



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 109/2024, por el que se aprueba el “INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2022”, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2023.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acordó la remisión del informe, las alegaciones y el tratamiento de las alegaciones, a las Cortes de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas. Del mismo modo, se acuerda su remisión a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril)

Mario Amilivia González





CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2022

TOMO 1

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2023



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	8
I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	8
I.2. MARCO JURÍDICO	8
I.2.1. NORMATIVA ESTATAL	8
I.2.2. NORMATIVA AUTONÓMICA	9
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES	11
II.1. OBJETIVOS	11
II.2. ÁMBITO Y ALCANCE	11
II.2.1. ÁMBITO	11
II.2.2. ALCANCE	12
II.3. LIMITACIONES	14
II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	14
III. OPINIÓN.....	16
III.1. OPINIÓN CON SALVEDADES	16
III.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	16
III.2.1. SALVEDADES POR INCORRECCIONES MATERIALES	16
III.2.2. SALVEDADES POR INCUMPLIMIENTOS LEGALES	17
III.2.3. SALVEDADES POR LIMITACIÓN AL ALCANCE	18
IV. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES.....	19
V. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA	20
VI. PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES	22
VII. RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	23
VIII. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE CUENTAS	24
IX. RECOMENDACIONES	26
X. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	27
X.1. ANTECEDENTES	27
X.1.1. PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	27
X.1.2. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL	31
X.1.3. RÉGIMEN FINANCIERO Y CONTABLE	35
X.1.4. RÉGIMEN DE CONTROL	35
X.2. BALANCE	40



X.2.1. ACTIVO	42
X.2.2. PATRIMONIO NETO Y PASIVO	54
X.3. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	72
X.3.1. RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA	73
X.3.2. RESTO DE RESULTADOS GENERADOS	80
X.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	82
X.5. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	83
X.6. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	84
X.6.1. LIQUIDACIÓN DE GASTOS CONSOLIDADO	85
X.6.2. LIQUIDACIÓN DE INGRESOS CONSOLIDADO	105
X.6.3. LEGALIDAD EN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ...	124
X.6.4. LEGALIDAD DE LOS LÍMITES DEL ENDEUDAMIENTO	134
X.7. RESULTADO PRESUPUESTARIO	136
X.8. HECHOS POSTERIORES	137
X.8.1. SOBRE EL CORTE DE LAS OPERACIONES	137
X.8.2. SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	140
ÍNDICE DE CUADROS	141
ÍNDICE DE GRÁFICOS	144



SIGLAS Y ABREVIATURAS

Abs.	Absoluta
ACF	Anticipo de Caja Fija.
AGE	Administración General.
ACSUCYL	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria.
BEI	Banco Europeo de Inversiones.
BOCyL	Boletín Oficial de Castilla y León.
bys	bienes y servicios.
CC.AA.	Comunidades Autónomas.
Cdto.	Crédito.
CEB	Banco del Consejo de Europa.
CG	Cuenta General.
CGPC	Consortio General del Palacio de Congresos de Salamanca.
CJCYL	Consejo de la Juventud de Castilla y León.
COVID	Coronavirus.
CPCS	Consortio para la gestión del Palacio de Congresos de Salamanca.
CyL	Castilla y León.
DRN	Derechos reconocidos netos.
ECYL	Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
EDAR	Estación depuradora de aguas residuales.
EE.CC.	Entidades de Crédito.
EFE	Estado de flujos de efectivo.
EHA	Ministerio de Economía y Hacienda.
EREN	Ente Regional de la Energía de Castilla y León.



EXP.	Expediente.
EYHE	Economía y Hacienda.
€	Euro.
FAFECYL	Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León.
FASCYL	Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León.
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
FEAGA	Fondo Europeo de Garantía Agraria.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
FHYH	Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
FPN	Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.
FSB	Fundación Santa Bárbara.
FUESCYL	Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.
GPF-OCEX	Guía práctica de fiscalización de los OCEX
GMA	Grupo, multigrupo y asociadas.
GRS	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
GERE	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
HAC.	Hacienda.
HAP	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
ICE	Instituto para la Competitividad Empresarial.
IGACYL	Intervención General de la Administración de Castilla y León.
IMSERSO	Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
ISSAI-ES	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
ITACYL	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido.



JCYL	Administración General de la Comunidad.
L/P	Largo plazo.
MRR	Mecanismo de recuperación y resiliencia.
M€	Millones de euros.
N.º/nº	Número.
NIA-ES-SP	Normas Internacionales de Auditoria adaptadas al sector publico español
Núm.	Número.
OO.AA.	Organismos Autónomos.
OCEX	Órganos de Control Externo
ORN	Obligaciones reconocidas netas.
PAC	Política Agraria Común.
PGCPCYL	Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León.
PIB	Producto Interior Bruto.
PMP	Periodo medio de pago.
PRAE	Propuestas ambientales y educativas.
Pte.	Pendiente.
Pto.	Presupuesto.
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas.
SCAYLE	Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León.
SEIASA	Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias.
SERLA	Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
SICCAL	Sistema de Información Contable de Castilla y León.
SIGLO	Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.
SNS	Sistema Nacional de Salud.



SOMACYL Sociedad Pública de Infraestructura y de Medio Ambiente de Castilla y León S.A.

S/-s/ Sobre.

Var. Variación.

Las siglas correspondientes a la normativa utilizada se encuentran incluidas en el Apartado I.2. Marco Jurídico.



NOTA SOBRE LAS CIFRAS, RATIOS Y PORCENTAJES Y ORIGEN DE LOS DATOS

Todos los importes monetarios que aparecen en el Informe, salvo que se indique expresamente lo contrario, se presentan en euros sin decimales. A su vez, para favorecer una mejor exposición de la opinión, en este apartado y en el resto de las secciones previas a la exposición de los resultados de la fiscalización, los importes monetarios figuran en millones, truncados sin decimales.

Se ha efectuado un redondeo para no mostrar los decimales en los cuadros y en el texto, excepto en los datos expresados en porcentajes que figuran con uno o dos decimales en virtud del grado de detalle que se requiera en cada caso; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados.

Todos los gráficos y cuadros incluidos en el presente Informe son de elaboración propia y las cuentas anuales que se muestran en los Anexos muestran las cuentas tal y como han sido rendidas en los tomos de la Cuenta General.



I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte el artículo 4.a) de la Ley 2/2002 y el artículo 13.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, contemplan, dentro del contenido de la función fiscalizadora, el examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Atendiendo a dicha regulación, el Plan Anual de Fiscalizaciones para 2023, aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 13 de febrero de 2023 (publicado en el BOCyL n.º 41, de 1 de marzo de 2023), incluyó entre las actuaciones previstas la “*Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022*”.

I.2. MARCO JURÍDICO

La legislación que resulta más relevante, a los efectos del objeto de este Informe se sintetiza, fundamentalmente, en las siguientes disposiciones:

I.2.1. NORMATIVA ESTATAL

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. (LOFCA)
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (LOEPSF)
- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía. (LOFCA)
- Ley 22/2001, de 27 de diciembre, de los Fondos de Compensación Interterritorial.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



- Ley 30/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad de Castilla y León y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (LPGE).
- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del Sector Público.
- Orden HAC/820/2021, de 9 de julio, por la que se modifican el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril y las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas en el Ámbito del Sector Público, aprobadas por Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio.

I.2.2. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León.
- Ley 2/1995, de 6 de abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 7/1996, de 3 de diciembre, de creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario.
- Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León.
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.
- Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.
- Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. (LHSP)



- Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 12/2006, de creación de la empresa pública Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León.
- Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León.
- La Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, siendo su denominación actual la de Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (Disposición Final Vigésima de la Ley 2/2017, de 4 de julio, de Medidas Financieras y Administrativas).
- Ley 1/2021, de 22 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.
- Ley 2/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.
- Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 en el ejercicio de 2022.
- Decreto 4/2022, de 11 de marzo, por el que se modifica el Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 en el ejercicio de 2022.
- Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León. (PGCPCYL)
- Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EYH/1191/2021, de 4 de octubre, por la que regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2021 y las de apertura del ejercicio 2022, en relación con la contabilidad de gastos públicos.
- ORDEN EYH/1407/2022, de 7 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2022 y las de apertura del ejercicio 2023, en relación con la contabilidad de gastos públicos.
- Resolución de 8 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que determina el procedimiento de remisión de información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.



II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

Se ha efectuado una auditoría financiera y de cumplimiento cuyo objetivo es expresar una declaración definitiva sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas en la Cuenta General de la Comunidad.

Se emite una opinión sobre si la Cuenta General de la Comunidad ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y, por tanto, si la Cuenta General expresa la imagen fiel, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco aplicable.

Los objetivos generales son, *por ende*, los siguientes:

- La comprobación de que la Cuenta General se haya rendido en tiempo y forma.
- La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable y que se cumple con las disposiciones legales.

II.2. ÁMBITO Y ALCANCE

II.2.1. ÁMBITO

El ámbito de la fiscalización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.a) de la Ley Reguladora del Consejo de Cuentas, está referido a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Comprende el ámbito subjetivo de esta fiscalización el conjunto de entidades cuyas cuentas generales se incluyen en la Cuenta General de la Comunidad. Esto es, la Administración General (JCYL), como entidad dominante y las entidades dependientes que forman parte del perímetro de consolidación, controladas directa o indirectamente por la entidad matriz.

La Cuenta General de la Comunidad se forma mediante la consolidación de las cuentas anuales de las entidades que integran el sector público y comprende el balance consolidado, la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de liquidación del presupuesto consolidado y la memoria consolidada, de acuerdo con el artículo 229 de la LHSP.

El ámbito temporal se refiere al ejercicio 2022, sin perjuicio de tener en cuenta aquella documentación, hechos y actuaciones que, siendo anteriores o posteriores, se han



estimado convenientes para el cumplimiento de los objetivos fijados para esta fiscalización.

II.2.2. ALCANCE

El objetivo del Informe ha sido emitir una opinión con una seguridad razonable sobre la Cuenta General consolidada de la Comunidad de Castilla y León del ejercicio 2022.

Se han realizado revisiones analíticas y pruebas sustantivas sobre los documentos seleccionados mediante muestreo estadístico por unidad monetaria. De los datos de la liquidación, se ha obtenido una muestra de los derechos reconocidos por un lado y de las obligaciones reconocidas por otro, eliminando de estas últimas las correspondientes a las transferencias intragrupo y a la sección 20 de las Cortes Generales e Instituciones Propias. En estas condiciones se ha obtenido la muestra sobre los importes monetarios estableciendo un nivel de confianza del 90 % y un error tolerable del 6 %.

La materialidad se ha calculado para el grupo y para cada una de sus entidades de acuerdo con los criterios establecidos en la norma técnica sobre la importancia relativa o materialidad en las auditorías de los estados financieros del sector público.

Cualquier incidencia de importe inferior al límite mínimo del nivel de importancia relativa se ha presumido que no es importante o significativa, salvo que se evidencie lo contrario, y no se menciona en la opinión. No obstante, si la incidencia es superior al error tolerable del área correspondiente, se ha comentado en los resultados de la fiscalización.

Cuando la incidencia se encontraba entre los límites superior e inferior del nivel de importancia relativa, a juicio profesional del auditor, se ha determinado si era necesario o no informar acerca de esta en la opinión. No obstante lo anterior, la incidencia ha sido comentada en los resultados de la fiscalización.

Cualquier incidencia de importe igual o superior al nivel de importancia relativa máximo se ha presumido significativa, salvo evidencia en contrario, y se ha incluido como salvedad con el efecto sobre las cuentas anuales.

Los trabajos de fiscalización, para alcanzar los objetivos generales descritos en el apartado correspondiente de este Informe, se han agrupado en los siguientes aspectos:

- Se ha verificado la rendición formal y material de la Cuenta General.
- Se han comprobado aritméticamente las distintas cuentas anuales consolidadas y se han revisado los ajustes de consolidación, considerados, a juicio del auditor, más significativos (homogeneizaciones y eliminaciones, atribución del resultado y asiento eliminación inversión - patrimonio neto).



- Se ha revisado la legalidad de la tramitación en una muestra seleccionada de modificaciones presupuestarias.
- Se ha revisado una muestra de gastos de personal para verificar tanto su cálculo como su contabilización y las diferencias que se producen, que las obligaciones han sido imputadas correctamente al presupuesto de gastos en plazo, según su naturaleza, y cumpliendo los requisitos legales.
- Se han revisado obligaciones reconocidas que corresponden a gastos corrientes en bienes y servicios con el fin de comprobar que las obligaciones han sido imputadas correctamente al presupuesto de gastos en plazo, según su naturaleza, y cumpliendo los requisitos legales.
- Dentro de los gastos en transferencias y subvenciones se han analizado los créditos de la liquidación del presupuesto de gastos contenidos en el capítulo 4 “transferencias corrientes” y el capítulo 7 “transferencias de capital”, abarcando presupuestariamente tanto las transferencias en sentido estricto como las subvenciones. Las transferencias, en los términos aquí considerados, se refieren a las dotaciones iniciales contenidas en los créditos asignadas a las entidades dependientes de forma genérica y sin más restricciones que destinarse a financiar operaciones corrientes o de capital (según se recojan en el capítulo 4 o en el 7, respectivamente). La prueba de auditoría, por lo que a las operaciones internas se refiere, ha consistido en una conciliación entre la contabilización de JCYL y la de sus dependientes.
- En lo que se refiere al endeudamiento se ha verificado el cumplimiento de la normativa legal en la tramitación de las operaciones de endeudamiento y si las operaciones de endeudamiento formalizadas en el ejercicio cumplen con los límites establecidos en la normativa. Por otra parte, se ha comprobado el reflejo en las cuentas anuales de la totalidad de los pasivos existentes o contraídos a la fecha de la fiscalización y si los criterios de imputación presupuestaria y temporal son razonables.
- Dentro del área de avales se ha comprobado, para los avales concedidos en el ejercicio, el cumplimiento de la normativa legal en la tramitación de las operaciones de concesión de avales y el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa. Asimismo, se ha incluido la verificación de que los gastos e ingresos de esta naturaleza están correctamente autorizados, registrados, contabilizados y justificados y que la Cuenta General incluye la información necesaria sobre la situación y transacciones relacionadas con los avales.
- Respecto a los ingresos tributarios se ha verificado que el detalle de los ingresos de los capítulos de impuestos directos (capítulo 1), impuestos indirectos (capítulo 2) y tasas, precios públicos y otros ingresos



(capítulo 3) que figuran en la liquidación del presupuesto, representan adecuadamente los obtenidos por la Comunidad Autónoma durante el ejercicio y que los criterios de periodificación e imputación contable son los adecuados.

- Por lo que se refiere a los ingresos por subvenciones y transferencias corrientes y de capital (capítulos 4 y 7 de la liquidación del presupuesto de ingresos) se ha examinado si representan adecuadamente los obtenidos por la Comunidad Autónoma durante el ejercicio, si están correctamente autorizados, registrados, contabilizados y justificados y si los criterios de periodificación e imputación contable son los adecuados.
- Con el objetivo de detectar el diferimiento, al ejercicio siguiente, de facturas correspondientes a gastos realizados en el ejercicio 2022, dentro de los hechos posteriores del Informe, se ha analizado la razonabilidad del saldo contabilizado en la cuenta 413 y la posible existencia de pasivos no contabilizados además de comprobar la imputación de los gastos de dicha cuenta al presupuesto de 2023.

Las labores de fiscalización se han desarrollado en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, así como en las dependencias de los entes fiscalizados, a partir de la documentación solicitada.

Los trabajos de fiscalización se realizaron de acuerdo con lo dispuesto en las ISSAI-ES, aprobadas por la Conferencia de Presidentes de las Instituciones Autonómicas de Control Externo de 16 de junio de 2014 y ordenada su aplicación por el Acuerdo 64/2014 del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Supletoriamente se aplicarán los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los OCEX.

Los trabajos de fiscalización han finalizado en mayo de 2024.

La adecuada comprensión de este informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

II.3. LIMITACIONES

Las limitaciones al alcance detectadas se señalan en los fundamentos de la opinión. No obstante, el ente fiscalizado ha adoptado una actitud de colaboración.

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe Provisional se remitió al responsable del ente fiscalizado para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.



La remisión del Informe Provisional para alegaciones se realizó mediante escrito de fecha 21 de junio de 2024, y numero de registro de salida 2024-S-RE-157. En el escrito se otorgaba un plazo de 15 días naturales para la formulación de alegaciones. Solicitada, y concedida una prórroga hasta el día 16 de julio de 2024, las alegaciones fueron recibidas dentro de este nuevo plazo establecido.

Las alegaciones formuladas se incorporan a este Informe y han sido objeto de un análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del Informe Provisional, haciendo mención expresa de dicha circunstancia mediante notas a pie de página. En los casos en los que no se ha considerado suficientemente fundamentada la alegación por no aportar argumentación o documentación necesaria, no se ha producido ninguna alteración en la redacción del Informe Provisional.



III. OPINIÓN

III.1. OPINIÓN CON SALVEDADES

En opinión del Consejo de Cuentas, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades del Informe (apartado III.2), la Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos y con las disposiciones legales de aplicación.

III.2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN¹

III.2.1. SALVEDADES POR INCORRECCIONES MATERIALES

- 1) El inventario continua sin registrar los bienes muebles y el resto de los derechos incluyendo únicamente los activos fijos salvo en el caso del Instituto Tecnológico Agrario que incluye bienes muebles. (Apartado X.2.1.1.)
- 2) En el estado de ingresos y gastos reconocidos de las entidades de contabilidad pública solo se refleja el resultado económico patrimonial. Como consecuencia, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto del estado de ingresos y gastos consolidado proceden de las entidades sujetas a contabilidad privada ya que las entidades sometidas a contabilidad pública no reconocen este tipo de ingresos. (Apartado X.5.)
- 3) La contabilidad del Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Salamanca, con un activo de 11 M€, incluye el inmueble Palacio de Congresos, Exposiciones, Convenciones y Sala de Conciertos de Castilla y León en Salamanca, con un valor neto contable del edificio de 9 M€, (el 83 % de su activo), sin que conste el cambio de titularidad del inmueble o la cesión de su uso desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con posterioridad a la publicación del Decreto 12/1994 de 20 de enero. (Apartado X.1.4.)
- 4) La Sociedad del Medio Ambiente de Castilla y León contabiliza como deudas transformables en subvenciones (subvenciones reintegrables) el importe de los encargos realizados por la Administración General y por el Instituto de Competitividad Empresarial por importe de 105 M€ cuando en realidad suponen el

¹ Según la Guía práctica de fiscalización de los OCEX GPF-OCEX 1730 Preparación de informes de auditoría sobre los estados financieros en referencia (Referencia: ISSAI-ES 200 y NIA-ES-SP 1700/1701/1705/1706/1720) recoge la excepción a la imagen fiel. incluyéndose información estándar común para las opiniones favorable, con salvedades y desfavorable. En caso de existir salvedades se distingue si son por incumplimiento de principios contables (incorrecciones materiales), de las normas aplicables (incumplimientos legales) o por limitación al alcance.



pago por encargos en su condición de medio propio y no van a formar parte de su patrimonio neto en el futuro. (Apartado X.2.2.2.)

- 5) El balance individual de la Fundación Anclaje y Formación de Castilla y León, con un patrimonio neto y pasivo por valor de 10 M€ recoge el importe transferido por la matriz para convocar ayudas como una deuda transformable en subvenciones por importe de 9 M€, cuando la Fundación no es la beneficiaria de la subvención sino la entidad instrumental autorizada a convocar, tramitar y resolver la convocatoria. (Apartado X.2.2.3.)

III.2.2. SALVEDADES POR INCUMPLIMIENTOS LEGALES

- 6) Las previsiones de ingresos han sido modificadas en 1.004 M€. De ellas, 1.167 M€ fueron generaciones de crédito que posteriormente fueron disminuidas mediante minoraciones por valor de 275 M€.

Al recibir los ingresos para fines específicos, la Administración General los contabiliza como partidas pendientes de aplicación. Sin tener en cuenta el principio de anualidad presupuestaria, genera y minora los ingresos y reconoce derechos en función de las obligaciones de cada ejercicio, a pesar de que para realizar una generación de crédito los recursos deben obtenerse en el mismo ejercicio de su tramitación. (Apartado X.6.3.2.)

- 7) Los presupuestos prorrogados de la Comunidad para el ejercicio 2022 incluyen créditos para realizar gastos circunscritos específicamente al ejercicio 2021, lo que incumple el artículo 107 de la Ley de Hacienda y Sector Público.

Posteriormente, esos créditos han sido minorados vía modificaciones presupuestarias, por importe de 52 M€ previa propuesta de las consejerías y entidades, cuando la Administración General era conocedora de una reducción de ingresos de al menos 850 M€ respecto al ejercicio anterior. (Apartado X.1.1.)

- 8) No se han rendido las cuentas anuales del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente ni tampoco las de la Fundación Investigación Biomédica de Salamanca, lo que incumple la obligación de rendición de cuentas, principio general deducido de múltiples disposiciones normativas (Apartado X.1.2.1.)
- 9) El Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos está adscrito a la Administración Autonómica de Castilla y León y está sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de esta, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Sin embargo, el Consorcio funciona en este sentido como una entidad local, lo que incumple el artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. (Apartado X.1.2.1.)



III.2.3. SALVEDADES POR LIMITACIÓN AL ALCANCE

- 10) Se reitera la limitación recogida en Informes anteriores referida a la imposibilidad de verificar la razonabilidad del importe del inmovilizado reflejado en el balance, con el efecto añadido de la amortización reflejada en la cuenta de resultado.

Mientras no se complete el inventario no se podrán realizar las pruebas adecuadas para evaluar la realidad de los saldos reflejados en los estados financieros. En este ejercicio, la Gerencia Regional de Salud ha inventariado las construcciones y los terrenos. (Apartado X.2.1.1.)



IV. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES²

- 1) Como en ejercicios anteriores, dada la prórroga de los presupuestos de la Comunidad, no existe un Fondo de Contingencia para atender necesidades imprevistas y no discrecionales, lo que incumple el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. (Apartado X.6.1.)
- 2) Se han efectuado encargos a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. por su carácter de «medio propio» de la Administración General de Comunidad de Castilla y León por importe de, al menos, 124 M€ hasta el 31 de diciembre de 2022. De esos encargos, se han transferido a la empresa 100 M€ y esta ha licitado la ejecución por importe de 94 M€.

Es requisito indispensable que se disponga de medios personales y materiales adecuados para cumplir el encargo de acuerdo con el artículo 32.7b) de la Ley de Contratos del Sector Público según el cual el importe de las prestaciones parciales que el medio propio pueda contratar con terceros no puede exceder del 50 % de la cuantía del encargo, sin que sean aplicables a los encargos relacionados en el Anexo 10 las excepciones a esta limitación especificadas en dicho artículo.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2022, los Ayuntamientos de Burgos, León, Medina del Campo, Ávila, Ponferrada y Soria y las Diputaciones de Palencia, Ávila, Valladolid, Soria y Burgos han adquirido una acción cada uno de la Sociedad del Medio Ambiente de Castilla y León.

Tener una acción de una sociedad pública no faculta al adquirente para poder considerar a esta entidad del grupo medio propio de cada una de las entidades locales mencionadas; se requiere que la condición de medio propio personificado de la entidad destinataria del encargo respecto del concreto poder adjudicador que lo hace sea reconocida expresamente en sus estatutos o actos de creación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 32.2.d) de la mencionada ley. Si bien es cierto que hay otras empresas de similares características que son medio propio de varias administraciones, en este caso no concurren las mismas circunstancias que para Tragsa y para Tragsatec estipula la Disposición Adicional 24 de la Ley de Contratos del Sector Público. (Apartado X.2.1.1. y X.2.2.1.)

² Según la Guía práctica de fiscalización de los OCEX GPF-OCEX 1730 Preparación de informes de auditoría sobre los estados financieros en referencia (Referencia: ISSAI-ES 200 y NIA-ES-SP 1700/1701/1705/1706/1720), se tratan los asuntos correspondientes a la revisión de la legalidad o donde se incluyen asuntos muy relevantes derivados de la gestión, ambos sin efectos en la imagen fiel en una auditoría financiera. Estos aspectos pueden surgir en el propio desarrollo de la auditoría, obtenidos motu proprio por el auditor en su auditoría financiera, o derivarse del alcance de la fiscalización, ordenados por niveles de importancia en cuanto a la afectación a la legalidad, pero que no son salvedades de la opinión.



V. CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA³

Las cuestiones clave de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2022, además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, son las que se indican a continuación:

- El gasto presupuestario no financiero (capítulos 1 a 7 del presupuesto) ascendió a 11.399 M€. El sistema de financiación autonómica aportó a la Comunidad 7.655 M€ en el ejercicio, el 64 % del total de los ingresos de la cuenta consolidada. De ellos, las entregas a cuenta provenientes del Estado, 6.862 M€, suponen el 57 %. El importe de la liquidación definitiva del sistema de financiación del año 2020 fue negativo para la Comunidad en 372 M€, cuantía neutralizada por la Administración del Estado al no considerarse el impacto económico de la crisis sanitaria en las entregas a cuenta de dicho ejercicio. (Apartado X.6.1. y X.6.2.)
- El endeudamiento del grupo ascendió en 2022 a 13.944 M€, 46 M€ más que en 2021. La deuda mediante empréstitos ha disminuido en 417 M€ ya que no se han emitido en 2022 nuevas obligaciones. Sin embargo, los préstamos con entidades de crédito siguen creciendo (531 M€) y han disminuido otras deudas a largo y corto plazo (68 M€). (Apartado X.2.2.)
- El patrimonio generado por el grupo es negativo por importe de 8.214 M€, con una disminución de 125 M€ en 2022. El patrimonio neto es negativo por 6.099 M€, empeorando en 119 M€ desde 2021 lo que explica la necesidad de recurrir al endeudamiento. (Apartado X.2.2.1.)
- El grupo muestra unas pérdidas de 440 M€ en su cuenta de resultado consolidada, lo que supone un aumento de los resultados negativos en 339 M€ respecto a 2021 (un 335 %). Antes de la consolidación, las pérdidas de la Administración General fueron de 787 M€ provocadas en gran parte por la sobrevaloración de los ingresos del ejercicio que no fue acompañada de una reducción de los gastos. (Apartado X.3.)
- El grupo presentó en 2022 un resultado presupuestario negativo por importe de 673 M€, lo que supone 564 M€ menos que en 2021 cuando el resultado presupuestario consolidado arrojaba pérdidas de 108 M€: Ni en el caso de la cuenta consolidada ni en las cuentas individuales se reflejan ajustes originados por

³ Según la Guía práctica de fiscalización de los OCEX GPF-OCEX 1730 Preparación de informes de auditoría sobre los estados financieros en referencia (Referencia: ISSAI-ES 200 y NIA-ES-SP 1700/1701/1705/1706/1720) proporcionan información adicional a los usuarios a quienes se destinan las cuentas anuales con el fin de facilitarles la comprensión de aquellas cuestiones que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros. También puede ayudar a los usuarios de los estados financieros a conocer la entidad y las áreas de los estados financieros auditados en las que la dirección aplica juicios significativos.



desviaciones de financiación, ni en el resultado presupuestario, ni en los remanentes de tesorería individuales. (Apartado X.7)

- La matriz tenía en su efectivo 582 M€ que corresponden a fondos específicos para otras entidades y que han provocado apuntes de homogeneización realizadas para ajustar los cobros dentro del grupo. De la misma forma, el ECYL disponía en sus cuentas de 110 M€ de la Administración General. (Apartado X.2.1.2. y X.2.2.3.3)
- De los acreedores y otras cuentas a pagar, al menos 736 M€ son importes cobrados pendientes de aplicar al presupuesto. (Apartado X.2.2.3.3)



VI. PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES⁴

Como consecuencia del establecimiento de un nuevo marco normativo sobre la realización de nuestro trabajo y la emisión del informe de auditoría, el presente Informe difiere sustancialmente, en cuanto a su presentación y contenido, del que se emitió por el Consejo de Cuentas en relación con la fiscalización de la Cuenta General en el ejercicio anterior.

Así, el nuevo modelo de Informe deriva, por un lado, de los cambios normativos que en los últimos años han influido en la presentación de la Cuenta General y, por otro, de la necesidad de aproximar la estructura y contenido de esta fiscalización financiera a las normas internacionales de auditoría adaptadas al sector público español (NIA-ES-SP)

Consecuencia de ello, así como de la experiencia adquirida por el Consejo de Cuentas en sus trabajos de fiscalización, el análisis específico del endeudamiento y la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del ejercicio se emitirá por este Consejo en un informe adicional al presente.

⁴ Según la Guía práctica de fiscalización de los OCEX GPF-OCEX 1730 Preparación de informes de auditoría sobre los estados financieros en referencia (Referencia: ISSAI-ES 200 y NIA-ES-SP 1700/1701/1705/1706/1720), se incluye si el auditor considera necesario comunicar una cuestión distinta de las presentadas o reveladas en los estados financieros que, a su juicio, sea relevante para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.



VII. RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN⁵

Como centro gestor de la contabilidad del sector público de la Comunidad corresponde a la Intervención General, entre otras atribuciones, formar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, recabar la presentación de las cuentas, estados y demás documentos, examinar, formular en su caso observaciones y preparar las cuentas que hayan de rendirse al Consejo de Cuentas de Castilla y León (artículo 225 LHSP).

La Cuenta General de la Comunidad fue rendida a la Consejo de Cuentas el 17 de noviembre de 2023.

La Junta de Castilla y León es responsable, en relación con la Cuenta General consolidada, de que esta exprese la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución presupuestaria de la Comunidad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de la Cuenta General consolidada libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Además, los órganos de gestión deben garantizar que las actividades y operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en la Cuenta General resulten conformes con las normas aplicables y establecer el sistema de control interno que consideren necesario para esa finalidad.

⁵ Según la Guía práctica de fiscalización de los OCEX GPF-OCEX 1730 Preparación de informes de auditoría sobre los estados financieros en referencia (Referencia: ISSAI-ES 200 y NIA-ES-SP 1700/1701/1705/1706/1720) se trata de una sección estándar que identifica la entidad auditada y quién es el órgano de gestión (de gobierno o dirección) así como sus responsabilidades en relación con la auditoría realizada.



VIII. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE CUENTAS⁶

Dentro del contenido de la función fiscalizadora, el Consejo de Cuentas debe realizar las actuaciones relativas al examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Para ello, se ha llevado a cabo la auditoría de acuerdo con los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones de control externo.

Los objetivos del Consejo de Cuentas de Castilla y León son emitir una declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas y obtener una razonable seguridad de que la información del ente auditado se presenta conforme a los principios contables que le son aplicables y cumple las disposiciones legales además de emitir un informe de fiscalización que contenga nuestra opinión.

Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA-ES-SP y con las ISSAI-ES siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de los órganos de control externo, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en la Cuenta General de la Comunidad, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente

⁶ Según la Guía práctica de fiscalización de los OCEX GPF-OCEX 1730 Preparación de informes de auditoría sobre los estados financieros en referencia (Referencia: ISSAI-ES 200 y NIA-ES-SP 1700/1701/1705/1706/1720) se trata de una sección estándar que describe las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.



información revelada por los órganos de gobierno de la Administración de la Comunidad.

- Asimismo, evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de la Cuenta de la Administración, incluida la información revelada, y si esta cuenta representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el ente fiscalizado en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Se considera que la evidencia de auditoría que ha sido obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar la opinión con salvedades.



IX. RECOMENDACIONES

A la vista del trabajo realizado, el Consejo de Cuentas formula las siguientes recomendaciones:

- 1) Atendiendo a la situación de la rendición de la cuenta general en otras comunidades, se recomienda a la Intervención General de la Comunidad que forme la Cuenta General de tal manera que pueda ser rendida para su examen a partir del 31 de julio del año siguiente al que se refiera, en aras de mejorar la toma de decisiones de la administración y un control más eficaz y oportuno.

Para favorecer el cumplimiento de esta recomendación, se insta al Gobierno de la Junta de Castilla y León a que dote del personal necesario a los servicios implicados.

- 2) En situación de no aprobación de los presupuestos de un ejercicio, la Consejería de Economía y Hacienda debería prorrogar los ingresos por el importe que estime va a recibir, teniendo en cuenta la vigencia y cuantía de los recursos.
- 3) Se recomienda a la Consejería de Economía y Hacienda impulsar las actuaciones necesarias tendentes a acelerar el reparto de fondos específicos a las entidades que lo van a gestionar, sin demora innecesaria, lo que evitaría la necesidad de apuntes de homogeneización para reflejar correctamente los deudores y acreedores del grupo.
- 4) Dada la relevancia de los importes de los conceptos de la liquidación definitiva tras las entregas a cuenta y los fondos de convergencia y en aras de una mayor exactitud en cada una de las fuentes de financiación, se reitera la recomendación realizada en ejercicios anteriores a la Dirección General de Presupuestos Fondos Europeos y Estadística de que la imputación presupuestaria se haga a la aplicación de ingresos correspondiente, así como a las cuentas contables de ingreso por naturaleza en su registro contable, dado que en el ejercicio fiscalizado la situación se mantiene.
- 5) Para conseguir que la liquidación del presupuesto mejore la imagen fiel, se recomienda a la Consejería de Economía y Hacienda que impulse el desarrollo reglamentario al que se refiere el artículo 122.4. de la Ley de Hacienda y Sector Público relativo al procedimiento para la tramitación de las diferentes modificaciones de crédito.



X. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

X.1. ANTECEDENTES

X.1.1. PRÓRROGA PRESUPUESTARIA

El artículo 89.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el artículo 107.1 de la LHSP prevén la prórroga de los presupuestos del ejercicio anterior para el caso de que antes del primer día del ejercicio económico correspondiente éstos no se hayan aprobado. Los puntos 2 y 3 del mismo artículo 107 determinan que la prórroga no podrá afectar a los créditos para gastos correspondientes a actuaciones que hayan concluido en el ejercicio cuyos presupuestos se prorrogan o que estén financiados con recursos finalistas cuya vigencia no pueda prorrogarse y que corresponde a la Junta de Castilla y León regular las condiciones específicas a que se ajustará la prórroga.

Así, el 31 de diciembre se publicó el Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 en el ejercicio de 2022, que fue modificado por el Decreto 4/2022 de 11 de marzo, para recoger algunas particularidades como consecuencia del conflicto bélico en Ucrania y sus efectos.

El artículo 2 del Decreto establece la limitación de los créditos, supeditando su cuantía a la tasa de referencia del déficit público para 2022 y la posibilidad de no disponibilidad de algunos créditos para garantizar su cumplimiento; el artículo 3 regula la imputación de gastos durante la prórroga presupuestaria.

Por otro lado, si bien continuaban suspendidas las reglas fiscales para el año 2022, el Estado estableció una tasa de referencia de déficit público para las CC.AA., situada en el 0,6 % por ciento del PIB regional. Así, se supeditaba la disponibilidad de los créditos a la mencionada tasa de referencia.

Teniendo en cuenta lo dicho, los presupuestos iniciales para 2022 deberían ser inferiores a los de 2021, ya que en los presupuestos que se prorrogan existían créditos para realizar gastos circunscritos específicamente a ese ejercicio, 2021 y, como regula la LHSP y también el Decreto, la prórroga no puede afectar a esos créditos. Sin embargo, los créditos iniciales para el ejercicio 2022 son prácticamente idénticos a 2021.

El punto 3 del artículo 3 del Decreto prevé que *“Los créditos financiados con recursos finalistas no vigentes en 2022 o que, estando vigentes, su anualidad correspondiente a 2022 sea inferior a la prevista en el presupuesto de 2021 prorrogado a 2022, serán minorados tanto en el Estado de Ingresos como en el Estado de Gastos, en el importe de la ayuda financiera que no se va a percibir en dicho ejercicio. A estos efectos las distintas consejerías y entidades informarán a la Consejería de Economía y Hacienda sobre la vigencia y cuantía de estos recursos durante 2022 acompañando dicho informe de la documentación acreditativa de la concesión y, en su caso, propondrán las*



correspondientes modificaciones de crédito en el plazo de un mes desde la entrada en vigor de este decreto”.

Es decir, tal y como se desprende del artículo y como en la práctica se ha producido, esos créditos han sido minorados vía modificaciones presupuestarias, previa propuesta de las consejerías y entidades.

Las modificaciones presupuestarias, por definición, son variaciones que pueden autorizarse en los créditos que figuran en el estado de gastos aprobado inicialmente para adecuarlos a las necesidades que se produzcan durante la ejecución del presupuesto. Esto es, para que se produzca una modificación debe haber un presupuesto previo. Por tanto, una vez que comienza el ejercicio sin que se haya producido la aprobación de los presupuestos que deben regir la ejecución presupuestaria, la prórroga de los presupuestos del ejercicio anterior debe contemplar, de inicio, la reducción de los créditos para gastos correspondientes a actuaciones que hayan concluido en el ejercicio cuyos presupuestos se prorrogan o que estén financiados con recursos finalistas cuya vigencia no pueda prorrogarse.

No obstante, los créditos iniciales se prorrogaron por el mismo importe que tenían en el presupuesto de 2021. Posteriormente se tramitaron minoraciones de crédito, consecuencia de la prórroga, por importe de 52.342.867 €. Se ha constatado que todos los expedientes presentan un informe sobre la minoración de los créditos, pero en muchos casos no existe ninguna explicación sobre la vigencia y cuantía de los créditos, consistiendo el informe básicamente en una propuesta para minorar unas determinadas partidas de gastos e ingresos, sin ninguna motivación al respecto. En algunos casos se ha superado el plazo de un mes a que se refiere el artículo 3, si bien todos se han emitido antes de finales de febrero.

La prórroga presupuestaria es una herramienta excepcional, que impide la paralización económica, pero no significa que a través de unos presupuestos prorrogados no pueda planificarse, en la medida de lo posible, la gestión que debe desarrollar la Comunidad Autónoma ni que no deban considerarse algunos aspectos que pueden repercutir en el ejercicio prorrogado.

El más llamativo, por su importe, tiene que ver con la partida I/41903 “*Complemento financiación déficit presupuestario*”. El presupuesto de 2021 de Castilla y León preveía unos ingresos iniciales por importe de 633.781.170 €, cuantía que se vio incrementada a lo largo de ese ejercicio una vez que el Real Decreto 684/2021, de 3 de agosto, por el que se establecían la distribución y los aspectos necesarios para poder efectuar el libramiento de la dotación adicional de recursos para las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla prevista en el artículo 117 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, determinó las cuantías exactas de cada Comunidad Autónoma.

Concretamente, a Castilla y León le correspondieron 741.262.070 € por lo que dicha partida tuvo una modificación en el presupuesto de ingresos de 107.480.899 €,



reconociéndose e ingresándose dicha cantidad en 2021. En el ejercicio 2022 no se han reconocido derechos en esa partida ya que la dotación tenía carácter temporal exclusivo para el ejercicio 2021. La Administración General no debería haber prorrogado esa partida de ingresos (633.781.170 €), con la repercusión que supone en el presupuesto de gastos, ya que era conocedora de que en el ejercicio 2022 no iba a recibir esa extraordinaria dotación proveniente del Estado.

La prórroga de esta previsión de ingreso ha influido, como se verá a lo largo del Informe, en la variación negativa, con respecto al año anterior, del grado de realización (relación entre los derechos reconocidos y las previsiones definitivas de ingresos) de esa partida, y dado su peso, en todo el capítulo 4, de transferencias corrientes. Y también, *por ende*, se ha producido en dichos ejercicios una variación negativa en los cobros realizados. También se ha visto afectado el resultado presupuestario del ejercicio.

De la misma forma se ha prorrogado la partida I/41015 “*Liquidación definitiva del sistema de financiación*” del presupuesto de ingresos, por la misma cuantía que tenía en las previsiones iniciales del presupuesto de 2021, esto es, 216.882.770 €.

Los derechos reconocidos en esa partida en 2021 ascendieron a 277.930.192 €, importe algo superior a lo previsto. Sin embargo, las previsiones de ingresos por ese concepto en el ejercicio 2022, tras las comunicaciones de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda en 2021, eran negativas, ascendiendo su importe a 344.718.300 €. La cuantía definitiva, negativa por importe de 372.903.840 €, fue comunicada a la Administración Autonómica en julio de 2022, así como la dotación adicional de recursos por parte de la Administración del Estado para conseguir neutralizar el efecto de dicho saldo en los flujos de financiación de la Comunidad, en aplicación de la disposición adicional nonagésima primera de la LPGE 2022, como también se había anticipado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en 2021. No se han reconocido derechos en esa partida en el ejercicio 2022, al haberse condonado el saldo negativo de la liquidación.

En definitiva, los presupuestos iniciales para 2022 deberían haber sido inferiores a los de 2021, al menos, en el importe de los gastos que habían finalizado ya que de hecho existían créditos para realizar gastos circunscritos específicamente al ejercicio anterior, y, de acuerdo con la LHSP, y también con el Decreto, la prórroga no puede afectar a esos créditos. Sin embargo, los créditos iniciales para el ejercicio 2022 son muy similares a los consignados en el año 2021.

El presupuesto prorrogado tiene dos vertientes, la de los gastos, los créditos prorrogados, y la de los ingresos, las previsiones iniciales.

Los créditos iniciales deben seguir las reglas de la prórroga presupuestaria comentadas en los párrafos anteriores. Las diferencias entre los datos disponibles de la liquidación y la cuenta rendida en 2021 se muestran en el cuadro siguiente:



Cuadro 1 Variación de créditos iniciales del presupuesto consolidado (2022–2021)

Capítulo	Cdto. inicial 2022	Cdto. inicial 2021	Var. Abs.	Variación
1 - Gastos de personal	4.214.064.949	4.214.100.306	-35.357	0,00%
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	1.810.203.533	1.810.714.710	-511.177	-0,03%
3 - Gastos financieros	245.493.044	245.487.573	5.471	0,00%
4 - Transferencias corrientes	3.109.829.805	3.109.825.386	4.419	0,00%
6 - Inversiones reales	673.213.434	673.215.806	-2.372	0,00%
7 - Transferencias de capital	921.639.307	922.182.753	-543.446	-0,06%
8 - Activos financieros	90.248.180	90.248.180	0	0,00%
9 - Pasivos financieros	1.220.923.312	1.220.923.312	0	0,00%
Total	12.285.615.565	12.286.698.025	-1.082.461	-0,01%

La variación absoluta en los créditos iniciales de 1.082.461 € se debe a la diferente cuantía de las eliminaciones realizadas en el ejercicio 2022 respecto del anterior en aplicación del artículo 9.5 de la Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

La disminución en los créditos iniciales a nivel de artículo es la siguiente:

Cuadro 2 Variación de créditos iniciales a nivel de artículo (2022-2021)

Artículo	Cdto. inicial 2022	Cdto. inicial 2021	Var. Abs.	Variación
18 - Gastos sociales a cargo de la Comunidad	20.326.829	20.362.186	-35.357	-0,17%
20 - Arrendamientos y Cánones	7.441.181	7.757.444	-316.263	-4,08%
21 - Reparaciones mantenimiento y conservación	58.044.216	58.083.000	-38.784	-0,07%
22 - Material, suministros y otros	1.295.081.967	1.295.192.463	-110.496	-0,01%
26 - Acciones en materia sanitaria	150.783.979	150.829.614	-45.634	-0,03%
31 - De préstamos en moneda nacional	2.000	-1.200	3.200	-266,67%
35 - Intereses de demora y otros gastos financieros	1.483.322	1.481.051	2.271	0,15%
46 - A Corporaciones Locales	171.605.172	171.604.572	600	0,00%
48 - A familias e instituciones sin fines de lucro	1.255.948.344	1.255.944.525	3.819	0,00%
64 - Gastos de inversiones de carácter inmaterial	36.551.528	36.553.900	-2.372	-0,01%
74 - A empresas públicas y otros entes públicos	6.297.134	6.840.580	-543.446	-7,94%
Total	3.003.565.672	3.004.648.135	-1.082.462	-0,04%

A nivel de artículo, las variaciones se deben a la diferencia en las eliminaciones realizadas en 2021 y en 2022, como ya se ha mencionado, salvo la del artículo 46 que obedece a la aprobación, que no prórroga, de los presupuestos del CGPC, que funciona como una entidad local, pese a su adscripción a la Administración Autonómica, aspecto este sobre el que se profundizará en el apartado X.1.4.

Las diferencias entre las previsiones iniciales del ejercicio respecto al anterior son las siguientes:



Cuadro 3 Variación de previsiones iniciales (2022-2021)

Capítulo	Previs. inicial 2022	Previs. inicial 2021	Var. Abs.	Variación
1 - Impuestos directos	2.338.347.710	2.338.347.710	0	0,00%
2 - Impuestos indirectos	3.462.559.070	3.462.559.070	0	0,00%
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	227.129.617	227.575.503	-445.887	-0,20%
4 - Transferencias corrientes	3.711.886.466	3.711.886.466	0	0,00%
5 - Ingresos patrimoniales	27.261.966	27.364.775	-102.808	-0,38%
6 - Enajenación de inversiones reales	50.597.632	50.597.581	51	0,00%
7 - Transferencias de capital	512.196.439	512.196.439	0	0,00%
8 - Activos financieros	39.552.628	39.552.628	0	0,00%
9 - Pasivos financieros	1.916.635.108	1.916.635.108	0	0,00%
Total	12.286.166.636	12.286.715.280	-548.644	0,00%

X.1.2. ELABORACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

El contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General se determinan por la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta de la Intervención General. La Cuenta General debe suministrar información sobre la situación patrimonial y financiera, el resultado económico patrimonial y la ejecución del presupuesto del sector público (artículo 228 LHSP).

La Cuenta General de la Comunidad debe formarse mediante la consolidación de las cuentas anuales de las entidades que integran el sector público y comprende el balance consolidado, la cuenta del resultado económico patrimonial consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de liquidación del presupuesto consolidado y la memoria consolidada. Debe tenerse en cuenta que el consejero de Hacienda puede determinar la integración de las cuentas anuales de las entidades controladas, directa o indirectamente, por la Administración General que no forman parte del sector público, las de las entidades multigrupo y las de las entidades asociadas. (artículo 229.1 y 2 LHSP).

Las cuentas de las universidades públicas de la Comunidad y las de sus entidades dependientes se han unido como anexo a la memoria de la Cuenta General de la Comunidad, como establece el artículo 229 de la LHSP.

Conforme a las competencias atribuidas por los artículos 223 y 228 de la LHSP, a propuesta de la Intervención General de la Comunidad se aprobó la Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, por la que establece que el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de consolidación de la Cuenta General de la Comunidad, la cual se ajustará a lo previsto en la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del Sector Público (Orden estatal de normas de consolidación), con las especialidades previstas en la Orden autonómica.

No se han dictado, ni para JCYL ni para el sector público institucional, instrucciones de contabilidad o instrucciones de operatoria contable para la ejecución del



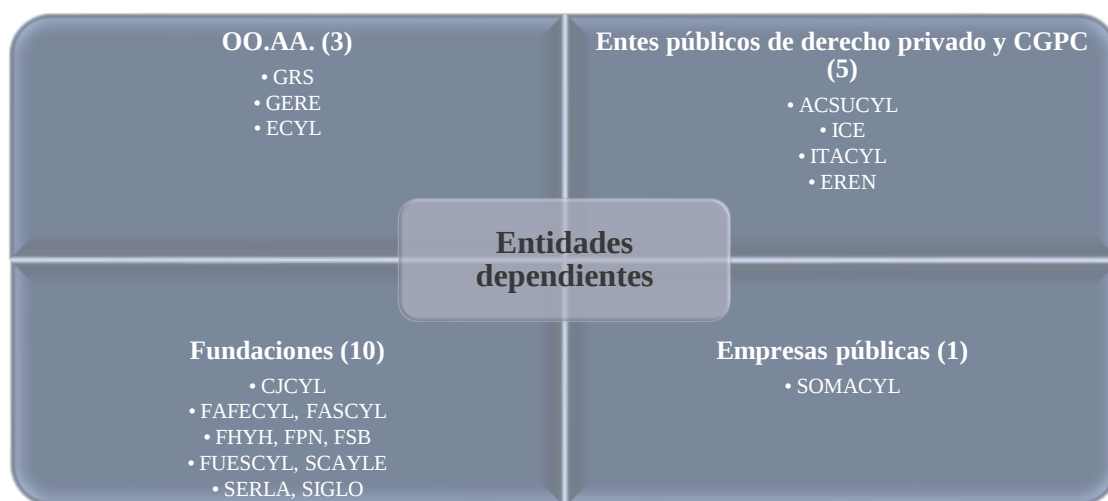
gasto, por lo que no se han ejercitado las competencias de la IGACYL en materia contable previstas en el artículo 224.b de la LHSP. Sin embargo, sí que se ha elaborado un manual para que las entidades del grupo que no están sujetas a contabilidad pública faciliten los datos necesarios para la consolidación.

X.1.2.1. Conjunto consolidable

El conjunto consolidable está conformado por las sociedades a las que se les aplica el método de integración global (sociedades del grupo) sin que haya ninguna entidad que se integre de forma proporcional (las sociedades multigrupo cuando se opte por aplicar este método).

Por tanto, el conjunto consolidable está formado por la entidad matriz, JCYL, y por el sector público institucional, con la excepción de las universidades públicas y sus entidades dependientes, de acuerdo con el artículo 228.1 de la LHSP. En el caso de la Cuenta General de Castilla y León, el perímetro de consolidación coincide con el conjunto consolidable ya que no hay entidades a las que se aplique el procedimiento de puesta en equivalencia.

Gráfico 1 Entidades dependientes de JCYL (2022)



No está incluido en el perímetro de consolidación el Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente ni tampoco la Fundación de Investigación Biomédica de Salamanca (FIBSAL) al igual que en ejercicios anteriores.

Estas ausencias se justifican en la cuenta consolidada con base en lo establecido en el artículo 8 c) de la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, según el cual las entidades quedan excluidas de la consolidación cuando la información necesaria para formular las cuentas consolidadas solo puede obtenerse incurriendo en un “retraso inevitable que imposibilite la elaboración de dichas cuentas en el plazo establecido en la normativa aplicable”.



Respecto al Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente, el hecho de que “*durante el año 2022 no se ha llevado a cabo ninguna operación contable por parte del Consorcio*” no es óbice para que las entidades deban formar sus cuentas y remitirlas a la Intervención General para su incorporación a la Cuenta General.

La Fundación de Investigación Biomédica de Salamanca (FIBSAL), adscrita a la GRS, informa de que, *en el ejercicio 2022 las cuentas de IBSAL se presentaron de manera agregada junto con las de la Fundación IECSCYL, no habiendo tenido actividad independiente durante este ejercicio.*”

Debe recordarse en este punto que las fundaciones deben llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad, una contabilidad separada para cada entidad, que permita un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas. Para ello deben llevar necesariamente un Libro Diario y un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales. El presidente, o la persona que, conforme a los estatutos de la Fundación o al acuerdo adoptado por sus órganos de gobierno corresponda, debe formular las cuentas anuales, que deben ser aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio por el patronato de la Fundación.

Si bien la ausencia de estas dos entidades en el perímetro de consolidación puede justificarse de acuerdo con el artículo antes citado, las circunstancias aducidas no justifican, en modo alguno, la inexistencia de la respectiva cuenta individual, aunque su valor sea cero. La rendición de cuentas es el principio general deducido de múltiples disposiciones que lo establecen como norma cuando se trata de la administración de un patrimonio ajeno, máxime cuando este es público.

X.1.2.2. Plazo

La Cuenta General del ejercicio 2022 debe rendirse al Consejo de Cuentas de Castilla y León antes del fin del plazo permitido según interpretación conjunta de los artículos 7.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León y el 233.1 de la LHSP. Es decir, la Cuenta General de la Comunidad se debe remitir al Consejo en el plazo de un mes desde su formación, por IGACYL, antes del 31 de octubre del año siguiente al que se refiera. Como máximo, por tanto, debe rendirse antes del 30 de noviembre.

La Cuenta General del ejercicio 2022 se ha rendido a este Consejo de Cuentas el día 17 de noviembre de 2023 (la Cuenta General del ejercicio 2021 fue rendida el 29 de noviembre de 2022).

X.1.2.3. Estructura y contenido de la Cuenta General de la Comunidad

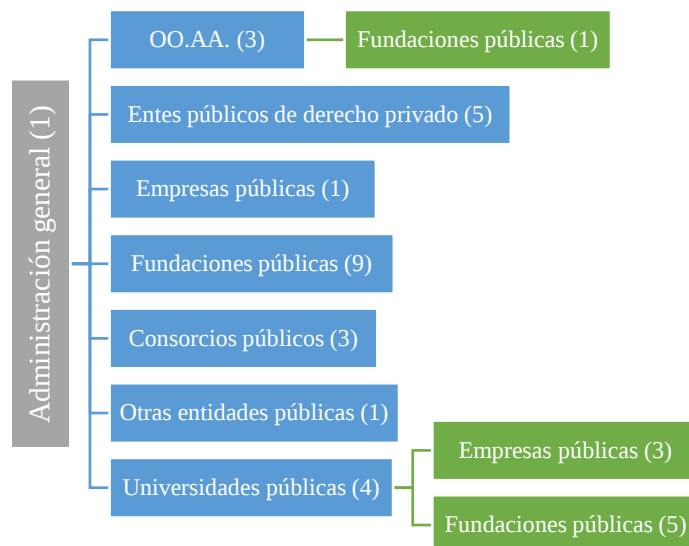
La Cuenta General, tal y como establece el artículo 228 de la LHSP, suministra información sobre la situación patrimonial y financiera, el resultado económico patrimonial y la ejecución del presupuesto del sector público y debe respetar la estructura



recogida en el artículo 229 de dicha norma y en el artículo 1 de la Orden EYH/934/2021, de 29 de julio.

El sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la cuenta rendida, estaba compuesto por 36 entidades:

Gráfico 2 Tipo y número de entidades del sector público autonómico



A las entidades incluidas en el gráfico anterior hay que añadir a la institución sin ánimo de lucro Club Deportivo Universidad de Salamanca.

Las entidades que forman parte del sector público de la Comunidad se relacionan en el Anexo 1.1. Durante la fiscalización se ha verificado el tipo y número de entidades del sector público autonómico incluidas en el perímetro de consolidación de la Cuenta General que se relacionan en el Anexo 1.2.

Respecto al contenido, la Cuenta General se rinde en 16 tomos que incluyen la cuenta consolidada (tomo 1), las cuentas anuales de las entidades objeto de consolidación y las cuentas anuales de las entidades excluidas de la consolidación, entre las que se encuentran las universidades públicas y sus entidades dependientes.

La primera parte del Anexo de la Cuenta General (tomos 2 a 11) se corresponde con las cuentas anuales de las entidades objeto de consolidación. Las cuentas de las entidades que no han sido objeto de consolidación se han incorporado en la segunda parte del Anexo a la memoria de la Cuenta General de la Comunidad, en los tomos 12 a 16.

Las cuentas anuales de las entidades objeto de consolidación incluyen sus cuentas anuales en todos los casos.

Para las entidades sujetas a contabilidad pública, se ha verificado la adecuación de la memoria a los puntos establecidos en el PGCP CYL. El resultado se muestra en el Anexo 7.



X.1.3. RÉGIMEN FINANCIERO Y CONTABLE

El régimen de contabilidad pública es el previsto en la LHSP. Así, la Administración General, los OO.AA. y los entes públicos de derecho privado están sujetos al PGCPCYL, a excepción del Consejo de la Juventud, ente público de derecho privado, cuyo régimen contable es el correspondiente a las fundaciones públicas desde 2017, pese a no tener carácter fundacional.

Las empresas públicas formulan sus cuentas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad. La única que se incluye en el perímetro de consolidación es SOMACYL porque las otras tres sociedades públicas son dependientes de la Universidad de Salamanca.

Las fundaciones públicas están sujetas al Plan de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. En cuanto a las 15 fundaciones públicas, nueve se integran en la Cuenta General ya que el resto son fundaciones dependientes de las universidades, a excepción de la Fundación de Investigación Biomédica de Salamanca, creada el 1 de julio de 2021 y dependiente de la GRS.

Los consorcios públicos tienen el mismo régimen económico, presupuestario y de contabilidad que el de la entidad a la que estén adscritos. El Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos está adscrito a la Administración Autonómica de Castilla y León y, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, está sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de esta, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. Sin embargo, el Consorcio funciona en este sentido como una entidad local y registra su contabilidad de acuerdo con la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Las universidades están sujetas al Plan Especial de Contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad de Castilla y León y no se incluyen en la consolidación de la Cuenta General (ni ellas ni sus dependientes). Sus cuentas se unen como anexo a la memoria de la Cuenta General de la Comunidad, como establece el artículo 229 de la LHSP.

X.1.4. RÉGIMEN DE CONTROL

El control de la gestión económica financiera se ejerce por la Intervención General de la Administración de la Comunidad en los términos previstos en el Título VII de la LHSP, así como en las normas reglamentarias y los acuerdos que la Junta de Castilla y León apruebe para su desarrollo y aplicación.

Por lo que se refiere a las entidades del grupo, no constan procedimientos por escrito acerca de la gestión presupuestaria de los expedientes de gastos e ingresos en los que se indique fases y órgano competente en cada una de ellas, así como instrucciones sobre la forma de llevar a cabo la gestión presupuestaria, remitiéndose a las normas recogidas en la LHSP, las establecidas en el PGCPCYL y, en lo referente a las



competencias, las que se regulan en las distintas órdenes de estructura de las consejerías y leyes de creación y estructura de los OO.AA. y entes públicos de derecho privado de la Comunidad.

De acuerdo con el artículo 230 de la LHSP, los OO.AA. que no estén sujetos a función interventora, los entes públicos de derecho privado y las empresas y fundaciones públicas, entre otros, deben poner a disposición de los órganos de control que corresponda, en el plazo máximo de cuatro meses desde el cierre del ejercicio económico (antes del 30 de abril), sus cuentas anuales formuladas. El informe de auditoría de las cuentas anuales que deba realizar la IGACYL debe emitirse en un plazo no superior a tres meses contados a partir del momento en que las cuentas se pongan a su disposición. La auditoría pública está regulada en los artículos 274 a 282 de la LHSP y en la Circular 3/2011, de 8 de marzo, de la IGACYL.

Los tres OO.AA. de la Comunidad están sujetos a función interventora, por lo que no se incluyen en el Plan anual de auditoría.

Respecto al control interno de las entidades del grupo no sujetas a función interventora, la Intervención General elabora el plan anual de auditorías (artículo 279.1 de la LHSP), que incluye anualmente la auditoría de las cuentas anuales de las universidades públicas, de los entes públicos de derecho privado y de los organismos autónomos no sujetos a función interventora (artículo 276.3 de la LHSP).

X.1.4.1. Plan anual de auditoría

El Plan Anual de Auditorías correspondiente al ejercicio 2022, aprobado por Resolución de 16 de mayo de 2022, incluye la auditoría pública sobre las cuentas de los entes públicos de derecho privado, las universidades públicas, los consorcios adscritos a la Comunidad (para las cuentas de 2021) y las fundaciones públicas. Además, incluye una auditoría sobre el Registro electrónico de Facturas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea a través de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (a excepción del FEADER) y las correspondientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea a través de Fondos Europeos Agrícolas y la supervisión continua del sector público institucional autonómico.

El Plan Anual de Auditorías correspondiente al ejercicio 2023, aprobado por Resolución de 25 de mayo de 2023, incluye, en su apartado tres, las auditorías de cuentas del ejercicio económico 2022 del Consorcio para la Gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca y del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente, auditorías que vienen previstas en sus respectivos Estatutos.

Como resultado de los trabajos, se resume a continuación la opinión emitida para cada entidad:



Cuadro 4 Opinión de los informes de auditoría pública (ejercicio 2022)

Entidad	Fecha informe	Opinión	Incluido en CG
ACSUCYL	05/07/2023	Favorable	Sí
CGPC	13/11/2023	Desfavorable	No
CJCYL	21/06/2023	Favorable	Sí
EREN	28/07/2023	Favorable	Sí
FAFECYL	17/05/2023	Favorable	Sí
FASCYL	21/06/2023	Favorable	Sí
FHYH	31/03/2023	Favorable	Sí
FPN	23/11/2023	Favorable	No
FSB	30/03/2023	Favorable	Sí
FUESCYL	08/06/2023	Favorable	Sí
ICE	11/12/2023	Favorable	No
ITACYL	17/07/2023	Favorable	Sí
SCAYLE	18/05/2023	Favorable	Sí
SERLA	15/06/2023	Favorable	Sí
SIGLO	08/06/2023	Favorable	Sí
SOMACYL	05/05/2023	Favorable	Sí

La Cuenta General de 2022 incorpora los informes de auditoría de las cuentas de las entidades públicas de derecho privado ACSUCYL, EREN, ITACYL y CJCYL, de la empresa pública SOMACYL y de ocho fundaciones públicas de la Comunidad, con sus cuentas anuales en el “Anexo. Primera parte. Cuentas Anuales objeto de consolidación en la Cuenta General”. Todos ellos han sido emitidos con opinión favorable.

Sin embargo, la Cuenta General de 2022 se ha formado sin disponer de los informes de auditoría del ICE, de la FPN y del CGPC que han sido emitidos con posterioridad, los dos primeros con opinión favorable y el CGPC, emitido por la IGACYL, con opinión desfavorable.

La falta de informes de auditoría a las cuentas de las entidades que integran la Cuenta General supone una ausencia de verificación o control; su realización extemporánea impide que las opiniones manifestadas en los informes se tengan en cuenta para la formación de la Cuenta y pueden afectar en la consecución de los objetivos de la Cuenta General cuando la opinión no haya sido favorable.

No obstante, el artículo 3.4 de la Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, permite consolidar las cuentas formuladas remitidas a la Intervención General de la Administración de la Comunidad y el hecho de no disponer de los informes de auditoría de las tres entidades se señala en la memoria.

X.1.4.2. Auditoría de entes públicos de derecho privado y consorcios

De acuerdo con artículo 276.3 de la LHSP, la IGACYL debe realizar anualmente la auditoría de las cuentas anuales de los entes públicos de derecho privado.



A diferencia de lo que ocurre para otras actuaciones, para las auditorías de cuentas anuales no se determina una planificación temporal, ni un plazo de finalización de los trabajos. No obstante, debe recordarse que los informes deben estar emitidos con tiempo para la formación de la Cuenta General.

Las cuentas anuales del ICE fueron formuladas por la Comisión Ejecutiva en la reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2023 y puestas a disposición de la IGACYL el 28 de septiembre, excediendo en cinco meses el plazo legal. Como consecuencia, en la memoria de la Cuenta General consta que el informe preceptivo sobre estas cuentas anuales está «*en fase de auditoría*» emitiéndose finalmente el 11 de diciembre de 2023.

Debe destacarse que la Cuenta General de los últimos cinco ejercicios, 2018 a 2022, se ha formulado con el informe de auditoría de las cuentas del ICE “*en fase de auditoría*”.

Dicho esto, el sentido de la opinión en los informes de los cinco entes es favorable, aunque en todos ellos se recogen como otros aspectos que no afectan a la opinión que las entidades carecen de un responsable de control interno.

A. Entes públicos de derecho privado

Se destaca a continuación lo más relevante de los informes de auditoría emitidos sobre las cuentas anuales de los entes públicos de derecho privado.

El informe de auditoría de las cuentas de 2022 de ITACYL no recoge salvedades ni párrafos adicionales, como ocurrió con el informe a las cuentas de 2021.

En el informe de auditoría de cuentas de ACSUCYL, como aspecto que no afecta a la opinión, se reitera, al igual que en ejercicios anteriores, la existencia de un remanente de tesorería no afectado de 2.016.654 € (1.698.984 € y 1.209.345 € en los dos ejercicios anteriores) que se considera desproporcionado en relación con el presupuesto anual inicial de 1.510.025 €.

En el informe de auditoría de cuentas del EREN se indica que sus cuentas fueron remitidas a la Intervención General el 9 de mayo de 2023, fuera de plazo. Como otros aspectos que no afectan a la opinión se pone de manifiesto la no disponibilidad de las cuentas de Biomasa Briviesca, S.A. para poder valorar la fiabilidad de la participación del 15 % del ICE en la mencionada sociedad, por importe de 739.500 €.

El informe de auditoría del ICE, en el apartado “Otra información” reitera la relevancia del valor de las existencias en el conjunto de la actividad del ICE que aconseja que se les vincule y asigne unas cuentas de resultado específicas que permitan identificar el impacto de la actividad de la gestión de suelo de forma aislada respecto del resto de actividades, ya que para el año 2022 suponen unos resultados negativos de 21.391.944 €. Es por ello por lo que, conforme a los datos facilitados para la realización de la auditoría, la totalidad de las promociones en curso que ascienden a un montante global de



146.050.069 € provisionadas en 21.194.666 €, son susceptibles de revisar su valoración contable a fin de poder determinar su valor neto realizable.

B. Consorcios de la Comunidad

El Servicio de Auditoría Pública y Control Financiero Permanente del Área Sanitaria emitió un informe el 27 de febrero de 2024 en el que se manifestaba la imposibilidad de auditar las cuentas del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente *“dado que en el ejercicio 2022 el Consorcio carece de cuentas anuales tanto formuladas como aprobadas”* y concluye que *“debe llevar a cabo las actuaciones pertinentes que le permitan cumplir con la normativa autonómica y en concreto la relativa a la formulación, aprobación y rendición de Cuentas”*.

La Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2022, en la información referente a la opinión de los informes de auditoría, señala que el informe del CGPC *“está en fase de auditoría”*. Finalmente se emitió un informe con opinión desfavorable el 13 de noviembre de 2023.

El fundamento de la opinión, al igual que en el ejercicio anterior, es la afección del inmueble Palacio de Congresos, Exposiciones, Convenciones y Sala de Conciertos de Castilla y León en Salamanca a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. El citado inmueble siendo amortizado por la Administración de la Comunidad de Castilla y León e inventariado como de *“uso propio”* por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por lo que no procede su inclusión en el inmovilizado del Consorcio, ni, por tanto, su amortización. En consecuencia con todo lo anterior, no debería figurar en la contabilidad del Consorcio en concepto de Construcciones el importe de 22.486.849 € euros ni su amortización acumulada por importe de 12.589.120 €, puesto que no existe ningún documento que permita acreditar el cambio de titularidad del inmueble o la cesión de uso del mismo desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con posterioridad a la publicación del Decreto 12/1994 de 20 de enero, y por tanto, su inclusión en el activo del Consorcio.

Añade el informe de auditoría en el apartado sobre otros aspectos legales y reglamentarios una observación que es recurrente en los últimos informes, y que no afecta como tal a la opinión referente a la existencia de un saldo de tesorería de 1.687.494 € que considera desproporcionado en relación con las previsiones del presupuesto anual inicial de 498.600 € correspondiente al Consorcio para el ejercicio 2022.

En relación con este Consorcio se considera necesario recalcar que el activo del CGPC asciende a 11.804.216 € y el valor neto contable del edificio es de 9.848.729 €, es decir el 83,43 % de su activo. En el patrimonio neto los resultados de ejercicios anteriores ascienden a 12.294.226 €.



X.1.4.3. Auditoría de fundaciones públicas

La Cuenta General del ejercicio 2022 incluye los informes de auditoría de nueve fundaciones públicas realizadas por auditores externos con opinión favorable (en el ejercicio 2021 la opinión de SERLA fue favorable con salvedades).

Las cuentas de la FPN estaban “*en fase de auditoría*” cuando se formó la Cuenta General y fueron remitidas a este Consejo de Cuentas con posterioridad.

Los riesgos más significativos se recogen en el cuadro siguiente:

Cuadro 5 Riesgos en auditorías de fundaciones (2022)

Fundación	Riesgos
FAFECYL	Reconocimiento de ingresos recibidos por subvenciones públicas
FPN	Reconocimiento de ingresos
FSB	Imputación de ayudas al resultado del ejercicio
SERLA	Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento
SIGLO	Ingresos de la actividad propia.
	Cesiones de uso.
FUESCYL	Subvenciones
	Cesión de edificios
SCAYLE	Reconocimiento de ingresos

X.1.4.4. Auditoría de empresas públicas

En la consolidación de la Cuenta General de la Comunidad se incluye como empresas públicas a SOMACYL, cuyas cuentas fueron sometidas a auditoría por auditor externo con una opinión favorable.

El informe hace alusión a tres aspectos relevantes de la auditoría que no afectan a la opinión, pero suponen riesgos significativos relativos a correcciones valorativas del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y determinadas existencias, la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas y clasificación de la deuda bancaria, observaciones que ya se repetían en informes a cuentas de ejercicios anteriores.

X.2. BALANCE

El balance consolidado de la Comunidad muestra un activo de 10.313 M€, formado esencialmente por inmovilizado material, un patrimonio neto negativo de 6.099 M€ y un pasivo compuesto principalmente por deuda a largo plazo de 12.468 M€. El movimiento de las masas patrimoniales respecto al ejercicio anterior es el siguiente:



Cuadro 6 Variación del balance consolidado (2022-2021)

Concepto	2022	2021	Var. Abs.	Variación
Activo no corriente	7.450.706.978	6.869.281.385	581.425.593	8,46%
Activo corriente	2.862.712.834	3.420.825.835	-558.113.001	-16,32%
Total	10.313.419.811	10.290.107.220	23.312.591	0,23%
Patrimonio neto	-6.099.745.699	-5.980.673.940	-119.071.759	1,99%
Pasivo no corriente	12.468.299.566	12.589.503.888	-121.204.323	-0,96%
Pasivo corriente	3.944.865.945	3.681.277.271	263.588.673	7,16%
Total	10.313.419.811	10.290.107.220	23.312.591	0,23%

Las principales ratios del balance anterior son los siguientes:

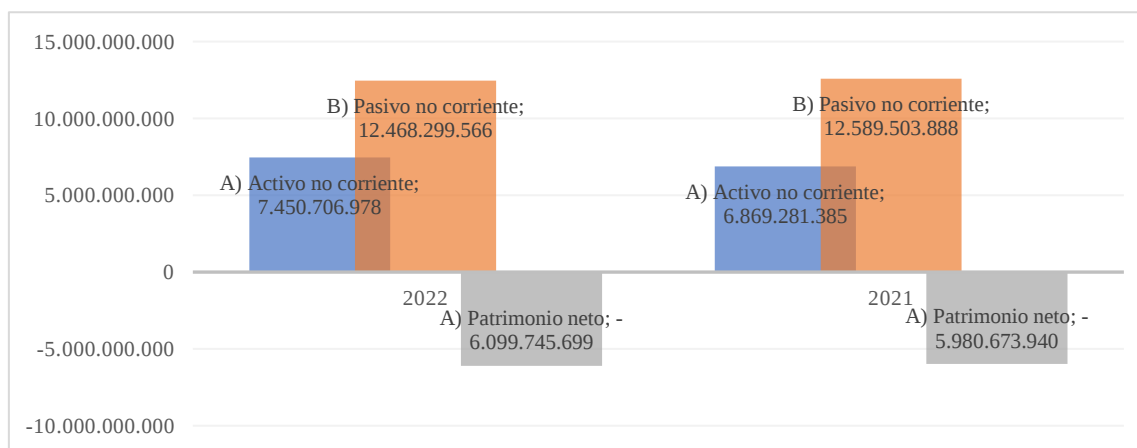
Cuadro 7 Ratios del balance consolidado (2022-2021)

Ratio	2022	2021	Variación absoluta.
Fondo de rotación	-1.082.153.111	-260.451.436	- 821.701.674
Garantía	62,84%	63,24%	-0,41%
Circulante	0,72	0,92	-0,20

El fondo de rotación (parte de recursos de largo plazo que financian activos de corto plazo) es negativo en 2022 por 1.082 M€, empeorando en 821 M€ respecto al ejercicio anterior. Y además los activos del grupo cubren solamente el 62 % de la deuda.

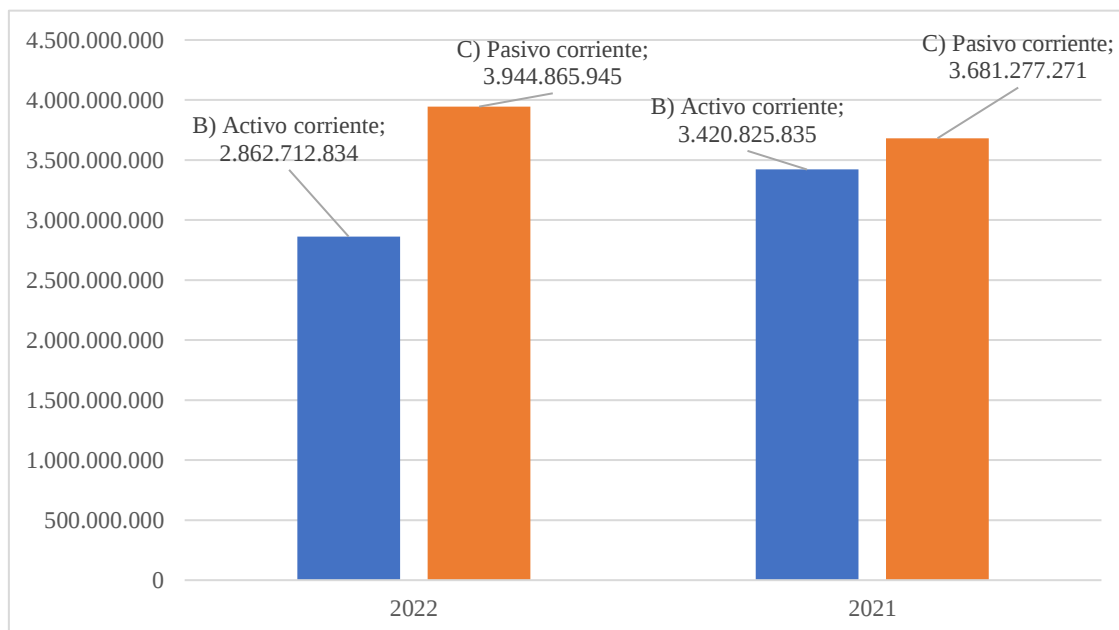
La relación entre las masas patrimoniales a largo plazo del balance es la siguiente:

Gráfico 3 Activo y pasivo no corriente y patrimonio neto (2022-2021)

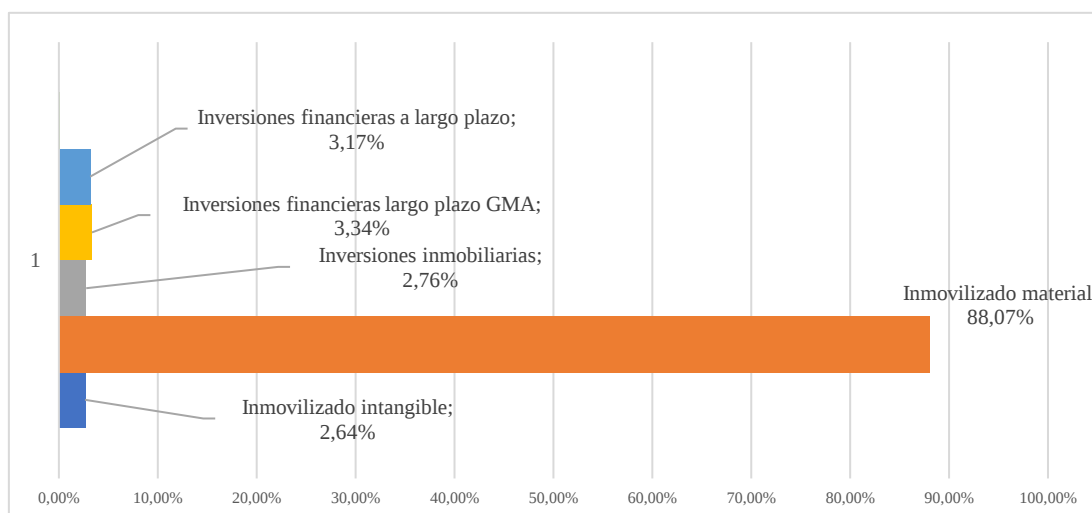


La ratio de circulante también ha empeorado respecto a 2021 en 0,20. En el ejercicio fiscalizado, por cada euro de deuda a corto plazo, el grupo tiene 0,72 euros de activo circulante para respaldarla.



Gráfico 4 Activo y pasivo corriente (2022-2021)**X.2.1. ACTIVO****X.2.1.1. Activo no corriente**

El activo no corriente, 72,24 % del activo, está compuesto principalmente por inmovilizado material. El resto de los tipos de inmovilizado son residuales, tal y como se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico 5 Composición del activo no corriente (2022)

La variación de este epígrafe respecto al ejercicio anterior es la siguiente:



Cuadro 8 Variación del activo no corriente (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Variación
I. Inmovilizado intangible	196.903.048	186.590.015	10.313.033	5,53%
II. Inmovilizado material	6.561.575.001	5.971.716.560	589.858.441	9,88%
III. Inversiones inmobiliarias	205.805.485	206.361.839	-556.354	-0,27%
IV. Inversiones financieras largo plazo GMA	249.149.611	243.530.055	5.619.556	2,31%
V. Inversiones financieras a largo plazo	235.836.626	259.530.591	-23.693.965	-9,13%
VI. Activos por impuesto diferido	1.437.206	1.552.325	-115.119	-7,42%
Total	7.450.706.978	6.869.281.385	581.425.593	8,46%

a) Inmovilizado material

El 65,63 % del inmovilizado material son terrenos y construcciones y el 26,52 % es inmovilizado en curso y anticipos:

Cuadro 9 Variación del inmovilizado material (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Variación
1. Terrenos y construcciones	4.306.395.101	3.885.443.008	420.952.093	10,83%
2. Infraestructuras y bienes del patrimonio	27.900.603	26.735.126	1.165.476	4,36%
3. Otro inmovilizado material	487.216.325	497.074.580	-9.858.255	-1,98%
4. Inmovilizado en curso y anticipos	1.740.062.972	1.562.463.846	177.599.126	11,37%
Total	6.561.575.001	5.971.716.560	589.858.441	9,88%

El 97,87 % del inmovilizado material del grupo proviene de JCYL, GRS, GERE y, en menor medida, de SIGLO y SOMACYL.



Cuadro 10 Detalle del inmovilizado material del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Eliminaciones	Peso relativo
ACSUCYL	122.715	122.715	0		0,00%
CJCYL	59.441	59.441	0		0,00%
CPCS	10.113.133	10.113.133	0		0,15%
ECYL	46.157.595	46.157.595	0		0,70%
EREN	8.821.084	8.821.084	0		0,13%
FAFECYL	8.262	8.262	0		0,00%
FASCYL	74.449	74.449	0		0,00%
FHYH	653.752	653.752	0		0,01%
FPN	17.841.262	17.841.262	0		0,27%
FSB	5.175.383	5.175.383	0		0,08%
FUESCYL	162.837	162.837	0		0,00%
GERE	287.874.912	287.874.912	0		4,39%
GRS	2.086.261.985	2.086.261.985	0		31,80%
ICE	12.654.329	12.654.329	0		0,19%
ITACYL	35.594.468	35.594.468	0		0,54%
JCYL	3.699.673.540	3.703.616.763	-3.943.224	-3.943.224	56,38%
SCAYLE	1.998.131	1.998.131	0		0,03%
SERLA	6.300	6.300	0		0,00%
SIGLO	129.773.550	129.773.550	0		1,98%
SOMACYL	218.547.875	219.218.399	-670.524	-670.524	3,33%
Total	6.561.575.001	6.566.188.749	-4.613.748	-4.613.748	100,00%

La mayor aportación al inmovilizado material del grupo la realiza la matriz (56,38 %). El detalle de su composición en las cuentas individuales (sin contar la amortización acumulada) es la siguiente:

Cuadro 11 Movimiento del inmovilizado material de JCYL (2022)

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
21000000	Terrenos y bienes naturales	837.491.952	23.355.903	24.344.886	836.502.969
21100000	Construcciones	2.063.100.179	32.814.223	11.053.051	2.084.861.352
21200000	Infraestructuras	1.993.238	105.317		2.098.555
21300000	Bienes del patrimonio histórico	7.084.643	859.184		7.943.827
21310000	Bienes patrimonio artístico. Bienes muebles	3.361.254	245.546		3.606.800
21400000	Maquinaria y utillaje	125.253.556	1.910.749		127.164.305
21500000	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	81.823.129	4.837.111	27.185	86.633.055
21600000	Mobiliario	179.777.404	2.775.226		182.552.630
21700000	Equipos para procesos de información	224.764.472	30.872.225		255.636.697
21800000	Elementos de transporte	78.313.406	1.076.144		79.389.550
21900000	Otro inmovilizado material	246.184.186	4.071.731		250.255.917
21920000	Otro inmovilizado material por operaciones	40.867.798	211.556.730	210.392.195	42.032.334
	Total	3.890.015.218	314.480.090	245.817.317	3.958.677.991

El inventario, entendido como la relación detallada e individualizada de todos los bienes y derechos, no solo los inmuebles, que son considerados por el sujeto contable como constitutivos y representativos de su patrimonio, debe incluir información relativa



a sus características físicas, técnicas, económicas y jurídicas; la identificación del bien y su valoración conforme a los criterios de contabilidad; los bienes cedidos o adscritos a otros entes aunque la valoración de los mismos no tengan reflejo contable y, en su caso, las modificaciones en la situación jurídica de los bienes.

A 31 de diciembre de 2022, la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tanto muebles como inmuebles. El inventario general, soportado en el módulo de activos fijos del SICCAL, recoge los bienes inmuebles y los derechos sobre estos de JCYL, ITACYL, ICE, GERE, ECYL y el EREN sin incluir el resto de los bienes, con excepción de ITACYL.⁷

Como novedad del ejercicio, se ha implantado en el SICCAL de la GRS el módulo de activos para construcciones y terrenos, de manera que ambos se han podido individualizar para cada uno de los centros. El saldo final individual de construcciones a 31 de diciembre era de 1.644 M€. El cálculo de su amortización se realiza, por norma general, por el sistema del módulo de activos con un saldo para el ejercicio 2022 de 16,63 M€.

Por lo que respecta a maquinaria y utillaje y las instalaciones técnicas de la GRS, no se puede facilitar por la entidad la individualización de los elementos para cada uno de los centros. El saldo a 31 de diciembre de la maquinaria y utillaje era de 429,46 M€; su amortización se realiza de manera centralizada. En 2022 se han tenido en cuenta los incrementos que se van produciendo de año en año, y aplicando sobre dicho importe el 20% correspondiente (periodo de amortización de cinco años). Para realizar el cálculo de la amortización, desde 2019, se tienen en cuenta los incrementos que se van produciendo de año en año y se aplica sobre dicho importe el 20 % correspondiente.

Las demás entidades, al cierre del ejercicio 2022, no tienen implantado el módulo de activos fijos y no se han dictado normas o instrucciones que determinen criterios para la uniformidad del registro de los bienes en el inventario.

El módulo de activos del SICCAL registra los activos fijos, pero no incluye los bienes muebles y el resto de los derechos como se ha indicado en informes anteriores de la Cuenta General por lo que no se cuenta con un inventario completo de todos los bienes y derechos conciliado con la contabilidad.

b) Inmovilizado intangible

La composición del inmovilizado intangible se muestra en el siguiente cuadro:

⁷ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



Cuadro 12 Variación del inmovilizado intangible (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Variación
1. Fondo de comercio de consolidación	27.523.211	27.935.613	-412.402	-1,48%
2. Otro inmovilizado intangible	169.379.836	158.654.401	10.725.435	6,76%
Total	196.903.048	186.590.015	10.313.033	5,53%

El fondo de comercio de consolidación por valor de 27.523.211 €, se ha rebajado en 412.402 € respecto a 2021. La diferencia de primera consolidación de FUESCYL se había calculado con la participación teórica de las diversas entidades en esta Fundación (52,63 % de JCYL y el resto de diversas universidades públicas y privadas, 5,26 % cada una de ellas). Durante el ejercicio 2022 se ha constatado por JCYL que ninguna de las universidades ha realizado materialmente su aportación, ni espera que se materialice en el futuro, por lo que se ha procedido a realizar la consolidación en función de la participación efectiva, que corresponde en su totalidad a la matriz. El fondo de comercio correspondiente a FUESCYL era 9.527.910 € y en 2022 se ha corregido hasta los 9.115.509 €.

El resto del inmovilizado intangible es aportado principalmente por JCYL 125.638.077 € (74,18 %), GERE 12.446.000 € (7,35 %), GRS, 11.803.789 € (6,97 %) y el ECYL 17.345.530 € (10,24 %).

c) Inversiones en entidades del grupo

Las inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, 249 M€, suponen un 3,34 % del activo no corriente y aumentaron en este ejercicio en 5.619.556 € (un 2,31 %). El 80,36 % de estas inversiones se deben a la participación del ICE en tres sociedades: ADE Capital Sodical, SCR, S.A (42,5 %), ADE Gestión Sodical SGEIC S.A (26,25 %) y Soria futuro, S.A (34,37 %).

El ICE realiza, por una parte, operaciones de promoción económica (concesión de subvenciones de capital y corrientes financiadas exclusivamente a través de transferencias de las Administraciones Públicas) y, por otra parte, operaciones de apoyo financiero, operaciones de apoyo a la internacionalización y actividades económicas y comerciales de promoción, comercialización y gestión de suelo industrial, todas ellas, actividades empresariales.

Las entidades que tienen inversiones dentro del grupo consolidado son las siguientes:



Cuadro 13 Detalle de las inversiones GMA del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Eliminaciones	Peso relativo
ECYL	26.000	26.000	0	0	0,01%
GERE	50.000	50.000	0	0	0,02%
GRS	60.000	60.000	0	0	0,02%
ICE	200.212.450	200.212.450	0	0	80,36%
JCYL	31.764.268	1.347.809.010	-1.316.044.742	-1.316.044.742	12,75%
SOMACYL	17.036.893	20.578.312	-3.541.419	-3.541.419	6,84%
Total	249.149.611	1.568.735.771	-1.319.586.160	-1.319.586.160	100,00%

La matriz ha eliminado el importe de las participaciones en las dependientes que figuran en sus cuentas individuales al realizar el asiento de la eliminación inversión-patrimonio neto por importe de 1.316.072.932 € (descontada la desinversión en SOMACYL) y los 30.000 € de la participación de la GRS en la FHYH.

La eliminación de las cuentas de SOMACYL proviene de un encargo que JCYL le hizo a la empresa pública. Como consecuencia, SOMACYL licitó la contratación, por procedimiento abierto, de la ejecución de las obras y puesta en marcha de servicios de la Remodelación de la Estación de Autobuses de Salamanca con emisiones Cero (expediente CO/2017/09). La matriz contabiliza en el ejercicio como un crédito a largo plazo el importe de los trabajos licitados por SOMACYL y esta registra un préstamo en su contabilidad. Las obras finalizaron en 2019.

d) Inversiones inmobiliarias

Tres entidades aportan al grupo inversiones inmobiliarias por importe de 205 M€, el ICE (75,90 %), SOMACYL (23,91 %) y el EREN (0,19 %). Ninguna de estas inversiones ha originado ajustes de consolidación.

e) Inversiones financieras a largo plazo

El grupo posee inversiones financieras por importe de 235.836.626 € (un 3,17 % del activo no corriente) aportadas principalmente por el ICE (140.878.445 €).

Las inversiones financieras a largo plazo, 235 M€, han originado ajuste de consolidación en una de las doce entidades, el ICE, debido a la venta de parcelas con pago aplazado:



Cuadro 14 Detalle de las inversiones financieras del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Eliminaciones	Peso relativo
ECYL	30.882	30.882	0	0	0,01%
EREN	39.832.031	39.832.031	0	0	16,89%
FPN	335.407	335.407	0	0	0,14%
FSB	3.844	3.844	0	0	0,00%
GERE	27.000	27.000	0	0	0,01%
GRS	4.379	4.379	0	0	0,00%
ICE	140.878.445	140.989.314	-110.870	-110.870	59,74%
ITACYL	14.587.049	14.587.049	0	0	6,19%
JCYL	38.509.922	38.509.922	0	0	16,33%
SERLA	8.000	8.000	0	0	0,00%
SIGLO	17.012	17.012	0	0	0,01%
SOMACYL	1.602.655	1.602.655	0	0	0,68%
Total	235.836.626	235.947.496	-110.870	-110.870	100,00%

Las inversiones del ICE corresponden a inversiones en patrimonio de otras empresas (Iberaval SGR, ADE Financiación Capital Semilla FCR, Fondo Tecnológico Seguridad FCR en liquidación y Fondo Reafianzamiento Iberaval), a préstamos créditos y aplazamientos de deuda (entre las que se encuentran las ventas de parcelas con pago aplazado) y a otras inversiones que incluyen instrumentos de garantía además de las fianzas entregadas como garantía de cumplimiento de contratos de arrendamiento y suministros, contratos de obra para su ejecución y otras obligaciones derivadas de procedimientos judiciales.

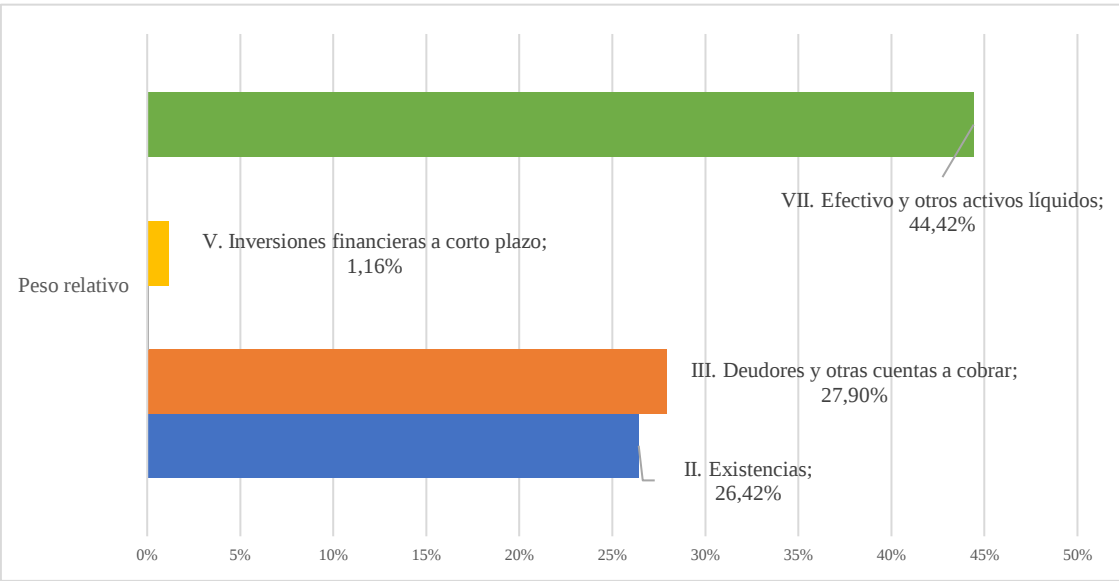
Estas entidades participadas no se incluyen en la Cuenta General de acuerdo con la Orden EYH/934/2021, de 29 de julio, ya que el grupo de entidades, a los únicos efectos de elaboración de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, está formado por la entidad dominante y todas sus entidades dependientes y solo tienen esta consideración las entidades del Sector Público autonómico a las que se refiere el artículo 228 de la LHSP.

X.2.1.2. Activo corriente

El activo corriente es el 27,76 % del activo y está compuesto en su gran mayoría por efectivo y otros activos líquidos (1.271 M€):



Gráfico 6 Composición del activo corriente (2022)



La variación de este epígrafe del activo en comparación con el ejercicio anterior es la que se muestra a continuación:

Cuadro 15 Variación del activo corriente (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Variación
II. Existencias	756.275.097	741.112.994	15.162.103	2,05%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	798.809.620	1.091.157.036	-292.347.416	-26,79%
IV. Inversiones financieras corto plazo GMA	2.323.938	1.809.179	514.760	28,45%
V. Inversiones financieras a corto plazo	33.289.826	35.145.417	-1.855.591	-5,28%
VI. Ajustes por periodificación	263.971	317.522	-53.551	-16,87%
VII. Efectivo y otros activos líquidos	1.271.750.382	1.551.283.687	-279.533.305	-18,02%
Total	2.862.712.834	3.420.825.835	-558.113.001	-16,32%

a) Existencias

Las existencias en balance, 756.275.097 €, suponen un 26,42 % del activo corriente.

Ninguna de estas operaciones ha originado ajustes de consolidación por lo que la valoración de las existencias de ocho entidades es la que constituye las existencias del grupo. De todas las entidades consolidadas, es ITACYL, dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería, la que más aporta al grupo, seguida del ICE, JCYL, GRS y SOMACYL:



Cuadro 16 Detalle de las existencias del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Peso relativo
FHYH	2.313.503	2.313.503	0	0,31%
FPN	196.469	196.469	0	0,03%
FSB	5.387	5.387	0	0,00%
GRS	88.204.509	88.204.509	0	11,66%
ICE	204.361.563	204.361.563	0	27,02%
ITACYL	213.648.944	213.648.944	0	28,25%
JCYL	165.149.674	165.149.674	0	21,84%
SOMACYL	82.395.048	82.395.048	0	10,89%
Total	756.275.097	756.275.097	0	100,00 %

Las existencias de ITACYL se deben a activos contruidos para la ejecución de las actuaciones que desarrolla, mediante la realización de convenios con las comunidades de regantes y SEIASA o en aplicación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. La ejecución de infraestructuras por el ITACYL contempla la entrega de las obras una vez finalizadas a los usuarios para que sean estos los que lleven a cabo su mantenimiento y explotación, entrega que se realiza a través de la Dirección General de Desarrollo Rural. El importe en 2022 asciende a 213.648.944 €.

Las existencias del ICE son terrenos y solares para diversas promociones.

En la matriz, al igual que en ejercicios anteriores, la imputación presupuestaria para registrar los ingresos por venta de viviendas públicas (concepto I/61200 Venta de edificaciones) es incoherente con la contabilidad financiera puesto que se trata de la venta de existencias y no de bienes de capital.

b) Deudores

El segundo epígrafe en importancia del activo corriente son los deudores y otras cuentas a cobrar, 798.809.620 €, un 27,90 % del activo corriente.

Además de las homogeneizaciones por operaciones internas, se han eliminado todos aquellos importes que afectan a operaciones dentro del grupo:



Cuadro 17 Detalle de los deudores del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Homogeneizaciones	Eliminaciones	Peso relativo
ACSUCYL	51.470	876.610	-825.140		-825.140	0,01%
CGPC	10.358	160.358	-150.000		-150.000	0,00%
CJCYL	43.958	43.958	0			0,01%
ECYL	20.006.314	166.362.346	-146.356.032	-77.653.325	-68.702.707	2,50%
EREN	3.123.791	4.885.870	-1.762.079	-647.000	-1.115.079	0,39%
FAFECYL	65.003	65.003	0			0,01%
FASCYL	0	372.265	-372.265	-372.265		0,00%
FHYH	482.012	2.233.110	-1.751.098	-453.252	-1.297.846	0,06%
FPN	5.573.172	5.793.574	-220.402	18.066	-238.468	0,70%
FSB	24.720	24.720	0			0,00%
FUESCYL	369.511	369.511	0			0,05%
GERE	64.588.897	115.295.715	-50.706.818	-43.163.860	-7.542.959	8,09%
GRS	53.224.708	385.961.357	-332.736.649	-332.193.203	-543.446	6,66%
ICE	15.530.344	110.707.254	-95.176.910	-86.868.219	-8.308.691	1,94%
ITACYL	21.028.190	27.241.496	-6.213.306	-6.213.306	0	2,63%
JCYL	581.969.950	692.335.056	-110.365.105	-110.374.007	8.901	72,85%
SCAYLE	3.283.114	10.285.614	-7.002.500	-7.002.500	0	0,41%
SERLA	51.413	51.413	0	0	0	0,01%
SIGLO	545.845	6.923.180	-6.377.335	-2.256	-6.375.079	0,07%
SOMACYL	28.836.849	29.734.813	-897.964	65.716.295	-66.614.259	3,61%
Total	798.809.620	1.559.723.222	-760.913.602	-599.208.830	-161.704.772	100,00%

Las homogeneizaciones en las cuentas de GRS, ECYL, ITACYL, GERE, ICE y EREN provienen de fondos específicos que la matriz ha cobrado, pero no ha traspasado al receptor final. De igual forma, las realizadas en JCYL corresponden a fondos para el empleo cobrados directamente por el ECYL y correspondientes a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

En cuanto a las eliminaciones, en el caso de ECYL corresponden a transferencias consignadas en el presupuesto para el funcionamiento de la entidad que al final del ejercicio no han sido transferidas al organismo (el pendiente de cobro en los artículos 40 y 70 de la liquidación del presupuesto de ingresos del ECYL es 68.682.602 euros y 20.105 € son por una devolución de la aportación de JCYL entre el ECYL y FAFECYL).

Del resto destacan, además de la anteriormente mencionada en ECYL, las realizadas de las cuentas de la GERE, GRS, SIGLO y SOMACYL. Son debidas a traspaso proyecto investigación (GRS), ingresos de residencias y aportación de la Junta en diciembre (GERE), repercusión de gastos del Centro Cultural Miguel Delibes (SIGLO) y aportación para financiar actuaciones dirigidas a disponer de suelo industrial de calidad y adaptado a las necesidades empresariales en el periodo 2023-2024, mantenimiento mensual PRAE (Propuestas Ambientales y Educativas) y aportaciones para estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) (SOMACYL).



La matriz es la que más deudores aporta al grupo. El movimiento de sus cuentas individuales muestra el descenso que se ha producido en el ejercicio en las cuentas a cobrar que no proceden de operaciones de gestión:

Cuadro 18 Variación de deudores en JCYL (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Variación
1. Deudores por operaciones de gestión	430.257.468	385.365.127	44.892.341	11,65%
2. Otras cuentas a cobrar	261.753.424	520.534.059	-258.780.636	-49,71%
3. Administraciones públicas	324.164	329.664	-5.500	-1,67%
Total	692.335.056	906.228.850	-213.893.794	-23,60%

El movimiento del resto de las cuentas a cobrar, que no han sido modificadas por la consolidación, es el siguiente:

Cuadro 19 Movimiento de otras cuentas a cobrar de JCYL (2022)

Subgrupo	Descripción	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
447	Deudores por provisiones de fondos a justificar	45.037.472	227.114.168	235.401.215	36.750.425
449	Otros deudores no presupuestarios	172.388.508	10.010.470	23.318.379	159.080.599
555	Pagos pendientes de aplicación	303.108.079	1.867.554.886	2.104.741.478	65.921.486
558	Provisiones de fondos para pagos a justificar y ACF	0	17.471.017	17.470.103	914
	Total	520.534.059	2.122.150.539	2.380.931.175	261.753.424

De los otros deudores presupuestarios, el 60,77 %, son básicamente deudores no presupuestarios por la venta viviendas públicas de ejercicios cerrados (44981100) con un saldo de 107.458.888 € y anticipos de adjudicaciones públicas, por importe de 47.575.194 € (44906000).

c) Tesorería

Al realizarse la consolidación de todas las entidades por el método de integración global, se han eliminado totalmente los movimientos de efectivo que se produjeron entre las sociedades que integran el grupo y se han adicionado, a los flujos de efectivo y equivalentes de la sociedad dominante, los correspondientes a las sociedades controladas:



Cuadro 20 Detalle del efectivo del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Homogeneizaciones	Eliminaciones
ACSUCYL	637.982	1.271.605	-633.623	0	-633.623
CGPC	1.530.724	1.530.724	0	0	0
CJCYL	-484.662	158.005	-642.667	0	-642.667
ECYL	-22.790.443	49.827.602	-72.618.045	-32.700.577	-39.917.468
EREN	41.029.663	40.584.956	444.707	632.851	-188.144
FAFECYL	-113.078	9.946.567	-10.059.644	0	-10.059.644
FASCYL	-2.195.500	945.413	-3.140.913	0	-3.140.913
FHYH	-11.888.566	7.121.544	-19.010.109	145.993	-19.156.102
FPN	-4.119.123	4.775.668	-8.894.792	0	-8.894.792
FSB	-1.563.558	1.608.966	-3.172.523	0	-3.172.523
FUESCYL	-1.105.713	4.354.758	-5.460.471	0	-5.460.471
GERE	-486.147.710	78.540.292	-564.688.003	43.210.137	-607.898.139
GRS	-4.035.968.620	14.323.500	-4.050.292.120	332.736.649	-4.383.028.769
ICE	28.886.717	39.283.595	-10.396.877	86.868.075	-97.264.953
ITACYL	-24.715.711	3.156.326	-27.872.037	6.213.306	-34.085.343
JCYL	5.785.592.955	922.637.218	4.862.955.737	-436.864.293	5.299.820.029
SCAYLE	504.400	10.035.900	-9.531.500	0	-9.531.500
SERLA	-826.439	154.439	-980.878	0	-980.878
SIGLO	-19.362.465	5.727.868	-25.090.333	0	-25.090.333
SOMACYL	24.849.529	75.254.884	-50.405.355	268.412	-50.673.767
Total	1.271.750.382	1.271.239.828	510.554	510.554	0

Las homogeneizaciones que afectan al efectivo del balance se deben a ajustes producidos por cobros que ha recibido la matriz y que las dependientes tienen como deudores en su activo.

Las homogeneizaciones que aumentan el efectivo de cada entidad por disponer los fondos la matriz tiene el siguiente detalle:

Cuadro 21 Fondos del resto de entidades cobrados por la matriz (2022)

Entidad	Sociedad Inter compañía	Importe
ECYL	JCYL	82.796.329
EREN	JCYL	632.851
GERE	JCYL	72.752.474
GRS	JCYL	332.736.649
ICE	JCYL	86.868.075
ITACYL	JCYL	6.669.965
Total		582.456.343

Por su parte, los fondos que ha cobrado el ECYL, pero pertenecen a la matriz, se han ajustado por importe de 110.351.626 €.

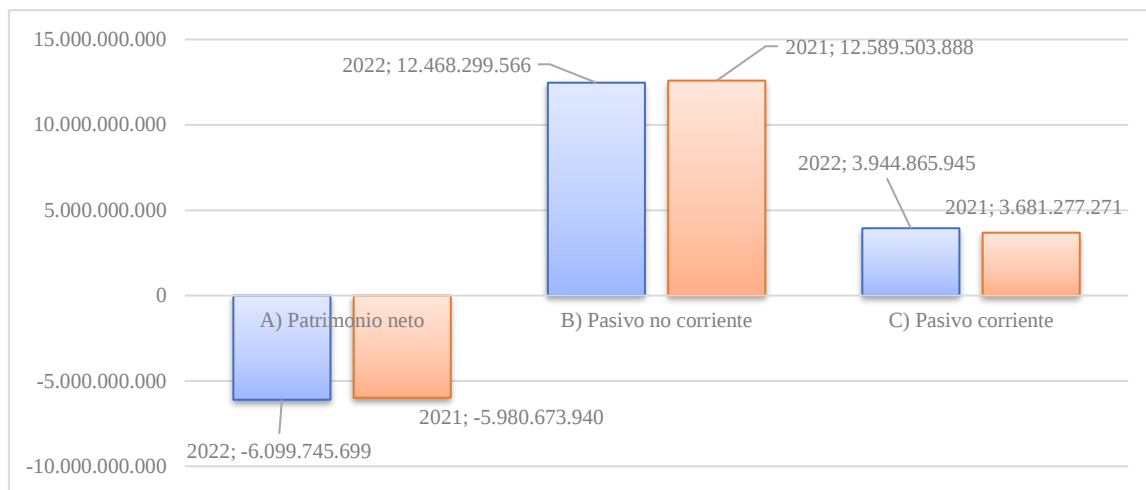


Los movimientos de efectivo del ejercicio de cada entidad, de acuerdo con las cuentas anuales rendidas, se reflejan en el estado de flujos de efectivo en el Anexo 3.

X.2.2. PATRIMONIO NETO Y PASIVO

El patrimonio neto y pasivo del balance consolidado está desequilibrado al tener valor negativo el primero de ellos:

Gráfico 7 Patrimonio neto y pasivo (2022-2021)



X.2.2.1. Patrimonio neto

El patrimonio neto del grupo sigue la evolución negativa en el patrimonio generado por la actividad, descendiendo en este ejercicio en 119 M€:

Cuadro 22 Variación del patrimonio neto del grupo (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Variación
I. Patrimonio aportado	2.097.753.725	2.097.753.725	0	0,00%
II. Patrimonio generado	-8.214.995.834	-8.089.541.504	-125.454.330	1,55%
IV. Otros incrementos patrimoniales	10.349.715	5.626.353	4.723.362	83,95%
V. Socios externos	7.146.695	5.487.486	1.659.209	30,24%
Total	-6.099.745.699	-5.980.673.940	-119.071.759	1,99%

En el ejercicio fiscalizado han contribuido al descenso del patrimonio generado por el grupo tanto el decremento de los resultados de ejercicios anteriores por importe de 355 M€ como el descenso de 341 M€ en el resultado del grupo:

Cuadro 23 Variación del patrimonio generado del grupo (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Variación
1. Reservas	2.275.603.054	1.703.965.366	571.637.688	33,55%
2. Resultados de ejercicios anteriores	-10.051.789.312	-9.696.586.984	-355.202.328	3,66%
3. Resultado atribuido a la sociedad dominante	-438.809.577	-96.919.887	-341.889.690	352,75%
Total	-8.214.995.834	-8.089.541.504	-125.454.330	1,55%



Las reservas incluyen la diferencia negativa de primera consolidación y las reservas en sociedades consolidadas.

La primera, por importe de 1.992.423.689 € no se ha modificado en el ejercicio 2022 porque la enajenación de un 0,05 % de la participación de JCYL en SOMACYL no supone variación del control de la sociedad (99,95 % de las acciones son de la matriz). A 31 de diciembre de 2022 once acciones de SOMACYL habían sido adquiridas, una acción cada entidad, por los Ayuntamientos de Burgos, León, Medina del Campo, Ávila, Ponferrada y Soria y por las Diputaciones de Palencia, Ávila, Valladolid, Soria y Burgos.

De los resultados obtenidos, ajustados tras la consolidación, (pérdidas de 440.080.998 €), 438.809.577 € corresponden a la sociedad dominante y 1.271.422 € a los socios externos. El detalle de la obtención del resultado del ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 24 Detalle del resultado del grupo (2022)

Denominación	Importe
Resultado JCYL 2022	-787.315.883
Resultados dependientes 2022	265.861.133
Homogeneizaciones Inter compañía	-953.760
Eliminaciones Inter compañía	-84.779.484
Eliminaciones manuales	-6.121.488
Eliminaciones por transferencias a resultados	8.573.460
Resultado a distribuir	-440.080.998

Se ha revisado el asiento de eliminación inversión- patrimonio neto sin que se hayan detectado incidencias significativas respecto a los datos que resultan en el balance consolidado.

Los socios externos del grupo se han incrementado respecto al ejercicio anterior en un 30,24 % debido a las dos circunstancias ya comentadas; por una parte, la venta de las acciones de SOMACYL, lo que implica que la disminución de la participación de JCYL (ya no es del 100 %) y, por otra parte, la corrección del porcentaje de participación de JCYL en FUESCYL, que pasa de tener el 52,63 % al 100 %, por lo que desaparecen los socios externos de esta última Fundación:

Cuadro 25 Variación de socios externos (2022-2021)

Entidad	2022	2021	Var. Abs.	Variación
CGCP	7.767.473	8.096.831	-329.357	-4,07%
FAFE	-11.615	-14.653	3.038	-20,74%
SCAYLE	-693.796	-142.653	-551.143	386,35%
SOMACYL	84.633	0	84.633	N/A
FUESCYL	0	-2.452.039	2.452.039	-100,00%
Total	7.146.695	5.487.486	1.659.209	30,24%



X.2.2.2. Pasivo no corriente

El 99,59 % del pasivo no corriente del grupo son deudas a largo plazo (12.417 M€) según se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 26 Variación del pasivo no corriente del grupo (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Variación
I. Provisiones a largo plazo	6.270.558	13.988.844	-7.718.286	-55,17%
II. Deudas a largo plazo	12.417.496.134	12.531.503.087	-114.006.953	-0,91%
IV. Pasivos por impuesto diferido	44.532.874	44.011.957	520.916	1,18%
Total	12.468.299.566	12.589.503.888	-121.204.323	-0,96%

A continuación, se analizan más en profundidad los dos primeros epígrafes.

X.2.2.2.1. Provisiones a largo plazo

Las provisiones que figuran en el balance consolidado han sido dotadas por el ICE, por importe de 5.439.713 € y por SOMACYL, por valor de 830.845 €. El detalle de las características de los avales y el riesgo vivo se encuentra en el Anexo 6.

El ICE tenía dotada a 31 de diciembre de 2021 una provisión para responsabilidades por importe de 13.315.835 € que incluía la posible responsabilidad por un litigio procedente de ADE, Parques Tecnológicos y Empresariales. Durante el ejercicio, el Tribunal económico Administrativo Central (TEAC) resolvió el recurso de alzada en favor del ICE, por lo que se ha procedido a la reversión de la totalidad de los importes provisionados por las cuotas del IVA reclamadas por la Agencia Tributaria con sus correspondientes intereses por importe de 7.876.122 €.

El importe de la provisión para hacer frente a obligaciones derivadas de avales concedidos ha permanecido invariable durante el ejercicio. Los avales se otorgaron a dos entidades privadas que se encuentran actualmente en liquidación por importe total de 7.629.008 €. Estos avales representan un riesgo vivo de 7.487.428 €. En el caso de la primera entidad, el aval se mantiene por el 70 % del importe formalizado y para la segunda entidad el importe provisionado es el total del aval que se mantiene vivo.

Durante el ejercicio la Administración General de la Comunidad ha concedido un aval al ICE, por Acuerdo 176/2022, de 6 de octubre, de la Junta de Castilla y León, en garantía de un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones de 32,1 M€ firmado en mayo de 2022. El objeto del préstamo es ampliar la financiación del Plan de Crecimiento Innovador para pequeñas y medianas empresas (PYMES) y empresas de mediana capitalización (MIDCAPS) de Castilla y León, puesto en marcha en 2017 y dotado hasta el momento con 152,1 M€. Uno de los requisitos que establece este contrato es que JCYL se constituya como fiador solidario del integro cumplimiento de todas las obligaciones financieras y pecuniarias resultantes del contrato de financiación, motivo por el cual el ICE solicitó el aval en estos términos.



La solicitud de dicho aval cumple con la normativa establecida en la LHSP, así como con los límites cuantitativos previstos en la Ley 2/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, prorrogados para 2022 por Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, en relación con la autorización de avales a entes del sector público autonómico. Asimismo, cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 24/2010, de 10 de junio, por el que se regula la prestación de avales de la Comunidad, estableciendo las condiciones y procedimiento a seguir para su concesión.

No obstante, cabe señalar que al igual que en ejercicios anteriores, en determinados aspectos la excepcionalidad ha regido la tramitación del aval. Así, el importe ha superado el 80 % de la operación de crédito. En el Acuerdo de la Junta relativo al aval se nombra la excepcionalidad de la circunstancia, a que se refiere el artículo 3 del Decreto 24/2010, pero en ningún caso se justifica, lo que habría contribuido a una mayor transparencia en la gestión. También la garantía se ha extendido más allá del reembolso del principal, existiendo un informe en el que se indica el especial interés de la actuación, a efectos de lo recogido en el artículo 5 del Decreto 24/2010 para cuando se garantice, excepcionalmente, además del principal, el pago de intereses y otros gastos relacionados con la operación de crédito. Además, el aval tiene carácter solidario, en lugar del subsidiario previsto con carácter general en el artículo 203 de la LHSP, o previsto de manera excepcional en el artículo 26 de la Ley 2/2021 ya mencionada.

Respecto a los avales vencidos no liberados en la Administración General, existen dos entidades avaladas (las cooperativas Santa María de Madrigal y la Estrella de Madrigal) que habían incumplido sus obligaciones por un importe total de 127.651 €. Esta información se ha venido poniendo de manifiesto en los Informes de fiscalización sobre la Cuenta General de los ejercicios anteriores y sobre ellas no se ha producido ninguna actuación distinta de las recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2008. La Administración General no dota provisión para avales fallidos, aunque el riesgo de los avales de entidades que no pertenecen al sector público es insignificante.

Asimismo, la Administración General no ha atendido avales por impago de los avalados y tampoco ha realizado actuaciones respecto de reclamaciones de entidades financieras como consecuencia de los avales vivos a 31 de diciembre de 2022.

En el ejercicio fiscalizado no se han cancelado ni ejecutado avales ni en la Administración General ni en el ICE.

X.2.2.2.2. Deudas a largo plazo

Las variaciones de la deuda a largo plazo del grupo se muestran en el cuadro siguiente:



Cuadro 27 Variación de las deudas a largo plazo (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Variación
1. Obligaciones y otros valores negociables	3.100.000.000	3.570.723.000	-470.723.000	-13,18%
2. Deudas con entidades de crédito	8.603.206.069	8.173.143.836	430.062.233	5,26%
3. Otras deudas	714.290.065	787.636.252	-73.346.186	-9,31%
Total	12.417.496.134	12.531.503.087	-114.006.953	-0,91%

El detalle por entidades de las deudas a largo plazo en el balance consolidado y en sus cuentas individuales se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 28 Detalle de las deudas a largo plazo del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Homogeneizaciones	Eliminaciones	Peso relativo
EREN	39.652.438	39.652.438	0			0,32 %
FPN	2.295.821	2.295.821	0			0,02 %
FSB	594	594	0			0,00 %
ICE	247.910.788	247.910.788	0			2,00 %
ITACYL	18.436.942	18.436.942	0			0,15 %
JCYL	11.968.649.304	11.968.649.304	0			96,39 %
SCAYLE	659.344	250.094	409.250	409.250		0,01 %
SIGLO	11.116	11.116	0			0,00 %
SOMACYL	139.879.788	180.619.068	-40.739.280	64.883.930	-105.623.211	1,13 %
Total	12.417.496.134	12.457.826.165	-40.330.030	65.293.180	-105.623.211	100,00 %

Los pasivos financieros a largo plazo de SOMACYL están formados por deudas con entidades de crédito y por subvenciones reintegrables. Las primeras se corresponden con financiaciones otorgadas por diversas entidades de crédito, entre ellas el BEI (Programa de inversiones para la protección del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León) y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (desarrollo de proyectos de eficiencia energética y sistemas de iluminación, así como infraestructuras para el tratamiento de aguas). Las deudas con entidades de crédito a largo plazo ascienden a 119.346.290 € y las subvenciones reintegrables a 61.272.778 €.

La eliminación de 105.623.211 € proviene de anular las aportaciones, contabilizadas en la sociedad como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (cuenta 172).

Parte de ellas fueron realizadas por JCYL por importe de 47.123.211 € y son aportaciones para las obras del nuevo edificio de SCAYLE en León, las obras de la cúpula de Garra y en Soria, las obras y puesta en marcha de nave industrial y urbanización exterior en recinto CyLog en Ávila, las obras y puesta en marcha de varios EDARs en poblaciones entre 200 y 5.000 habitantes, las obras de modernización y digitalización de varias estaciones de autobuses, para financiar diversas actuaciones en materia de abastecimiento de agua potable y para financiar la modernización y mejora del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de Castilla y León encargos realizados por la JCYL.

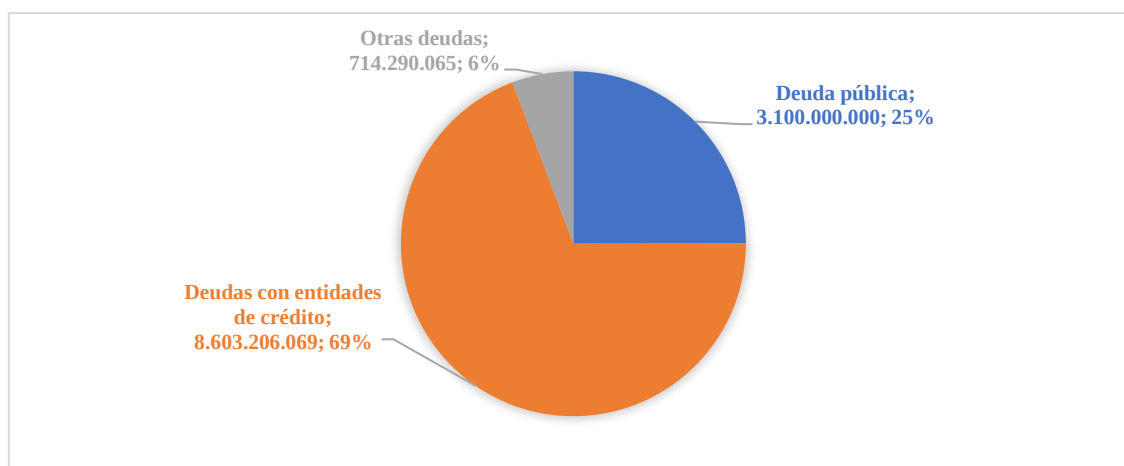


Se han efectuado encargos a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. por su carácter de «medio propio» de la Administración General de Comunidad de Castilla y León por importe de, al menos, 124 M€ hasta el 31 de diciembre de 2022. De esos encargos, se han transferido a la empresa 100 M€ y esta ha licitado la ejecución por importe de 94 M€, según el detalle del Anexo 10.

El resto provienen del ICE, por importe de 58.500.000 €, para la contratación de las obras y puesta en marcha de la Depuradora de Aguas Residuales del municipio de Cardenajimeno (Burgos) con emisiones cero y para financiar actuaciones dirigidas a disponer de suelo industrial de calidad y adaptado a las necesidades empresariales en el periodo 2023-2024.

La composición de las deudas a largo plazo del grupo es la siguiente:

Gráfico 8 Composición de las deudas a largo plazo del grupo (2022)



En el Anexo 5 se recoge la información detallada relativa a las operaciones de endeudamiento; préstamos formalizados en el ejercicio (Anexo 5.1), préstamos cancelados (Anexo 5.2), amortizaciones (Anexo 5.3) y los intereses (Anexo 5.4).

a) Deuda pública

La deuda pública (3.100 M€) emitida en su totalidad por la matriz, JCYL, ha disminuido en este ejercicio en 470.723.000 €, un 13,18 %, respecto a 2021, importe de los vencimientos debidos en 2023.

En el ejercicio no se han producido emisiones de deuda y se han cancelado tres empréstitos por importe de 411,7 M€:



Cuadro 29 Detalle de los empréstitos cancelados (2022)

Operación	Importe formalizado	Año formalización	Fecha cancelación	Importe cancelado
Deuda Pública	160.200.000	2007	08/11/2022	160.200.000
Deuda Pública	174.500.000	2013	20/06/2022	174.500.000
Deuda Pública - Refinanciación	77.000.000	2019	31/10/2022	77.000.000
Total	411.700.000			411.700.000

b) Deudas con entidades de crédito

Respecto a las deudas con entidades de crédito, durante el ejercicio JCYL ha formalizado préstamos con diez entidades de crédito por importe de 1.195 M€. Ninguno de ellos tiene comisiones de apertura ni consta periodo de carencia⁸. El detalle se muestra en el Anexo 5.1. Además, de las entidades sujetas a contabilidad pública, el ICE ha concertado un préstamo en el ejercicio con el BEI por importe de 32,1 M€ y SOMACYL por importe de 13.845.423 €.

El EREN e ITACYL no han concertado nuevos préstamos en el ejercicio. El saldo vivo al finalizar el ejercicio de los 18 préstamos se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro 30 Préstamos con entidades de crédito de otras entidades (2022)⁹

Entidad	Nº préstamos	Nº entidades	Finalidad	Importe concertado	Amortizado	Pte amortizar
ITACYL	8	3	Varios	101.600.000	75.719.702	18.436.942
ICE	12	2	Varios	376.792.266	124.796.891	226.626.732
EREN	3	2	Varios	42.000.000	588.235	39.647.059
SOMACYL	20	5	Varios	207.973.427	51.722.225	119.346.290

De los ocho préstamos concedidos a ITACYL por tres entidades financieras, 16.322.191 € fueron refinanciaciones de las que están pendiente de amortizar a 31 de diciembre 1.893.639 €.

c) Préstamos del Estado

La administración general tiene dos préstamos vivos con el Estado, uno con el Ministerio de Industria firmado en el año 2006 con una adenda de 2018 por importe de 45 M€ y otro con el Ministerio de Educación, firmado en el año 2010, por importe de 3 M€.

¹⁰Así mismo, el ICE tiene seis préstamos vivos con el Estado, procedentes del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (MINECO), firmados en los años 2009, 2010 y 2011 por un importe total de 77.520.263 €.

El detalle de estos préstamos está recogido en el Anexo 5.3

⁸ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

⁹ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.

¹⁰ Párrafos incluidos en virtud de alegaciones.



X.2.2.3. Pasivo corriente

El 99,97 % del pasivo corriente está formado por deudas con entidades de crédito y por acreedores:

Cuadro 31 Variación del pasivo corriente del grupo (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Variación. Abs.	Variación
I. Provisiones a corto plazo	822.673	593.068	229.605	38,71%
II. Deudas a corto plazo	1.526.941.983	1.366.905.193	160.036.790	11,71%
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.416.680.907	2.312.621.844	104.059.063	4,50%
V. Ajustes por periodificación	420.381	1.157.166	-736.785	-63,67%
Total	3.944.865.945	3.681.277.271	263.588.673	7,16%

X.2.2.3.1. Provisiones a corto plazo

Las provisiones a corto plazo no se han visto afectadas por los ajustes de consolidación al no corresponder a operaciones internas. A continuación, se detallan las entidades que han provisionado:

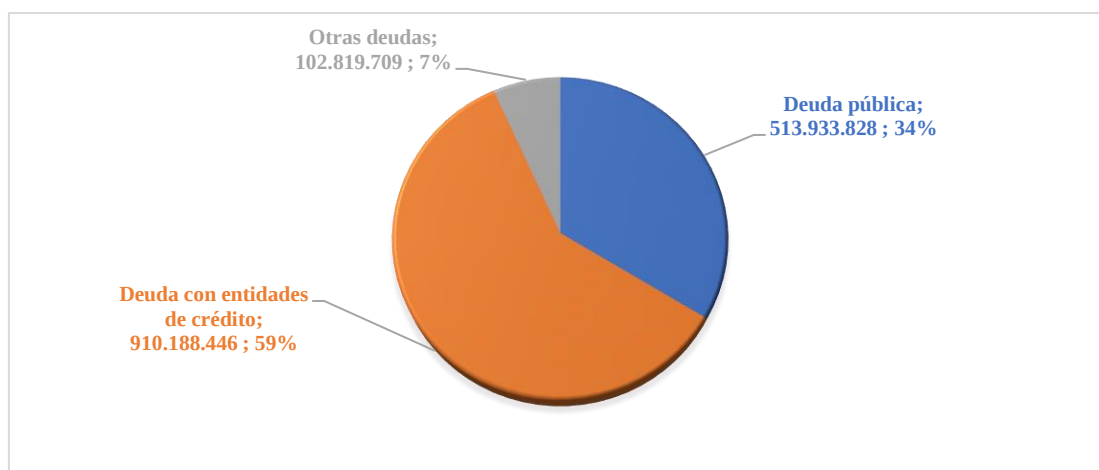
Cuadro 32 Provisiones a corto plazo por entidad (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Peso relativo
FSB	49.850	49.850	0	6,06%
FUESCYL	26.429	26.429	0	3,21%
ICE	196.251	196.251	0	23,86%
SIGLO	550.142	550.142	0	66,87%
Total	822.673	822.673	0	100,00%

X.2.2.3.2. Deudas a corto plazo

Las deudas a corto plazo constituyen el 38,71 % del pasivo corriente. El 93,91 % de estas son de la matriz y no provienen de entidades del grupo sino de los vencimientos de la deuda pública, los préstamos con entidades de crédito y de los préstamos del Estado.

Gráfico 9 Composición de las deudas a corto plazo del grupo (2022)



a) Deudas a corto plazo

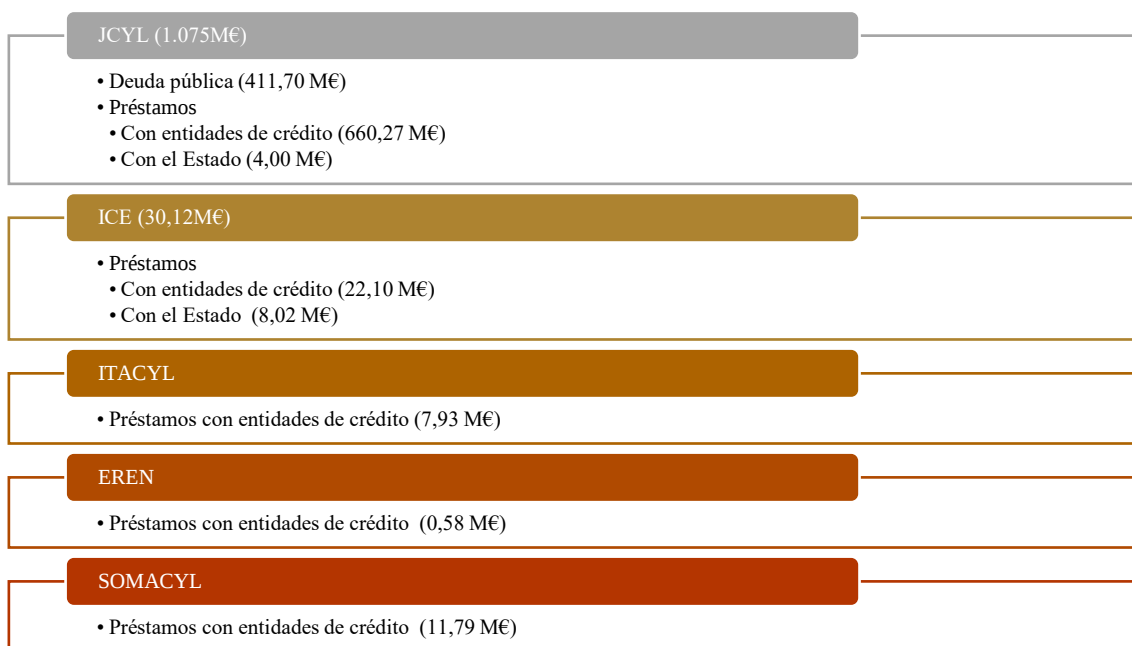
Las variaciones de la deuda a corto plazo del grupo se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 33 Variación de las deudas a corto plazo (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Variación
1. Obligaciones y otros valores negociables	513.933.828	460.494.219	53.439.609	11,60%
2. Deuda con entidades de crédito	910.188.446	808.924.206	101.264.241	12,52%
3. Otras deudas	102.819.709	97.486.768	5.332.940	5,47%
Total	1.526.941.983	1.366.905.193	160.036.790	11,71%

Durante el ejercicio no se han producido amortizaciones extraordinarias. El resumen por entidades es el siguiente:¹¹

Gráfico 10 Resumen de amortizaciones del ejercicio (2022)



La administración general ha amortizado en el ejercicio 1.075.977.664 €. De este importe, 660.272.642 € corresponden a préstamos con entidades de crédito, 411.700.000 € a emisiones de deuda pública y 4.005.022 € a préstamos con el Estado.

Todo el importe amortizado de deuda pública se corresponde con la cancelación de tres emisiones de deuda procedentes de los ejercicios 2007, 2013 y 2019 (411,7 M€). Además, se han abonado intereses durante toda la vida útil por importe de 176.206.500 €,

¹¹ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



correspondientes a la deuda pública emitida en 2007 y 2013, ya que la deuda emitida en 2019 fue contratada al 0 % de interés.¹²

Por lo que se refiere a los préstamos con entidades de crédito, entre las amortizaciones del ejercicio, la matriz ha cancelado en el ejercicio seis préstamos con entidades de crédito por importe de 272.680.000 €. Los intereses pagados durante toda la vida útil de estos préstamos ascendieron a 72.599.778 €.

El importe total amortizado en el ejercicio por el ICE ascendió a 30.129.673 € de los cuales 22.107.461 € son de préstamos con entidades de crédito y 8.022.212 € son préstamos con el Estado (mantiene seis préstamos con el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa formalizados en los años 2009 a 2011 por un importe total de 77.520.263 €).

El importe amortizado en el ejercicio por ITACYL asciende a 7.936.995 € correspondiente íntegramente con préstamos con entidades de crédito. En 2022 se ha aplicado a presupuesto una amortización anticipada que, según se puso de manifiesto en informes anteriores, se contabilizó en 2019 como pagos pendientes de aplicación (cuenta 55520000). Durante el ejercicio se ha cancelado un préstamo concertado en 2010 y 2011. La cantidad pendiente al inicio del ejercicio era de 493.639 € y los intereses pagados durante toda útil de éste ascendieron a 3.892.384 €.

El importe amortizado por el EREN en 2022 fue de 588.235 €, correspondiente a la cancelación del préstamo del CEB 1ª disposición 2018.

El importe amortizado por SOMACYL, 11.795.091 €, corresponde íntegramente a préstamos con entidades de crédito. La empresa pública ha cancelado dos préstamos formalizados en 2013 por importe de 2.051.316 €. El importe pendiente de amortización al inicio del ejercicio era de 123.967 € y los intereses pagados durante la vida útil de los préstamos fue de 322.666 €.

Todas las amortizaciones se han efectuado conforme a las condiciones establecidas en el contrato y se han contabilizado correctamente.

Por lo que se refiere a las otras deudas a corto plazo de las entidades dependientes de derecho privado, han originado ajustes de consolidación las de FAFECYL, FSB y SCAYLE, tal y como se muestra a continuación:

¹² Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



Cuadro 34 Detalle de las deudas a corto plazo del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Homogeneizaciones	Eliminaciones	Peso relativo
EREN	1.866.346	1.866.346	0	0	0	0,12%
FAFECYL	57.564	9.430.696	-9.373.132	0	-9.373.132	0,00%
FHYH	1.223	1.223	0	0	0	0,00%
FPN	6.765.543	6.765.543	0	0	0	0,44%
FSB	81.054	1.079.379	-998.325	0	-998.325	0,01%
FUESCYL	3.882.796	3.882.796	0	0	0	0,25%
ICE	34.351.295	34.351.295	0	0	0	2,25%
ITACYL	7.470.342	7.470.342	0	0	0	0,49%
JCYL	1.429.445.409	1.429.445.409	0	0	0	93,61%
SCAYLE	527.192	15.969.692	-15.442.500	-7.002.500	-8.440.000	0,03%
SIGLO	261.886	261.886	0	0	0	0,02%
SOMACYL	42.231.332	42.231.332	0	0	0	2,77%
Total	1.526.941.983	1.552.755.940	-25.813.957	-7.002.500	-18.811.457	100,00%

En el caso de FAFECYL, el ajuste proviene de una transferencia a la Fundación para convocar subvenciones destinadas a la financiación de los proyectos incluidos en la inversión 4 «Emprendimiento y microempresas», del componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad de Castilla y León (PROTECOM) por importe de 9.373.132 €. Sus bases reguladoras se aprueban por la Orden IEM/1093/2022, de 26 de agosto. Las ayudas recogidas en esta resolución se conceden bajo el régimen de *minimis*, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n° 1407/2013, de la Comisión y el Reglamento (CE) N° 1408/2013, de la Comisión, ambos de 18 de diciembre de 2013. Esta convocatoria se resolvió en el 2023.

El balance individual de FAFECYL muestra el importe transferido por la matriz para convocar estas ayudas como una deuda transformable en subvenciones cuando no es el beneficiario de la subvención sino la entidad instrumental autorizada a convocar, tramitar y resolver la convocatoria. FAFECYL está prestando un servicio (gestión y tramitación de las ayudas) por lo que esta operación no tiene la naturaleza de subvención reintegrable a FAFECYL, es bilateral, aunque la remuneración que obtenga la fundación sea nula y, por tanto, no va a formar parte de su patrimonio neto en ningún caso. La operación debería registrarse reflejando la corriente financiera que se produce entre las entidades del grupo.

Por Acuerdo de 24 de noviembre de 2022 de la Junta de Castilla y León, autorizó al presidente del ECYL la concesión de una subvención directa a la FSB a la que corresponde la eliminación de las cuentas de la Fundación. El objeto es financiar el Plan de formación 2022/2024 para la planificación, impartición y financiación de formación profesional para el empleo, por un importe total de 998.325 €.

La tercera eliminación corresponde con la aportación a SCAYLE de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital financiada por el Programa operativo FEDER



2014-2020 de Castilla y León, de la Iniciativa REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, mediante el Fondo europeo REACT-UE y enmarcada en el objetivo específico 20.1.2 - OE REACT-UE 2. “*Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital para mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas*”. Esta actuación forma parte de la Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027 aprobada por la Junta de Castilla y León el 23 de septiembre de 2021. Una de las actuaciones previstas dentro del Objetivo 3, eje de actuación 3.1 de Conectividad digital e infraestructuras es “*potenciar las capacidades y servicios de la computación de alto rendimiento y la capacidad y cobertura de la RedCAYLE*”. Con la aportación dineraria con cargo a estos fondos REACT-EU, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital pretende apoyar las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital y financiar la actualización y mejora tecnológica de las infraestructuras técnicas del Centro de Supercomputación de Castilla y León en 2022 y 2023, para lo que se autorizó el incremento del presupuesto de capital del ejercicio 2022 de la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, por importe de 8.440.000 €.

El endeudamiento de las entidades del grupo, teniendo en cuenta la deuda pública, los préstamos con entidades de crédito y los préstamos con el Estado, ha tenido el siguiente movimiento en el ejercicio:

Cuadro 35 Variación neta del endeudamiento (2022-2021)

Entidad	2022	2021	Variación Absoluta	Variación
EREN	41.411.765	42.000.000	-588.235	-1,40%
ICE	281.326.209	279.355.882	1.970.327	0,71%
ITA	25.880.298	33.817.293	-7.936.995	-23,47%
JCYL	12.522.703.569	12.403.681.233	119.022.336	0,96%
SIGLO	600	20	580	2900,00%
SOMACYL	156.251.202	154.200.870	2.050.332	1,33%
Total	13.027.573.643	12.913.055.298	114.518.345	0,89%

Para las nuevas operaciones concertadas durante el ejercicio se ha verificado que los expedientes seleccionados se adecúan a la normativa vigente (autorizaciones, límites y vinculación, en su caso, a la inversión o al fin al que estuvieran afectadas) y que las condiciones de las operaciones se ajustan a la correspondiente autorización, además de la correcta contabilización e imputación de cada operación tanto al presupuesto como a la contabilidad financiera.

El importe del endeudamiento concertado a largo plazo en 2022 por la Administración General ascendió a 1.195 M€. En este ejercicio no se han emitido empréstitos por lo que el importe corresponde íntegramente a préstamos con entidades de crédito. La duración media de los préstamos es de 11,94 años. El interés de la mayor parte de ellos esta referenciado al Euribor, por lo que en la columna que refleja las cantidades



de los intereses a lo largo de la vida de los préstamos en el Anexo 5.1¹³ figuran en los ejercicios vencidos por los importes reales abonados y en los ejercicios posteriores los importes calculados para los documentos AD. El importe estimado para todos ellos asciende a 475.497.624 €.

Todas las operaciones de endeudamiento cuentan con la autorización del Consejo de ministros y de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional y con Ordenes de la Consejería de Economía y Hacienda que recogen la formalización de los préstamos y que se ajustan a estas autorizaciones.

Respecto a las altas del ejercicio del resto de entidades del grupo, en 2022 el ICE concertó un préstamo con el BEI, con el aval de la administración general, por importe de 32,1 M€ en dos disposiciones, con un plazo de amortización de 12 años y una carencia de hasta cuatro años. El interés pactado es Euribor a 6 meses con un diferencial de 0,021. El importe estimado de los intereses durante la vida del préstamo asciende a 4.227.637 €.

SOMACYL contrató durante 2022 un préstamo con el BEI de 10 M€ con un plazo de amortización de 18 años, un interés pactado del Euribor a 6 meses + 0,41 y un importe estimado de los intereses durante la vida del préstamo que asciende a 3.186.913 € además de los préstamos que se indican en el siguiente cuadro:

Cuadro 36 Resto préstamos concertados por SOMACYL (2022)

Entidad agente	Fecha disposición	Importe formalizado	Tipo de interés	Duración	Forma amortización	Riesgo vivo
Entidad 1	29/12/2021	1.762.000	E 12m + 0,30	6 años	Cuota mensual constante	3.300.000
Entidad 2	Varios	2.083.423	Varios	Varios	Varios	2.083.423

El importe estimado de los intereses durante la vida del préstamo de la Entidad 1 asciende a 147.095 € y para el resto de los préstamos, los intereses estimados para 2023 y 2024 ascienden a 104.974 €. En ninguno de los préstamos se han pagado comisiones ni otros gastos y en ninguno de ellos se ha concertado periodo de carencia.

Por los que se refiere al reintegro de las operaciones de endeudamiento, se ha verificado que se ha realizado conforme a las condiciones de concesión (y cuadro de amortización) y se ha comprobado su adecuada contabilización.

X.2.2.3.3. Acreedores y otras cuentas a pagar

Los acreedores y otras cuentas a pagar, 61,26 % del pasivo corriente, son en un 95,60 % principalmente de JCYL y de la GRS y, en menor medida, de GERE y ECYL:

¹³ Referencia rectificada en virtud de alegaciones.



Cuadro 37 Detalle de los acreedores del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Homogeneizaciones	Eliminaciones	Peso relativo
ACSUCYL	131.570	131.570	0	0	0	0,01%
CJCYL	33.568	33.568	0	0	0	0,00%
CPCS	3.588	3.588	0	0	0	0,00%
ECYL	103.534.989	214.452.442	-110.917.452	-110.374.007	-543.446	4,28%
EREN	38.582.346	38.582.346	0	0	0	1,60%
FAFECYL	45.475	65.580	-20.105	0	-20.105	0,00%
FASCYL	147.483	147.483	0	0	0	0,01%
FHYH	595.793	595.793	0	0	0	0,02%
FPN	2.606.286	2.530.768	75.518	139.754	-64.237	0,11%
FSB	174.704	174.704	0	0	0	0,01%
FUESCYL	558.942	629.954	-71.012	0	-71.012	0,02%
GERE	142.434.195	142.433.752	444	0	444	5,89%
GRS	420.503.960	328.732.948	91.771.011	0	91.771.011	17,40%
ICE	16.863.172	74.158.731	-57.295.560	0	-57.295.560	0,70%
ITACYL	11.833.660	11.833.660	0	0	0	0,49%
JCYL	1.643.969.886	2.386.569.486	-742.599.600	-547.356.675	-195.242.925	68,03%
SCAYLE	3.461.946	3.461.946	0	0	0	0,14%
SERLA	224.259	224.259	0	0	0	0,01%
SIGLO	6.499.787	6.499.787	0	0	0	0,27%
SOMACYL	24.475.298	25.773.806	-1.298.508	1.556.664	-2.855.172	1,01%
Total	2.416.680.907	3.237.036.172	-820.355.264	-656.034.264	-164.321.001	100,00%

Las homogeneizaciones en las cuentas de JCYL por importe de 547 M€ provienen de los ajustes realizados en las cuentas 419 (otros acreedores no presupuestarios) y 554 (cobros pendientes de aplicación), con el siguiente detalle:

Cuadro 38 Detalle de homogeneizaciones de JCYL en acreedores (2022)

Cuenta	Importe
41902000-Fondos a transferir al sector público CYL	128.960.278
41904000-Transferencias devueltas entidad bancarias	9.511.884
41908000- Reintegros FEOGA-GARANTIA. Ayudas agrícolas	1.669.771
55400000-Cobros pendientes de aplicación, subvenciones Estado y otros organismos	129.569.253
55490000-Ingresos tesorería pendientes aplicación contable	277.645.489
Total	547.356.675

Por lo que se refiere al ECYL, se ajustan las transferencias recibidas del SEPE para la Dirección General de Economía Social y Autónomos, dependiente de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo:



Cuadro 39 Detalle de homogeneizaciones del ECYL en acreedores (2022)

Cuenta	Importe
55401000- Cobros pendientes de aplicación. Recursos transferencias finalistas no comprometidas	109.300.402
55490000- Ingresos tesorería pendientes aplicación contable	1.073.605
Total	110.374.007

Los apuntes de la cuenta 55401000 se corresponden con transferencias finalistas del SEPE para la mencionada Dirección General de los años 2020, 2021 y 2022 por importe de 99.455.601 € y 9.844.801 € del MRR de 2021. Los apuntes en la cuenta 55490000 se corresponden con ingresos del MRR de 2022 correspondiente a la misma Dirección General por importe de 1.073.605 €.

Las eliminaciones en las cuentas de la GRS se deben a operaciones internas con la FHYH por importe de 1.297.846 € y con la GERE por importe de 42.959 € y al cobro de ampliaciones y generaciones de crédito del ejercicio 2021 por importe de 39.220.365 € y 53.891.451 €, respectivamente.

En el balance agregado de todas las entidades la cuenta 55400000, cobros pendientes de aplicación de subvenciones del Estado y otros organismos, tenía un saldo de 1.078.875.510 €. Tras los ajustes de consolidación, 129.609.184 €, el importe de estos cobros pendientes de aplicación ascendía a 1.208.484.694 €.

Teniendo en cuenta las cantidades que tenía la matriz, pero son fondos a gestionar por otras entidades y el importe cobrado por el ECYL pero que pertenece a la Administración General, el importe que la matriz debe gestionar, pero no ha aplicado al presupuesto es, al menos, de 736.233.984 €, como se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 40 Importe pendiente de aplicar (2022)

Descripción	Consolidado
Cuenta 55400000	1.208.484.694
Cobros en JCYL de otras entidades	582.602.336
Cobros de ECYL de JCYL	110.351.626
Importe pendiente de aplicación	736.233.984

Por otra parte, el 68,03 % del importe de los acreedores y otras cuentas a pagar corresponde a la matriz que, en sus cuentas individuales, tiene la siguiente composición de los acreedores:



Cuadro 41 Movimiento de los acreedores de JCYL (2022)

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
401	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados	545.911.157	535.730.000	344.758.488	354.939.645
400	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente	0	12.881.980.916	12.881.980.916	0
410	Acreedores no presupuestarios, propuestas de pago	112.955.983	2.209.146.689	2.249.794.491	153.603.785
411	Acreedores no presupuestarios pendientes de pago por embargos y retenciones	23.696	15.283	78.572	86.984
413	Acreedores por operaciones devengadas	39.875.088	444.437.635	433.664.142	29.101.595
418	Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones	0	900.763.022	900.763.022	0
419	Otros acreedores no presupuestarios	242.683.162	1.180.152.383	1.641.116.343	703.647.122
554	Cobros pendientes de aplicación	943.393.832	27.843.991.435	27.980.179.408	1.079.581.804
559	Otras partidas pendientes de aplicación	13.282.871	1.036.745.305	1.033.863.844	10.401.410
	Total	1.898.125.788	47.032.962.669	47.466.199.226	2.331.362.345

Los acreedores presupuestarios de la matriz reflejan en la deuda procedente de ejercicios cerrados la deuda por operaciones de gestión del ejercicio corriente además de la que proviene de ejercicios anteriores.

El importe contabilizado en otros acreedores presupuestarios incluye el importe pendiente de pago a las entidades del grupo que se ha eliminado en la consolidación:

Cuadro 42 Movimiento de la cuenta 419 de JCYL (2022)

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
4190	Acreedores por pagos en firme pendientes de realizar	-227.911.407	870.180.900	1.332.014.873	-689.745.380
4191	Reintegros	-14.152.646	55.352.612	54.604.266	-13.404.301
4192	Otros acreedores no presupuestarios fondos a justificar	0	234.703.171	234.703.171	0
4193	Retenciones y descuentos	-619.109	1.333.912	1.212.244	-497.441
4195	Acreedores no presupuestarios ACF	0	18.581.789	18.581.789	0
	Total	-242.683.162	1.180.152.383	1.641.116.343	-703.647.122

Dentro de los 689 M€ se incluyen principalmente fondos a transferir al sector público de CyL por importe de 640 M€, reintegros al fondo FEOGA-GARANTÍA por ayudas agrícolas por 39 M€ y remesas recibidas de los servicios territoriales por importe de 10 M€.

Del importe total contabilizado como acreedores de la Administración General (2.331 M€), 1.089 M€ son cantidades pendientes de aplicación. Por lo que se refiere a la cuenta 554, cobros pendientes de aplicación al presupuesto, por importe de 1.079 M€, con un aumento de 136.187.972 € respecto al ejercicio anterior, 1.041 M€ son cobros pendientes de aplicación de subvenciones y otros organismos:



Cuadro 43 Movimiento de la cuenta 554 de JCYL (2022)

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
5540	Cobros pdtes de aplicación de subv. y otros organismos	891.257.686	584.212.748	734.126.507	1.041.171.445
5541	Serv. Territoriales, ingresos EE.CC.	37.069.516	709.522.605	693.195.664	20.742.576
5542	Serv. Territoriales, ingresos EE.CC. tributos	13.518.549	43.399.932	45.845.565	15.964.181
5543	Serv. Territoriales, máquinas juego	179.190	32.164.547	32.042.691	57.333
5545	CPA.dif redondeo euros	-3			-3
5546	Recaudación ejecutiva y patrimonio	-1.368.887	805.705.060	805.982.438	-1.646.266
	Total	940.656.051	2.175.004.892	2.311.192.865	1.076.289.266

El resto de los acreedores y otras cuentas a pagar se debe a las deudas con las administraciones públicas, con el siguiente detalle para la matriz:

Cuadro 44 Movimiento de la deuda con Administraciones públicas en JCYL (2022)

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
475	Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos	40.187.530	320.051.896	325.176.617	45.312.250
476	Organismos de Previsión Social, acreedores	4.776.698	66.041.733	71.155.019	9.889.983
477	Hacienda Pública, IVA repercutido	9.673	2.496.793	2.492.026	4.907
	Total	44.973.901	388.590.422	398.823.662	55.207.141

Registro de facturas

Durante el ejercicio 2022 han tenido entrada en el registro de facturas de las entidades que están incluidas en SICCAL, 626.698 facturas por importe total de 3.208.826.105 €, con un periodo medio de pago (PMP) de 30,46 días.

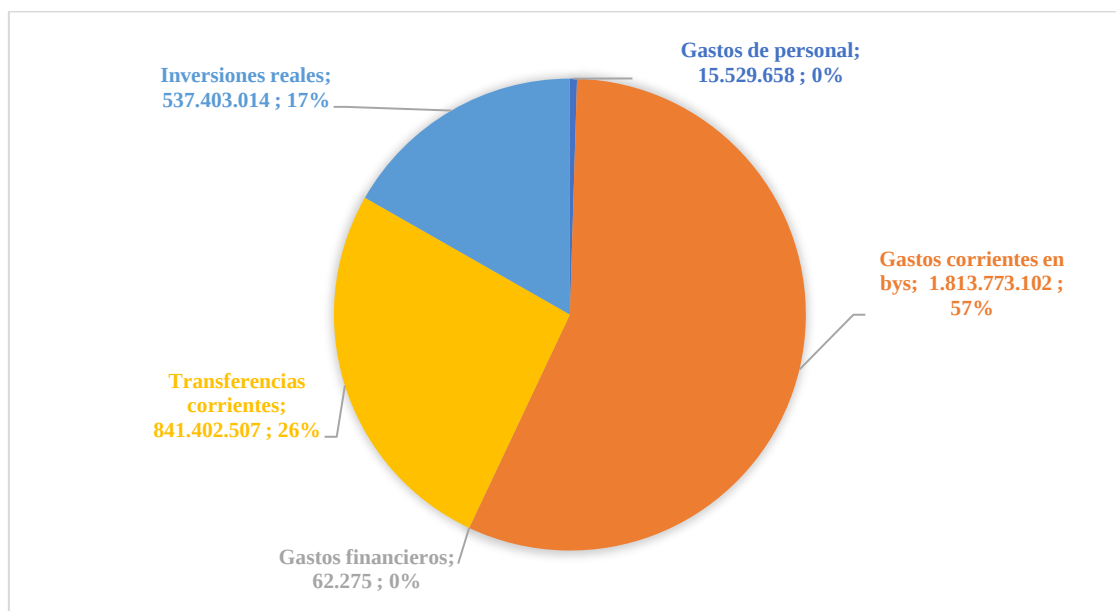
Por año de facturación, prácticamente la totalidad de las facturas registradas se han emitido en el año 2022. El resumen completo se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 45 Facturas registradas por año de facturación (2022)

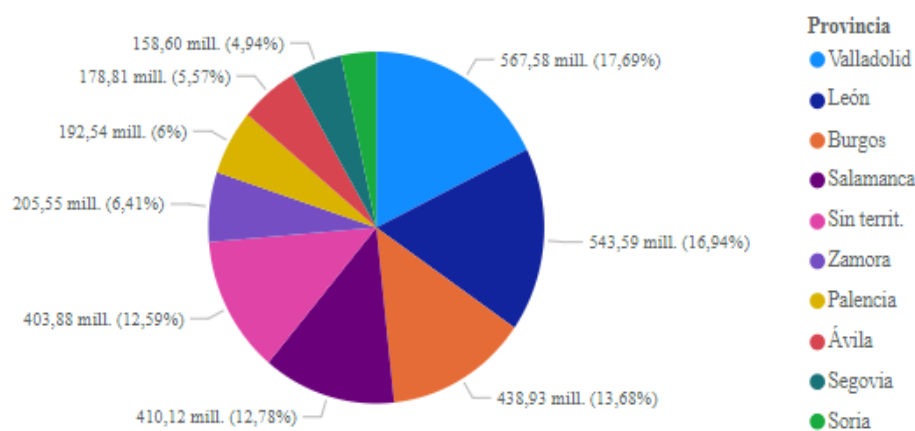
Año factura	Núm. facturas	PMP	Importe	Peso relativo
2019	78	23,75	49.244	0,00%
2020	335	24,93	272.705	0,01%
2021	8.178	32,41	25.524.114	0,80%
2022	618.107	30,44	3.182.980.042	99,19%
Total	626.698		3.208.826.105	100,00%

El 56,53 % del importe facturado se corresponde con gastos corrientes en bienes y servicios. El detalle es el siguiente:



Gráfico 11 Naturaleza del gasto de los documentos a pagar (M€) (2022)

La distribución territorial es la siguiente:

Gráfico 12 Importe de los documentos a pagar por provincia en M€ (2022)

Por entidad, se ha calculado el periodo medio de pago (PMP) de las facturas registradas en el sistema en el ejercicio fiscalizado. En cuatro entidades el PMP excede del límite legal de 30 días, ITACYL, ACSUCYL, GRS y EREN:



Gráfico 13 PMP por entidad (2022)

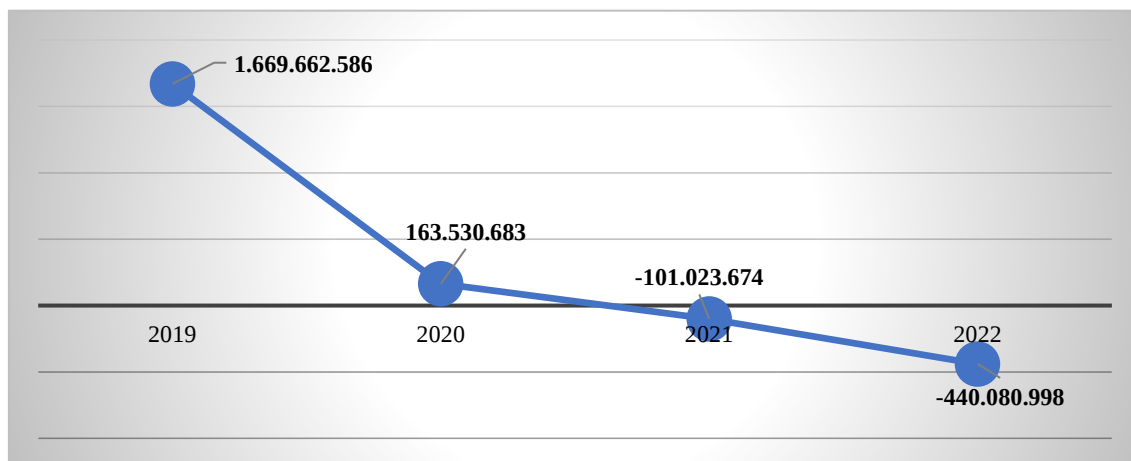


La gráfica de la evolución por meses y por entidad del periodo medio de pago se encuentra en el Anexo 9.

X.3. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Desde que se formulan cuentas de acuerdo con el PGCP CYL, ejercicio 2019, el resultado consolidado ha descendido todos los años, obteniendo resultados negativos desde el ejercicio anterior, de acuerdo con lo que se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 14 Evolución del resultado consolidado (2019-2022)



Debe tenerse en cuenta que en el ejercicio 2019 se integraron por el método de integración global las entidades del grupo sujetas a contabilidad pública y se aplicó el procedimiento de puesta en equivalencia al CGPC, única entidad multigrupo cuyas cuentas se integraron en dicha Cuenta General. En el año 2020 ya se consolidaron las fundaciones públicas no dependientes de las universidades de CyL y la sociedad mercantil SOMACYL.



La composición de la cuenta del resultado económico-patrimonial consolidada de la Comunidad es la que se muestra a continuación:

Cuadro 46 Variación de la cuenta de resultado consolidada (2022-2021)

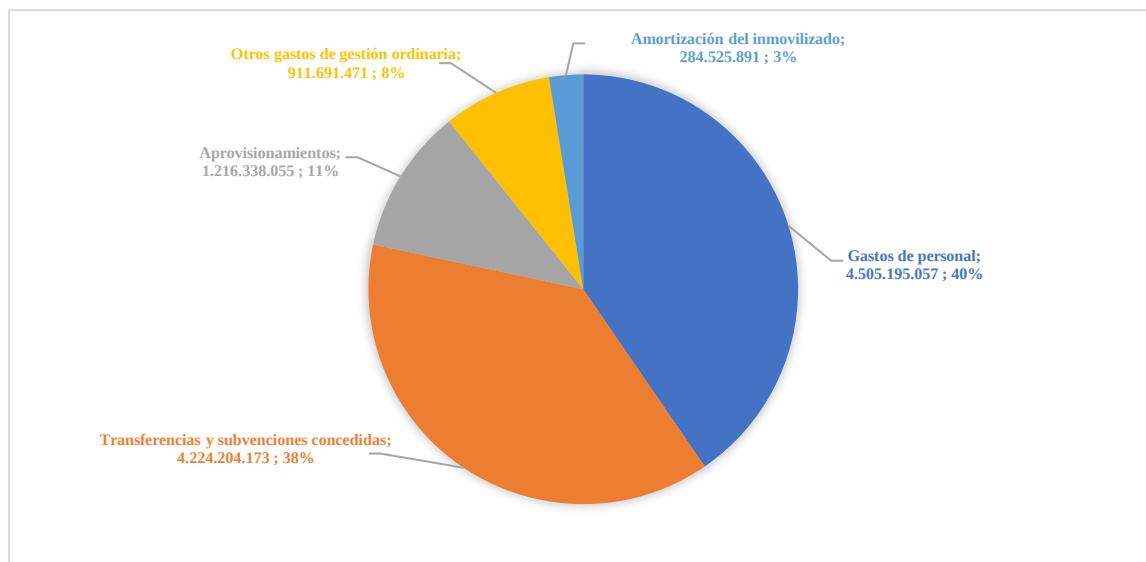
Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Variación
Ingresos de gestión ordinaria	10.755.917.013	10.806.424.039	-50.507.026	-0,47%
Gastos de gestión ordinaria	11.141.954.648	10.791.948.400	350.006.248	3,24%
I. Resultado (ahorro o desahorro) de gestión ordinaria	-386.037.635	14.475.639	-400.513.274	-2766,81%
II. Resultado operaciones no financieras	-314.869.199	16.880.630	-331.749.829	-1965,27%
III. Resultado operaciones financieras	-125.206.119	-117.898.734	-7.307.385	6,20%
IV. Resultado ejercicio operac. interrump. neto impuestos	-5.680	-5.569	-111	1,99%
Resultado (ahorro o desahorro)	-440.080.998	-101.023.674	-339.057.325	335,62%
Resultado atribuido a la dominante	-438.809.577	-96.919.887	-341.889.690	352,75%
Resultado atribuido a socios externos	-1.271.422	-4.103.787	2.832.365	-69,02%

X.3.1. RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA

A. Gastos

El 78,35 % de los gastos de gestión ordinaria son gastos de personal y de la concesión de transferencias y subvenciones:

Gráfico 15 Composición de los gastos ordinarios del grupo (2022)



a) Gastos de personal

Los gastos de personal son el 40,43 % de los gastos ordinarios, 3.775,85 M€ en sueldos, salarios y asimilados y 729,34 M€ en cargas sociales. En el 2022 el gasto en personal ha aumentado en 190,44 M€, un 4,41 % respecto al ejercicio anterior. Este aumento se explica por el incremento del 3,5 % en las retribuciones de acuerdo con la Orden PRE/773/2022, de 27 de junio, que acuerda la suscripción del Acuerdo relativo a



la distribución de los fondos adicionales recogidos en la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública. Así, el complemento específico se ha incrementado en 11,02 € para funcionarios y laborales al servicio de la administración y en 15,58 € para el personal estatutario.

El único ajuste de consolidación relativo a los gastos de personal se ha efectuado en la matriz al eliminar los gastos originados por los cursos de formación impartidos en el Castillo de la Mota:

Cuadro 47 Detalle de los gastos de personal del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Homogeneizaciones	Eliminaciones	Peso relativo
ACSUCYL	588.878	588.878	0	0	0	0,01%
CJCYL	402.748	402.748	0	0	0	0,01%
CPCS	0	0	0	0	0	0,00%
ECYL	38.593.819	38.593.819	0	0	0	0,86%
EREN	1.418.923	1.418.923	0	0	0	0,03%
FAFECYL	608.376	608.376	0	0	0	0,01%
FASCYL	2.103.629	2.103.629	0	0	0	0,05%
FHYH	7.494.595	7.494.595	0	0	0	0,17%
FPN	4.251.275	4.251.275	0	0	0	0,09%
FSB	1.187.257	1.187.257	0	0	0	0,03%
FUESCYL	5.401.759	5.401.759	0	0	0	0,12%
GERE	219.261.205	219.261.205	0	0	0	4,87%
GRS	2.249.276.548	2.249.276.548	0	0	0	49,93%
ICE	12.249.447	12.249.447	0	0	0	0,27%
ITACYL	8.539.401	8.539.401	0	0	0	0,19%
JCYL	1.937.393.750	1.937.464.150	-70.400	0	70.400	43,00%
SCAYLE	559.068	559.068	0	0	0	0,01%
SERLA	271.290	271.290	0	0	0	0,01%
SIGLO	9.254.167	9.254.167	0	0	0	0,21%
SOMACYL	6.338.922	6.338.922	0	0	0	0,14%
Total	4.505.195.057	4.505.265.457	-70.400	0	70.400	100,00%

Los gastos de personal reconocidos en la cuenta de resultado económico patrimonial no incluyen los de la sección 20 de las Cortes Generales, contabilizados como transferencias, pero que sí están incluidos en el capítulo 1 de la liquidación del presupuesto de gastos consolidado.

Un 99,16 % de los gastos de personal del grupo son por personal de entidades sujetas a contabilidad pública (Administración general, OO.AA. y entes públicos de derecho privado).



Respecto al número de efectivos, se ha comparado el dato que aparece en la memoria de las cuentas anuales con los datos publicados en la página web del Portal datos abiertos JCYL-Estadísticas de personal.

Cuadro 48 **Número de efectivos del grupo a 31 de diciembre de 2022**

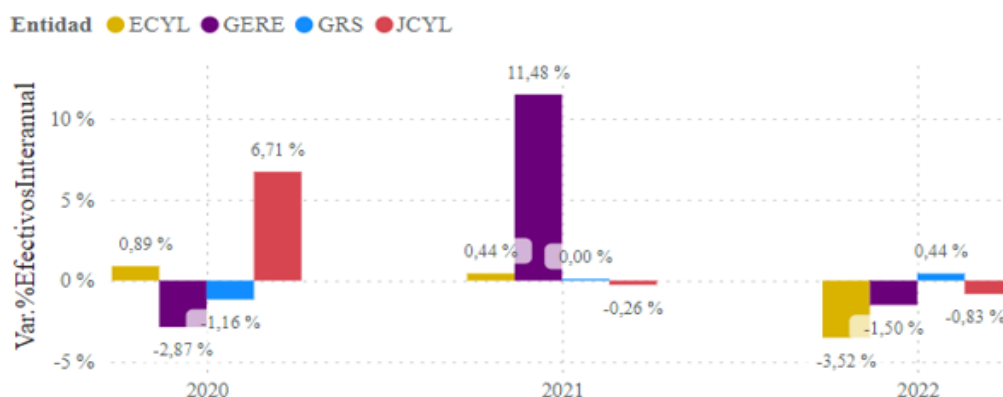
Entidad	Núm. efectivos en memoria	Núm. efectivos Portal datos abiertos JCYL	Diferencia
ACSUCYL	9	0	9
CJCYL	16	0	16
CPCS	0	0	0
ECYL	969	877	92
EREN	22	0	22
FAFECYL	13	0	13
FASCYL	55	0	55
FHYH	164	0	164
FPN	98	0	98
FSB	23	0	23
FUESCYL	117	0	117,44
GERE	5.367	5.317	50
GRS	41.836	34.624	7.212
ICE	234	0	234
ITACYL	290	0	290
JCYL	47.514	46.741	773
SCAYLE	12	0	12,12
SERLA	7	0	7
SIGLO	189	0	189
SOMACYL	191	0	191
Total	97.127	87.559	9.568

Según la memoria de las cuentas anuales de las distintas entidades, el número total de efectivos a 31 de diciembre de 2021 y de 2022 fue de 96.467 y 97.127, respectivamente (FASCYL y SCAYLE presentan número medio). De acuerdo con los datos publicados en la página web Portal datos abiertos JCYL-Estadísticas de personal, el número de efectivos a 31 de diciembre de 2021 fue de 87.911 y a 31 de diciembre de 2022 fue de 87.559 efectivos.

La variación en el número de efectivos de las cuatro entidades con más personal, según el portal de datos abiertos es la que se muestra en el siguiente gráfico:



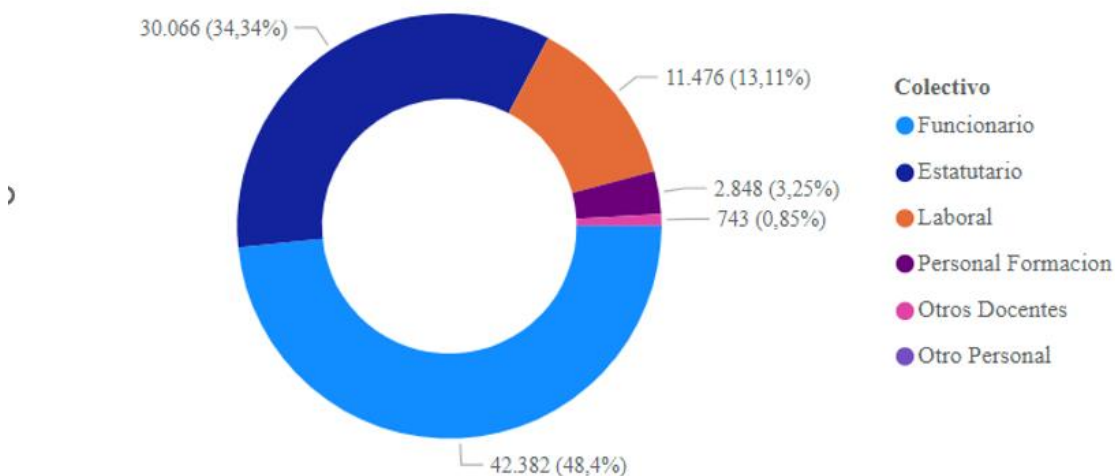
Gráfico 16 Variación interanual (%) de efectivos (2020-2022)



Fuente: Portal de datos abiertos. JCYL- Estadísticas de personal

El desglose, por tipo de personal, en el ejercicio 2022 viene determinado por el siguiente gráfico:

Gráfico 17 Tipo de personal a 31 de diciembre de 2022



Fuente: Portal de datos abiertos. JCYL- Estadísticas de personal

La muestra de gastos de personal seleccionada incluye 24 obligaciones correspondientes a gastos de personal por un importe absoluto de 44.252.149 €. El detalle de los expedientes revisados se encuentra en el Anexo 4.2.

De los 24 expedientes, 14 corresponden a la GRS y 10 a JCYL. Los documentos se refieren en su mayoría a las nóminas mensuales y en dos casos a la aportación por parte de las entidades GRS y JCYL a los regímenes de Seguridad Social (cuota patronal).



Respecto a las nóminas, el análisis se realiza sobre el conjunto de la nómina y ha consistido fundamentalmente en verificar, a través del resumen y del cuadro de la nómina, que los importes íntegros de las nóminas ordinarias de un mes son coherentes con las del mes anterior, teniendo en cuenta las incidencias habidas, verificándose este extremo a través de los listados de variaciones de nómina, que incluye los estados justificativos de las altas, bajas y modificaciones. También se ha comprobado, a través del listado individual de nómina, su coincidencia con el resumen de la nómina respecto al importe total y número de perceptores, pero no se analizan nóminas concretas y que la documentación contable y su imputación presupuestaria es correcta.

Respecto a las cotizaciones a la Seguridad Social, el objetivo ha sido verificar que la liquidación a dicho organismo se realiza en la forma y plazo previstos en la normativa vigente y que está debidamente reflejada en la contabilidad. Se ha comprobado que tanto el número total de perceptores en nómina, sometidos al régimen de la Seguridad Social en un mes determinado, como el importe del recibo de liquidación de cotizaciones (u otra documentación que acredite su liquidación o ingreso en la Seguridad Social de la mensualidad de que se trata), así como la imputación presupuestaria, han sido correctos.

En el análisis de la tramitación concreta de la muestra seleccionada se ha puesto de manifiesto lo siguiente:

En algunos de los expedientes de la GRS, se ha constatado que los estados justificativos de la nómina no se generan de forma sistemática en todos los centros, ni existe uniformidad en la documentación justificativa incorporada en los expedientes. También hay que poner de manifiesto que la IGACYL dentro del plan anual de control financiero permanente que realiza a las distintas Gerencias de la GRS analiza de manera más pormenorizada la gestión de los gastos de personal, reflejando en sus informes las irregularidades encontradas. En 2022, en este sentido, se ha señalado con carácter prácticamente generalizado que los expedientes de personal carecen de la documentación que necesariamente debe constar para que quede acreditada la corrección de todas las retribuciones satisfechas, así como cualquier otra circunstancia relevante, siendo una de las recomendaciones de la mayoría de los informes que se incluya dicha documentación.

Se ha comprobado que la tramitación de los expedientes de gasto se ha realizado de acuerdo con la normativa económico-presupuestaria aplicable, así como que las obligaciones reconocidas están fundamentadas con la documentación justificativa soporte de los expedientes incluidos en la muestra y que el registro contable ha sido adecuado, conforme al PGCPCYL.

b) Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas suponen un 37,91 % de los gastos de gestión ordinaria del grupo consolidado. Siete entidades del grupo no presentan ninguna (CJCYL, EREN, FPN, SCAYLE, SERLA, SIGLO y SOMACYL).



Estas ayudas son otorgadas en un 97,80 % por la matriz y sus tres OO.AA., según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 49 Detalle de las transferencias y subvenciones del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Eliminaciones	Peso relativo
ACSUCYL	9.883	9.883	0	-	0,00%
CPCS	492.450	492.450	0	-	0,01%
ECYL	137.910.199	140.264.819	2.354.620	2.354.620	3,26%
FAFECYL	72.436	72.436	0	0	0,00%
FASCYL	1.176.073	1.176.073	0	0	0,03%
FHYH	671.796	671.796	0	0	0,02%
FSB	23.182	23.182	0	0	0,00%
FUESCYL	474.851	474.851	0	0	0,01%
GERE	663.767.881	666.610.982	2.843.101	2.843.101	15,71%
GRS	823.171.455	823.521.455	350.000	350.000	19,49%
ICE	88.423.836	146.923.836	58.500.000	58.500.000	2,09%
ITACYL	1.526.627	1.526.627	0	0	0,04%
JCYL	2.506.483.503	7.807.840.089	5.301.356.586	5.301.356.586	59,34%
Total	4.224.204.173	9.589.608.480	5.365.404.307	5.365.404.307	100,00%

Las eliminaciones de la matriz provienen básicamente de las transferencias que realiza a sus dependientes para su funcionamiento, que ascendieron a 5.235.690.521 €. El resto, 65.666.065 € provienen de libramientos a entidades del grupo por diversos conceptos.

La eliminación de 58,5 M€ del ICE se debe a la aportación que hace a SOMACYL y que se ha comentado en el apartado X.2.2.2.2 de este Informe.

Los aprovisionamientos, por su parte, supusieron un 10,92 % del gasto de gestión ordinaria del grupo y es la GRS quien realiza la mayoría de las compras:

Cuadro 50 Detalle de los aprovisionamientos del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Eliminaciones	Peso relativo
CJCYL	15.556	15.556	0	-	0,00%
FAFECYL	386	386	0	-	0,00%
FASCYL	63.146	63.146	0	-	0,01%
FHYH	9.922.864	9.922.864	0	-	0,82%
FPN	9.940.401	9.940.401	0	-	0,82%
FSB	109.595	109.595	0	-	0,01%
FUESCYL	1.422.552	1.442.689	20.137	20.137	0,12%
GRS	1.040.283.228	1.060.118.149	19.834.921	19.834.921	85,53%
ICE	2.686.774	2.686.774	0	-	0,22%
ITACYL	39.280.783	39.280.783	0	-	3,23%
JCYL	73.301.209	74.433.012	1.131.803	1.131.803	6,03%
SIGLO	12.668.042	12.668.042	0	-	1,04%
SOMACYL	26.643.519	26.643.519	0	-	2,19%
Total	1.216.338.055	1.237.324.916	20.986.861	20.986.861	100,00%



Las entidades del grupo contabilizan la mayoría de las compras en otros gastos de gestión ordinaria, a diferencia de la GRS, que contabiliza como aprovisionamientos todas las compras de medicamentos y de productos sanitarios. Las compras realizadas por la GRS y eliminadas en la consolidación se realizaron a la FHH por adquisición de hemoderivados, medicamentos y productos sanitarios.

Por lo que se refiere a otros gastos de gestión ordinaria, un 8,18 % del gasto total, el 94,81 % fueron realizados por la matriz y sus OO.AA.:

Cuadro 51 Detalle de otros gastos de gestión del grupo (2022)

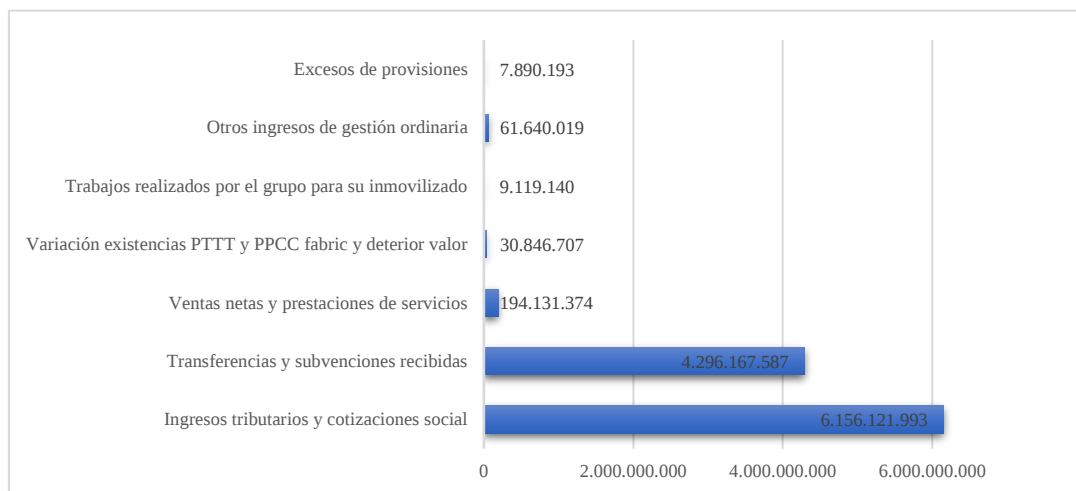
Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Eliminaciones	Peso relativo
ACSUCYL	521.315	521.315	0	-	0,06%
CJCYL	349.157	349.157	0	-	0,04%
CPCS	5.041	5.041	0	-	0,00%
ECYL	5.664.242	6.571.984	907.742	907.742	0,62%
EREN	854.492	855.092	600	600	0,09%
FAFECYL	84.318	183.281	98.963	98.963	0,01%
FASCYL	141.771	141.771	0	-	0,02%
FHYH	2.232.466	2.232.466	0	-	0,24%
FPN	1.812.092	1.906.817	94.725	94.725	0,20%
FSB	316.810	316.810	0	-	0,03%
FUESCYL	1.352.187	1.704.787	352.600	352.600	0,15%
GERE	255.074.859	255.682.870	608.011	608.011	27,98%
GRS	332.311.769	332.999.998	688.229	688.229	36,45%
ICE	10.088.895	10.088.895	0	-	1,11%
ITACYL	12.022.448	12.118.199	95.752	95.752	1,32%
JCYL	271.355.625	276.500.781	5.145.156	5.145.156	29,76%
SCAYLE	586.187	586.187	0	-	0,06%
SERLA	567.075	567.075	0	-	0,06%
SIGLO	7.893.139	7.893.139	0	-	0,87%
SOMACYL	8.457.583	8.697.113	239.530	239.530	0,93%
Total	911.691.471	919.922.777	8.231.306	8.231.306	100,00%

B. Ingresos

El 97,18 % de los ingresos del grupo provienen de ingresos tributarios y transferencias y subvenciones:



Gráfico 18 Composición de los ingresos ordinarios del grupo (2022)



X.3.2. RESTO DE RESULTADOS GENERADOS

A. Resultado de operaciones no financieras

El resultado de operaciones no financieras es consecuencia de añadir al resultado de gestión ordinaria el deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta y otras partidas no ordinarias que incluyen, por ejemplo, los reintegros o los ingresos excepcionales:

Cuadro 52 Variación del resultado operaciones no financieras (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Variación
I. Resultado (ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	-386.037.635	14.475.639	-400.513.274	-2766,81%
13. Deterioro valor y rtdos. enajenación del inmovilizado no financiero	-4.591.889	-25.970.777	21.378.888	-82,32%
14. Otras partidas no ordinarias	75.760.325	28.214.012	47.546.314	168,52%
Total	-314.869.199	16.718.873	-331.588.072	-1983,32%

B. Resultado de operaciones financieras

El resultado de operaciones financieras ha disminuido en 7.037.385 € respecto al ejercicio anterior, según se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 53 Variación del resultado de operaciones financieras (2022-2021)

Denominación	2022	2021	Var. Abs.	Variación
17. Ingresos financieros de valores negociables y créditos del activo inmovilizado	43.989.584	39.622.087	4.367.497	161,70%
18. Gastos financieros	154.751.003	165.432.839	-10.681.836	-6,46%
21. Diferencias de cambio	-28	72	-100	-139,52%
22. Deterioro valor, bajas y enajenación de activos y pasivos financieros	-14.444.672	7.911.945	-22.356.617	-282,57%
Total	-125.206.119	-117.898.735	-7.307.385	6,20%



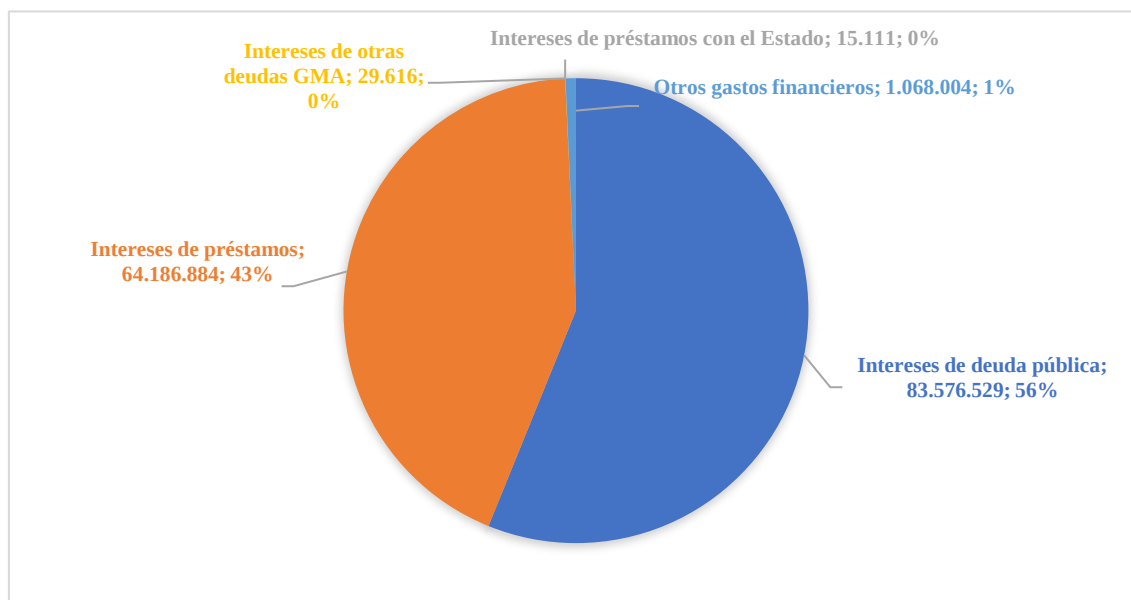
Los ajustes de consolidación por operaciones internas son insignificantes, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro 54 Detalle de los gastos financieros del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Homogeneizaciones	Eliminaciones	Peso relativo
CJCYL	145	145	0	0	0	0,00%
CPCS	1.148	1.148	0	0	0	0,00%
ECYL	13.824	13.824	0	0	0	0,01%
EREN	281.699	285.899	4.200	0	4.200	0,18%
FSB	1.479	5.433	3.954	0	3.954	0,00%
GERE	5.534	5.534	0	0	0	0,00%
GRS	420.832	420.832	0	0	0	0,27%
ICE	3.112.626	3.139.058	26.433	0	26.433	2,01%
ITACYL	349.900	352.608	2.708	0	2.708	0,23%
JCYL	148.876.144	148.876.144	0	0	0	96,20%
SIGLO	10.437	10.437	0	0	0	0,01%
SOMACYL	1.677.236	1.678.519	1.283	0	1.283	1,08%
Total	154.751.003	154.789.581	38.578	0	38.578	100,00%

Los gastos financieros del grupo provienen básicamente de la matriz. Durante el ejercicio se han contabilizado 150,07 M€ de intereses pagados por JCYL y 67,81 M€ de intereses devengados no vencidos. El resumen es el siguiente:

Gráfico 19 Gastos financieros de la matriz (2022)



Los intereses devengados no vencidos se contabilizan por diferencia con los registrados en el ejercicio anterior por lo que en el ejercicio 2023 se abonarán 67.815.598 € por gastos financieros devengados en el ejercicio fiscalizado:



Cuadro 55 Gastos por intereses de deudas (2022)¹⁴

Concepto	Intereses de deuda pública	Intereses de préstamos	Intereses de préstamos con el Estado
Intereses devengados 2021 y pagados 2022	48.794.319	21.295.373	17.671
Intereses devengados y no vencidos 2022	43.210.828	24.590.534	14.236
Diferencia	-5.583.491	3.295.161	-3.435
Importe de las obligaciones reconocidas	89.159.920	60.891.722	18.547
Total	83.576.429	64.186.883	15.112

X.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, diferenciando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dichas magnitudes en el ejercicio. Se considera efectivo y otros activos líquidos equivalentes a la tesorería depositada en la caja del grupo, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y en el momento de su adquisición su vencimiento no superase los tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor o formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad.

El contenido de la mayoría de los epígrafes es similar al de un estado de flujos individual, siempre que tengamos en cuenta que el estado de flujos consolidado informa de la totalidad de los cobros y pagos por las actividades desarrolladas por el conjunto de sociedades consolidadas en sus operaciones con terceros, es decir, sin incluir los flujos por operaciones internas.

El detalle de la composición del estado de flujos de efectivo consolidado rendido se encuentra en el Anexo 2.5. De forma resumida, es el siguiente:

Cuadro 56 Estado de flujos de efectivo del grupo (2022-2021)

Concepto	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de gestión	-102.601.419	-349.041.360
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	-532.180.099	-549.788.628
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	5.181.362	429.674.773
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación	333.495.633	1.121.634.369
Incremento/disminución neta del efectivo y activos equivalentes al efectivo	-296.104.551	652.479.095
Efectivo y activos líquidos equivalentes inicio ejercicio	1.567.854.933	898.804.593
Efectivo y activos líquidos equivalentes final ejercicio	1.271.750.382	1.551.283.687

¹⁴ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.



El estado se rinde descuadrado por 16.571.246 € ya que la diferencia del efectivo y los activos líquidos en el balance entre 2022 y 2021 es una disminución de 279.533.305 € y no una disminución de 296.104.551 €. Además, el efectivo y activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio 2022 no coincide con lo reflejado en el efectivo y activos líquidos al final de 2021. Conforme a las explicaciones enviadas, se debe a que el importe inicial de “Efectivos y activos líquidos al inicio del ejercicio” debería haber sido 1.551.283.687 euros y además se produjo un error a la hora de efectuar los asientos manuales de homogeneización en tres operaciones.

Se han comprobado los EFE individuales. Se ha producido un error en la impresión del EFE de JCYL en el tomo 2 (-290.638.146 € en lugar de -290.711.069 €) y en el caso del EREN hay un error de cálculo insignificante que se ha corregido al calcular el estado consolidado. El resumen de los estados de flujo de efectivo de las entidades que lo formulan es el siguiente:

Cuadro 57 Resumen del estado de flujos de efectivo (2022)

Entidad	EFE individual	Var. Efectivo balance individual	Diferencia
ACSUCYL	-457.382	-457.382	0
CGPC	-144.609	-144.609	0
ECYL	15.677.266	15.677.266	0
EREN	845.199	840.967	4.232
GERE	-43.206.102	-43.206.102	0
GRS	3.751.403	3.751.403	0
ICE	6.743.914	6.743.914	0
ITACYL	-485.321	-485.321	0
JCYL	-290.711.069	-290.711.069	0
SOMACYL	21.296.264	21.296.263	1

X.5. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

El estado de cambios en el patrimonio neto, incluido en las cuentas anuales, es el estado contable que informa sobre las variaciones que ha sufrido el patrimonio neto del grupo de un ejercicio a otro.

Es este un documento de presentación obligatoria, excepto para aquellas entidades que puedan formular balance y memoria abreviados. En él se recogen todas las operaciones financieras que ha realizado la entidad durante el ejercicio y cómo han repercutido sobre su patrimonio neto. Este documento está compuesto de dos partes:

- El estado de ingresos y gastos reconocidos, que recoge el resultado del ejercicio de la cuenta del resultado económico patrimonial, así como ingresos y gastos que, según las normas de registro y valoración, deban atribuirse al patrimonio neto, además de las transferencias realizadas a la cuenta del resultado económico patrimonial según el plan de contabilidad aplicable.



- El estado total de cambios en el patrimonio neto, que incluye los cambios derivados del estado de ingresos y gastos reconocidos y también aquellas variaciones originadas por operaciones con los socios o propietarios, así como otras variaciones y ajustes contables.

Debe tenerse en cuenta al analizar este estado que el primer paso para su elaboración es la contabilización de toda operación que afecte al patrimonio neto a través de un asiento contable. Cada movimiento deberá registrarse primero en el estado de ingresos y gastos reconocidos y, posteriormente, en el estado total de cambios en el patrimonio neto.

Para ello, deben utilizarse las cuentas de los grupos 8 y 9 de los planes contables, que, en el grupo, se utilizan en el caso de las entidades sometidas a contabilidad privada pero no en las entidades que se ajustan al PGCPCL. Como consecuencia, en el estado de ingresos y gastos reconocidos de las entidades de contabilidad pública solo se refleja el resultado económico patrimonial y, *por ende*, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto del estado de ingresos y gastos consolidado proceden de las entidades sujetas a contabilidad privada.

A continuación, se muestra un resumen del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado cuyo detalle se encuentra en el Anexo 2.3:

Cuadro 58 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (2022)

Concepto	Importe
A. Patrimonio neto al final del ejercicio 2021	-5.980.673.940
B. Ajustes cambios criterios contables y corrección de errores	0
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2022 (A+B)	-5.980.673.940
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2022	-119.071.759
1. Ingresos y gastos consolidados reconocidos en el ejercicio.	-434.831.975
3. Otras variaciones del patrimonio neto.	315.760.216
E. Patrimonio neto al final del ejercicio 2022 (C+D)	-6.099.745.699

X.6. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El estado de liquidación de presupuesto consolidado únicamente incluye a las entidades del grupo que a su vez estén sujetas al PGCPCL, puesto que el resto de las entidades carecen, por el plan de contabilidad al que están sujetas (empresa SOMACYL y entidades sujetas al plan general contable de entidades sin fines lucrativos, las fundaciones públicas y el Consejo de la Juventud de Castilla y León) de presupuesto de gastos de carácter limitativo.

La Cuenta General incluye en sus estados de ingresos y gastos la liquidación de la sección 20, Cortes de Castilla y León e Instituciones Propias reflejando en la liquidación del presupuesto de gastos, indebidamente, las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes como gastos en los distintos capítulos con el siguiente detalle:



Cuadro 59 Ejecución presupuestaria de la sección 20 (2022)

Capítulo	Créd. inicial	Modif. crédito	Créd. definitivo	ORN	Pte. pago
1 - Gastos de personal	19.601.131	0	19.601.131	19.601.131	0
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	8.178.970	0	8.178.970	8.178.970	0
4 - Transferencias corrientes	5.332.050	0	5.332.050	5.332.050	0
6 - Inversiones reales	540.500	0	540.500	540.500	0
8 - Activos financieros	96.000	0	96.000	96.000	0
Total	33.748.651	0	33.748.651	33.748.651	0

Estas obligaciones reconocidas suponen el 0,27 % del gasto de la liquidación del presupuesto de gastos consolidado. Financieramente se han contabilizado como transferencias para financiar la actividad de estas Instituciones.

Durante este ejercicio, al igual que en ejercicios anteriores, los presupuestos consolidados aparecen desequilibrados en 551.072 € debido a que las previsiones definitivas de ingresos (13.290.887.130 €), son superiores en esa cantidad a los créditos definitivos consolidados (13.290.336.058 €).

X.6.1. LIQUIDACIÓN DE GASTOS CONSOLIDADO

Dado que los presupuestos han sido prorrogados, este año, al igual que en el ejercicio anterior, no recogen los presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que pueda destinarse, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio como exige la LOEPSF.

La ejecución de la liquidación del presupuesto de gastos consolidado se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 60 Ejecución presupuestaria de la liquidación de gastos (2022)

Capítulo	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	ORN	Pdte. de pago
1 - Gastos de personal	4.214.064.949	315.690.865	4.529.755.814	4.486.860.276	555.007
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	1.810.203.533	237.990.431	2.048.193.964	1.909.278.851	112.218.067
3 - Gastos financieros	245.493.044	-74.533.351	170.959.694	154.960.717	133.871
4 - Transferencias corrientes	3.109.829.805	223.638.715	3.333.468.520	3.284.254.299	140.119.323
6 - Inversiones reales	673.213.434	41.749.971	714.963.405	571.667.004	77.770.973
7 - Transferencias de capital	921.639.307	375.901.856	1.297.541.164	992.407.239	233.989.625
8 - Activos financieros	90.248.180	-15.234.240	75.013.940	63.403.239	8.535.940
9 - Pasivos financieros	1.220.923.312	-100.483.754	1.120.439.558	1.115.432.567	0
Total	12.285.615.565	1.004.720.494	13.290.336.058	12.578.264.192	573.322.806

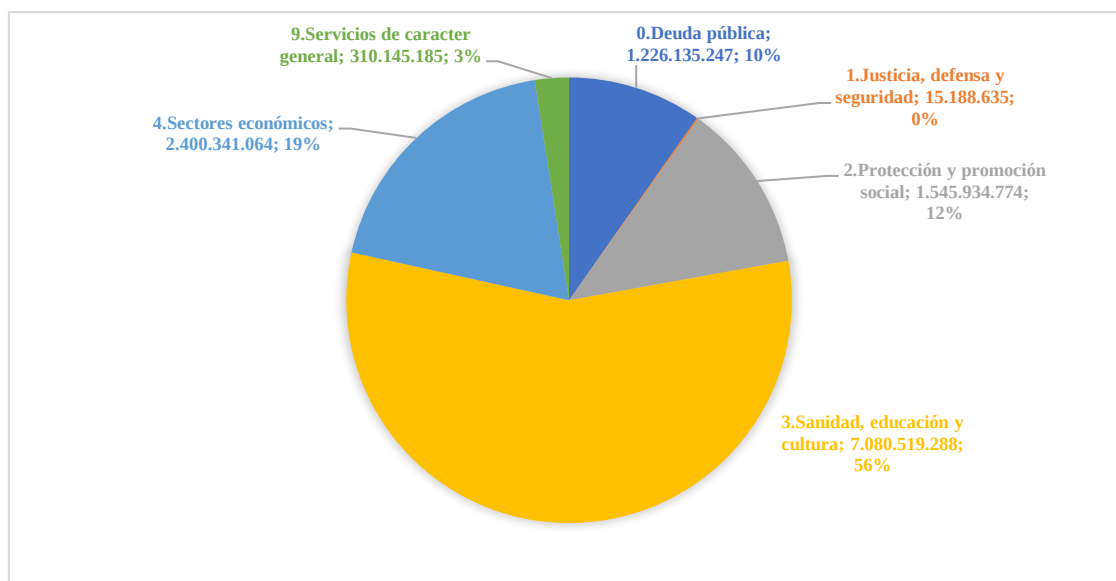
En el ejercicio fiscalizado se han reconocido obligaciones por 12.578 M€, un 1,47 % más que en el ejercicio anterior, teniendo en cuenta que este gasto incluye únicamente el realizado por las entidades del grupo que siguen un régimen de contabilidad sujeto al PGPCYL, además del CGPC que, aunque debería seguir el mismo plan



contable que la administración a la que está adscrito, sigue registrando su contabilidad de acuerdo con la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Desde el punto de vista funcional, el 56,29 % del gasto presupuestario, de acuerdo con el siguiente gráfico, se ha dedicado a sanidad, educación y cultura, lo que supone un aumento de 233.350.426 € respecto al ejercicio anterior:

Gráfico 20 Distribución funcional del gasto (2022)



Dentro del gasto destinado a sanidad, educación y cultura el destino es principalmente la atención primaria y especializada (un 60,76 %), aunque el gasto que más ha aumentado respecto a 2021 ha sido la formación de residentes. El detalle completo por subprogramas se encuentra en el Anexo 8.

Por grupos de programas, cinco de ellos suponen el 81,01 % del gasto. Su variación respecto al ejercicio anterior es la siguiente:

Cuadro 61 Variación del principal gasto por grupo de programa (2022-2021)

Grupo de programa	ORN 2022	ORN 2021	Var. Abs.	Variación
011.Deuda Pública de la Comunidad Autónoma	1.226.135.247	1.347.174.944	-121.039.697	-8,98%
231.Servicios sociales	985.238.204	881.444.968	103.793.236	11,78%
312.Asistencia sanitaria	4.462.916.196	4.311.709.564	151.206.632	3,51%
322.Enseñanza	2.316.101.336	2.244.003.508	72.097.828	3,21%
412.Mejoras estructuras agrarias y sistemas productores	1.198.814.241	1.167.503.752	31.310.489	2,68%
Total	10.189.205.224	9.951.836.737	237.368.488	2,39%

La variación en deuda pública se ha analizado en el pasivo del balance y se analizará en los correspondientes capítulos de la liquidación de ingresos y gastos.

Por lo que se refiere a los servicios sociales, el mayor aumento dentro de este grupo se ha dado en el subprograma 231B06.Promoción y apoyo a la familia que ha



aumentado en un 31,82 % en este ejercicio ascendiendo el gasto hasta los 27.747.672 € (21.050.088 € en 2021) seguido del subprograma 231B05.Atención a la infancia donde se han gastado 77.244.134 € en 2022, un 27,21 % más que en el ejercicio anterior.

En atención sanitaria el gasto fundamental se realiza en 312A02.Atención especializada, 2.857.557.585 € (un 2,68 % más que en 2021) y en 312A01.Atención primaria, con obligaciones reconocidas por 1.444.284.176 € (un aumento de 4,35 %).

Respecto a la enseñanza, el principal gasto se destina al subprograma 322A02.Educación secundaria, Formación profesional, educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas, por un importe de 1.021.282.476 € (un 2,31 % más que en 2021) y al subprograma 322B01.Enseñanzas universitarias, con 422.481.846 € (un 5,80 % más que en 2021).

Por último, dentro de las mejoras agrarias y de los sistemas productores, el subprograma que más ha sido dotado es el 412B01.FEAGA. Regularización de mercados, por un importe de 909.557.817 € que supone una disminución de 1,17 % respecto al gasto en el ejercicio anterior y el subprograma 412A01.Apoyo a la empresa agraria, por importe de 212.004.136 € (un 23,37 % más que en 2021 al incrementarse en más de 40 M€ las obligaciones reconocidas con este destino).

X.6.1.1. Modificaciones presupuestarias

En este apartado se analizan las modificaciones presupuestarias de la Cuenta General y se exponen los resultados de la revisión de los expedientes de modificación tramitados en el ejercicio por las distintas entidades que consolidan.

Se han realizado modificaciones presupuestarias por importe de 1.004 M€, tramitadas mediante 699 expedientes. Dicho importe incluye la tramitación (de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) de un crédito extraordinario por el CPCS, de importe insignificante, que no se ha considerado en los cuadros y gráficos posteriores referidos a los tipos de modificación presupuestaria o a las entidades, dada su prácticamente nula representatividad y la heterogeneidad de dicho tipo de modificación.

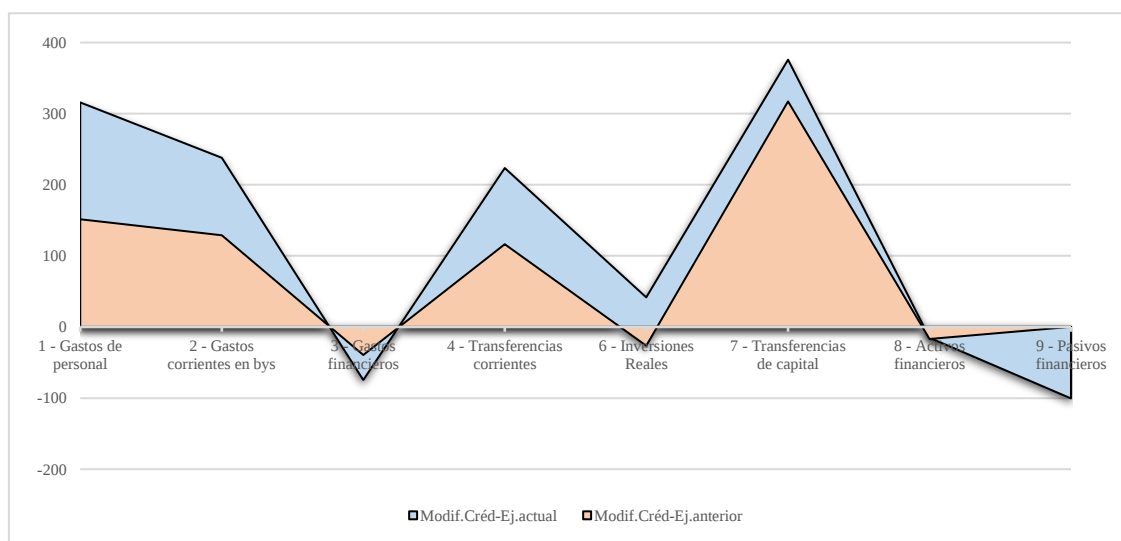
Las modificaciones de crédito en 2022 se han incrementado un 59,20 % con respecto al ejercicio anterior.



Cuadro 62 Variación de modificaciones presupuestarias (2022-2021)

Capítulo	Modif. 2022	Modif. 2021	Var. Abs.	Variación
1 - Gastos de personal	315.690.865	151.456.808	164.234.056	108,44%
2 - Gastos corrientes en bys	237.990.431	129.028.947	108.961.484	84,45%
3 - Gastos financieros	-74.533.351	-39.423.575	-35.109.775	89,06%
4 - Transferencias corrientes	223.638.715	116.368.742	107.269.973	92,18%
6 - Inversiones Reales	41.749.971	-26.438.022	68.187.993	-257,92%
7 - Transferencias de capital	375.901.856	317.193.996	58.707.860	18,51%
8 - Activos financieros	-15.234.240	-17.081.753	1.847.513	-10,82%
9 - Pasivos financieros	-100.483.754	4.534	-100.488.288	-2216332,37%
Total	1.004.720.494	631.109.677	373.610.816	59,20%

La mayor variación se ha producido en el capítulo 1 de gastos de personal. Teniendo en cuenta que los presupuestos han sido prorrogados, es razonable, como posteriormente se analizará en el apartado correspondiente, que los créditos para gastos de personal se hayan incrementado. El capítulo 2 es el segundo que más se ha incrementado por razones similares a las expuestas anteriormente. Por la parte contraria, los créditos del capítulo 9 han tenido una importante disminución.

Gráfico 21 Importe de modificaciones presupuestarias (2022-2021)

Desde el punto de vista de la clasificación económica del presupuesto, el importe de las modificaciones positivas y negativas que han afectado a cada capítulo del presupuesto de gastos y el porcentaje que las modificaciones netas de cada uno de ellos representan respecto del presupuesto inicialmente aprobado para cada capítulo, así como respecto del importe total de modificaciones, se recogen en el cuadro y gráficos siguientes:



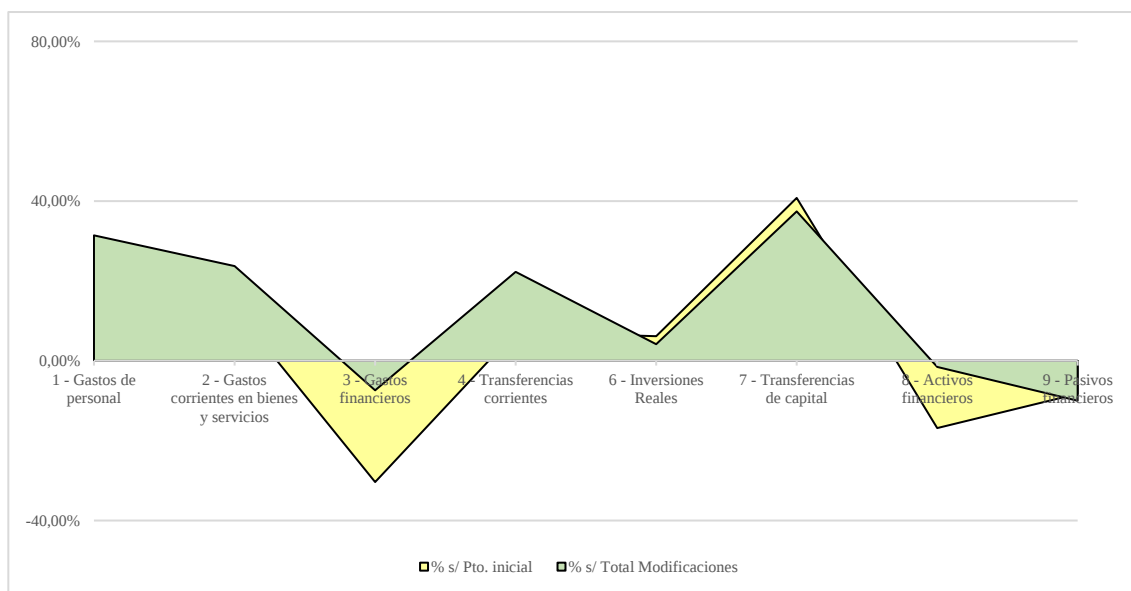
Cuadro 63 **Peso de las modificaciones en presupuesto de gastos (2022)**

Capítulo	Cdto. inicial	Modif.	s/ Cdto. inicial	s/ modif.
1 - Gastos de personal	4.214.064.949	315.690.865	7,49%	31,42%
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	1.810.203.533	237.990.431	13,15%	23,69%
3 - Gastos financieros	245.493.044	-74.533.351	-30,36%	-7,42%
4 - Transferencias corrientes	3.109.829.805	223.638.715	7,19%	22,26%
6 - Inversiones Reales	673.213.434	41.749.971	6,20%	4,16%
7 - Transferencias de capital	921.639.307	375.901.856	40,79%	37,41%
8 - Activos financieros	90.248.180	-15.234.240	-16,88%	-1,52%
9 - Pasivos financieros	1.220.923.312	-100.483.754	-8,23%	-10,00%
Total	12.285.615.565	1.004.720.494	8,18%	100,00%

El importe de las modificaciones representa un 8,18 % de los créditos iniciales de la Cuenta General consolidada. El mayor incremento porcentual se ha producido en las transferencias de capital, seguido del gasto corriente en bienes y servicios. Respecto al importe total de las modificaciones, el mayor incremento se ha producido también en el capítulo 7, seguido de los gastos de personal. Las disminuciones han afectado a los créditos de operaciones financieras o relacionadas con ellas, los gastos financieros, los pasivos financieros y en menor medida los activos financieros.

La representación gráfica de ambas variaciones se muestra a continuación.

Gráfico 22 **Representatividad respecto del presupuesto inicial (%)**



A. Análisis por entidad

La entidad que más modificaciones ha tramitado ha sido JCYL con 506 expedientes (destacan las transferencias de crédito, 268, y las generaciones de crédito, 148), seguida de la GERE, 70, y el ECYL y la GRS, 45 y 42, respectivamente. Por tipo

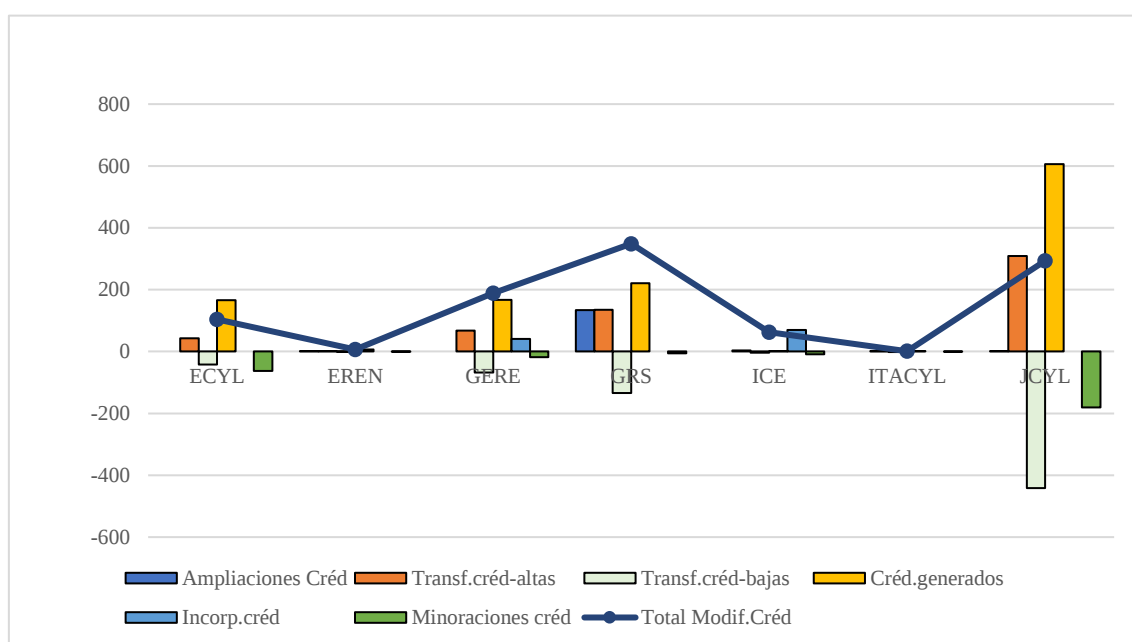


de modificación, también ha sido JCYL quien más ha contribuido en cada tipo a aumentar o disminuir los créditos de la cuenta consolidada, excepto en el caso de las ampliaciones de crédito, que ha sido la GRS la que más ha contribuido.

No obstante, la entidad que en valor neto más ha contribuido al aumento de los créditos de la cuenta consolidada, ha sido la GRS.

El siguiente gráfico refleja visualmente por entidad y tipo de modificación su contribución al aumento de los créditos. La línea muestra el valor neto en el total de modificaciones de cada entidad.

Gráfico 23 Modificaciones de crédito por entidad (2022)



Por tipo de modificación, según la clasificación económica y el tipo de modificación, se recogen los importes en el siguiente cuadro:

Cuadro 64 Tipos de modificación por capítulo (2022)

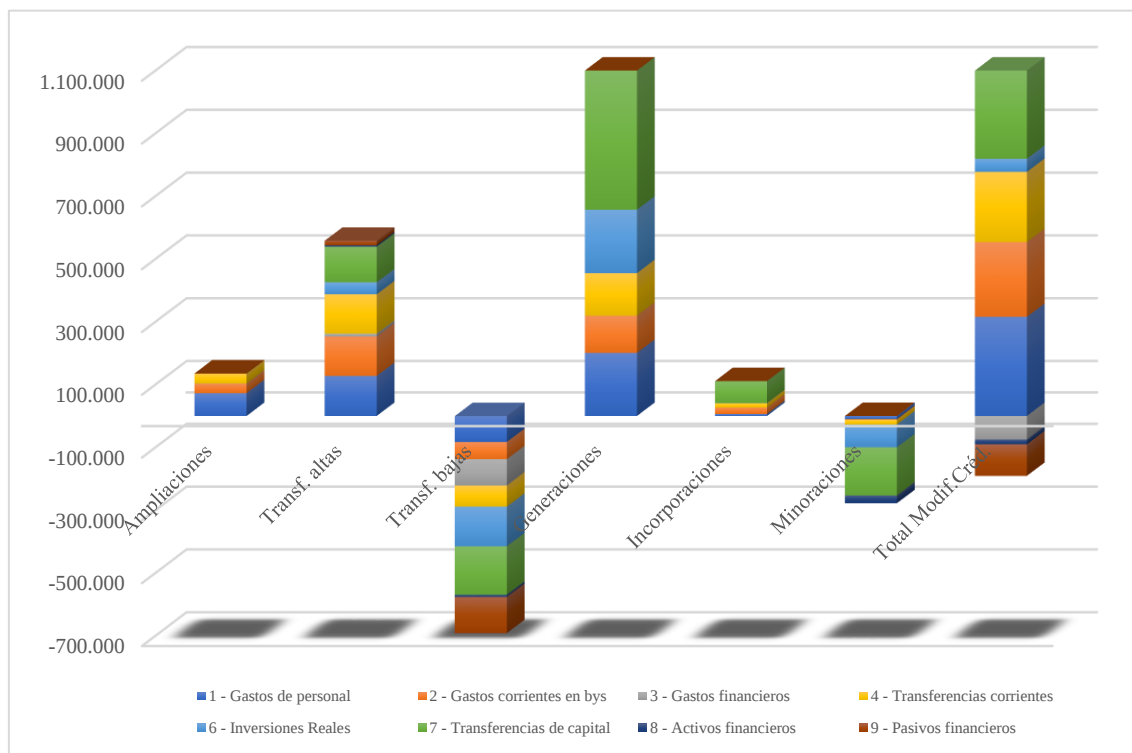
Capítulo	Ampliación	Transferencia (+) (-)	Generación	Incorporación	Minoraciones	Total
1 - Gastos de personal	72.693.589	45.204.861	200.935.156	6.300.000	-9.442.742	315.690.864
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	30.000.000	70.814.096	118.511.459	20.458.580	-1.793.704	237.990.431
3 - Gastos financieros	525.336	-75.059.835				-74.534.498
4 - Transferencias corrientes	31.612.343	58.247.214	135.516.729	13.593.548	-15.331.120	223.638.715
6 - Inversiones Reales	0	-88.048.662	201.961.456	500.000	-72.662.824	41.749.970
7 - Transferencias de capital	0	-40.511.673	499.696.131	70.151.069	-153.433.671	375.901.856
8 - Activos financieros	0	-2.669.123	12.100.911	0	-24.666.028	-15.234.239
9 - Pasivos financieros	588.236	-101.071.990	0	0	0	-100.483.754
Total	135.419.504	-133.095.113	1.168.721.845	111.003.198	-277.330.090	1.004.719.345

(*) Se han considerado solo las de tipo generación



El importe de las transferencias que muestra el cuadro anterior es neto. El detalle de estas modificaciones se recoge en el siguiente gráfico:

Gráfico 24 Representatividad de las modificaciones de crédito (2022)



B. Análisis por clasificación económica

Por clasificación económica, los créditos que más se han incrementado en la cuenta consolidada como consecuencia de las modificaciones tramitadas han sido en los artículos 76 “A entidades locales” y 77 “A empresas privadas”. Y ello sobre todo porque la Comunidad autónoma recibe transferencias finalistas de la Administración del Estado, algunas procedentes a su vez de la financiación europea, que deben destinarse a los fines específicos para los que se han concedido, para lo que la Comunidad autónoma debe incrementar la dotación de sus créditos en los capítulos mencionados.

El segundo lugar por cuantía lo ocupan los gastos de personal, sobre todo el subconcepto 12000 “Retribuciones básicas” para el personal de la GRS y el personal docente de la Consejería de Educación.

Otros subconceptos con aumento de crédito significativo han sido el 22106 “Suministro de productos farmacéuticos” y el 4800Z “Transferencias corrientes, Farmacia” que recoge el coste de las recetas dispensadas para tratamientos realizados fuera del recinto de las instituciones sanitarias (facturados mensualmente por los colegios oficiales farmacéuticos de la Comunidad). Por el lado contrario destacan, como se ha señalado anteriormente, las disminuciones de los capítulos 9 “Pasivos financieros” y capítulo 3 “Gastos financieros”. Y fuera de esos capítulos, por subconceptos destaca la



disminución del 62300 “*Inversiones reales. Maquinaria*” y del 4803N “*Ayudas Renta Garantizada de Ciudadanía*”.

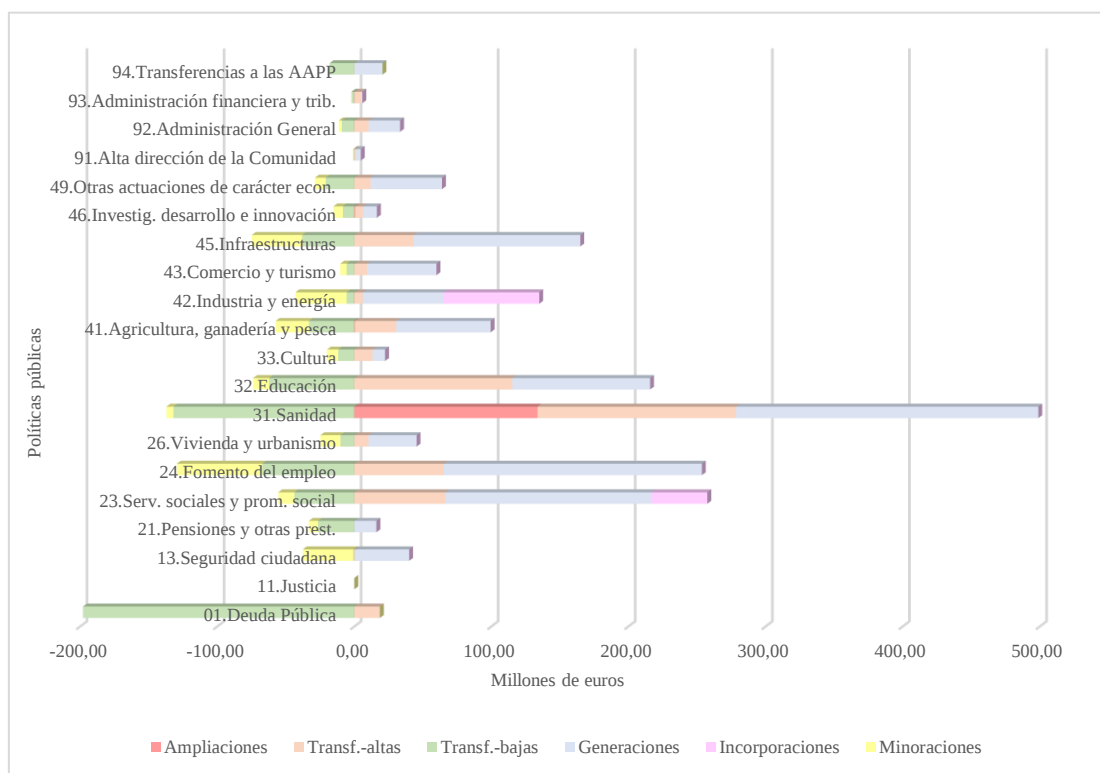
Por tipo de modificación el mayor importe, 1.168.721.850 €, superior al del importe total, corresponde a las generaciones de crédito, seguido de las transferencias de crédito, altas y bajas, y las minoraciones de crédito. El capítulo 7 ha incrementado los créditos vía generación por un importe cercano a los 500 M€, siendo también significativos los aumentos de los capítulos 1 y 6. Las transferencias de crédito también han contribuido mediante los traspasos de dotaciones entre créditos a cambiar los importes iniciales previstos en los distintos capítulos presupuestarios. Así, destacan los capítulos 7, 6 y sobre todo 9, que han disminuido su importe inicial y los capítulos 1, 2 y 4, que lo han aumentado. También hay que resaltar las minoraciones de crédito, sobre todo la disminución que ha sufrido el capítulo 7. Como se verá en el análisis de la muestra de expedientes hay casos en los que se incrementa la dotación de un crédito vía generación y posteriormente se disminuye vía minoración.

En el gráfico se aprecia claramente que el importe de las generaciones de crédito ha superado al importe total de las modificaciones, y sobre todo que el incremento que se produjo vía generación en el capítulo 7 se ha visto contrarrestado por el efecto de las disminuciones llevadas a cabo a través de las bajas por transferencias y las minoraciones de crédito.

C. Análisis por política de gasto

Las modificaciones de crédito por políticas de gasto se muestran en el gráfico siguiente:



Gráfico 25 Modificaciones de crédito por política (2022)

Los créditos que más se han incrementado a través de modificaciones han sido los correspondientes a sanidad, que suponen un 36,03 % del importe de las modificaciones, seguido de los servicios sociales y la promoción social, que representa un 20,12 % de las modificaciones y la educación y el fomento del empleo, con un 14,14 % y 12,35 %.

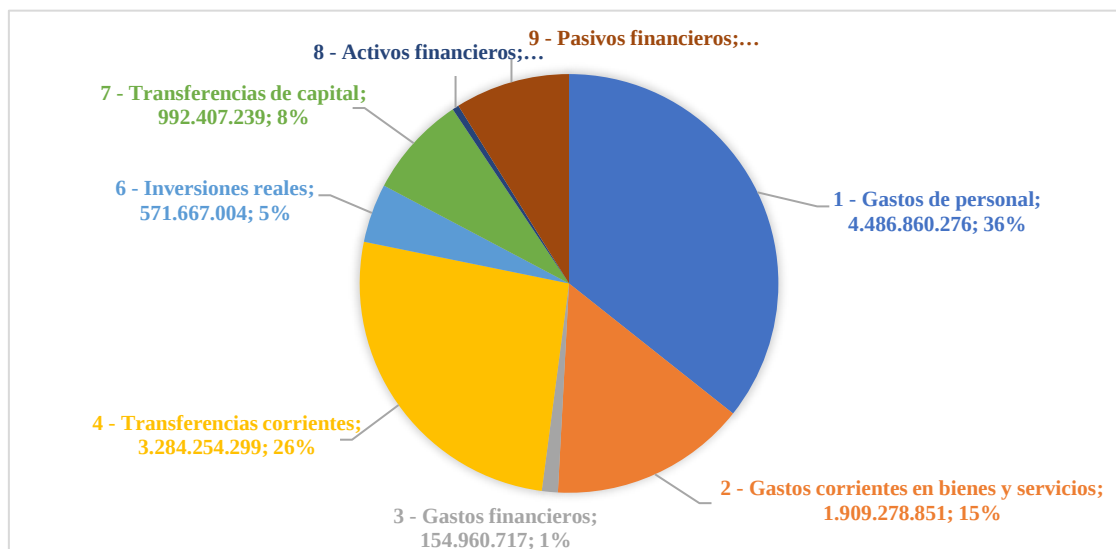
En el lado opuesto, hay que significar que la política de Deuda pública es la que ha experimentado una mayor disminución a través de las modificaciones, con un 17,83 % del total, seguida de la política de pensiones y otras prestaciones económicas que ha disminuido en un 1,68 %.

X.6.1.2. Análisis de las obligaciones reconocidas

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 76,96 % del gasto se ha reconocido en los capítulos 1, 2 y 4 de la liquidación:



Gráfico 26 Distribución económica del gasto (2022)



En el ejercicio fiscalizado se han reconocido obligaciones por 12.578 M€, principalmente en gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios y transferencias corrientes:

Cuadro 65 Variación de ORN (2022-2021)

Capítulo	ORN 2022	ORN 2021	Var. Abs.	Var. %
1 - Gastos de personal	4.486.860.276	4.305.185.393	181.674.883	4,22%
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	1.909.278.851	1.849.886.527	59.392.324	3,21%
3 - Gastos financieros	154.960.717	167.054.977	-12.094.260	-7,24%
4 - Transferencias corrientes	3.284.254.299	3.185.586.445	98.667.854	3,10%
6 - Inversiones reales	571.667.004	548.078.839	23.588.165	4,30%
7 - Transferencias de capital	992.407.239	1.066.358.313	-73.951.075	-6,93%
8 - Activos financieros	63.403.239	54.314.192	9.089.048	16,73%
9 - Pasivos financieros	1.115.432.567	1.219.835.185	-104.402.618	-8,56%
Total	12.578.264.192	12.396.299.871	181.964.322	1,47%

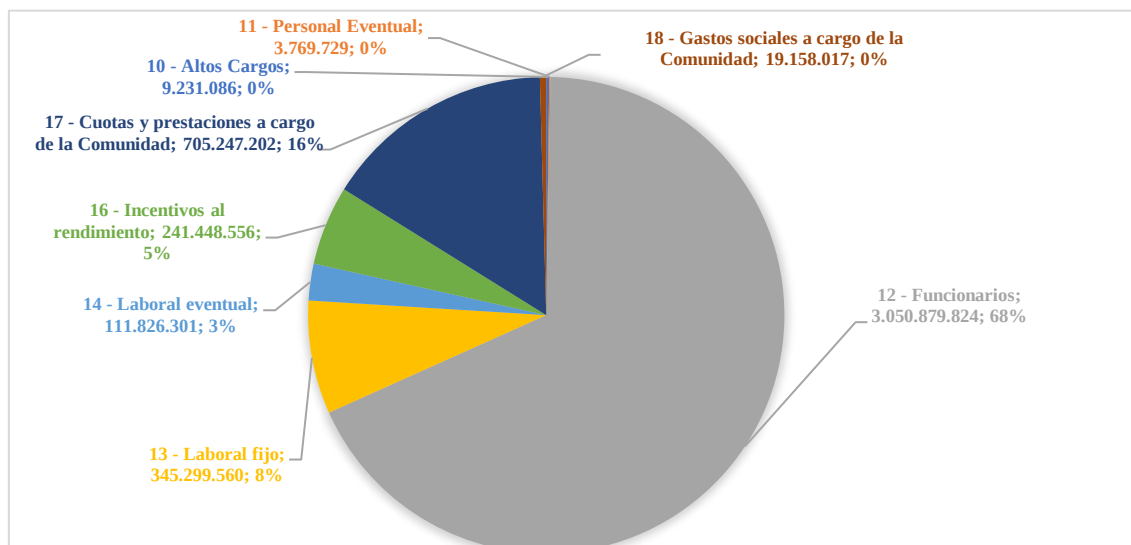
A continuación, se muestra la revisión del detalle de cada uno de los capítulos presupuestarios.

A) Gastos de personal

Los gastos de personal, 4.486.860.276 €, suponen el 35,67 % de la liquidación de gastos consolidada. El 68 % del gasto de personal de estas entidades es personal funcionario:



Gráfico 27 Gastos de personal en entidades públicas del grupo (2022)



Los créditos iniciales en el capítulo 1 por artículo son iguales que los del ejercicio anterior, como consecuencia de la prórroga de los presupuestos, excepto en el artículo 18 que descienden respecto al ejercicio anterior en 35.357 €. Si bien, tanto los créditos definitivos como las obligaciones reconocidas netas son mayores (aumentos del 3,76 % y 4,22 %, respectivamente).

El crédito inicial se ha modificado en lo referente a los gastos de personal en 315 M€ en 2022 frente a los 151 M€ que se modificó en 2021. Las modificaciones de crédito han tenido una variación respecto al ejercicio 2021 de un 108,44 %. El detalle por artículo de estas modificaciones y su relación con el crédito inicial es el siguiente:

Cuadro 66 Modificaciones de crédito en personal (2022)

Artículo	Cred. inicial	Modif.	Créd.def.	Modif. créd. Inicial	Modif.
10 - Altos Cargos	9.160.746	357.160	9.517.906	3,90%	0,11%
11 - Personal Eventual	3.806.465	43.000	3.849.465	1,13%	0,01%
12 - Funcionarios	2.787.873.488	302.817.255	3.090.690.743	10,86%	95,92%
13 - Laboral fijo	325.707.058	24.166.501	349.873.559	7,42%	7,66%
14 - Laboral eventual	90.505.813	6.320.264	96.826.077	6,98%	2,00%
16 - Incentivos al rendimiento	240.056.660	2.108.097	242.164.757	0,88%	0,67%
17 - Cuotas y prestaciones a cargo de la Comunidad	736.627.890	-21.121.492	715.506.398	-2,87%	-6,69%
18 - Gastos sociales a cargo de la Comunidad	20.326.829	1.000.079	21.326.908	4,92%	0,32%
Total	4.214.064.949	315.690.864	4.529.755.814	7,49%	100,00%

Como se aprecia en la tabla anterior, las modificaciones de crédito en gastos de personal han sido básicamente para retribuir al personal funcionario, cuyo crédito definitivo es 210 M€ superior al de 2021.

El grado de ejecución de la liquidación del presupuesto de gastos relativa al capítulo 1 fue del 99,05 % (similar al del ejercicio precedente, que fue del 98,62 %). Los



subprogramas con mayor peso en el capítulo 1 han sido el 312A02 Atención especializada, con unas obligaciones reconocidas netas de 1.505.206.388 € y el 322A02 Educación secundaria, F.P., educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas, con unas obligaciones de 782.999.464 €.

El grado de ejecución (99,05 %, frente al 98,62 % del ejercicio anterior) representa el porcentaje de obligaciones reconocidas netas sobre los créditos definitivos, mientras que el grado de cumplimiento (99,99 %, frente al 99,30 % del ejercicio precedente) refleja el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas.

Cuadro 67 Variación de las obligaciones reconocidas en personal (2022-2021)

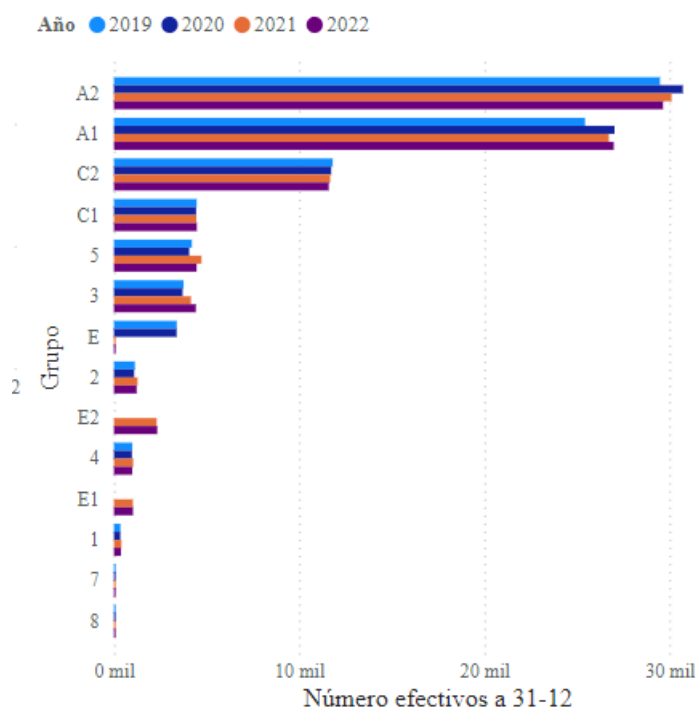
Artículo	ORN 2022	ORN 2021	Var. Abs.	Variación
10 - Altos Cargos	9.231.086	9.144.933	86.153	0,94%
11 - Personal Eventual	3.769.729	3.679.110	90.619	2,46%
12 - Funcionarios	3.050.879.824	2.869.468.978	181.410.846	6,32%
13 - Laboral fijo	345.299.560	333.131.852	12.167.708	3,65%
14 - Laboral eventual	111.826.301	99.964.384	11.861.917	11,87%
16 - Incentivos al rendimiento	241.448.556	214.952.659	26.495.898	12,33%
17 - Cuotas y prestaciones a cargo de la Comunidad	705.247.202	757.446.508	-52.199.306	-6,89%
18 - Gastos sociales a cargo de la Comunidad	19.158.017	17.396.968	1.761.050	10,12%
Total	4.486.860.276	4.305.185.393	181.674.883	4,22%

De los 181 M€ que aumenta el gasto en personal funcionario, 128 M€ son del personal de la GRS. Esta variación se explica por el incremento salarial del 3,5 %, el incremento lineal a todo el personal de la administración del complemento específico, el pago de la productividad variable por consecución de objetivos en 2021 (la de 2020 no se abonó en 2021 al suspenderse por el COVID), el complemento retributivo a enfermeras en 2022 y el Plan de choque por reducir lista de espera debido al aumento por el impacto del COVID (autoconcertación). Además, hasta 2021 se imputaban las cuotas sociales de los distintos centros gestores al artículo 17 cuando un trabajador estaba de baja y a partir de 2022 se imputa el gasto al artículo correspondiente de la nómina.

La disminución de las cotizaciones a la Seguridad Social, a pesar de que el número de efectivos sea más o menos estable (ver gráfico siguiente), se debe al final del Convenio por el que se realizaban anticipos a cuenta de las cotizaciones sociales a pagar por las entidades sujetas a contabilidad pública del grupo, situación que se regularizaba anualmente en el primer trimestre del ejercicio siguiente. En el ejercicio 2022 se reconocen las cotizaciones a la Seguridad Social a mes vencido por el importe correspondiente, se efectúa la liquidación definitiva del convenio y se reconocen los importes pendientes de ejercicios anteriores en el caso de la GRS.



Gráfico 28 Número de efectivos por grupo (2019-2022)

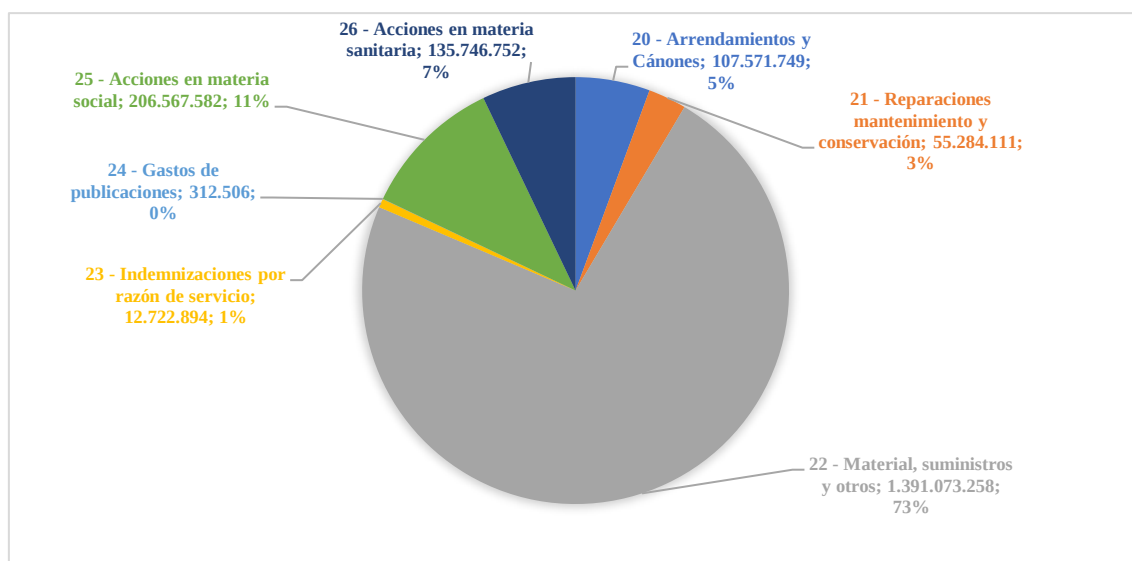


Fuente: portal de datos abiertos JCYL- estadísticas de personal

B) Gastos corrientes en bienes y servicios

Los gastos corrientes en bienes y servicios suponen el 15,18 % de la liquidación de gastos consolidada. El 73 % del gasto se realizó en la adquisición de material y suministros:

Gráfico 29 Gasto corriente en entidades públicas del grupo (2022)



Se ha seleccionado una muestra de 12 expedientes de gasto corriente en bienes y servicios (dos de la GERE, nueve de la GRS y uno del ECYL) con un importe total de 6.527.672 €, que se relacionan en el Anexo 4.2. Este importe representa el 0,34 % del total de la liquidación del presupuesto de gastos consolidada, cuyo capítulo 2, una vez excluida la sección 20, alcanza los 1.901.099.881 €.

El expediente de la muestra número 74 corresponde a una operación entre el ECYL y el ICE por arrendamiento de edificios; su importe supone el 1,14 % del total de las muestras y es insignificante en el porcentaje representativo total de las muestras sobre el capítulo 2 de gastos.

El expediente número 10 es el de mayor importe, supone el 72.29 % del total de la muestra y corresponde al concepto presupuestario de gasto “20A - Cuotas para el uso de infraestructuras y equipamientos”, establecido en el presupuesto de GRS para amparar el contrato de concesión del Nuevo Hospital de Burgos, cuyas obligaciones en 2022 han supuesto el 4,80 % del total consolidado de ORN del capítulo 2 de gastos.

Por conceptos, siete pertenecen al “221 Suministros”, cuatro por adquisiciones de medicamentos aplicados a la partida “22106 Productos farmacéuticos”, dos a otro material sanitario a través de la “22121 Otro material sanitario” y uno más por energía al genérico “22100 Suministros”; todos gestionados por GRS.

El noveno expediente de la muestra de capítulo 2 de la GRS, por servicios concertados de ambulancias amparados por el concepto “265 - Conciertos para el programa especial de transporte”, perteneciente al artículo “26 - Acciones en materia sanitaria”, exclusivo de GRS, cuyo gasto de 135.746.752 € es el 7,14 % del capítulo 2 de gasto consolidado.

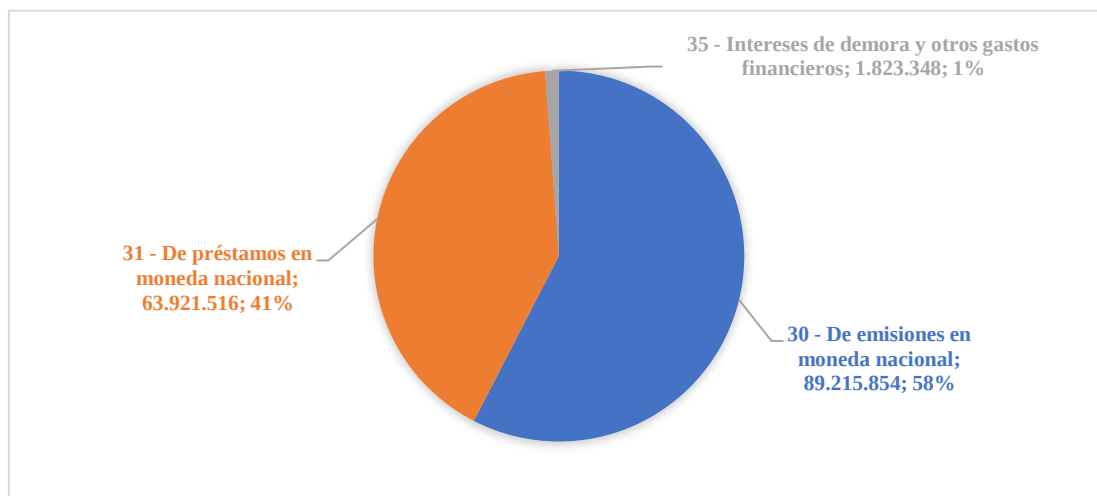
Exclusivo de la GERE dentro de los gastos corrientes es el artículo “25 - Acciones en materia social”, con un gasto de 206.567.581 € es el 10,87 % del capítulo 2 de gasto consolidado. Y de aquí se han seleccionado para la muestra los dos expedientes que le han recaído a la GERE, en ambos casos por conciertos de reserva y ocupación de plazas en Centros de servicios sociales aplicados a través de la partida “25002-Conciertos a favor de personas con discapacidad”, siendo el total de sus importes el 0,28 % de las ORN del artículo 25.

En ninguno de los expedientes revisados se han detectado incidencias.

C) Gastos financieros

Los gastos financieros suponen el 1,23 % de la liquidación del presupuesto de gastos consolidada:

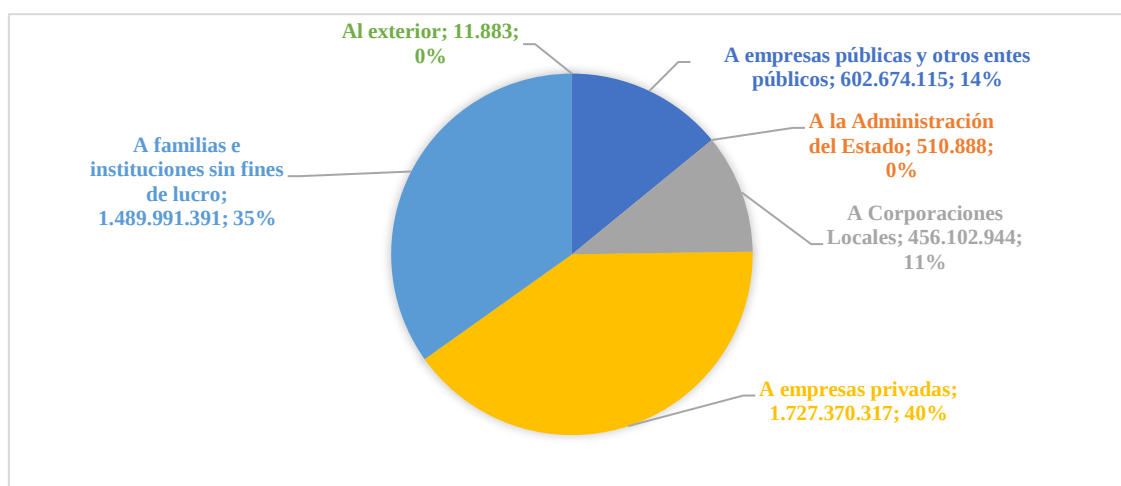


Gráfico 30 Gasto financiero en entidades públicas del grupo (2022)

Además de los intereses por las emisiones de deuda pública y por la concertación de préstamos con entidades de crédito, los gastos financieros incluyen intereses de demora y otros gastos financieros. El detalle de los gastos financieros generados por el endeudamiento se ha tratado en el epígrafe correspondiente de la cuenta de resultado económico-patrimonial (apartado X.3.2.B del Informe).

D) Transferencias corrientes y de capital

Las transferencias y subvenciones que conceden las entidades públicas del grupo, 4.276.661.537 €, suponen el 34 % de la liquidación de gastos consolidada. El 40,39 % del gasto se destinó a empresas privadas y el 34,84 % a familias e instituciones sin fines de lucro:

Gráfico 31 Destino de las transferencias de entidades públicas del grupo (2022)

De este gasto, 3.284.254.299 € fueron en forma de transferencias y subvenciones corrientes (un 76,79 %), de los cuales 1.357.019.393 €, se destinaron a familias y entidades sin ánimo de lucro, 97.853.322 € más que en 2021, (un aumento del 7,77 %).



Se han revisado 20 expedientes de transferencias y subvenciones corrientes (cinco de la GERE, cuatro de la GRS y 11 de JCYL) que ascienden a 739.553.045 € y representan el 22,55 % del total de ORN de la liquidación del presupuesto de gastos en el capítulo 4, por importe de 3.278.922.249 € una vez descontado las correspondientes a la sección 20. Por lo que respecta al capítulo 7 se han revisado seis expedientes (dos del ICE y cuatro de JCYL) por importe total de 65.011.520 €. La relación completa de la muestra se encuentra en el Anexo 4.2.

De los 26 expedientes revisados, uno es una operación intragrupo, analizada en el apartado X.2.2.2.2 de este Informe, que se corresponde con la financiación por un importe de 58 M€, concedida el 29 de diciembre de 2022, a la empresa pública SOMACYL por parte del ICE, para financiar determinadas actuaciones para la consecución de suelo industrial en Castilla y León, así como para dotar al suelo industrial existente de infraestructuras hidráulicas y de acceso, previa autorización de Junta en la misma fecha, y que requirió de una modificación presupuestaria, analizada en el apartado correspondiente de este Informe.

El total de los 25 expedientes seleccionados que no reflejan operaciones dentro del grupo suman 746.564.565 € y representan el 17,48 % de 4.271.329.487 €, total de ORN de la liquidación consolidada de los capítulos 4 y 7, excluida la sección 20.

Los dos expedientes de mayor importe pertenecen a la sección 31, y son pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2022 y a otros regímenes de ayudas por superficie. Los créditos de la sección 31-PAC forman el presupuesto de la Política Agrícola Común, independiente dentro de los presupuestos de la Comunidad, y es aprobado consignando esos créditos en su estado de gastos pero sin estado de ingresos, al igual que ocurre con el presupuesto de la Cortes y la sección 20, pues en el estado de ingresos de la Administración General de la Comunidad se recogen las estimaciones de los recursos a liquidar durante el ejercicio por la suma de los importes consignados en los estados de gastos del presupuesto de la Administración de la Comunidad, del presupuesto de las Cortes de Castilla y León y del presupuesto de la Política Agrícola Común. Para ello, la ley de presupuestos autoriza a la Consejería de Agricultura y Ganadería a gestionar dichos créditos (D. Adicional 9ª de la última ley de presupuestos). El tercer expediente, de ayudas para la reestructuración y reconversión de viñedos, también pertenece a la PAC.

Estos tres expedientes, junto con otros tres pertenecientes a JCYL, suponen el 51,22 % de las ORN del artículo 47-Transferencias corrientes a empresas privadas.

Los tres expedientes de JCYL pertenecen al pago de la educación concertada, y suman 1.907.807 €.

Las ORN del artículo 47 suponen el 39,41 % del total de ORN del capítulo 4, que es superado sólo por las ORN del artículo 48-Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, con el 41,22 %, y cuyos créditos, dado su carácter social, han sido gestionados mayormente por GERE y GRS. No se han detectado incidencias.



Han sido seleccionados para la muestra diez expedientes pertenecientes al artículo 48, cuatro de GRS para el pago de la factura farmacéutica por un importe total de 32.949.479 €, (el pago de las recetas oficiales del SNS se regula en el Concierto entre la Gerencia Regional de Salud y el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León, por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica a través de las Oficinas de Farmacia, de 20 de diciembre de 2002. En este concierto se establece el mecanismo de “facturación mensual” por cada Colegio Oficial de Farmacéuticos (COF) a su Gerencia sanitaria provincial).

Además, dentro de estas subvenciones a familias y a entidades sin fines de lucro, se han seleccionado otros cuatro expedientes de GERE que suman 5.001.455 €, dos expedientes para el pago a beneficiarios por la ley de dependencia y del bono social térmico, otros dos para una entidad con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % y para inclusión social. Los otros dos expedientes seleccionados, gestionados por JCYL, son el de mayor y el de menor importe: el de más de 15 M€ para el pago a beneficiarios de ayudas al alquiler y el de 96.488 € por una ayuda directa a un centro religioso para financiar gastos por escolarización del alumnado de educación obligatoria y los extraordinarios generados por la crisis sanitaria COVID-19. Esta última ayuda tiene su fundamento en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 28 de febrero de 1994, sobre autorizaciones como centros docentes privados a los seminarios menores, diocesanos y de religiosos de la Iglesia católica. Estos centros pueden autorizarse como centros docentes privados de los distintos niveles de enseñanza. La subvención a percibir del Estado es por alumno en una cuantía que equivale al importe de los módulos económicos fijados para los centros concertados que impartan dichas enseñanzas por 20 en el caso de educación primaria y por 25 en el de educación secundaria obligatoria.

Los cuatro expedientes restantes aplicados al capítulo 4 se refieren a transferencias a otras administraciones: dos expedientes recogen libramientos mensuales realizados por la administración educativa de JCYL a universidades públicas de la Comunidad para financiar su actividad ordinaria (artículo 44); otros dos a entidades locales (artículo 46): uno de JCYL, a una corporación en la financiación local vinculada a ingresos impositivos propios de la Comunidad; el otro gestionado por GERE, para financiar funciones y servicios sociales traspasados a un municipio de la Comunidad.

Dentro de las transferencias de capital, dada su finalidad, las obligaciones reconocidas a empresas privadas (artículo 77-A empresas privadas), por 435,1 M€ son muy superiores a los del artículo 78-A familias e instituciones sin fines de lucro, (133 M€), superados también por los de los artículos 76-A Corporaciones Locales (254,5 M€) y 74 - A empresas públicas y otros entes públicos (169,4 M€).

De la muestra, tres expedientes son subvenciones a empresas privadas; dos de ellos, gestionados por JCYL, corresponden a ayudas a la transformación y comercialización del sector agrícola y ganadero, cofinanciadas por FEADER; el tercero es un expediente de ICE de pago de una subvención para la realización de proyectos de



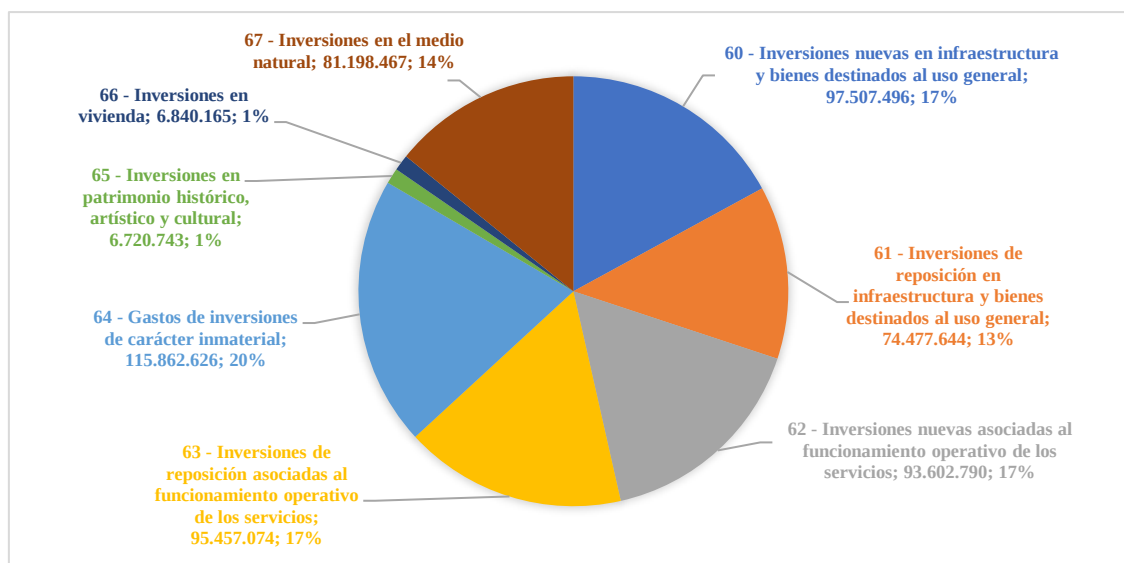
I+D de las PYMES del sector de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) en Castilla y León.

Los otros dos expedientes, de JCYL, tienen como beneficiarios sendas entidades locales y son ayudas directas previamente autorizadas por Junta y anticipadas al amparo del artículo 39 de la Ley 5/2008 de Subvenciones de la Comunidad, en un caso para financiar un proyecto específico de ordenación y promoción comercial (el nuevo mercado Norte de Burgos), en el otro destinado al plan extraordinario de sostenibilidad turística de una Diputación Provincial, aprobada junto con otras subvenciones directas de distintas entidades locales para la financiación de la ejecución de Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destino, con cargo al MRR. Estos expedientes son por importe de 2,4 M€ y 3,1 M€, respectivamente.

E) Inversiones reales

Las inversiones reales suponen un 4,54 % de la liquidación consolidada de gastos al alcanzar los 571.667.004 €. Su distribución en el ejercicio se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 32 Gastos de inversiones reales de entidades públicas del grupo (2022)

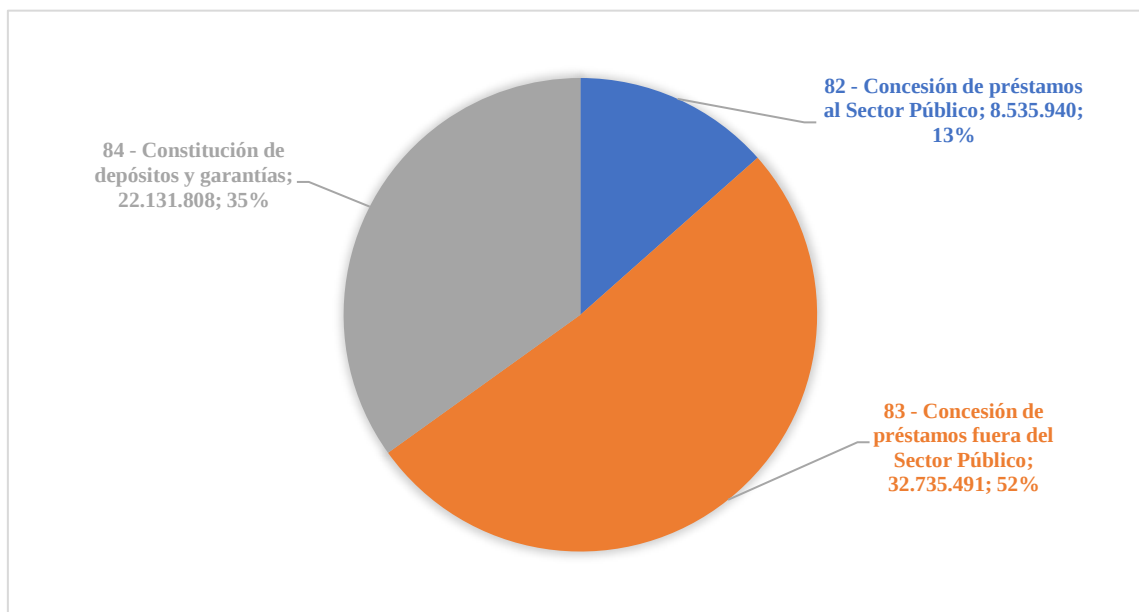


Los gastos de inversiones de carácter inmaterial, 115.862.626 €, se distribuyen por orden de importancia en otro inmovilizado inmaterial, aplicaciones informáticas, gastos de investigación, desarrollo y estudios técnicos y campañas de promoción. De manera residual se ha invertido en propiedad intelectual e industrial.

F) Activos financieros

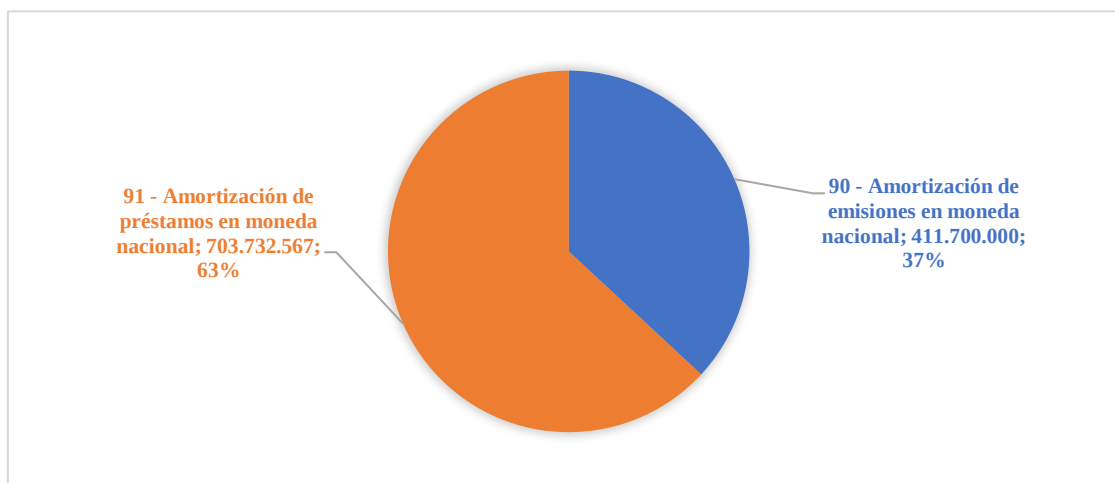
Los activos financieros, por importe de 63.403.239 € son un 0,50 % de la liquidación consolidada de gastos. Su distribución en el ejercicio se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfico 33 Gastos en activos financieros de entidades públicas del grupo (2022)

G) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, por importe de 1.115.432.567 € son un 8,87 % de la liquidación consolidada de gastos. Su distribución en el ejercicio se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 34 Gastos en pasivos financieros de entidades públicas del grupo (2022)

La variación de las obligaciones reconocidas netas del capítulo 9, a nivel de concepto, respecto al ejercicio anterior, es la siguiente:

Cuadro 68 Variación de pasivos financieros (2022-2021)

Concepto	ORN 2022	ORN 2021	Variación Abs.	Variación.
901 - Amortización de emisiones en moneda nacional a L/P.	411.700.000	400.000.000	11.700.000	2,93%
911 - Amortización de préstamos en moneda nacional a L/P.	703.732.567	819.835.185	-116.102.618	-14,16%
Total	1.115.432.567	1.219.835.185	-104.402.618	-8,56%

Se ha seleccionado una muestra de los expedientes incluidos en este capítulo para revisar la tramitación económico-presupuestaria y el registro contable de las operaciones financieras muestreadas, así como la comprobación de que la operación ha sido autorizada por el órgano competente y debidamente fiscalizada y contabilizada.

Se han revisado siete documentos (Anexo 4.2) por un importe total de 657.766.831 € que corresponden todos ellos a la Administración General.

Ni en la tramitación ni en la contabilización de los expedientes se han detectado incidencias significativas, por lo que no procede realizar ajustes en las cuentas.

El endeudamiento total a largo plazo concertado durante 2022 ascendió a 1.195 M€. En este ejercicio, no se han destinado préstamos a la refinanciación (artículo 196.1 de la ley 2/2006 de la Hacienda de la Comunidad), por lo que el importe a considerar para comprobar el cumplimiento del límite establecido en el artículo 30 coincide con el total de préstamos concertados en el ejercicio, por debajo del límite autorizado (1.258.033.215 €), por lo que puede afirmarse que se ha respetado el límite legalmente establecido para las operaciones de endeudamiento a largo plazo.

La comparativa entre las autorizaciones de los préstamos a largo plazo y las órdenes de la Consejería de Economía y Hacienda se muestran en el cuadro siguiente:



Cuadro 69 Comprobación de autorizaciones de préstamos a L/P (2022)

Fecha autorización	Importe	Tipo	Fecha de la Orden	Importe
28/03/2022	150.000.000	Préstamo L/P	04/04/2022	75.000.000
			05/04/2022	75.000.000
29/03/2022	50.000.000	Préstamo L/P	04/04/2022	50.000.000
29/04/2022	250.000.000	Préstamo L/P	26/05/2022	100.000.000
			26/05/2022	150.000.000
20/09/2022	110.000.000	Préstamo L/P	29/07/2022	110.000.000
10/10/2022	505.000.000	Operaciones L/P	24/10/2022	25.000.000
			24/10/2022	25.000.000
			24/10/2022	160.000.000
			24/10/2022	50.000.000
			24/10/2022	100.000.000
			24/10/2022	45.000.000
			24/10/2022	100.000.000
28/11/2022	80.000.000	Operaciones L/P	02/12/2022	80.000.000
20/12/2022	70.000.000	Operaciones L/P	28/12/2022	20.000.000
			28/12/2022	30.000.000
Total	1.215.000.000			1.195.000.000

Todas las operaciones de endeudamiento cuentan con la autorización del Consejo de Ministros y de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.

X.6.2. LIQUIDACIÓN DE INGRESOS CONSOLIDADO

La ejecución de la liquidación del presupuesto de ingresos consolidado se muestra en el siguiente cuadro:

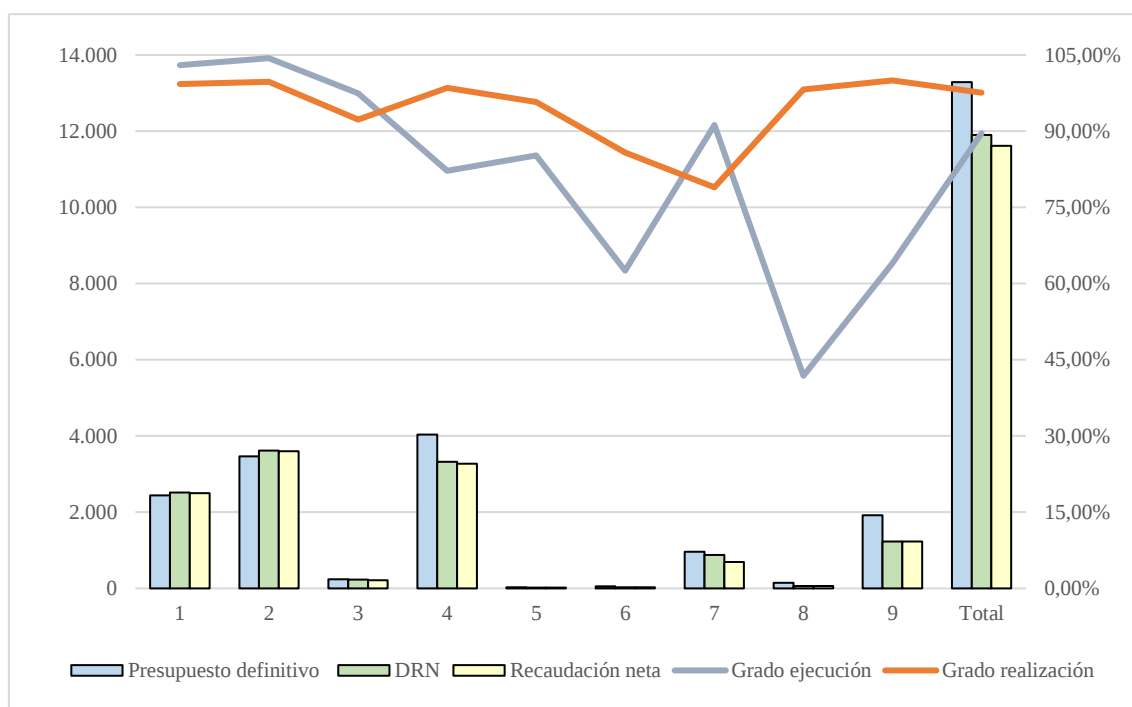
Cuadro 70 Ejecución presupuestaria de la liquidación de ingresos (2022)

Capítulo	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	DRN	Pdte. de cobro
1 - Impuestos directos	2.338.347.710	103.486.820	2.441.834.530	2.515.363.831	17.521.213
2 - Impuestos indirectos	3.462.559.070	0	3.462.559.070	3.613.944.438	10.232.439
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	227.129.617	12.523.273	239.652.890	233.582.809	17.940.192
4 - Transferencias corrientes	3.711.886.466	328.683.360	4.040.569.826	3.320.447.086	49.116.855
5 - Ingresos Patrimoniales	27.261.966	243.348	27.505.315	23.449.560	1.000.267
6 - Enajenación de inversiones reales	50.597.632	0	50.597.632	31.650.927	4.498.814
7 - Transferencias de capital	512.196.439	448.192.257	960.388.696	876.319.803	184.403.926
8 - Activos financieros	39.552.628	111.591.435	151.144.063	63.261.058	1.136.017
9 - Pasivos financieros	1.916.635.108	0	1.916.635.108	1.227.100.000	0
Total	12.286.166.636	1.004.720.494	13.290.887.130	11.905.119.511	285.849.724



Los datos más significativos se reflejan en el siguiente gráfico:

Gráfico 35 Ejecución de la liquidación de ingresos consolidado (2022)



El grado de ejecución indica el grado de materialización de las previsiones definitivas de ingresos en derechos reconocidos netos y también refleja el rigor con el que los gestores ajustan sus previsiones a la realidad.

El grado de ejecución total ha sido del 89,57 %, es decir ha habido un defecto de previsión en el presupuesto de ingresos que se cuantifica en 1.385.767.618 €.

Porcentualmente el capítulo 8 (activos financieros) presenta el menor grado 41,85 %, influido por el peso del remanente de tesorería en dicho capítulo, que se ha incorporado al presupuesto como se verá posteriormente, pero que debido a su naturaleza no ha generado derechos. La realización en el capítulo 6 “Enajenación de inversiones reales”, 62,55 %, también es baja, aunque por su importe no es muy significativo.

En términos absolutos destaca el capítulo 4 “Transferencias Corrientes”, que con un defecto de previsión de 720.122.739 € ha alcanzado un grado del 82,18 %. Por el lado contrario, se ha reconocido más de lo previsto en impuestos directos e indirectos (capítulos 1 y 2), como consecuencia fundamentalmente de que la financiación del Estado, sobre todo por la procedente de las entregas a cuenta del sistema de financiación, ha sido superior a las previsiones definitivas que aparecen en los presupuestos. Hay que recordar que los presupuestos han sido prorrogados y las previsiones iniciales eran las mismas que en el ejercicio anterior. Mediante modificaciones presupuestarias por ejemplo el capítulo 2 no se ha modificado, siendo en este capítulo el exceso de 151.385.367 €.



La realización de los cobros, es decir el grado en que los derechos reconocidos se transforman en liquidez, ha alcanzado un porcentaje total, bastante satisfactorio, del 97,60 %. El capítulo 7 que refleja las transferencias de capital es el que tiene menor porcentaje, el 78,96 %.

X.6.2.1. Modificaciones de las previsiones

Las previsiones de ingresos han sido modificadas durante este ejercicio, al igual que los créditos iniciales, por importe de 1.004.720.494 €, tramitadas mediante 699 expedientes.

Como ya se ha comentado al hablar de las modificaciones en el presupuesto de gastos, en ese importe y número de expedientes se incluye el tramitado por el CPCS, un crédito extraordinario por importe insignificante, que ha incrementado las previsiones de ingresos del capítulo 5 de su presupuesto, pero que no se ha considerado en los cuadros y gráficos posteriores, aunque sí en el importe total.

Las previsiones de ingresos en 2022 se han incrementado un 59,20 % con respecto al ejercicio anterior.

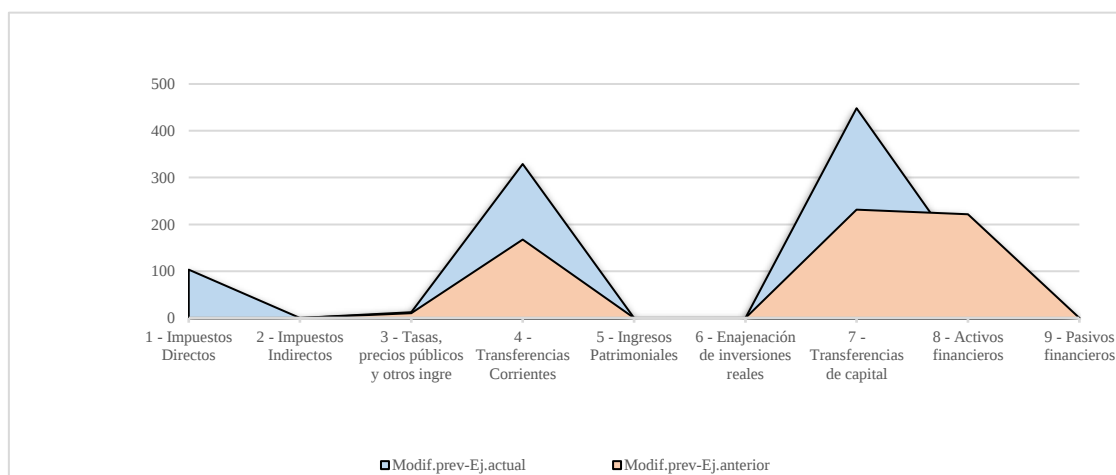
Cuadro 71 Variación de modificaciones de ingresos (2022-2021)

Capítulo	Modif. 2022	Modif. 2021	Variación Abs.	Variación
1 - Impuestos directos	103.486.820	0	103.486.820	0,00%
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.523.273	10.294.767	2.228.507	21,65%
4 - Transferencias corrientes	328.683.360	167.486.750	161.196.610	96,24%
5 - Ingresos patrimoniales	243.348	0	243.348	0,00%
7 - Transferencias de capital	448.192.257	231.441.109	216.751.149	93,65%
8 - Activos financieros	111.591.435	221.887.052	-110.295.617	-49,71%
Total	1.004.720.494	631.109.677	373.610.816	59,20%

Las mayores variaciones positivas se han producido en las transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, y en los impuestos directos, debido a la financiación que proviene de transferencias finalistas de la Administración del Estado, algunas procedentes a su vez de la financiación europea. Las variaciones negativas se han producido en el capítulo 8, debido sobre todo a que el recurso al remanente de tesorería para financiar algunas partidas del presupuesto de gastos ha sido inferior en 2022 que en 2021.



Gráfico 36 Modificaciones de las previsiones (2022-2021)



Desde el punto de vista de la clasificación económica del presupuesto, el mayor aumento considerando los capítulos individuales y la importancia cuantitativa, se ha producido en las previsiones de ingresos por transferencias de capital, que se han incrementado en 448.192.257 €, lo que supone un 87,50 % respecto al presupuesto inicial y un 44,61 % del total de modificaciones. Se han incrementado las previsiones de ingresos por transferencias debido a los ingresos que ha recibido la Comunidad, financiación de la Administración del Estado, parte de la cual proviene de los fondos MRR o de transferencias finalistas, y que no estaban previstos inicialmente por la existencia de la prórroga presupuestaria.

También es destacable la utilización del remanente de tesorería para financiar las incorporaciones de crédito para dotar de mayor crédito a algunos conceptos del presupuesto de gastos y la previsión de ingresos por impuestos directos que se ha incrementado por el exceso de financiación por las entregas a cuenta que no estaban incluidas en las previsiones iniciales al ser un presupuesto prorrogado:

Cuadro 72 Peso de las modificaciones en presupuesto de ingresos (2022)

Capítulo	Presupuesto inicial	Modificaciones	% s/ Pto. inicial	% s/ Mod.
1 - Impuestos directos	2.338.347.710	103.486.820	4,43	10,30
2 - Impuestos indirectos	3.462.559.070	0	0,00	0,00
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	227.129.617	12.523.273	5,51	1,25
4 - Transferencias corrientes	3.711.886.466	328.683.360	8,85	32,71
5 - Ingresos patrimoniales	27.261.966	243.348	0,89	0,02
6 - Enajenación de inversiones reales	50.597.632	0	0,00	0,00
7 - Transferencias de capital	512.196.439	448.192.257	87,50	44,61
8 - Activos financieros	39.552.628	111.591.435	282,13	11,11
9 - Pasivos financieros	1.916.635.108	0	0,00	0,00
Total	12.286.166.636	1.004.720.494	8,18	100,00



Por tipo de modificación, se han tramitado ampliaciones, generaciones, incorporaciones y minoraciones de previsiones iniciales con el siguiente detalle por capítulo:

Cuadro 73 Tipos de modificaciones del presupuesto de ingresos (2022)

Capítulo	Ampliación	Generación	Incorporación	Minoración	Total
1 - Impuestos directos	0	103.486.820	0	0	103.486.820
3 - Tasas, precios públicos y otros ingresos	0	12.523.273	0	0	12.523.273
4 - Transferencias corrientes	502.819	354.778.782	0	-26.598.241	328.683.360
5 - Ingresos patrimoniales	63.200	179.000	0	0	243.348
7 - Transferencias de capital	524.136	696.453.971	0	-248.785.850	448.192.257
8 - Activos financieros	588.236	0	111.003.199	0	111.591.435
Total	1.678.391	1.167.421.846	111.003.199	-275.384.091	1.004.720.494

Entre las anteriores modificaciones destacan las generaciones, con 1.167 M€, importe superior al total de las modificaciones tramitadas, ya que las minoraciones, con un importe de 275 M€, contribuyen a disminuir dicho importe total. Las incorporaciones de crédito, financiadas con remanente de tesorería han ascendido a 111 M€.

Por clasificación económica, el capítulo que más se ha incrementado ha sido el de las transferencias de capital, que se incrementó vía generación de crédito en un importe de 696 M€ para posteriormente disminuirse por importe de 248 M€ al haberse tramitado unos expedientes de minoración de crédito por dicho importe. Como se señalará posteriormente en el apartado del análisis de legalidad, y se ha puesto de manifiesto en anteriores fiscalizaciones, la Comunidad autónoma minora los créditos para adaptar los créditos a la ejecución presupuestaria, práctica esta que no tiene ningún soporte normativo.

Descendiendo a nivel de artículo, el de más importe ha sido el 71 “Transferencias de capital de la Administración del Estado”, 362.933.892 €, y el 41 “Transferencias corrientes de la Administración del Estado”, 320.916.733 €. De este último importe 194.827.141 € corresponden al concepto 419 “Otras transferencias”, subconcepto 41905 “Financiación estatal, liquidación 2017, sentencia IVA”, que ha aumentado su previsión para recoger la financiación del Estado por el efecto de la implantación del SII- (suministro inmediato de información) IVA en la liquidación de los recursos del Sistema de Financiación Autonómica de 2017. También destaca, aunque en menor medida, el aumento de los importes en el artículo 10 “Impuesto sobre la renta” y en el 87 “Remanente de Tesorería”.

La financiación del Estado, recogida en los artículos 71 y 41 proviene en una cuantía significativa de los fondos MRR. Concretamente se han generado modificaciones por importe de 359.495.512 € por transferencias corrientes y de capital, si bien posteriormente se han minorado algunas partidas incluidas en dichos artículos por importe de 87.776.365 €, con lo que el importe total de las modificaciones asciende a 271.719.146 €. Ninguna de las partidas que se han generado y en su caso minorado estaba



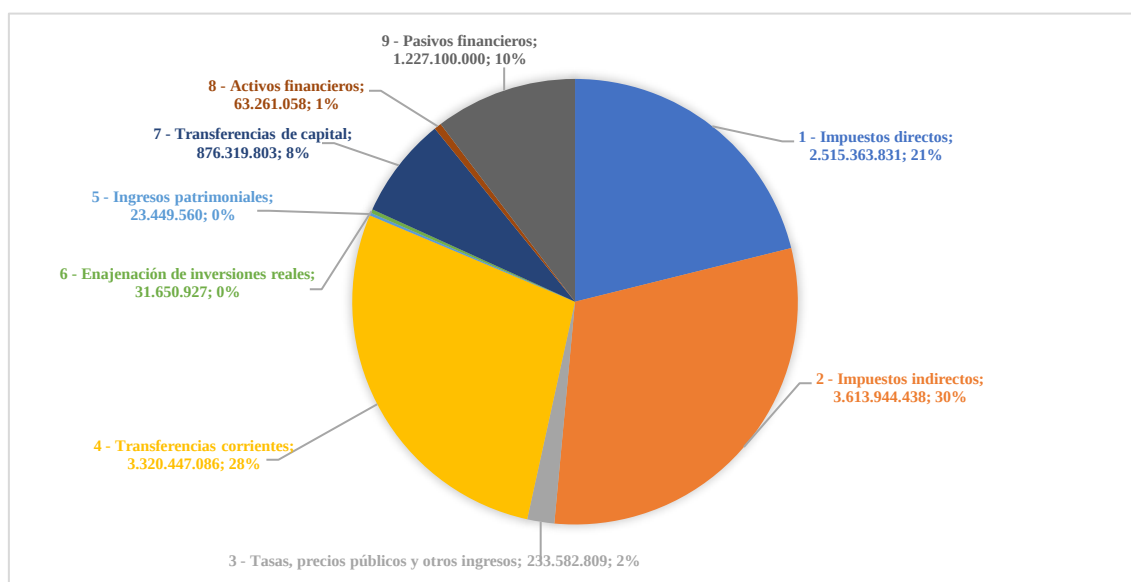
prevista en las previsiones iniciales, sino que se han creado como consecuencia de las generaciones realizadas por la prórroga presupuestaria (en el presupuesto de ingresos del ejercicio 2021 tampoco se previeron partidas específicas para la financiación proveniente del MRR).

Siguiendo con la financiación del MRR, en 2022 se han recibido este tipo de ingresos en la Tesorería de la Comunidad por un importe de, al menos, 527.761.140 € y sin embargo el importe de las modificaciones asciende a 271.719.146 €.

X.6.2.2. Análisis de los derechos reconocidos

De acuerdo con la clasificación económica, el 51,48 % de los derechos se reconocen debido a los impuestos, directos e indirectos; las transferencias corrientes y la deuda pública son las otras fuentes más importantes de ingresos. La distribución se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 37 Distribución económica del ingreso (2022)



De acuerdo con la clasificación económica y según se detalla en el Anexo 2.6, el 81,34 % de los derechos reconocidos netos se corresponden con las operaciones corrientes, destacando aquí los impuestos directos e indirectos, que suponen el 63,30 % de dichas operaciones y el 51,48 % del total de los ingresos, aunque también es importante el peso de las transferencias corrientes, el 27,89 %, donde los llamados fondos del sistema de financiación representan prácticamente la mitad del importe. Las operaciones financieras representan el 10,84 % y las operaciones de capital el 7,82 %.

El artículo 84 del Estatuto de autonomía de Castilla y León recoge los recursos financieros de la Hacienda de la Comunidad, siendo los más destacables, aunque no necesariamente por ese orden, los rendimientos de los tributos cedidos total o parcialmente por el Estado, las asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del



Estado, los ingresos procedentes de la Unión Europea y el producto de la emisión de deuda y el recurso al crédito.

Los recursos de las Comunidades Autónomas están contemplados en el artículo 4 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), donde destacan, por su relevancia cuantitativa los tributos cedidos, total o parcialmente, por el Estado, la participación en el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, las participaciones en los ingresos del Estado a través de los fondos y mecanismos que establezcan las leyes y el producto de las operaciones de crédito. Por tanto, una parte muy importante de la financiación de la Comunidad proviene de la Administración del Estado.

La financiación de la Comunidad, al igual que la del resto de las CC.AA. de régimen común, se rige, además de por la LOFCA, por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las CC.AA. y ciudades con estatuto de autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Esta ley recoge el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para la reforma del sistema de financiación. Los tres primeros títulos de la ley regulan, por este orden, el sistema de financiación, los fondos de convergencia (Fondo de Cooperación y Fondo de Competitividad) y la cesión de los tributos.

Se incluye, por tanto, la garantía de financiación de servicios públicos fundamentales, los fondos de convergencia autonómica, el establecimiento del régimen general de la cesión de tributos del Estado a las CC.AA. y los órganos de coordinación de la gestión tributaria. Asimismo, se adaptan al sistema de financiación la normativa de los tributos cedidos y demás disposiciones tributarias afectadas.

Los recursos financieros del sistema en el año base que se destinan a financiar las necesidades globales de financiación son los tributos cedidos, la transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global.

Los Fondos de Convergencia Autonómica, el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación, son fondos creados con aportación de recursos del Estado y con los objetivos de aproximar las CC.AA. en términos de financiación por habitante ajustado y de favorecer el equilibrio económico territorial, contribuyendo a la igualdad y la equidad.

El importe más importante del sistema de financiación se produce mediante las entregas a cuenta. Cada año, las CC.AA. reciben una entrega a cuenta de los recursos sujetos a liquidación. Esta entrega a cuenta se calcula aplicando las previsiones existentes en la fecha de elaboración por el gobierno del anteproyecto de ley de presupuestos generales del Estado del ejercicio que corresponda. Posteriormente, una vez que se conocen los datos necesarios para determinar el rendimiento definitivo de los recursos, se practica la liquidación por diferencia entre el citado rendimiento y las entregas a cuenta satisfechas. En ese momento también se liquidan los Fondos de Convergencia.



La ley describe el cálculo de las entregas a cuenta y de las liquidaciones de los recursos tributarios, la secuencia temporal de los pagos y su instrumentación presupuestaria.

Son recursos sujetos a liquidación, y por tanto a entregas a cuenta, la tarifa autonómica del IRPF, el rendimiento cedido del IVA y de los impuestos especiales de fabricación, la transferencia del Fondo de Garantía y el Fondo de Suficiencia Global.

El resumen de la financiación autonómica se muestra en el cuadro siguiente, aunque se entra en detalle a nivel de capítulo de la liquidación más adelante:

Cuadro 74 Aportaciones del sistema de financiación autonómica

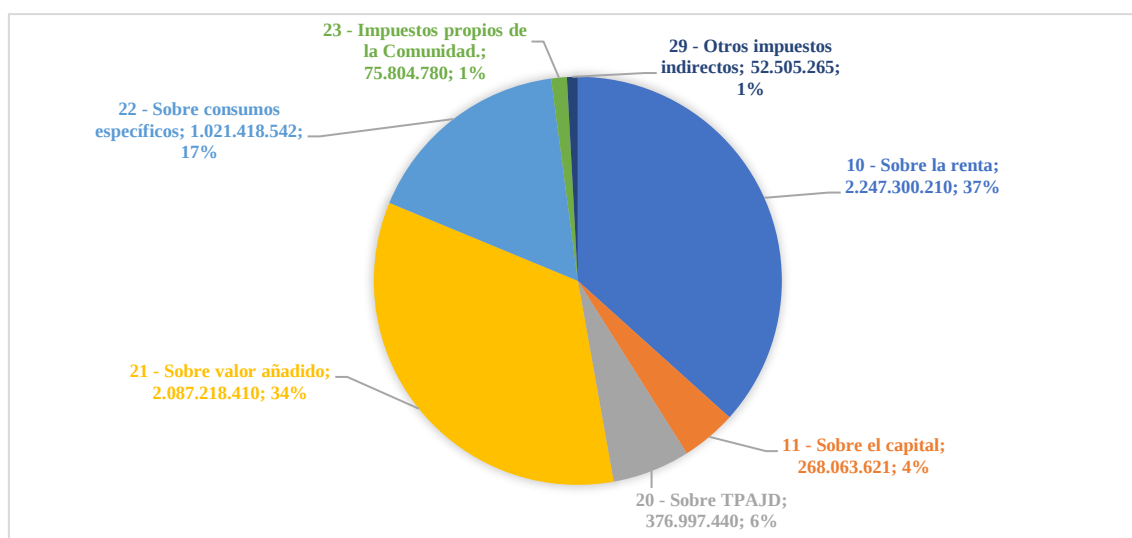
Denominación	Importe	Peso relativo
Entregas a cuenta y liquidación definitiva (incluye fondo de convergencia)	6.862.332.220	57,64%
DRN (cap. 1 y 2 y concepto 410)	7.655.042.988	64,30%
Total ingresos	11.905.119.511	

A continuación, se analiza la liquidación de ingresos por capítulos.

A) Impuestos directos e indirectos

El grupo consolidado recauda por impuestos 6.129.308.268 € de los cuales el 41,04 % son impuestos directos. La distribución completa se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 38 Distribución económica de los impuestos (2022)



Se han reconocido impuestos sobre la renta (IRPF) y sobre el capital (impuesto sobre sucesiones y donaciones, impuesto sobre el patrimonio e impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito), con el siguiente movimiento en el ejercicio:



Cuadro 75 Variación en reconocimiento de impuestos a nivel de concepto (2022–2021)

Concepto	DRN 2022	DRN 2021	Var. Abs.	Variación
100 - Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2.247.300.210	2.080.312.710	166.987.500	8,03%
110 - Impuesto sobre sucesiones y donaciones	196.735.133	261.314.887	-64.579.755	-24,71%
111 - Impuesto sobre el patrimonio.	47.137.398	37.531.588	9.605.809	25,59%
112 - Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito	24.191.090	24.068.045	123.046	0,51%
200 - Sobre transmisiones patrimoniales onerosas	264.865.522	242.485.027	22.380.495	9,23%
201 - Sobre actos jurídicos documentados	112.131.918	95.245.488	16.886.430	17,73%
210 - Impuesto sobre el valor añadido	2.087.218.410	2.050.793.170	36.425.240	1,78%
220 - Impuestos especiales	1.021.418.542	1.013.587.615	7.830.928	0,77%
231 - Sobre la afección medioambiental de determinadas instalaciones	67.891.150	63.528.858	4.362.292	6,87%
232 - Sobre la eliminación de residuos en vertederos	7.913.630	6.803.248	1.110.381	16,32%
291 - Impuestos sobre actividades de juego	52.505.265	58.694.935	-6.189.670	-10,55%
Total	6.129.308.268	5.934.365.571	194.942.697	3,28%

La recaudación de los anteriores impuestos está cedida a la Comunidad en su totalidad excepto en el caso del IVA y de la tarifa autonómica del IRPF (50 %), los impuestos especiales de fabricación (58 %) y los impuestos sobre la afección medioambiental de determinadas instalaciones y sobre la eliminación de residuos en vertederos, que son propios de Castilla y León.

Hay que señalar que no se computa dentro de la capacidad tributaria de las CC.AA. los rendimientos del Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito y los del Impuesto estatal sobre actividades de juego, debido a su creación posterior al último acuerdo de financiación, como tampoco la recaudación que perciben por el Impuesto sobre el Patrimonio.

Los recursos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de los tributos sobre el Juego y tasas afectas a los servicios transferidos son gestionados y recaudados directamente por las CC.AA.

Los recursos por el Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte y los señalados en el párrafo anterior, que no están contemplados, son gestionados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) por cuenta de las CC.AA.; la AEAT transfiere a cada comunidad autónoma mensualmente la recaudación producida en su territorio.

El grueso del importe de los dos capítulos viene dado a través de los denominados ingresos o entregas a cuenta del sistema de financiación, que incluye, para estos capítulos, los derechos reconocidos por el IRPF, el IVA y los impuestos especiales sobre fabricación (entre estos últimos se considera el impuesto sobre la electricidad, aunque no sea específicamente de fabricación).

El importe total de los derechos reconocidos, y también los cobros realizados por las entregas a cuenta de los capítulos 1 y 2 ha alcanzado los 5.336.597.500 €, un 87,07 %. La variación respecto al ejercicio anterior ha sido del 4,67 % y 2,35 %, respectivamente.



Se ha seleccionado estadísticamente una muestra de estos ingresos, relacionada en el Anexo 4.3. Todos los documentos de reconocimiento de derechos correspondientes a los capítulos 1 y 2 seleccionados están relacionados con las entregas a cuenta del sistema de financiación de la Comunidad. Se han seleccionado 30 expedientes por importe de 4.378.515.968 €, que representa el 71,44 % del total de los derechos reconocidos por impuestos directos e indirectos (en el caso de los impuestos directos ha supuesto el 97,45 % de los ingresos y la de los impuestos indirectos el 53,33 %). Los 13 expedientes correspondientes a impuestos directos ascienden a 2.451.333.780 € y los 17 expedientes relativos a impuestos indirectos suman 1.927.182.187 €.

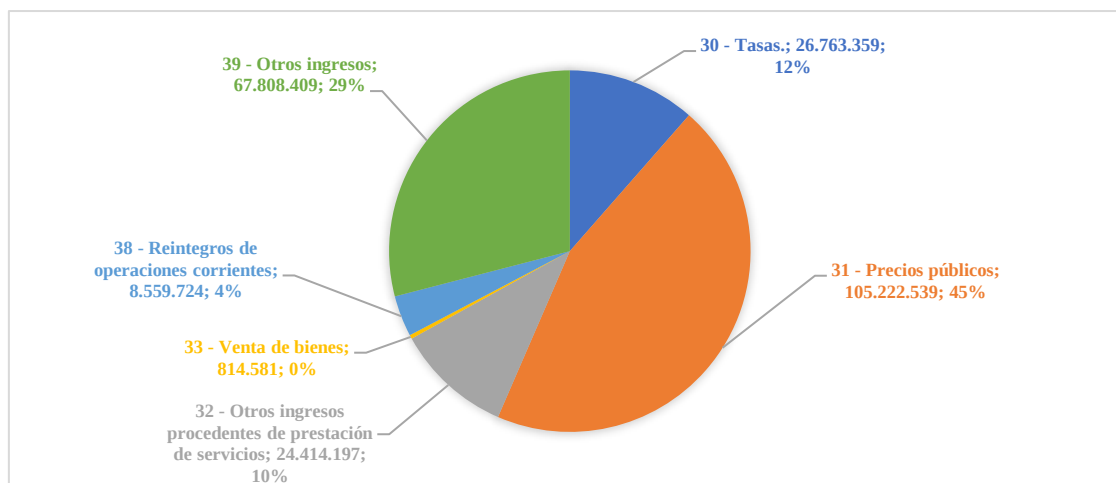
El examen realizado ha puesto de manifiesto el adecuado registro del derecho y su correcta imputación presupuestaria.

El PGCPCYL en relación con este tipo de ingreso establece que la entidad beneficiaria podrá reconocer como ingresos presupuestarios las entregas a cuenta al inicio del periodo a que se refieran, en consonancia con los principios contables. Se ha comprobado que el reconocimiento de los derechos en su mayoría se realiza coincidiendo con la materialización del ingreso, después del inicio del periodo a que se refiere.

B) Tasas y precios públicos y otros ingresos

Las tasas y precios públicos y otros ingresos, 233.582.809 €, son un 1,96 % de la liquidación de ingresos. Su composición es la siguiente:

Gráfico 39 Distribución económica de las tasas, precios públicos y otros ingresos (2022)



Por lo que se refiere a las tasas y precios públicos, ocho entidades, ACSUCYL, ICE, EREN, GERE, GRS, ITACYL, JCYL y ECYL, han reconocido derechos bien por tasas, bien por precios públicos. De ellos se han eliminado en la consolidación los servicios asistenciales que ha prestado la GERE a la GRS por importe de 824.529 €.

A nivel de entidad, se han contabilizado 106 M€ por el cobro de precios públicos de los que la GERE ha recaudado 77,43 M€ por servicios asistenciales. La GRS es la



segunda entidad que más ingresó por servicios sanitarios. El resto fue reconocido por JCYL por diversos conceptos. El resumen es el siguiente:

Cuadro 76 Precios públicos por entidad (2022)

Entidad	DRN	Porcentaje
GERE	77.438.331	73,03%
GRS	19.860.968	18,73%
JCYL	8.731.355	8,23%
Total	106.030.654	100,00%

La muestra seleccionada incluye una posición presupuestaria dentro de cada uno de los tres documentos de reconocimientos de derechos correspondientes al capítulo 3. De ellos, uno corresponde a la GERE, que recoge el registro de un precio público por servicios asistenciales, y dos a la GRS, el primero recoge el registro de unos ingresos por prestación de servicios de asistencia sanitaria y el segundo corresponde con unos reintegros por facturas rectificativas correspondientes al mes de diciembre. El importe total es de 3.320.496 € que representa el 1,42 % de los ingresos de ese capítulo. En el Anexo 4.3 figura el detalle de los documentos analizados.

El examen realizado ha puesto de manifiesto el adecuado registro del derecho y su correcta imputación presupuestaria.

C) Transferencias corrientes y de capital

Las transferencias recibidas por el grupo suponen el 35,25 % de la liquidación y ascienden a 4.196.766.889 €.

De ellas, prácticamente la totalidad del importe proviene del Estado y del exterior, en concreto, de la Unión Europea. Las transferencias recibidas del Estado alcanzan el 66,34 % y las del exterior, el 32,48 %.

El importe de los DRN de los capítulos 4 y 7 de la liquidación del presupuesto de ingresos consolidada de la Comunidad tienen un importe de 3.320.447.086 € y 876.319.803 €, respectivamente, lo que supone una disminución del 13,90 % en las transferencias corrientes (536.088.039 € en términos absolutos) y un aumento del 34,83 % en las transferencias de capital (226.377.323 € en términos absolutos) respecto al ejercicio anterior.

Las transferencias corrientes, 3.320.447.086 €, suponen el 27,89 % de los derechos reconocidos netos de la liquidación de ingresos y provienen en un 72,30 % de la AGE, según el siguiente detalle:



Cuadro 77 Variación en transferencias corrientes recibidas (2022-2021)

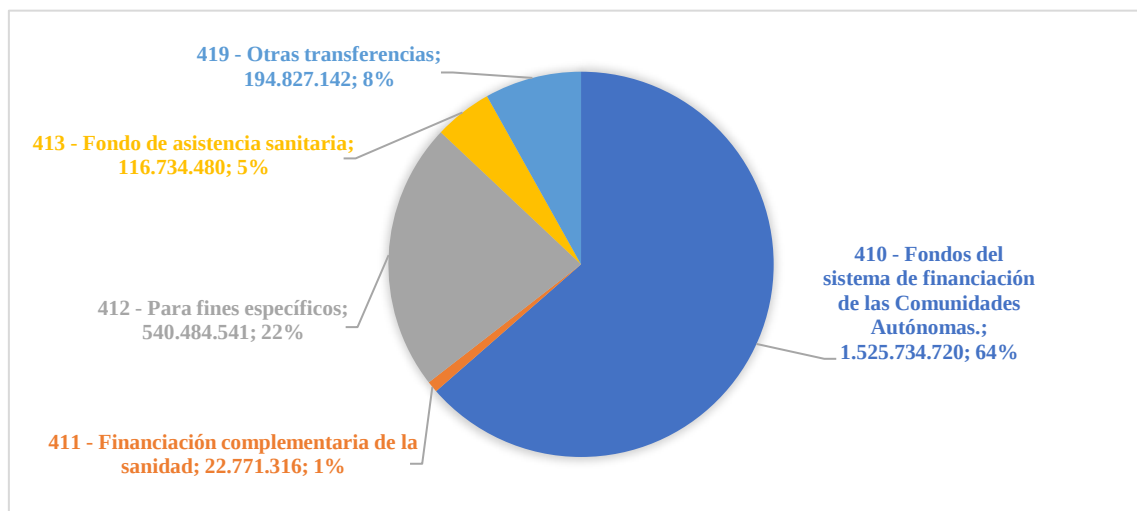
Artículo	DRN 2022	DRN 2021	Var. Abs.	Variación
41 - De la Administración del Estado.	2.400.552.199	2.909.993.598	-509.441.399	-17,51%
42 - De Organismos Autónomos del Estado	10.963.584	2.428.886	8.534.698	351,38%
43 - De la Seguridad Social	7.054.527	9.906.461	-2.851.934	-28,79%
44 - De empresas públicas y otros entes públicos	257.184	179.689	77.495	43,13%
46 - De Corporaciones Locales	300.000	300.000	0	0,00%
47 - De empresas privadas	684.331	908.111	-223.780	-24,64%
49 - Del exterior	900.635.261	932.818.380	-32.183.119	-3,45%
Total	3.320.447.086	3.856.535.125	-536.088.039	-13,90%

Las partidas que más han contribuido a la disminución de las transferencias corrientes son los ingresos que provienen de la financiación de la Administración del Estado, concretamente por la liquidación definitiva del sistema de financiación, con una disminución de 277.930.192 € respecto a 2021 y, sobre todo, los ingresos por “*Otras transferencias*”, con un descenso de 573.434.927 € en relación con el ejercicio anterior:

- La partida 41903 “*Complemento financiación déficit presupuestario*” recogía para 2021 la financiación por la dotación adicional de recursos para las CC.AA. que previeron los Presupuestos Generales del Estado en ese ejercicio. En 2022 en dicha partida, que se ha mantenido pese a que se tenía conocimiento de que la dotación adicional se circunscribiría al ejercicio anterior, los derechos reconocidos han sido nulos, produciéndose una diferencia negativa de 741.262.070 €.
- La partida 41905, incorporada al presupuesto en 2022, recoge la financiación prevista en la Orden HFP/111/2022, de 22 de febrero, por la que se determina el importe a percibir por cada comunidad autónoma de régimen común y por las ciudades de Ceuta y Melilla de la compensación por el efecto de la implantación del SII-IVA en la liquidación de los recursos del sistema de financiación autonómica de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional nonagésima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. En dicha Orden se establece que la cuantía total de la compensación que le corresponde a Castilla y León asciende a 194.827.142 €. Dado que este ingreso no se percibió en 2021, ha minorado el importe negativo de la partida anterior.

La procedencia de las transferencias recibidas de la Administración del Estado en el ejercicio 2022 se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfico 40 Distribución económica de las transferencias del Estado (2022)**a) Fondos del sistema de financiación**

De las transferencias recibidas de la AGE (artículo 41), las tres más importantes en cuantía son los fondos del sistema de financiación de las CC.AA., el 63,56 %, los fondos afectados a fines específicos, el 22,52 % y el 8,12 % de otro tipo de transferencias.

Los fondos del sistema de financiación de las CC.AA. (concepto 410) han sido reconocidos en su totalidad por la matriz. Estos fondos han descendido en el ejercicio en 93.513.005 €, un 5,78 % según se detalla a continuación:

Cuadro 78 Variación en fondos del sistema de financiación (2022-2021)

Subconcepto	DRN 2022	DRN 2021	Var. Abs.	Variación
41010 - Fondo de garantía servicios públicos fundamentales	1.092.934.440	985.288.233	107.646.208	10,93%
41011 - Fondo de suficiencia global	506.673.600	429.902.620	76.770.980	17,86%
41013 - Aplazamiento de liquidaciones negativas	-73.873.320	-73.873.320	0	0,00%
41015 - Liquidación definitiva del sistema de financiación	0	277.930.193	-277.930.193	-100,00%
Total	1.525.734.720	1.619.247.725	-93.513.005	-5,78%

Los fondos más importantes operan mediante unas entregas a cuenta de los recursos sujetos a liquidación y una liquidación definitiva una vez que se conocen los datos necesarios para determinar el rendimiento definitivo. Así:

- El Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales tiene por objeto garantizar, en cumplimiento del artículo 158.1 de la Constitución y del decimoquinto de la LOFCA, que todas las CC.AA. van a recibir los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada o unidad de necesidad. Se utiliza para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar.
- El Fondo de Suficiencia Global opera como recurso de cierre del sistema y asegura que las necesidades globales de financiación de cada comunidad en el



año base se cubren con su capacidad tributaria, la transferencia del Fondo de Garantía y el propio Fondo de Suficiencia Global.

- El aplazamiento de las liquidaciones negativas recoge la devolución (los reintegros) que debe realizar la Comunidad Autónoma a la Administración del Estado como consecuencia de la deuda provocada por la financiación de la devolución de las liquidaciones negativas. Estos reintegros se realizan mediante la oportuna retención por parte del Estado de la cuota mensual correspondiente en las remesas de fondos por la participación en ingresos del Estado (las entregas a cuenta).

De acuerdo con la memoria de las cuentas anuales de JCYL, *“Se trata de la deuda adquirida con la Administración General del Estado, con motivo de las liquidaciones de la participación en los ingresos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009. Esos años las liquidaciones definitivas resultaron negativas, por lo que se hacía preciso devolver el exceso de las cantidades percibidas a cuenta. Para realizar estas devoluciones se estableció por el Estado, mediante la oportuna regulación normativa, un procedimiento que hizo posible el fraccionamiento y aplazamiento de esta deuda y, además, de forma simultánea, aportó financiación a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para paliar los efectos de este reintegro. ... Presupuestariamente en la Administración de JCYL se contabiliza, por una parte, los derechos por participación en ingresos del capítulo 2 (generalmente, la participación en el IVA), por su importe íntegro y para compensar el importe retenido por la Administración Central y, por otra parte, se contabiliza una devolución en la aplicación 41013 “Aplazamiento de Liquidaciones Negativas”, por el mismo importe de la retención, que no se hace efectiva, compensando así la citada retención y completando “el cobro” de total de los derechos del capítulo 2”.*

- La liquidación definitiva del sistema de financiación. El saldo global de liquidación de cada Comunidad viene dado por la diferencia entre el rendimiento definitivo en 2020 de los recursos sujetos a liquidación (IRPF, IVA, IIEE, Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y Fondo de Suficiencia Global) y los importes abonados en 2020 en concepto de entregas a cuenta de dichos recursos, más las cantidades proporcionadas por los Fondos de Convergencia Autonómica. Durante 2020 el Gobierno calculó las entregas a cuenta sin el impacto económico de la crisis sanitaria, por lo que las administraciones autonómicas recibieron mayor financiación de los recursos sujetos a liquidación de la que correspondía por la evolución de los ingresos y, por ello, la diferencia entre el rendimiento definitivo de dichos recursos y los importes abonados en 2020 en concepto de entregas a cuenta resultó negativa para Castilla y León. Para aquellas autonomías cuyo saldo global de liquidación resultara a devolver a la Administración Central, se ha aplicado la medida plasmada en la disposición adicional 91ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, que



supuso una dotación adicional de recursos por parte de la Administración del Estado para conseguir neutralizar el efecto de dicho saldo. La Comunidad realiza un registro por cada uno de los conceptos liquidados (diferenciados por su naturaleza e importe, pero lo aplica todo al subconcepto 41015). El desglose de la liquidación de 2020 y los fondos de convergencia se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 79 Liquidación definitiva conjunta de 2020 (2022)

Denominación	Importe
Rendimiento de la tarifa autonómica del IRPF	38.912.810
Impuesto sobre el valor añadido	-389.994.800
Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	-5.516.830
Impuesto sobre la cerveza	-1.583.500
Impuesto sobre las labores del tabaco	-3.380.940
Tipos estatales del Impuesto sobre hidrocarburos	-168.866.020
Impuesto sobre productos intermedios	-139.130
Impuesto sobre la electricidad	-6.679.270
Transferencia del Fondo de Garantía	-44.125.970
Fondo de Suficiencia Global	-75.864.160
Total liquidación de recursos del sistema de financiación	-657.237.810
Fondos de Convergencia Autonómica	284.333.970
Total liquidación y Fondos de Convergencia Autonómica	-372.903.840

En el Anexo 4.3 figura el detalle de los documentos analizados en relación con este tipo de ingresos. La muestra seleccionada de 11 expedientes correspondiente al concepto 410 (transferencias procedentes del sistema de financiación), alcanza un importe de 1.239.295.566 € que suponen el 81,23 % de los ingresos de ese concepto.

El examen realizado ha puesto de manifiesto el adecuado registro del derecho y su correcta imputación presupuestaria.

Además, también se ha analizado en la muestra un documento que se corresponde con la partida 41905 “Financiación estatal liquidación 2017 (sentencia IVA)”. En el examen realizado no se han detectado incidencias.

b) Fondos para fines específicos

Dentro de los derechos reconocidos para fines específicos (904 M€), 540.484.541 € por transferencias corrientes y 364.813.375 € por transferencias de capital, destaca el Plan de atención a personas dependientes por importe de 244.629.185. € (partida 412AQ), las pensiones no contributivas, 139.075.842 € (partida 412A6) y los fondos para fomento del empleo por valor de 84.062.031 € (partida 71281). Los cobros de estos fondos reconocidos ascendieron en el ejercicio, a nivel agregado, a 723.684.540 €.

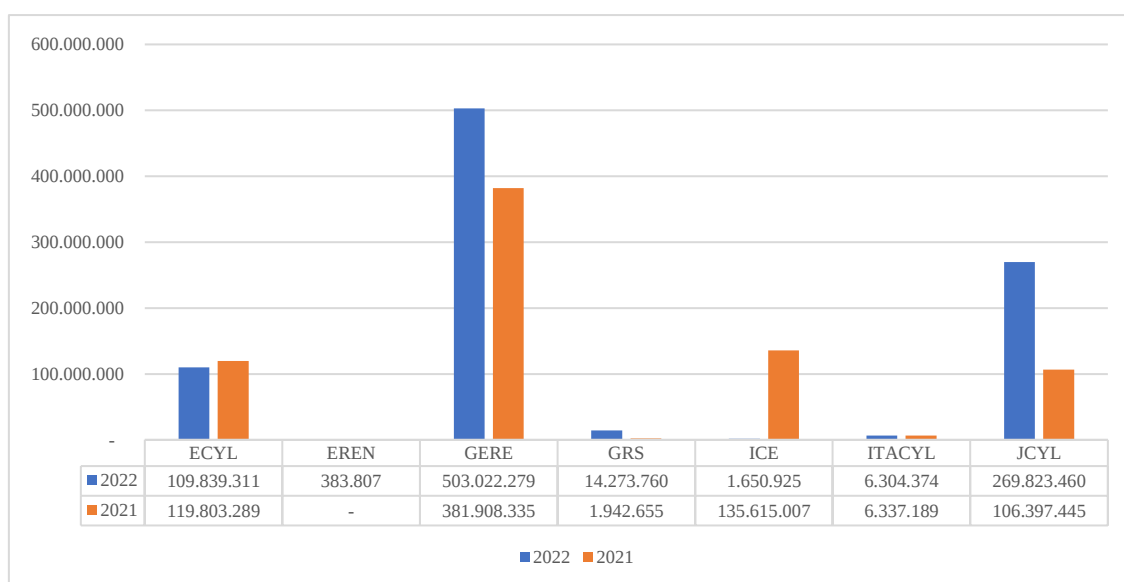


Merece una mención especial el reconocimiento de derechos en concepto de pensiones retributivas. Como ya se ha manifestado de forma reiterada en Informes anteriores de la Cuenta General, estas transferencias tienen carácter no presupuestario ya que las pensiones y prestaciones mencionadas se abonan a los beneficiarios a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, por lo que no se produce un ingreso efectivo en la tesorería del grupo, aunque se gestionen por este. Si bien se reconocen obligaciones por el mismo importe, y el resultado económico patrimonial no se ve afectado, no debería registrarse ni en la liquidación del presupuesto ni en la cuenta de resultado económico patrimonial, al actuar la administración como un mero intermediario.

Por entidades, el EREN ha reconocido únicamente transferencias de capital, al igual que el ICE e ITACYL.

El reconocimiento de estos derechos, tanto corrientes como de capital, por entidades, ha tenido la siguiente distribución:

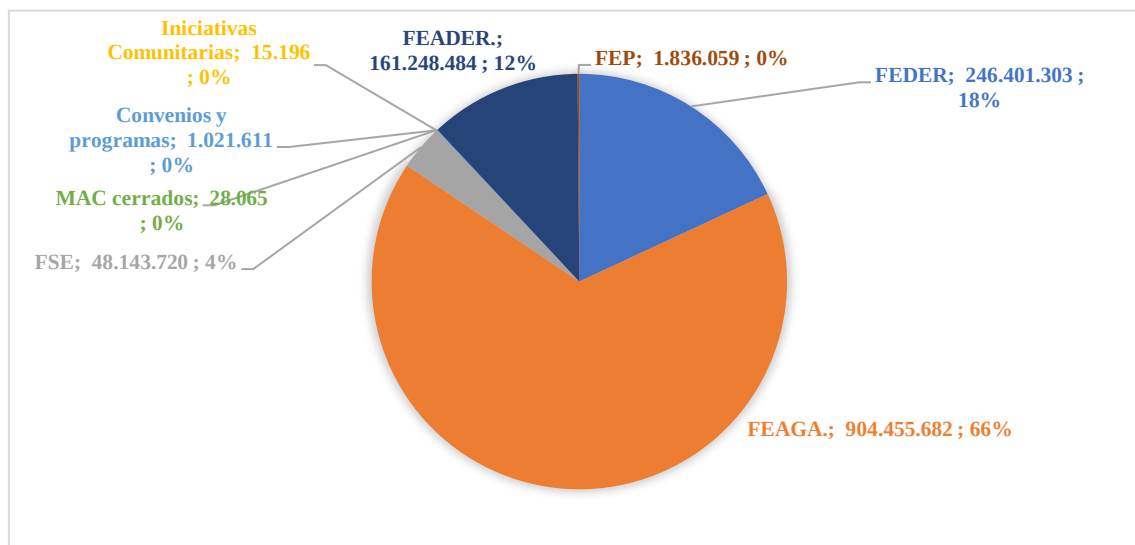
Gráfico 41 Fondos específicos reconocidos por cada entidad (2022-2021)



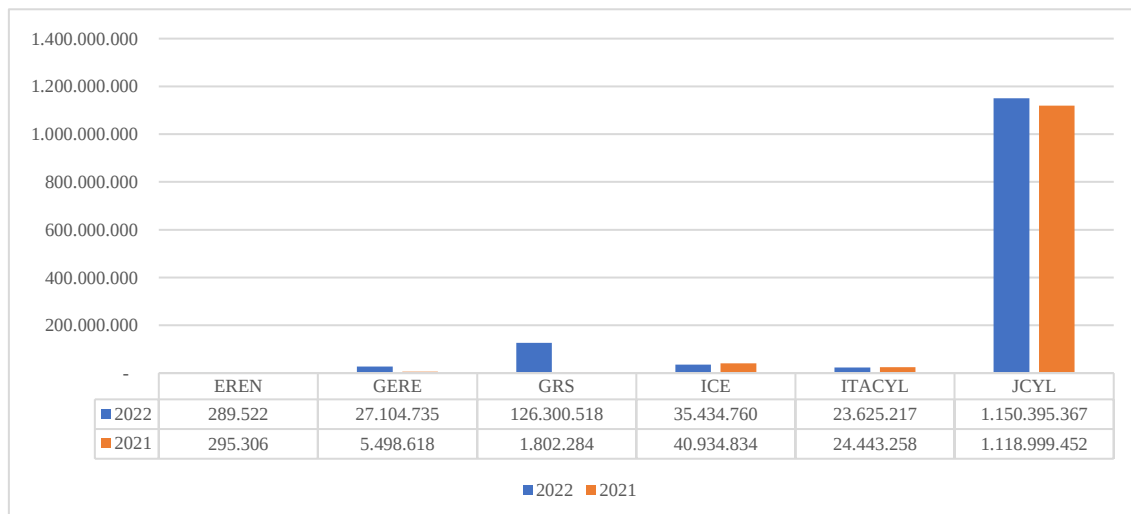
c) Transferencias del exterior

De los ingresos por transferencias reconocidos, 1.363.150.121 € proceden del exterior. Los más importantes son los procedentes de las aportaciones de la PAC, que se financian a través de dos fondos englobados en el presupuesto de la UE: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), que ofrece ayudas directas y financia medidas de mercado y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que financia el desarrollo rural ascendiendo en 2022 a 1.065.704.166 €. La distribución económica de los fondos recibidos del exterior, tanto corrientes como de capital es la siguiente:



Gráfico 42 Distribución económica de las transferencias del exterior (2022)

Por entidad, el 84,39 % de estos ingresos se han reconocido en el presupuesto de la matriz. La mayor variación respecto al ejercicio anterior se ha producido en los derechos reconocidos por la GRS en el marco de FEDER (124.559.928 €). La distribución completa se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 43 Fondos del exterior reconocidos por cada entidad (2022-2021)

Se han seleccionado 13 expedientes de transferencias por importe de 2.524.918.613 €. De ellos, uno ha sido gestionado por el ERYL, dos por la GERE, uno por la GRS y el resto, nueve, por JCYL.

Dentro de la muestra, nueve expedientes, por importe de 1.057.977.784 €, corresponden a transferencias del exterior. De ellos, ocho son gestionados por JCYL (1.003.973.505 €) y uno por la GRS. Los más significativos en cuantía de la matriz, por importe de 981.394.323 € se han imputado a la partida “Aportaciones PAC. FEAGA”, uno a “FEADER 2014-2020” y dos al “FEDER REACT 2014-2020”.



En los expedientes relacionados con la financiación FEDER REACT-UE el derecho se ha reconocido en función de las obligaciones reconocidas en 2020 y 2021. La decisión de Ejecución de la Comisión por la que se aprueban determinados elementos del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, entre los que se incluye la nueva asignación de los fondos REACT-UE al eje 20, de dicho programa, es de fecha 29 de julio de 2021 y permitió incluir, financiar, gastos ejecutados en 2020, además de los de 2021.

El Reglamento (UE) 2020/221 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT-UE), se publica el 28 de diciembre de 2020.

La decisión de Ejecución de la Comisión por la que se aprueban determinados elementos del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, entre lo que se incluye la nueva asignación de los fondos REACT-UE al eje 20, de dicho programa, es de fecha 29 de julio de 2021.

De los cuatro expedientes por transferencias finalistas provenientes del Estado, dos se han tramitado por la GERE (se corresponden con los ingresos para el desarrollo del plan de atención a personas dependientes y a las pensiones no contributivas), uno por JCYL (ingresos del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en concreto, al programa de fomento a la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad) y uno por el ECYL destinado a ayudas para la formación profesional y continua. Todos ellos constituyen ingresos afectados. Por tanto, los gastos a ellos emparejados son gastos con financiación afectada, es decir, gastos presupuestarios que se financian, en todo o en parte, con recursos presupuestarios concretos que en caso de no realizarse el gasto no podrían percibirse o si se hubieran percibido deberían reintegrarse a los agentes que los aportaron.

El examen realizado ha puesto de manifiesto el adecuado registro del derecho, dentro de lo previsto por el PGCPCYL y su correcta imputación presupuestaria. Hay que recordar que el marco conceptual del PGCPCYL, tras su modificación, por la Orden EYH/284/2021 del punto 4 del apartado 5º, si bien con carácter general establece que el reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas debe realizarse cuando se produzca el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería), para los recursos vinculados a gastos con financiación afectada permite tanto reconocer el derecho con anterioridad al incremento del activo si la entidad ha reconocido obligaciones, como contabilizar en cuentas extrapresupuestarias el cobro de recursos de carácter finalista si la ejecución de los gastos que se financian no ha tenido lugar en este ejercicio.

En los casos en los que se reciben fondos con un fin específico, esta práctica origina dos situaciones que hay que poner de manifiesto:



- La memoria de las cuentas anuales informa para cada gasto con financiación afectada de las desviaciones de financiación, cuando proceda, por cada agente financiador señalando para cada uno de los agentes el coeficiente de financiación a fin de ejercicio, las desviaciones de financiación del ejercicio y las desviaciones acumuladas. En todos los casos estas desviaciones son cero.
- Se definen las desviaciones de financiación por cada agente financiador como el desfase existente entre los ingresos presupuestarios obtenidos de dicho agente durante un periodo determinado y los que, en función de la parte de gasto realizada en dicho periodo, deberían haberse obtenido de este, si la ejecución de los ingresos afectados se realizase armónicamente con la del gasto presupuestario. No existen desviaciones de financiación únicamente porque se reconocen derechos en la misma cuantía en la que se han reconocido obligaciones.
- La diferencia entre los cobros y los derechos reconocidos por esa financiación afectada se contabiliza en la cuenta 554 “cobros pendientes de aplicación” de cuyo detalle la memoria del grupo no ofrece información de su contenido.

Estos cobros, que el grupo ha recibido y no se han aplicado a presupuesto, ascienden, al menos, a 1078.875.510 €.

D) Ingresos patrimoniales, ingresos por enajenación de inversiones reales y activos financieros

Los ingresos correspondientes a los capítulos 5, 6 y 8 son muy poco representativos, no alcanzando ninguno de ellos el 1 % de los ingresos totales.

La muestra seleccionada incluye un documento, posición presupuestaria, de reconocimientos de derechos del capítulo 5. Se trata de un ingreso derivado de una concesión administrativa de inspección técnica de vehículos. El importe es de 80.446 € que representa el 0,32 % de los derechos reconocidos en dicho capítulo. En el Anexo 4,3 figura el detalle de los documentos analizados.

El examen realizado ha puesto de manifiesto el adecuado registro del derecho y su correcta imputación presupuestaria.

E) Activos y pasivos financieros

Los ingresos por activos financieros son poco representativos. Los ingresos por emisión de deuda o préstamos recibidos suponen el 10,31 % de los derechos reconocidos netos de la liquidación y afectan a dos entidades en este ejercicio.



Cuadro 80 Variación de los pasivos financieros del grupo (2022-2021)

Entidad	DRN 2022	DRN 2021	Var. Abs.	Variación
ICE	32.100.000	32.100.000	-	0,00 %
JCYL	1.195.000.000	1.507.000.000	-312.000.000	-20,70 %
Total	1.227.100.000	1.539.100.000	-312.000.000	-20,27%

Como ya se ha mencionado en el análisis del pasivo del balance (apartado X.2.2.2.2), no se han realizado emisiones de deuda pública en el ejercicio fiscalizado, pero sí se han concertado préstamos con entidades de crédito:

Cuadro 81 Variación de pasivos financieros del grupo (2022-2021)

Concepto	DRN 2022	DRN 2021	Var. Abs.	Variación
901 – Emisión de deuda a largo plazo		632.000.000	-	-100,00%
911 - Préstamos recibidos a L/P de entes del sector público.	32.100.000	32.100.000	0	0,00%
913 - Préstamos recibidos a L/P de entes de fuera del sector público	1.195.000.000	875.000.000	320.000.000	36,57%
Total	1.227.100.000	1.539.100.000	-312.000.000	-20,27%

De los expedientes por operaciones financieras contabilizados en los capítulos 8 y 9, se han seleccionado siete documentos correspondientes al reconocimiento de derechos (ver Anexo 4.3), por importe total bruto de 644.899.272 €, pertenecientes uno al ICE y el resto a la Administración General.

Para los expedientes incluidos en la muestra (números 1, 42, 43, 57, 58, 59 y 61) se ha analizado la tramitación económico-presupuestaria y el registro contable de las operaciones financieras, se ha comprobado que la operación ha sido autorizada por el órgano competente y que la aplicación presupuestaria es la correcta.

La tramitación del expediente del ICE (número 1), se trata del reintegro de parte de un préstamo que la entidad concedió a Cylsopa y ésta a la Sociedad NHB (Nuevo Hospital de Burgos). El ingreso se ha reconocido correctamente y se ha contabilizado de forma correcta.

Respecto a los expedientes tramitados por la Administración General, todas las operaciones de endeudamiento seleccionadas cuentan con las autorizaciones correspondientes y se han contabilizado correctamente, tanto los derechos como los ingresos derivados de estas operaciones.

X.6.3. LEGALIDAD EN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

La sección 2 del capítulo IV de la LHSP regula las modificaciones de crédito. El artículo 122 señala que la cuantía y finalidad de los créditos contenidos en los presupuestos de gastos sólo podrán ser modificadas durante el ejercicio, dentro de unos límites y un procedimiento. Enumera los diferentes tipos y determina que las modificaciones deberán indicar expresamente las estructuras presupuestarias afectadas, así como las razones que las justifiquen y la incidencia, en su caso, en la consecución de



los objetivos de los programas previstos en los presupuestos de cada ejercicio y en los escenarios presupuestarios plurianuales. Por último, en el punto 4 se determina que reglamentariamente se establecerá el procedimiento para la tramitación de las diferentes modificaciones de crédito. Como se ha puesto de manifiesto en anteriores fiscalizaciones este procedimiento no ha sido articulado por parte de la Administración de la Comunidad, lo que facilitaría la tramitación de los expedientes, adquiriendo dicho procedimiento una especial relevancia en orden a asegurar las exigencias de objetividad y transparencia.

Sobre un total de 699 expedientes de modificación de crédito tramitados en el ejercicio 2022, se ha seleccionado una muestra de 17 expedientes. El importe total de la muestra asciende a 468.774.530 €, que supone el 25,02 % del importe total de las modificaciones presupuestarias en valores absolutos, 1.873.333.181 €, excluido el importe bruto de las transferencias de crédito que no han sido objeto de análisis. La muestra seleccionada se relaciona en el Anexo 4.1.

En el siguiente cuadro se recoge la distribución de la muestra por entidades y tipo de modificación:

Cuadro 82 Muestra de modificaciones presupuestarias por entidades (2022)

Entidad	Núm. Exped.	Ampliación	Generación	Incorporación	Minoración	Importe
ECYL	3		45.420.882		16.866.521	62.287.403
EREN	1		5.935.364			5.935.364
GERE	2		25.651.808			25.651.808
GRS	4	72.128.770	79.810.107		3.679.303	155.618.180
ICE	2			58.000.000		58.000.000
JCYL	5		113.041.469		48.240.307	161.281.776
Total	17	72.128.770	269.859.630	58.000.000	68.786.131	468.774.530

En todos los expedientes se indica expresamente las estructuras presupuestarias afectadas y con carácter general se afirma que la modificación no produce incidencia negativa alguna, o produce incidencia positiva, en la consecución de los objetivos de los programas previstos en los presupuestos del ejercicio ni en los escenarios presupuestarios, si bien no se deja constancia de las razones que justifican esa afirmación.

X.6.3.1. Ampliaciones de crédito

Las ampliaciones de crédito están previstas en el artículo 129 de la LHSP. Se determinan los créditos que pueden ser ampliables y la obligatoriedad de que conste en el expediente la previsión de los medios financieros que mantengan el equilibrio presupuestario, bien a través de la obtención de determinados recursos no previstos o superiores a los estimados en el presupuesto inicial, incluidos los remanentes de tesorería positivos, bien por medio de la disminución de otros créditos del estado de gastos. Asimismo, el artículo 12 de la Ley 22/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021, enumera una serie de créditos que también pueden ser ampliables.



En este ejercicio se han tramitado siete expedientes de ampliación de crédito por un importe total de 135.419.504 €. Se ha analizado un expediente, tramitado por la GRS y por un importe de 72.128.770 €, lo que supone el 53,26 % del importe total de este tipo de modificaciones.

Mediante el expediente 9004-AG-05, de ampliación tramitado por la GRS, se aumentan partidas de retribuciones básicas de personal funcionario y de personal laboral eventual. La financiación proviene de la matriz que, a su vez, realizó una transferencia disminuyendo el crédito para amortización de deuda pública para aumentar su dotación a la financiación a la GRS.

El Consejo de Cuentas de Castilla y León, en distintos informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ya ha reflejado que considera que los presupuestos de la Administración General y de cada una de las entidades de la Administración Institucional son independientes y autónomos, aunque se puedan y deban consolidar.

X.6.3.2. Generaciones de crédito

Las generaciones de crédito son modificaciones que incrementan los créditos como consecuencia de la obtención de determinados recursos no previstos o superiores a los estimados en el presupuesto inicial. En los expedientes debe constar el documento de ingreso o documento de la oficina de contabilidad que acredite la obtención de recursos y es requisito preceptivo que dichos recursos se produzcan en el mismo ejercicio presupuestario en que se están tramitando las generaciones de crédito (artículos 126 y 127 de la LHSP).

Se han tramitado 212 expedientes de generación de crédito por un importe de 1.349.579.237 €. Se han analizado diez expedientes por importe de 269.859.632 €, lo que supone el 20,00 % del importe total. De ellos, tres fueron tramitados por JCYL, dos por GRS, GERE y ECYL y uno por el EREN.

a) Expedientes tramitados por JCYL

El expediente (9007-GV 04) tramitado por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por importe de 37.155.521 €, está financiado con fondos FEDER, para los años 2021, 2022 y 2023 y se ha visto afectado por una reprogramación del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León. En el expediente no hay constancia del documento de ingreso lo que se justifica aduciendo que son Fondos FEDER REACT EU, que se reciben una vez certificado el gasto y que la generación de fondos REACT-EU objeto del expediente mencionado se calcula con base en la concesión de estos fondos a la Comunidad según la Decisión de Ejecución C(2015) 4921, por la que se aprueban determinados elementos del programa operativo «Castilla y León», para el que se solicitaron ayudas del FEDER en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo.



En la propuesta de tramitación del expediente, y tal y como se puso de manifiesto en el Informe de fiscalización del ejercicio anterior, se indica que ya en 2021, para gestionar el mismo programa en dicho ejercicio, se aprobó una generación de crédito por 23.968.000 €. Posteriormente se tramitó una minoración de crédito, por el mismo importe, ante la imposibilidad de que los créditos de esta anualidad pudieran ser ejecutados a 31 de diciembre. Es decir, se generó un crédito que posteriormente se anuló sin reconocerse ningún derecho. Se ha comprobado que en este ejercicio el importe de las obligaciones reconocidas, ejecución por las fuentes de financiación que aparecían en el expediente, asciende a 289.693 €. En 2022, en relación con el expediente, se han tramitado dos expedientes de minoración de crédito por importe total de 36.804.042 €, uno de los cuales como se verá posteriormente ha sido objeto de análisis en la muestra. Se han aplicado a presupuesto 289.693 € en la aplicación I/79181 porque es el importe de las obligaciones que se han reconocido.

En los otros dos expedientes revisados (9027-GV 10 y 9062-GV 04), la financiación proviene de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

El expediente 9027-GV 10, iniciado a propuesta de la Consejería de Cultura y Turismo por importe de 41.540.000 €, modifica los capítulos 6 y 7 de gastos y 7 de ingresos. Financia actuaciones de inversión por parte de entidades locales y asistencia técnica, en el contexto del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico. En el expediente no hay constancia del documento de ingreso, pero se ha comprobado a través de los registros contables que el ingreso ha sido realizado en el ejercicio, lo que hace que la tramitación se ajuste a lo establecido por la normativa aplicable. Se ha comprobado además que el importe de las obligaciones reconocidas, ejecución por la fuente de financiación “*Plan de sostenibilidad turística en destino*” que aparece en el expediente, asciende a 40.816.498 €, que coincide con los derechos reconocidos en la partida I/71207. En relación con el expediente, se ha tramitado un expedientes de minoración de crédito por importe total de 697.891 €.

El expediente 9062-GV 04, por importe de 34.345.948 €, modifica los capítulos 1, 6 y 7 de gastos y 4 y 7 de ingresos. Se inicia a propuesta de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Se incrementan créditos destinados a actuaciones de conservación de biodiversidad terrestre y marina, restauración de ecosistemas e infraestructura verde, y gestión forestal sostenible. Son créditos del PRTR para corrección de tendidos eléctricos (C4 I2), Conservación biodiversidad (C4 I2), Rest. ecosistemas (C4 I3), Gestión forestal (C4 I4), Actuaciones en (C4 I2), (C4 I2) y Act. en Reservas de la Biosfera (C4 I4).

Se ha verificado que en el año 2021, JCYL ingresó 112.445.796 € provenientes de estas conferencias sectoriales (cobros realizados en mayo, septiembre, octubre y diciembre de 2021) del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (conferencia sectorial de Medio Ambiente) y que fueron contabilizadas en el pasivo corriente como cobros pendientes de aplicación. Se ha comprobado que en 2021 se



llevaron a cabo dos generaciones de crédito con cargo al MRR por un importe total de 1.455.861 €.

Las modificaciones presupuestarias deberían haberse generado en el ejercicio anterior, sobre todo teniendo en cuenta que antes del último trimestre fueron ingresados 54.526.118 €.

b) Expedientes tramitados por GRS

Los expedientes revisados de la GRS son el 9001-GV 05 y el 9016-GG 05. En el primero de ellos, de 10.488.740 €, se modifica el capítulo 6 de gastos y el 7 de ingresos. El objeto del incremento de los créditos es la realización del Programa de Inversiones en equipos de alta tecnología del Sistema Nacional de Salud (SNS), en el marco del acuerdo número 1369 del 30 de junio de 2021, del Consejo Interterritorial del SNS, por el que se aprueba el plan de inversión en equipos de alta tecnología del SNS (Plan Inveat). Se financia con fondos del Ministerio de Sanidad provenientes del MRR.

Se ha verificado que a 31 de diciembre de 2021 la GRS no había recibido el importe proveniente de los fondos del Ministerio de Sanidad, aunque la transferencia de fondos se recibió por la Comunidad el 30 de agosto. A 31 de diciembre 2022, la GRS no había recibido estos fondos ni tampoco los recibidos el 18 de agosto del ejercicio fiscalizado por importe de 18.152.138 € que corresponden al mismo Plan y están financiados por el mismo mecanismo. Sin embargo, la GRS ha tramitado la generación de crédito en base a unos ingresos materializados en los ejercicios 2021 y 2022 que además se encuentran en la tesorería de JCYL. Como se ha señalado anteriormente, de acuerdo con lo establecido en la normativa, para realizar una generación de crédito los recursos obtenidos deben producirse en el mismo ejercicio de su tramitación y por la misma entidad que los genera.

El expediente 9016-GG 05, por importe de 69.321.367 €, modifica los capítulos 1 de gastos y 4 de ingresos. El objeto de la modificación es financiar gastos de personal de la GRS, para atender las obligaciones derivadas de los gastos de la nómina ordinaria y extraordinaria del mes de diciembre del ejercicio. Se financia con la partida consolidable de la Consejería de Sanidad, que a su vez tramitó una generación de crédito, expediente 150-G/JCYL/2022, cuyos ingresos provenían de la financiación estatal, del exceso de recaudación de la liquidación de 2017 por IVA, por ejecución de sentencia.

En el expediente no hay constancia del documento de ingreso, pero se ha comprobado a través de los registros contables que el ingreso ha sido realizado, lo que hace que la tramitación se ajuste a lo establecido por la normativa aplicable.

c) Expedientes tramitados por ECYL

El expediente 9002-GV 08, por importe de 27.064.015 € modifica los capítulos 1, 6 y 7 de gastos y los capítulos 4 y 7 de ingresos. El objeto de la modificación es ampliar los créditos para la ejecución de ayudas en el ámbito laboral con cargo al PRTR



componente 23 “Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo” (I1+I2+I3+I4+I5) y componente 19 “Plan Nacional de Competencias Digitales” (C19.I3). Los recursos de carácter finalista procedentes del Ministerio de Trabajo y Economía Social están destinados a la ejecución de proyectos de inversión «Plan Nacional de Competencias Digitales» y «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», distribuidos por la Orden TES/897/2021, de 19 de agosto, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas en el ámbito laboral, en el ejercicio 2021.

En 2021 se realizó una generación de crédito por importe de 27.273.554 € y se reconocieron derechos por importe de 209.538 €. El resto, 27.064.015 €, se contabilizó extrapresupuestariamente en la cuenta 55401000 (cobros pendientes de aplicar, recursos de transferencias finalistas no comprometidos).

De acuerdo con la Orden TES/897/2021, que recogía la distribución de las ayudas, los remanentes de fondos no comprometidos resultantes a 31 de diciembre de 2021, que estuvieran en poder de las comunidades autónomas, seguirían manteniendo el destino específico para el que fueron transferidos. Y dado que los créditos financiados con los fondos MRR continúan vigentes en 2022, se propuso la tramitación de la generación de crédito.

Los ingresos se han materializado en el ejercicio 2021 y como se ha señalado anteriormente, de acuerdo con lo establecido en la normativa, para realizar una generación de crédito los recursos obtenidos deben producirse en el mismo ejercicio de su tramitación. El hecho de que la Orden diga que los créditos deben mantener el destino específico no significa, como ya se ha reiterado en anteriores fiscalizaciones, que la forma de mantener esos créditos “vivos” sea a través de una generación de crédito, ya que esta figura presupuestaria exige que el ingreso se produzca en el mismo ejercicio presupuestario que se tramita. Lo más acorde con la normativa habría sido tramitar la generación de crédito en 2021 y en 2022 haber incorporado el crédito, permitiendo que los créditos mantuvieran su destino específico al año siguiente de haberse tramitado la generación y recibido el ingreso.

El 9005-GV 08 por importe de 18.356.867 €, modifica el capítulo 1, 6 y 7 de gastos y el 4 y 7 de ingresos. El objeto de la modificación, al igual que el expediente anterior, es ampliar los créditos para para la ejecución de ayudas en el ámbito laboral con cargo al MRR componente 23 “Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo” I1+I2+I3+I4+I5 y componente 19 “Plan Nacional de Competencias Digitales” I3. Se financia con recursos de carácter finalista MRR procedente del Ministerio de Trabajo y Economía Social de acuerdo con la Orden TES/440/2022 de 17 de mayo.

En el expediente no hay constancia del documento de ingreso, pero se ha comprobado a través de los registros contables que el ingreso ha sido realizado, lo que hace que la tramitación se ajuste a lo establecido por la normativa aplicable.



d) Expedientes tramitados por GERE

El 9007-GV 09 por importe de 9.694.092 €, modifica el capítulo 6 de gastos y el 7 de ingresos. El objeto de la modificación es la ejecución de proyectos con cargo al MRR componente 22 en materia de “Economía de cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social”. La financiación procede del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Convenio de Colaboración de 27 de agosto de 2021, Fondos MRR.

En el ejercicio 2021 se recibió en la GERE, y se contabilizó en su tesorería, 41.871.855 € procedentes del mencionado Ministerio para ejecutar los proyectos también mencionados. La GERE tramitó una generación de crédito por parte del importe, concretamente por 8.494.342 €, alegando que el resto se generaría en fechas posteriores. Este expediente se analizó en la auditoría de 2021 y ya en el informe se puso de manifiesto que no se tramitaron más expedientes de modificaciones de crédito.

En el expediente consta un certificado de la Interventora adjunta de la GERE donde se certifica el ingreso recibido en 2021 y su registro contable en la cuenta 55401000, cobros pendientes de aplicación, y se dice que queda pendiente, 33.377.513 €, que es la diferencia entre lo recibido y el importe de la generación de crédito del año pasado. Se ha constatado, y se comprobó al analizar el expediente en 2021, que se reconocieron derechos por el mismo importe por el que se generó el crédito.

Por tanto, los fondos recibidos en 2021, 41.871.855 €, debieron generarse en dicho ejercicio.¹⁵

El expediente 9030-GV 09, por importe de 15.957.716 €, modifica el capítulo 4 de gastos y el mismo de ingresos. El incremento de los créditos va destinado a prestaciones de pensiones no contributivas, para su ajuste a la ejecución prevista en el ejercicio 2022. Estas prestaciones, tal y como se señala en la propuesta de la generación de crédito, se gestionan en la Comunidad Autónoma, pero se abonan a los beneficiarios a través de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se hacen pagos en formalización sin salida de fondos.

En el expediente se justifica la financiación con una transferencia finalista del IMSERSO. No obstante, como ya se ha matizado en anteriores fiscalizaciones, estas prestaciones para la Comunidad son pagos en formalización sin salida de fondos ya que los beneficiarios reciben su abono directamente de la Tesorería General de la Seguridad Social. La Junta reconoce obligaciones por el mismo importe de los derechos.

Se reitera una vez más, que esta operación tiene carácter no presupuestario y no supone estrictamente ni ingreso ni gasto propio de la Comunidad, al actuar esta como un mero intermediario, por lo que no debería registrarse ni en la liquidación del presupuesto

¹⁵ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



ni en la cuenta de resultado económico patrimonial. Este ejercicio también se ha analizado un expediente similar.

e) Expedientes tramitados por EREN

El expediente 9003-GV 02, tramitado por el EREN, por importe de 9.694.092 €, modifica el capítulo 7 de gastos y el 7 de ingresos. El aumento del crédito estaba dirigido a financiar las actuaciones subvencionadas en virtud del RD 477/2021 para Instalaciones de autoconsumo, almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como sistemas térmicos renovables en el sector residencial (C7I1 y C8I1 del PRTR). La financiación procede del del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Se ha constatado que el cobro se materializó en 2021. La Consejería de Economía y Hacienda convocó subvenciones con este objeto en septiembre de 2021 y establecía unas aplicaciones presupuestarias “condicionadas” en 2022, 2023 y 2024. En la propuesta se dice que para 2022 están previstos conceder 5.935.364 € de subvención y por ello ese es el importe de la generación de crédito.

Como ya se ha dicho en algunos expedientes anteriores, para realizar una generación de crédito los recursos obtenidos deben producirse en el mismo ejercicio de su tramitación.

X.6.3.3. Incorporaciones de crédito

Se han tramitado cuatro expedientes de incorporación de crédito por un importe total de 111.003.198 €. La muestra seleccionada incluye dos expedientes por importe de 58.000.000 € lo que representa el 52,25 % del importe total.

De acuerdo con el artículo 134 de la LHSP, cuando el remanente de tesorería sea positivo, por resolución del titular de la Consejería de Hacienda podrán incorporarse al estado de gastos del presupuesto del ejercicio inmediato siguiente los remanentes de crédito en los casos señalados y los créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes de finalizar el ejercicio presupuestario cuando la obligación correspondiente no se haya podido realizar durante el mismo.

El remanente de tesorería no afectado rendido por el ICE en 2021 era de 83.710.748 €.

Los dos expedientes, tramitados por el ICE, están relacionados desde el punto de vista de la finalidad de las dos incorporaciones de créditos. Según las dos propuestas existe por parte del ICE “*la necesidad de conceder una aportación dineraria a la empresa pública Sociedad de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL) para el desarrollo del suelo industrial en la Comunidad, por un importe de 58 millones de euros para la que no existe financiación suficiente con el crédito disponible*”. No obstante, el primer expediente se ha tramitado al amparo de lo establecido en el artículo 134.1.c) y el segundo del artículo 134.3, ambos de la LHSP.



Los expedientes analizados han sido tramitados de manera correcta de acuerdo con la normativa vigente.

El expediente 9002-RR 02, por importe de 14.067.515 € modifica el capítulo 7 de gastos y el 8 de ingresos. Ha sido promovido, como se acaba de señalar, por el ICE al amparo de lo establecido en el artículo 134.1.c) la LHSP. En el expediente consta un certificado del Jefe del Área de Gestión Económica del ICE donde se determina el remanente de tesorería resultante de la liquidación de los presupuestos de 2021, que ascendió a 83.710.748 € y los remanentes de crédito para operaciones de capital, con un importe de 26.067.515 €. Se ha constatado que con fecha anterior a este expediente se tramitó otra incorporación de crédito por importe de 12 M€, habiéndose utilizado la diferencia restante para incorporar este crédito que se analiza.

El expediente 9003-RR 02, por importe de 43.932.484 € modifica el capítulo 7 de gastos y el 8 de ingresos. Ha sido promovido por el ICE al amparo de lo establecido en el artículo 134.3 de la LHSP. En el expediente consta el mismo certificado del Jefe del Área de Gestión Económica del ICE donde se determina el remanente de tesorería resultante de la liquidación de los presupuestos de 2021, un certificado del Jefe del Servicio de Contabilidad de la IGACYL indicando que la necesidad (déficit) de financiación, calculada según el sistema europeo de cuentas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el ejercicio 2021 ascendió a 62 M€ y la resolución de 22 de diciembre de la Junta de Castilla y León que acuerda la autorización al Consejero de Economía y Hacienda para incorporar el remanente de tesorería al ICE. Además, autoriza la no disponibilidad de créditos por el importe necesario para garantizar que estas modificaciones de crédito no afecten a la capacidad o necesidad de financiación y señala que el Consejero de Economía y Hacienda determine los créditos en que se concrete esa no disponibilidad. Se ha solicitado, y aportado, la resolución del Consejero que no constaba en el expediente donde se concreta esa no disponibilidad.

X.6.3.4. Minoraciones de crédito:

Las minoraciones son las modificaciones que reducen los créditos y los ingresos estimados, tal y como estipula el artículo 128.1 de la LHSP. Pueden producirse como consecuencia de reorganizaciones administrativas o cuando los créditos estén financiados con recursos finalistas cuya cuantía efectiva resulte inferior a la que pudo estimarse al aprobar los presupuestos.

Se han tramitado 122 expedientes de minoración de crédito por un importe total de 277.330.090 €. Se han incluido en la muestra cuatro expedientes por importe de 68.786.131 €, lo que supone el 24,80 % del importe total. Corresponden dos a JCYL, uno a la GRS y uno al ECYL.

El expediente 9052-BV 04, por importe de 14.140.307 € tramitado por JCYL a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, minora el capítulo 7 de gastos y 7 de ingresos. Se disminuyen los créditos destinados a la concesión de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III), en el marco del PRTR con financiación



procedente del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Según consta en la propuesta se debe a un ajuste a la ejecución prevista en 2022. Se considera que la minoración es necesaria por reajuste de anualidades, por la cantidad autorizada pero no comprometida en la anualidad 2022. También se indica que se ha procedido a generar crédito en el escenario plurianual, anualidad 2023.

El expediente 9089-BV 04, por importe de 34.100.000 € tramitado por JCYL a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, minora el capítulo 7 de gastos y 7 de ingresos. Tiene por objeto minorar los créditos destinados a la mejora de la dotación de servicios de prevención, extinción incendios y salvamento en el ámbito rural, financiados con fondos procedentes del PO FEDER 2014-2020, REACT UE y también su financiación. Según consta en la propuesta se debe a un ajuste a la previsión de ejecución en el ejercicio 2022. Se trata de minorar el crédito vinculado a la convocatoria de las ayudas para la mejora de la dotación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León financiado por el fondo europeo FEDER REACT UE, debido a que aunque la Agencia de Protección Civil y Emergencias ha iniciado el proceso de tramitación de las ayudas, la complejidad de realización de las acciones subvencionables hace imposible que el pago de las ayudas se materialice en 2022. Este expediente, como se ha señalado al analizarlo, está relacionado con el 9007-GV 04 por importe de 37.155.521 €. Generación de créditos para la gestión del Programa de autoprotección de Castilla y León, para la ejecución de los siguientes proyectos: Escuela *on line* de protección ciudadana, Programa de autoprotección de Castilla y León y Mejora de la dotación de servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento en el ámbito rural.

El expediente 9006-BV 05 por importe de 3.679.303 € tramitado por la GRS minora el capítulo 6 de gastos y 7 de ingresos. Realiza una reducción de los créditos destinados a la realización del Programa de ampliación de equipos de alta tecnología del Sistema Nacional de Salud (Plan INVEAT) y también su financiación. Según consta en la propuesta se debe a un ajuste a la ejecución en 2022. El expediente está relacionado con el 9001-GV 05, analizado en la muestra, por importe de 10.488.740 €, de los que 4.404.737 € se destinaban a ampliar el número de equipos. Debido a que no han finalizado las obras de adecuación de los espacios para la puesta en funcionamiento de los equipos, se hace preciso realizar una minoración de créditos, ya que solo se tiene previsto ejecutar en este ejercicio la ayuda por un importe de 725.434 €.

El expediente 9007-BV 08, por importe de 16.866.521 € tramitado por el ECYL minora los capítulos 1, 6 y 7 de gastos y 7 de ingresos. Se minoran los créditos destinados a la ejecución de “Ayudas en el ámbito laboral” con cargo al MRR, componentes 19, 20 y 23, para su ajuste a la previsión de ejecución del ejercicio 2022 y también su financiación. Según consta en la propuesta se debe a un ajuste del Presupuesto del ECYL a los importes asignados por el Estado a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional y del Ministerio de Trabajo y Economía Social debido a que, una vez resueltas las convocatorias de subvenciones resulta un remanente en el presupuesto de gastos que



no pueden ser utilizados para la consecución de otros objetivos distintos a los previstos en su normativa reguladora. Se afirma en el expediente que la minoración de estos créditos no afecta al cumplimiento de hitos y objetivos de los componentes 19, 20 y 23 ni a las inversiones asociadas a dichos componentes, aunque no se descarta generar de nuevo en el ejercicio siguiente, al tener los fondos carácter finalista y no poder destinarse a otro propósito.

X.6.4. LEGALIDAD DE LOS LÍMITES DEL ENDEUDAMIENTO

X.6.4.1. Verificación del artículo 192 de la LHSP

La Deuda de la Comunidad tiene dos limitaciones; que su importe sea destinado a financiar gastos de inversión y que la cuantía de las anualidades, incluyendo sus intereses y amortizaciones, no rebasen el 25 % de los ingresos corrientes previstos en los presupuestos consolidados de cada año.

El endeudamiento concertado en el ejercicio 2022 de la Administración General y de sus OO.AA., a efectos de calcular el límite del artículo 14.2 a) de la LOFCA y el artículo 192.a) de la LHSP, ha sido de 1.195 M€, ya que no se ha concertado deuda a largo plazo destinada a la refinanciación (artículo 196.1 de la LHSP). La revisión del cumplimiento del artículo 192 a) de la LHSP se muestra a continuación:

Cuadro 83 Cumplimiento del artículo 192 a) de la LHSP

Concepto	Importe
Deuda Pública emitida a L/P en 2022	-
Préstamos concertados a L/P con entidades de crédito en 2022	1.195.000.000
Endeudamiento total concertado a L/P de la JCYL y OO.AA. en 2022	1.195.000.000
ORN capítulo 6	506.585.313
ORN capítulo 7	1.198.270.842
Financiación afectada (-)	508.260.827
Transferencias consolidables de JCYL y OO.AA. (-)	237.614.887
Operaciones de capital pagadas con presupuesto autonómico	958.980.440
Endeudamiento concertado en 2022 no destinado a gastos de inversión	236.019.560
Excepción Disposición Adicional octogésima novena (Punto 3) de la Ley 22/2021	236.019.560
Cumple el condicionante establecido en el art. 192 a)	SÍ

Fuente: datos de SICCAL

La suma de las obligaciones reconocidas en los capítulos 6 y 7 de los presupuestos de gastos de la Administración General y OO.AA. que han sido financiadas con presupuesto autonómico, asciende a 958.980.440 €. Por lo que, del endeudamiento concertado en el ejercicio, 236.019.560 € no se han destinado a gastos de inversión.

Respecto al apartado b) de este artículo 192 de la LHSP, se ha comprobado que la suma de los intereses y amortizaciones de la deuda a largo plazo efectuadas en 2022 ascienden a 1.226.047.854 € y que no supera el 25 % de los ingresos corrientes de la Comunidad previstos en la Ley 2/2021, de 22 de febrero, (2.443.115.679 €) respetándose



por tanto el límite establecido en el artículo 192 de la LHSP y en el artículo 14.2b de la LOFCA.

No obstante, la disposición adicional octogésimo novena, punto 3 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022, estableció una excepcionalidad para dicho ejercicio que facultaba para concertar operaciones de crédito por plazo superior a un año sin que resultasen de aplicación las restricciones previstas en el apartado 2 del artículo 14 de la LOFCA, siempre que se contara con la autorización del Estado, quien debía apreciar si se dan las circunstancias previstas en esta disposición. Esta autorización se podía realizar de forma gradual por tramos.

En virtud de esta excepción, se ha respetado el límite establecido en el artículo 192 de la LHSP y en el artículo 14.2b de la LOFCA, ya que todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo han sido autorizadas por el Estado.

X.6.4.2. Verificación del artículo 194 de la LHSP

El artículo 194 de la LHSP establece que las cuantías máximas a que pueden ascender las operaciones de la Deuda de la Comunidad (largo plazo) y la Deuda del Tesoro (corto plazo) se autorizarán por ley en cada ejercicio, dentro de las limitaciones que resulten de la legislación básica estatal. De acuerdo con el artículo 196.1, la Consejería de Economía y Hacienda puede modificar, refinanciar y sustituir las operaciones de endeudamiento ya existentes con el objeto de obtener un menor coste, una distribución de la carga financiera más adecuada, prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones del mercado o cuando las circunstancias del mercado u otras causas así lo aconsejen. El apartado 3 señala que las operaciones previstas en este artículo no computaran en los límites cuantitativos establecidos en el artículo 194.

Por Decreto 36/2021 de 30 de diciembre, modificado por el Decreto 4/2022, se prorrogaron los presupuestos de 2021, al no haberse aprobado los presupuestos para 2022. El artículo 30 de la Ley 2/ 2021, de 22 de febrero, autorizaba a la Junta de Castilla y León para que, a propuesta del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, emitiera deuda pública o concertara otras operaciones de crédito a largo plazo en el ejercicio 2021 hasta un importe de 1.916.635.108 €.

Este límite fue modificado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de febrero de 2022, fijándose en principio el límite en 1.188.033.211 € para 2022, al no conocerse las necesidades de endeudamiento asociadas al posible déficit sin perjuicio, como se recoge en el Acuerdo, de que posteriormente se pudiera fijar un límite definitivo. Posteriormente, por Acuerdo de 22 de diciembre de 2022 se modificó este límite fijándose en 1.258.033.215 €, importe es coincidente con el autorizado por el Consejo de ministros.

En opinión de este Consejo de Cuentas, mientras no se supere el límite autorizado en el ejercicio anterior, debe entenderse que se extiende la prórroga automática de los Presupuestos del ejercicio 2021, hasta la aprobación de los nuevos, a las autorizaciones



de endeudamiento, de acuerdo con lo que establece el artículo 134.4 de la Constitución Española. Así, deben entenderse prorrogadas las autorizaciones de endeudamiento iniciales establecidas en la Ley 2/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.

X.6.4.3. Verificación del artículo 29.1 de la Ley de Presupuestos

Por lo que se refiere a las operaciones de endeudamiento a corto plazo, la Ley 2/2021, de 22 de febrero, estableció en su artículo 29.1 que el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo formalizadas no podría superar, a 31 de diciembre de 2021, el 10 % del total de las operaciones corrientes consignadas en el estado de ingresos de los presupuestos generales de la Comunidad. Este importe ascendía a 977.246.271 €.

Posteriormente, por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 4 de marzo de 2021, se fijó en 1.100 M€ el volumen máximo de operaciones a corto plazo que se puede concertar durante el año 2022, sin perjuicio del obligado cumplimiento del límite establecido en el artículo 29.1 de la citada ley.

El importe de las operaciones corrientes consignadas en el estado de ingresos de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2021, prorrogados para 2022, ascendía a 9.772.462.716 €.

A 31 de diciembre de 2022, el saldo del endeudamiento dispuesto a corto plazo era de 65 M€, por lo que no se ha superado el límite establecido en el artículo 29.1 de la Ley 2/2021, de 22 de febrero.

X.7. RESULTADO PRESUPUESTARIO

El grupo presentó en 2022 un resultado presupuestario negativo por importe de 673,14 M€, lo que supone 564.931.570 € menos que en 2021 cuando el resultado presupuestario consolidado arrojaba pérdidas de 108.213.112 €:

Cuadro 84 Resultado presupuestario consolidado (2022)

Concepto	DRN	ORN	Rtdo pptario
a. Operaciones corrientes	9.706.787.723	9.835.354.144	-128.566.421
b. Operaciones de capital	907.970.730	1.564.074.243	-656.103.513
c. Operaciones comerciales	-	-	-
1. Total operarciones no financieras (a+b+c)	10.614.758.453	11.399.428.386	-784.669.933
d. Activos financieros	63.261.058	63.403.239	-142.181
e. Pasivos financieros	1.227.100.000	1.115.432.567	111.667.433
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.290.361.058	1.178.835.806	111.525.252
Total	11.905.119.511	12.578.264.192	-673.144.681



El resultado presupuestario de las operaciones corrientes ha disminuido en 377.619.867 €, (un 92,77 %), en parte explicado por lo indicado al respecto de las previsiones prorrogadas de ingresos en el apartado X.1.1. de este Informe.

X.8. HECHOS POSTERIORES

X.8.1. SOBRE EL CORTE DE LAS OPERACIONES

El grupo consolidado muestra sus cuentas a nivel de epígrafe por lo que en este apartado se analizan las operaciones devengadas en cada entidad sujeta a contabilidad pública, que suponen el 98,39 % del epígrafe de acreedores y otras cuentas a pagar, donde se incluye la cuenta 413.

Se ha comparado el saldo de la cuenta 413 con el detalle de su composición facilitado por las entidades con el siguiente resultado:

Cuadro 85 Diferencias en el saldo de la cuenta 413 (2022)

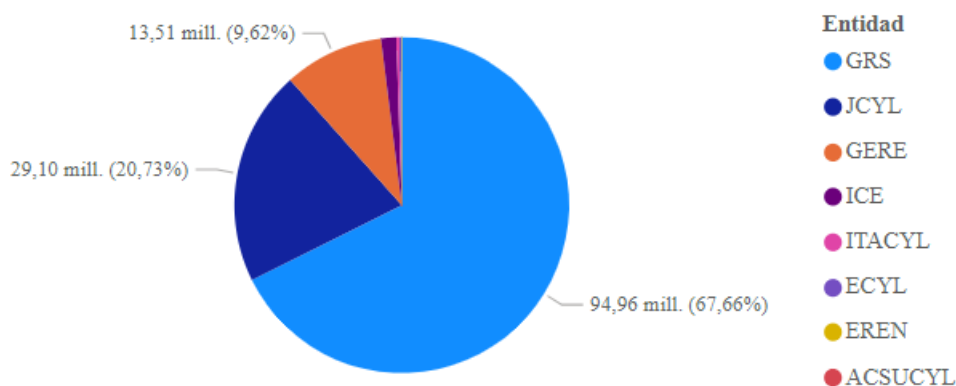
Entidad	Total detalle cuenta 413	Saldo cuenta 413	Diferencia
ACSUCYL	5.328	-10	5.318
ECYL	268.005	-268.005	0
EREN	39.155	-38.940	215
GERE	13.506.173	-13.506.173	0
GRS	94.957.784	-99.742.371	-4.784.586
ICE	2.081.804	-2.081.804	0
ITACYL	394.195	- 394.195	0
JCYL	29.101.595	- 29.101.595	0
Total	140.354.040	- 145.133.093	-4.779.053

La diferencia que surge en la GRS se debe a la contabilización de una factura del colegio de farmacéuticos de Ávila correspondiente al mes de diciembre que no se ha incluido en la información solicitada porque la entidad consideró como fecha de devengo el mes de enero del ejercicio 2023.

El peso por entidad en el total de las entidades mencionadas se muestra en el siguiente gráfico:



Gráfico 44 Composición del saldo de la cuenta 413 por entidad



Por clasificación funcional, el detalle de la composición del saldo de la cuenta 413, las operaciones devengadas pendientes de aplicar se corresponden con las siguientes políticas de gasto:

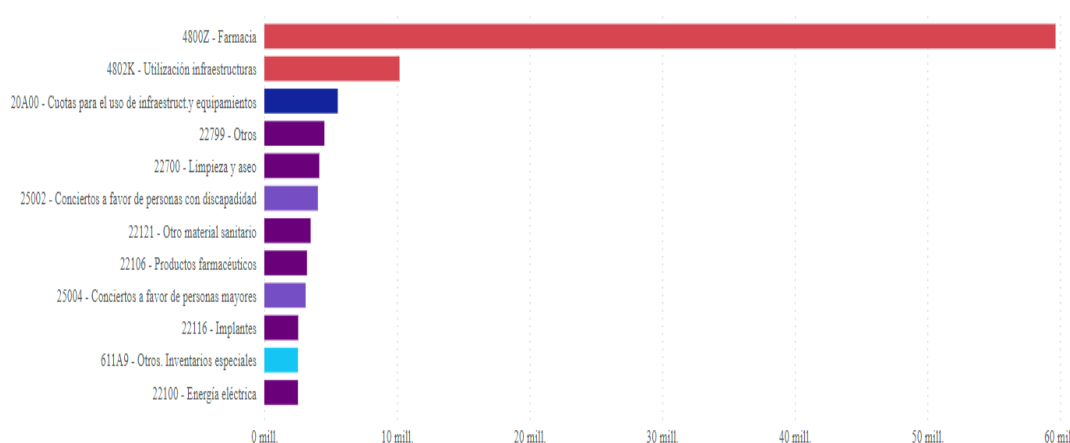
Cuadro 86 Importes en la cuenta 413 por política de gasto

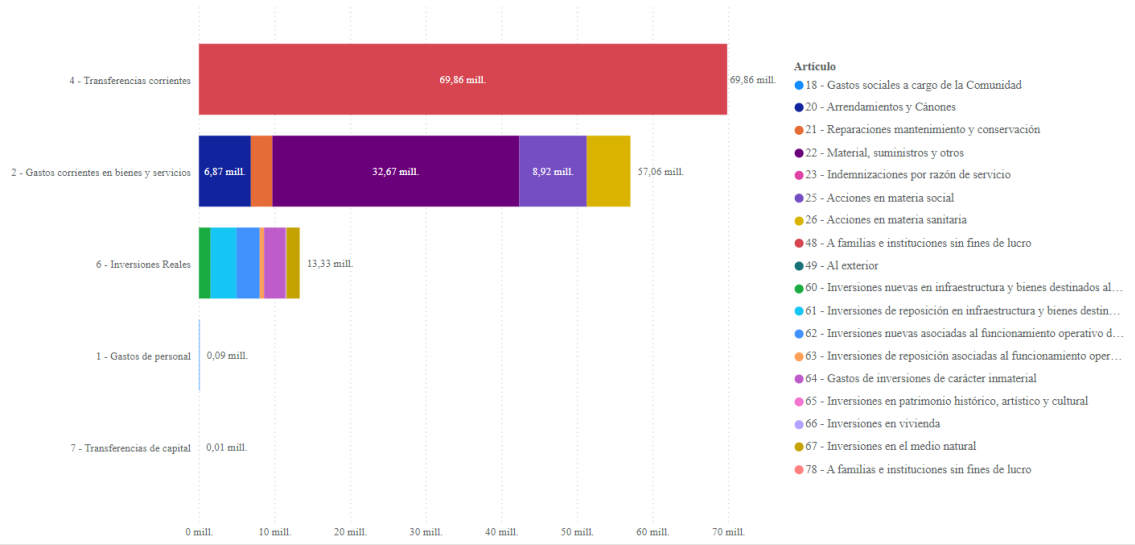
Política	Importe devengado
3.Sanidad, educación y cultura	97.828.216
2.Protección y promoción social	14.939.936
4.Sectores económicos	24.988.091
9.Servicios de carácter general	1.679.738
1.Justicia, defensa y seguridad	918.059
Total	140.354.040

De los 140,35 M€ se corresponden con el subprograma 312A Asistencia sanitaria 91,34 M€ y las facturas que se incluyen pertenecen mayoritariamente al capítulo 4 de transferencias corrientes debido a las facturas de farmacia (59,66 M€).

El detalle completo de acuerdo con la clasificación económica es el siguiente:

Gráfico 45 Composición de la cuenta 413 por clasificación económica (2022)





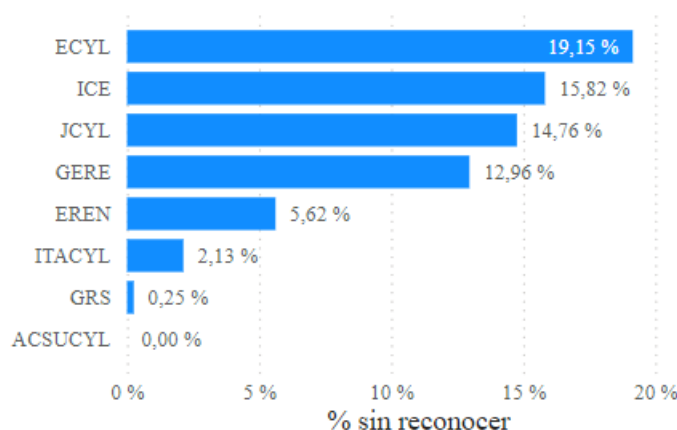
El 99,71 % de las facturas que componían el detalle del saldo de la cuenta 413 provenían del ejercicio fiscalizado, bien por facturas recibidas y no conformadas, bien por gastos devengados cuyas facturas estaban pendientes de recibir:

Cuadro 87 Año de procedencia del detalle de la cuenta 413 por entidad

Entidad	2018	2019	2020	2021	2022	2022 (factura pdte de recibir)	Total
ACSUCYL					10	5.318	5.328
ECYL					261.091	6.914	268.005
EREN					6.663	32.492	39.155
GERE		8.731	17.461	22.971	5.167.656	8.289.354	13.506.173
GRS	1.404	4.928	6.148	54.322	23.269.080	71.621.903	94.957.784
ICE					1.731.727	350.077	2.081.804
ITACYL					391.824	2.371	394.195
JCYL	0	200	5.017	292.398	11.998.804	16.805.175	29.101.595
Total	1.404	13.860	28.626	369.690	42.826.856	97.113.604	140.354.040

Se ha verificado la imputación al presupuesto del ejercicio siguiente de las facturas incluidas en el detalle facilitado resultando que, aunque la GRS es la entidad que más gasto devengado comunica, es la que mayor porcentaje ha reconocido en los seis primeros meses del ejercicio 2023:



Gráfico 46 Gasto sin aplicar a presupuesto de enero a junio de 2023, por entidad

X.8.2. SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El artículo 122 de la LHSP ha sido modificado por el artículo 4.4 de la Ley 1/2023, de 24 de febrero, del siguiente tenor, “3. *Las modificaciones de crédito que afecten a dos o más entidades cuyos presupuestos se consolidan dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad, se instrumentarán materialmente a través de los créditos para Transferencias a la Administración Regional y de ingresos por Transferencias de la Administración Regional y se les aplicará el procedimiento y límites previstos a la modificación que se tramitaría si los créditos afectados por la misma pertenecieran al presupuesto de una sola entidad*”.



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Variación de créditos iniciales del presupuesto consolidado (2022-2021)	30
Cuadro 2	Variación de créditos iniciales a nivel de artículo (2022-2021).....	30
Cuadro 3	Variación de previsiones iniciales (2022-2021).....	31
Cuadro 4	Opinión de los informes de auditoría pública (ejercicio 2022)	37
Cuadro 5	Riesgos en auditorías de fundaciones (2022)	40
Cuadro 6	Variación del balance consolidado (2022-2021)	41
Cuadro 7	Ratios del balance consolidado (2022-2021)	41
Cuadro 8	Variación del activo no corriente (2022-2021)	43
Cuadro 9	Variación del inmovilizado material (2022-2021)	43
Cuadro 10	Detalle del inmovilizado material del grupo (2022).....	44
Cuadro 11	Movimiento del inmovilizado material de JCYL (2022)	44
Cuadro 12	Variación del inmovilizado intangible (2022-2021)	46
Cuadro 13	Detalle de las inversiones GMA del grupo (2022).....	47
Cuadro 14	Detalle de las inversiones financieras del grupo (2022).....	48
Cuadro 15	Variación del activo corriente (2022-2021).....	49
Cuadro 16	Detalle de las existencias del grupo (2022)	50
Cuadro 17	Detalle de los deudores del grupo (2022)	51
Cuadro 18	Variación de deudores en JCYL (2022-2021)	52
Cuadro 19	Movimiento de otras cuentas a cobrar de JCYL (2022)	52
Cuadro 20	Detalle del efectivo del grupo (2022)	53
Cuadro 21	Fondos del resto de entidades cobrados por la matriz (2022)	53
Cuadro 22	Variación del patrimonio neto del grupo (2022-2021).....	54
Cuadro 23	Variación del patrimonio generado del grupo (2022-2021)	54
Cuadro 24	Detalle del resultado del grupo (2022)	55
Cuadro 25	Variación de socios externos (2022-2021)	55
Cuadro 26	Variación del pasivo no corriente del grupo (2022-2021)	56
Cuadro 27	Variación de las deudas a largo plazo (2022-2021).....	58
Cuadro 28	Detalle de las deudas a largo plazo del grupo (2022).....	58
Cuadro 29	Detalle de los empréstitos cancelados (2022).....	60
Cuadro 30	Préstamos con entidades de crédito de otras entidades (2022).....	60



Cuadro 31 Variación del pasivo corriente del grupo (2022-2021).....	61
Cuadro 32 Provisiones a corto plazo por entidad (2022)	61
Cuadro 33 Variación de las deudas a corto plazo (2022-2021).....	62
Cuadro 34 Detalle de las deudas a corto plazo del grupo (2022).....	64
Cuadro 35 Variación neta del endeudamiento (2022-2021).....	65
Cuadro 36 Resto préstamos concertados por SOMACYL (2022).....	66
Cuadro 37 Detalle de los acreedores del grupo (2022)	67
Cuadro 38 Detalle de homogeneizaciones de JCYL en acreedores (2022)	67
Cuadro 39 Detalle de homogeneizaciones del ECYL en acreedores (2022)	68
Cuadro 40 Importe pendiente de aplicar (2022)	68
Cuadro 41 Movimiento de los acreedores de JCYL (2022)	69
Cuadro 42 Movimiento de la cuenta 419 de JCYL (2022)	69
Cuadro 43 Movimiento de la cuenta 554 de JCYL (2022)	70
Cuadro 44 Movimiento de la deuda con Administraciones públicas en JCYL (2022).....	70
Cuadro 45 Facturas registradas por año de facturación (2022).....	70
Cuadro 46 Variación de la cuenta de resultado consolidada (2022-2021).....	73
Cuadro 47 Detalle de los gastos de personal del grupo (2022).....	74
Cuadro 48 Número de efectivos del grupo a 31 de diciembre de 2022	75
Cuadro 49 Detalle de las transferencias y subvenciones del grupo (2022)	78
Cuadro 50 Detalle de los aprovisionamientos del grupo (2022)	78
Cuadro 51 Detalle de otros gastos de gestión del grupo (2022)	79
Cuadro 52 Variación del resultado operaciones no financieras (2022-2021).....	80
Cuadro 53 Variación del resultado de operaciones financieras (2022-2021)	80
Cuadro 54 Detalle de los gastos financieros del grupo (2022)	81
Cuadro 55 Gastos por intereses de deudas (2022)	82
Cuadro 56 Estado de flujos de efectivo del grupo (2022-2021).....	82
Cuadro 57 Resumen del estado de flujos de efectivo (2022)	83
Cuadro 58 Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (2022).....	84
Cuadro 59 Ejecución presupuestaria de la sección 20 (2022).....	85
Cuadro 60 Ejecución presupuestaria de la liquidación de gastos (2022).....	85
Cuadro 61 Variación del principal gasto por grupo de programa (2022-2021).....	86



Cuadro 62 Variación de modificaciones presupuestarias (2022-2021).....	88
Cuadro 63 Peso de las modificaciones en presupuesto de gastos (2022).....	89
Cuadro 64 Tipos de modificación por capítulo (2022)	90
Cuadro 65 Variación de ORN (2022-2021).....	94
Cuadro 66 Modificaciones de crédito en personal (2022)	95
Cuadro 67 Variación de las obligaciones reconocidas en personal (2022-2021)	96
Cuadro 68 Variación de pasivos financieros (2022-2021)	104
Cuadro 69 Comprobación de autorizaciones de préstamos a L/P (2022).....	105
Cuadro 70 Ejecución presupuestaria de la liquidación de ingresos (2022)	105
Cuadro 71 Variación de modificaciones de ingresos (2022-2021)	107
Cuadro 72 Peso de las modificaciones en presupuesto de ingresos (2022)	108
Cuadro 73 Tipos de modificaciones del presupuesto de ingresos (2022)	109
Cuadro 74 Aportaciones del sistema de financiación autonómica	112
Cuadro 75 Variación en reconocimiento de impuestos a nivel de concepto (2022-2021)	113
Cuadro 76 Precios públicos por entidad (2022)	115
Cuadro 77 Variación en transferencias corrientes recibidas (2022-2021).....	116
Cuadro 78 Variación en fondos del sistema de financiación (2022-2021)	117
Cuadro 79 Liquidación definitiva conjunta de 2020 (2022).....	119
Cuadro 80 Variación de los pasivos financieros del grupo (2022-2021)	124
Cuadro 81 Variación de pasivos financieros del grupo (2022-2021).....	124
Cuadro 82 Muestra de modificaciones presupuestarias por entidades (2022).....	125
Cuadro 83 Cumplimiento del artículo 192 a) de la LHSP	134
Cuadro 84 Resultado presupuestario consolidado (2022).....	136
Cuadro 85 Diferencias en el saldo de la cuenta 413 (2022)	137
Cuadro 86 Importes en la cuenta 413 por política de gasto.....	138
Cuadro 87 Año de procedencia del detalle de la cuenta 413 por entidad.....	139



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Entidades dependientes de JCYL (2022)	32
Gráfico 2	Tipo y número de entidades del sector público autonómico	34
Gráfico 3	Activo y pasivo no corriente y patrimonio neto (2022-2021)	41
Gráfico 4	Activo y pasivo corriente (2022-2021)	42
Gráfico 5	Composición del activo no corriente (2022).....	42
Gráfico 6	Composición del activo corriente (2022).....	49
Gráfico 7	Patrimonio neto y pasivo (2022-2021)	54
Gráfico 8	Composición de las deudas a largo plazo del grupo (2022).....	59
Gráfico 9	Composición de las deudas a corto plazo del grupo (2022).....	61
Gráfico 10	Resumen de amortizaciones del ejercicio (2022).....	62
Gráfico 14	Evolución del resultado consolidado (2019-2022)	72
Gráfico 15	Composición de los gastos ordinarios del grupo (2022)	73
Gráfico 16	Variación interanual (%) de efectivos (2020-2022).....	76
Gráfico 17	Tipo de personal a 31 de diciembre de 2022	76
Gráfico 18	Composición de los ingresos ordinarios del grupo (2022)	80
Gráfico 19	Gastos financieros de la matriz (2022)	81
Gráfico 20	Distribución funcional del gasto (2022).....	86
Gráfico 21	Importe de modificaciones presupuestarias (2022-2021)	88
Gráfico 22	Representatividad respecto del presupuesto inicial (%)	89
Gráfico 23	Modificaciones de crédito por entidad (2022)	90
Gráfico 24	Representatividad de las modificaciones de crédito (2022).....	91
Gráfico 25	Modificaciones de crédito por política (2022).....	93
Gráfico 26	Distribución económica del gasto (2022).....	94
Gráfico 27	Gastos de personal en entidades públicas del grupo (2022)	95



Gráfico 28	Número de efectivos por grupo (2019-2022).....	97
Gráfico 29	Gasto corriente en entidades públicas del grupo (2022).....	97
Gráfico 30	Gasto financiero en entidades públicas del grupo (2022).....	99
Gráfico 31	Destino de las transferencias de entidades públicas del grupo (2022).....	99
Gráfico 32	Gastos de inversiones reales de entidades públicas del grupo (2022).....	102
Gráfico 33	Gastos en activos financieros de entidades públicas del grupo (2022).....	103
Gráfico 34	Gastos en pasivos financieros de entidades públicas del grupo (2022).....	103
Gráfico 35	Ejecución de la liquidación de ingresos consolidado (2022).....	106
Gráfico 36	Modificaciones de las previsiones (2022-2021)	108
Gráfico 37	Distribución económica del ingreso (2022)	110
Gráfico 38	Distribución económica de los impuestos (2022).....	112
Gráfico 39	Distribución económica de las tasas, precios públicos y otros ingresos (2022)	114
Gráfico 40	Distribución económica de las transferencias del Estado (2022)..	117
Gráfico 41	Fondos específicos reconocidos por cada entidad (2022-2021)	120
Gráfico 42	Distribución económica de las transferencias del exterior (2022)	121
Gráfico 43	Fondos del exterior reconocidos por cada entidad (2022-2021) ...	121
Gráfico 44	Composición del saldo de la cuenta 413 por entidad	138
Gráfico 45	Composición de la cuenta 413 por clasificación económica (2022)	138
Gráfico 46	Gasto sin aplicar a presupuesto de enero a junio de 2023, por entidad.....	140





CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2022

TOMO 2 ANEXOS

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2023



ÍNDICE

Anexo 1. Relación de las entidades del sector público de la Comunidad de Castilla y León	3
Anexo 1.1. Entidades que forman parte del sector público de la Comunidad	3
Anexo 1.2. Entidades que forman parte del perímetro de consolidación	4
Anexo 2. Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León	5
Anexo 2.1. Balance Consolidado	5
Anexo 2.2. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Consolidada	6
Anexo 2.3. Estado total de cambios del patrimonio neto consolidado	7
Anexo 2.4. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados	7
Anexo 2.5. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	8
Anexo 2.6. Liquidación del Presupuesto de Ingresos Consolidado	9
Anexo 2.7. Liquidación de Presupuesto de Gastos Consolidado (clasif. económica)	10
Anexo 2.8. Liquidación del Presupuesto de Gastos Consolidado (clasif. funcional)	10
Anexo 2.9. Resultado Presupuestario Consolidado	11
Anexo 3. Cuentas Anuales objeto de consolidación en la Cuenta General	12
Anexo 3.1. Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)	12
Anexo 3.2. Consejo de la Juventud de Castilla y León (CJCYL)	17
Anexo 3.3. Consorcio del Palacio de Congresos de Salamanca (CPCS)	18
Anexo 3.4. Empleo Castilla y León (ECYL)	22
Anexo 3.5. Entre Regional de la Energía (EREN)	28
Anexo 3.6. Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo (FAFECYL)	33
Anexo 3.7. Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León (FASCYL) ..	34
Anexo 3.8. Fundación Hemoterapia y Hemodonación (FHYH)	35
Anexo 3.9. Fundación Patrimonio Natural (FPN)	38
Anexo 3.10. Fundación Santa Bárbara (FSB)	41
Anexo 3.11. Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León	44
Anexo 3.12. Gerencia de Servicios Sociales (GERE)	47
Anexo 3.13. Gerencia Regional de Salud (GRS)	54



Anexo 3.14. Instituto de Competitividad Empresarial (ICE)	59
Anexo 3.15. Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL).....	66
Anexo 3.16. Administración General de Castilla y León (JCYL).....	73
Anexo 3.17. Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE)	81
Anexo 3.18. Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA)..	82
Anexo 3.19. Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León (SIGLO)	83
Anexo 3.20. Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)	86
Anexo 4. Muestras de expedientes	89
Anexo 4.1. Muestras de expedientes de modificaciones de crédito	89
Anexo 4.2. Muestra de expedientes de gastos (obligaciones reconocidas)	90
Anexo 4.3. Muestra de expedientes de ingresos (derechos reconocidos).....	93
Anexo 5. Operaciones de endeudamiento.....	96
Anexo 5.1. Préstamos formalizados en el ejercicio	96
Anexo 5.2. Préstamos cancelados en el ejercicio	98
Anexo 5.3. Amortizaciones del ejercicio	99
Anexo 5.4. Intereses del ejercicio	108
Anexo 6. Estado de situación y riesgo vivo de avales	114
Anexo 7. Revisión de las memorias de las entidades sujetas al PGCP CYL.....	116
Anexo 8. Subprogramas presupuestarios.....	117
Anexo 9. Evolución del periodo medio de pago	120
Anexo 10. Encargos a SOMACYL.....	121



Anexo 1. Relación de las entidades del sector público de la Comunidad de Castilla y León

Anexo 1.1. Entidades que forman parte del sector público de la Comunidad

Entidades del Sector Público de la Comunidad			
Sujetas al Régimen de Contabilidad Pública	Empresas Públicas	Sujetas al Plan General de las entidades sin fines lucrativos	Otras Instituciones sin ánimo de lucro
Administración General de la Comunidad de Castilla y León.	Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.	Consejo de la Juventud de Castilla y León.	Club Deportivo Universidad de Salamanca
Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Organismo autónomo).	Universitatis Salamantinae Mercatus S.R.L.	Fundación de Acción Social y Tutela de Castilla y León.	
Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Organismo autónomo).	Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca S.L.	Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo	
Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Organismo autónomo).	Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.	Fundación Centro Supercomputación de Castilla y León.	
Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (Ente público de derecho privado).		Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.	
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).		Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.	
Ente Regional de la Energía de Castilla y León (Ente público de derecho privado).		Fundación Santa Bárbara.	
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Ente público de derecho privado).		Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.	
Universidad de Burgos.		Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León.	
Universidad de León.		Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León.	
Universidad de Salamanca.		Fundación de Investigación Biomédica de Salamanca (constituida el 1 de julio de 2021)	
Universidad de Valladolid.		Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa.	
Consortio para la Gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca.		Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.	
Consortio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.		Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.	
Consortio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente.		Fundación General de la Universidad de Salamanca.	
		Fundación General de la Universidad de Valladolid.	



Anexo 1.2. Entidades que forman parte del perímetro de consolidación

Entidades de Contabilidad Pública

Administración General Junta de Castilla y León
Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León
Servicio Público de Empleo de Castilla y León
Gerencia Regional de Salud
Instituto para la Competitividad Empresarial
Ente Regional de la Energía de Castilla y León
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León
Agencia Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León
Consortio para la Gestión del Palacio de Congresos de C y L en Salamanca

Empresas Públicas

Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.

Fundaciones Públicas

Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León
Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León
Fundación Santa Bárbara
Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León
Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León
Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León
Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León
Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León
Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales
Consejo de la Juventud de Castilla y León
Fundación Investigación Biomédica Salamanca (FIBSAL)
Consortio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente



Anexo 2. Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León

Anexo 2.1. Balance Consolidado

	2022	2021
ACTIVO	10.313.419.811	10.290.107.220
A) Activo no corriente	7.450.706.978	6.869.281.385
I. Inmovilizado intangible	196.903.048	186.590.015
II. Inmovilizado material	6.561.575.001	5.971.716.560
III. Inversiones inmobiliarias	205.805.485	206.361.839
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	249.149.611	243.530.055
V. Inversiones financieras a largo plazo	235.836.626	259.530.591
VI. Activos por impuesto diferido	1.437.206	1.552.325
B) Activo corriente	2.862.712.834	3.420.825.835
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.313.419.811	10.290.107.220
A) Patrimonio neto	-6.099.745.699	-5.980.673.940
I. Patrimonio aportado	2.097.753.725	2.097.753.725
II. Patrimonio generado	-8.214.995.834	-8.089.541.504
IV. Otros incrementos patrimoniales	10.349.715	5.626.353
V. Socios externos	7.146.695	5.487.486
B) Pasivo no corriente	12.468.299.566	12.589.503.888
I. Provisiones a largo plazo	6.270.558	13.988.844
II. Deudas a largo plazo	12.417.496.134	12.531.503.087
IV. Pasivos por impuesto diferido	44.532.874	44.011.957
C) Pasivo corriente	3.944.865.945	3.681.277.271
I. Provisiones a corto plazo	822.673	593.068
II. Deudas a corto plazo	1.526.941.983	1.366.905.193
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.416.680.907	2.312.621.844
V. Ajustes por periodificación	420.381	1.157.166



Anexo 2.2. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Consolidada

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	-386.037.635	14.475.639
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	10.755.917.013	10.806.424.039
1. Ingresos tributarios y cotizaciones social	6.156.121.993	5.960.223.248
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.296.167.587	4.589.244.494
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	194.131.374	182.983.233
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	30.846.707	25.032.231
5. Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado	9.119.140	10.718.530
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	61.640.019	38.010.096
7. Excesos de provisiones	7.890.193	212.207
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-11.141.954.648	-10.791.948.400
8. Gastos de personal	-4.505.195.057	-4.314.746.532
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-4.224.204.173	-4.202.896.350
10. Aprovisionamientos	-1.216.338.055	-1.164.510.158
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-911.691.471	-838.956.504
12. Amortización del inmovilizado	-284.525.891	-270.838.856
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	-314.869.199	16.880.630
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-4.591.889	-25.967.277
14. Otras partidas no ordinarias	75.760.325	28.372.269
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	-125.206.119	-117.898.735
17. Ingresos financieros	43.989.584	39.622.087
18. Gastos financieros	-154.751.003	-165.432.839
21. Diferencias de cambio	-28	72
22. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-14.444.672	7.911.945
IV. Resultado ejercicio operac. interrump. neto impuestos	-5.680	-5.569
V. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	-440.080.998	-101.023.674



Anexo 2.3. Estado total de cambios del patrimonio neto consolidado

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	IV. Otros incrementos patrimoniales	V. Socios externos	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1	2.097.753.725	-8.089.541.504	5.626.353	5.487.486	-5.980.673.940
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)	2.097.753.725	-8.089.541.504	5.626.353	5.487.486	-5.980.673.940
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio N		-125.454.330	4.723.362	1.659.209	-119.071.759
1. Ingresos y gastos conso. reconocidos en el ejercicio.		-438.805.104	5.249.023	-1.275.894	-434.831.975
3. Otras variaciones del patrimonio neto.		313.350.774	-525.661	2.935.103	315.760.216
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)	2.097.753.725	-8.214.995.834	10.349.715	7.146.695	-6.099.745.699

Anexo 2.4. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados

	2022	2021
I. Resultado económico patrimonial	-440.080.998	-101.023.674
II. Ingresos y gastos reconocidos direct en patrimonio neto	5.532.758	1.905.200
4. Otros incrementos patrimoniales	7.022.065	2.617.923
7. Efecto impositivo	-1.489.307	-712.723
III. Transferencias a cuenta resultado económico patrimonial	-283.734	-279.324
4. Otros incrementos patrimoniales	-346.461	-332.082
6. Efecto impositivo	62.726	52.758
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	-434.831.975	-99.397.797



Anexo 2.5. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

	2022	2021
I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (+A-B)	-102.601.419	-349.041.360
A) Cobros	10.640.733.565	10.620.782.540
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	6.174.904.902	5.949.214.225
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.189.196.791	4.413.043.436
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	165.688.792	162.276.990
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	64	
5. Intereses y dividendos cobrados	10.236.326	8.759.802
6. Otros cobros	100.706.691	87.488.088
B) Pagos	10.743.334.984	10.969.823.900
7. Gastos de personal	4.554.034.491	4.690.172.411
8. Transferencias y subvenciones concedidas	4.096.231.769	4.146.382.208
9. Aprovisionamientos	52.205.132	51.779.730
10. Otros gastos de gestión	1.872.152.138	1.922.423.287
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	174.558	
12. Intereses pagados	167.093.446	151.746.783
13. Otros pagos	1.443.450	7.319.481
II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+C-D)	-532.180.099	-549.788.628
C) Cobros	81.974.374	54.228.181
1. Venta de inversiones reales	18.187.801	16.921.393
2. Venta de activos financieros	1.201.803	3.459.766
3. Otros cobros de las actividades de inversión	62.584.770	33.847.022
D) Pagos	614.154.473	604.016.809
4. Compra de inversiones reales	557.711.714	549.106.196
5. Compra de activos financieros	56.442.759	54.910.613
III. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+E-F+G-H)	5.181.362	429.674.773
E) Cobros a la entidad o entidades propietarias	2.023.696	9.217.771
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	1.220.429.548	1.537.835.570
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	1.217.271.883	1.117.378.568
IV. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN (+I-J)	333.495.633	1.121.634.369
I) Cobros pendientes de aplicación	93.368.272	1.208.097.094
J) Pagos pendientes de aplicación	-240.127.361	86.462.725
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-28	-59
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-296.104.551	652.479.095
Efect. y activos líqui. equivalentes inicio ejercicio	1.567.854.933	898.804.593
Efect. y activos líqui. equivalentes final ejercicio	1.271.750.382	1.551.283.687



Anexo 2.6. Liquidación del Presupuesto de Ingresos Consolidado

	Prev. iniciales	Modif. provisiones	Prev. definitivas	DRN	Cobros	Pendiente de cobro
1. Impuestos directos	2.338.347.710	103.486.820	2.441.834.530	2.515.363.831	2.497.842.617	17.521.213
2. Impuestos indirectos	3.462.559.070		3.462.559.070	3.613.944.438	3.603.711.999	10.232.439
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	227.129.617	12.523.273	239.652.890	233.582.809	215.642.617	17.940.192
4. Transferencias corrientes	3.711.886.466	328.683.360	4.040.569.826	3.320.447.086	3.271.330.231	49.116.855
5. Ingresos patrimoniales	27.261.966	243.348	27.505.315	23.449.560	22.449.293	1.000.267
6. Enajenación de inversiones reales	50.597.632		50.597.632	31.650.927	27.152.113	4.498.814
7. Transferencias de capital	512.196.439	448.192.257	960.388.696	876.319.803	691.915.877	184.403.926
8. Activos financieros	39.552.628	111.591.435	151.144.063	63.261.058	62.125.041	1.136.017
9. Pasivos financieros	1.916.635.108		1.916.635.108	1.227.100.000	1.227.100.000	
Total	12.286.166.636	1.004.720.494	13.290.887.130	11.905.119.511	11.619.269.787	285.849.724



Anexo 2.7. Liquidación de Presupuesto de Gastos Consolidado (clasif. económica)

	Créd. inicial	Modif.Crédito	Créd.definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	4.214.064.949	315.690.865	4.529.755.814	4.486.860.276	4.486.305.269	555.007
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.810.203.533	237.990.431	2.048.193.964	1.909.278.851	1.797.060.785	112.218.067
3. Gastos financieros	245.493.044	-74.533.351	170.959.694	154.960.717	154.826.846	133.871
4. Transferencias corrientes	3.109.829.805	223.638.715	3.333.468.520	3.284.254.299	3.144.134.976	140.119.323
6. Inversiones reales	673.213.434	41.749.971	714.963.405	571.667.004	493.896.031	77.770.973
7. Transferencias de capital	921.639.307	375.901.856	1.297.541.164	992.407.239	758.417.613	233.989.625
8. Activos financieros	90.248.180	-15.234.240	75.013.940	63.403.239	54.867.299	8.535.940
9. Pasivos financieros	1.220.923.312	-100.483.754	1.120.439.558	1.115.432.567	1.115.432.567	
Total	12.285.615.565	1.004.720.494	13.290.336.058	12.578.264.192	12.004.941.386	573.322.806

Anexo 2.8. Liquidación del Presupuesto de Gastos Consolidado (clasif. funcional)

	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
0. Deuda pública	1.423.378.499	-179.149.833	1.244.228.666	1.226.135.247	1.226.104.446	30.801
1. Justicia, defensa y seguridad	14.566.846	2.622.223	17.189.069	15.188.635	15.061.868	126.767
2. Protección y promoción social	1.482.337.031	330.273.542	1.812.610.573	1.545.934.774	1.376.749.965	169.184.809
3. Sanidad, educación y cultura	6.726.322.069	506.729.227	7.233.051.296	7.080.519.288	6.954.244.473	126.274.815
4. Sectores económicos	2.339.489.807	311.254.387	2.650.744.195	2.400.341.064	2.149.849.381	250.491.683
9. Servicios de carácter general	299.521.313	32.990.947	332.512.260	310.145.185	282.931.253	27.213.932
Total	12.285.615.565	1.004.720.494	13.290.336.058	12.578.264.192	12.004.941.386	573.322.806



Anexo 2.9. Resultado Presupuestario Consolidado

	DRN	ORN	Resultado presupuestario
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	10.614.758.453	11.399.428.386	-784.669.933
a. Operaciones corrientes	9.706.787.723	9.835.354.144	-128.566.421
b. Operaciones de capital	907.970.730	1.564.074.243	-656.103.513
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.290.361.058	1.178.835.806	111.525.252
d. Activos financieros	63.261.058	63.403.239	-142.181
e. Pasivos financieros	1.227.100.000	1.115.432.567	111.667.433
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	11.905.119.511	12.578.264.192	-673.144.681



Anexo 3. Cuentas Anuales objeto de consolidación en la Cuenta General

Anexo 3.1. Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	2.382.513	2.008.822
A) Activo no corriente	234.299	237.571
I. Inmovilizado intangible	111.584	108.640
II. Inmovilizado material	122.715	128.931
B) Activo corriente	2.148.214	1.771.251
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	876.610	42.264
VII. Efectivo y otros activos líquidos	1.271.605	1.728.987
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.382.513	2.008.822
A) Patrimonio neto	2.250.943	1.936.555
I. Patrimonio aportado	586.153	586.153
II. Patrimonio generado	1.664.790	1.350.402
C) Pasivo corriente	131.570	72.267
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	131.570	72.267



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	314.387	487.595
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.490.306	1.498.283
1. Ingresos tributarios y cotizaciones social	22.521	21.625
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.414.525	1.418.858
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	53.260	57.800
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.175.919	-1.010.688
8. Gastos de personal	-588.878	-552.982
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-9.883	-9.616
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-521.315	-392.128
12. Amortización del inmovilizado	-55.842	-55.963
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)		-10
18. Gastos financieros		-10
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	314.387	487.585



Estado total de cambios del patrimonio neto

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1	586.153	1.350.402	1.936.555
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)	586.153	1.350.402	1.936.555
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio N		314.387	314.387
1. Ingresos y gastos conso. reconocidos en el ejercicio.		314.387	314.387
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)	586.153	1.664.790	2.250.943

Estado de ingresos y gastos reconocidos

	2022	2021
I. Resultado económico patrimonial	314.387	487.585
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	314.387	487.585

Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (+A-B)	-426.882	542.930
A) Cobros	655.960	1.497.013
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	12.831	13.095
2. Transferencias y subvenciones recibidas	589.385	1.418.858
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	53.744	65.060
B) Pagos	1.082.842	954.084
7. Gastos de personal	588.878	552.982
8. Transferencias y subvenciones concedidas	9.883	9.616
10. Otros gastos de gestión	484.081	391.486
II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+C-D)	-34.656	-70.234
D) Pagos	34.656	70.234
4. Compra de inversiones reales	34.656	70.234
IV. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN (+I-J)	4.156	-8.605
I) Cobros pendientes de aplicación	4.156	-8.605
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-457.382	464.081



Liquidación de Presupuesto de Gastos (clasif. económica) - ACSUCYL

	Créd. inicial	Modif. :	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	612.868	0	612.868	588.878	588.878	0
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	800.868	0	800.868	521.304	465.628	55.676
4. Transferencias corrientes	9.847	0	9.847	9.883	9.883	0
6. Inversiones reales	86.442	0	86.442	52.570	30.706	21.864
Total	1.510.025	0	1.510.025	1.172.636	1.095.095	77.541

Liquidación del Presupuesto de Gastos (clasif. funcional)

Área	Créd. inicial	Modif. :	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
3. Sanidad, educación y cultura	1.304.025	0	1.304.025	1.055.676	989.655	66.022
4. Sectores económicos	206.000	0	206.000	116.960	105.441	11.519
Total	1.510.025	0	1.510.025	1.172.636	1.095.095	77.541

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

	Prev. iniciales	Modif. previsiones	Prev. definitivas	DRN	Cobros	Pendiente de cobro
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	95.500	0	95.500	75.781	66.091	9.690
4. Transferencias corrientes	1.328.083	0	1.328.083	1.328.083	553.368	774.715
7. Transferencias de capital	86.442	0	86.442	86.442	36.018	50.425
Total	1.510.025	0	1.510.025	1.490.306	655.476	834.830



Resultado Presupuestario

	DRN	ORN	Resultado presupuestario
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	1.490.306	1.172.636	317.670
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	1.490.306	1.172.636	317.670
a. Operaciones corrientes	1.403.864	1.120.066	283.798
b. Operaciones de capital	86.442	52.570	33.872
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	1.490.306	1.172.636	317.670

Remanente de tesorería

	2022	2021
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	2.016.654,20	1.698.984,11
1. (+) Fondos líquidos	1.271.604,59	1.728.987,04
2. (+) Derechos pendientes de cobro	876.609,56	42.264,00
- (+) De presupuestos cerrados	41.780,00	33.250,00
- (+) Del presupuesto corriente	834.829,56	9.014,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	-131.559,95	-72.266,93
- (+) De operaciones no presupuestarias	-54.019,30	-49.863,39
- (+) Del presupuesto corriente	-77.540,65	-22.403,54
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	2.016.654,20	1.698.984,11



Anexo 3.2. Consejo de la Juventud de Castilla y León (CJCYL)

Balance

	2022	2021
☐ ACTIVO	261.404	178.549
☐ A) Activo no corriente	59.441	2.210
II. Inmovilizado material	59.441	2.210
☐ B) Activo corriente	201.962	176.339
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	43.958	45.145
VII. Efectivo y otros activos líquidos	158.005	131.194
☐ PATRIMONIO NETO Y PASIVO	261.404	178.549
☐ A) Patrimonio neto	227.836	124.012
I. Patrimonio aportado	62.525	0
II. Patrimonio generado	45.311	48.489
IV. Otros incrementos patrimoniales	120.000	75.523
☐ C) Pasivo corriente	33.568	54.537
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	33.568	54.537

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	-3.034	1.961
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	770.216	723.822
2. Transferencias y subvenciones recibidas	709.411	687.158
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	60.325	32.364
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	480	4.300
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-773.250	-721.861
8. Gastos de personal	-402.748	-363.784
10. Aprovisionamientos	-15.556	-11.407
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-349.157	-346.138
12. Amortización del inmovilizado	-5.789	-533
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	-145	-97
18. Gastos financieros	-145	-97
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	-3.179	1.863



Anexo 3.3. Consorcio del Palacio de Congresos de Salamanca (CPCS)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	11.804.216	12.296.555
A) Activo no corriente	10.113.133	10.611.973
II. Inmovilizado material	10.113.133	10.611.973
B) Activo corriente	1.691.082	1.684.582
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	160.358	9.249
VII. Efectivo y otros activos líquidos	1.530.724	1.675.334
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.804.216	12.296.555
A) Patrimonio neto	11.800.628	12.294.588
II. Patrimonio generado	11.800.266	12.294.226
IV. Otros incrementos patrimoniales	362	362
C) Pasivo corriente	3.588	1.967
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.588	1.967

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	-492.812	-498.807
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	504.515	498.626
2. Transferencias y subvenciones recibidas	450.000	449.949
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	54.515	48.677
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-997.327	-997.433
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-492.450	-491.850
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-5.041	-4.906
12. Amortización del inmovilizado	-499.836	-500.677
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	-1.148	0
18. Gastos financieros	-1.148	0
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio	-493.960	-498.807



Estado total de cambios del patrimonio neto

	II. Patrimonio generado	IV. Otros incrementos patrimoniales	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1	12.294.226	362	12.294.588
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)	12.294.226	362	12.294.588
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio N	-643.960	0	-643.960
1. Ingresos y gastos conso. reconocidos en el ejercicio	-643.960	0	-643.960
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)	11.650.266	362	11.650.628

Estado de ingresos y gastos reconocidos

	2022	2021
I. Resultado económico patrimonial	0	0
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	0	0

Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (+A-B)	-144.782	8.701
A) Cobros	364.521	517.709
2. Transferencias y subvenciones recibidas	300.000	449.949
6. Otros cobros	64.521	67.759
B) Pagos	509.303	509.008
8. Transferencias y subvenciones concedidas	492.450	491.850
10. Otros gastos de gestión	5.878	6.350
12. Intereses pagados	1.148	
13. Otros pagos	9.827	10.808
II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+C-D)	-997	0
D) Pagos	997	0
4. Compra de inversiones reales	997	0
IV. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN (+I-J)	1.170	1.111
I) Cobros pendientes de aplicación	1.170	1.111
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-144.609	9.812



Liquidación de Presupuesto de Gastos (clasif. económica) - CPCS

	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	5.150	0	5.150	5.041	5.041	0
3. Gastos financieros	0	1.148	1.148	1.148	1.148	0
4. Transferencias corrientes	492.450	0	492.450	492.450	492.450	0
6. Inversiones reales	1.000	0	1.000	997	997	0
Total	498.600	1.148	499.748	499.636	499.636	0

Liquidación del Presupuesto de Gastos (clasif. funcional)

Área	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
3. Sanidad, educación y cultura	498.600	1.148	499.748	499.636	499.636	0
Total	498.600	1.148	499.748	499.636	499.636	0

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

	Prev. iniciales	Modif. previsiones	Prev. definitivas	DRN	Cobros	Pendiente de cobro
4. Transferencias corrientes	450.000	0	450.000	450.000	300.000	150.000
5. Ingresos patrimoniales	48.600	1.148	49.748	54.515	54.515	0
Total	498.600	1.148	499.748	504.515	354.515	150.000

Resultado Presupuestario

	DRN	ORN	Resultado presupuestario
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	504.515	499.636	4.879
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	504.515	499.636	4.879
a. Operaciones corrientes	504.515	498.639	5.876
b. Operaciones de capital		997	-997
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	504.515	499.636	4.879



Remanente de tesorería

	2022	2021
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	1.687.494	1.682.616
1. (+) Fondos líquidos	1.530.724	1.675.334
2. (+) Derechos pendientes de cobro	160.358	9.249
- (+) De operaciones no presupuestarias	0	9.249
- (+) De presupuestos cerrados	10.358	0
- (+) Del presupuesto corriente	150.000	0
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	-3.588	-1.967
- (+) De operaciones no presupuestarias	-3.588	-1.967
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	1.687.494	1.682.616



Anexo 3.4. Empleo Castilla y León (ECYL)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	279.749.204	235.933.239
A) Activo no corriente	63.560.007	62.186.915
I. Inmovilizado intangible	17.345.530	16.879.565
II. Inmovilizado material	46.157.595	45.287.435
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	26.000	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	30.882	19.915
B) Activo corriente	216.189.198	173.746.324
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	166.362.346	139.595.487
V. Inversiones financieras a corto plazo	-750	500
VII. Efectivo y otros activos líquidos	49.827.602	34.150.336
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	279.749.204	235.933.239
A) Patrimonio neto	65.296.763	88.766.666
I. Patrimonio aportado	40.850.976	40.850.976
II. Patrimonio generado	24.445.786	47.915.689
C) Pasivo corriente	214.452.442	147.166.573
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	214.452.442	147.166.573



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	23.199.579	24.221.359
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	217.277.699	235.553.107
1. Ingresos tributarios y cotizaciones social	40.650	40.225
2. Transferencias y subvenciones recibidas	216.780.806	235.474.969
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	456.243	37.914
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-194.078.120	-211.331.748
8. Gastos de personal	-38.593.819	-37.823.474
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-140.264.819	-159.256.690
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-6.571.984	-6.191.617
12. Amortización del inmovilizado	-8.647.498	-8.059.967
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	30.861.651	29.237.297
14. Otras partidas no ordinarias	7.662.072	5.015.937
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	332.968	174.018
17. Ingresos financieros	346.792	175.892
18. Gastos financieros	-13.824	-1.875
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	31.194.619	29.411.314



Estado total de cambios del patrimonio neto

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1	40.850.976	47.915.689	88.766.666
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)	40.850.976	47.915.689	88.766.666
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio N	0	-23.469.903	-23.469.903
1. Ingresos y gastos conso. reconocidos en el ejercicio.	0	31.194.619	31.194.619
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias.	0	-52.663.494	-52.663.494
3. Otras variaciones del patrimonio neto.	0	-2.001.028	-2.001.028
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)	40.850.976	24.445.786	65.296.763

Estado de ingresos y gastos reconocidos

	2022	2021
I. Resultado económico patrimonial	31.194.619	29.411.314
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	31.194.619	29.411.314



Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (+A-B)	-41.865.444	-42.188.256
A) Cobros	144.353.137	183.927.957
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	40.650	40.225
2. Transferencias y subvenciones recibidas	137.318.942	179.425.225
5. Intereses y dividendos cobrados	8	0
6. Otros cobros	6.993.537	4.462.507
B) Pagos	186.218.581	226.116.212
7. Gastos de personal	38.604.176	37.805.964
8. Transferencias y subvenciones concedidas	141.087.413	181.527.421
10. Otros gastos de gestión	6.513.167	6.780.952
12. Intereses pagados	13.824	1.875
II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+C-D)	-9.768.667	-11.903.987
C) Cobros	9.884	12.400
3. Otros cobros de las actividades de inversión	9.884	12.400
D) Pagos	9.778.551	11.916.387
4. Compra de inversiones reales	9.758.951	11.910.387
5. Compra de activos financieros	19.600	6.000
IV. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN (+I-J)	67.311.377	47.020.713
I) Cobros pendientes de aplicación	68.378.547	46.658.442
J) Pagos pendientes de aplicación	1.067.169	-362.271
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	15.677.266	-7.071.530



Liquidación de Presupuesto de Gastos (clasif. económica) - ECYL

	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	36.724.223	2.765.524	39.489.747	38.593.579	38.586.786	6.792
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	5.550.313	2.991.000	8.541.313	6.207.112	6.009.581	197.531
3. Gastos financieros	0	15.000	15.000	13.824	13.824	0
4. Transferencias corrientes	5.188.578	0	5.188.578	3.304.721	3.132.962	171.759
6. Inversiones reales	21.342.875	-566.490	20.776.385	10.199.150	9.802.054	397.096
7. Transferencias de capital	169.180.606	98.263.179	267.443.785	136.960.098	107.656.940	29.303.158
8. Activos financieros	46.000	0	46.000	19.600	19.600	0
Total	238.032.595	103.468.212	341.500.807	195.298.084	165.221.747	30.076.337

Liquidación del Presupuesto de Gastos (clasif. funcional)

Área	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
2. Protección y promoción social	238.032.595	103.468.212	341.500.807	195.298.084	165.221.747	30.076.337
Total	238.032.595	103.468.212	341.500.807	195.298.084	165.221.747	30.076.337

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

	Prev. iniciales	Modif. previsiones	Prev. definitivas	DRN	Cobros	Pendiente de cobro
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	420.000	0	420.000	857.293	806.082	51.211
4. Transferencias corrientes	47.041.110	154.321	47.195.431	46.157.437	14.158.402	31.999.036
5. Ingresos patrimoniales	2.000	0	2.000	5.743	5.743	0
6. Enajenación de inversiones reales	2.500.000	0	2.500.000	7.099.505	5.893.861	1.205.643
7. Transferencias de capital	188.023.485	103.313.891	291.337.376	170.623.369	117.989.766	52.633.603
8. Activos financieros	46.000	0	46.000	9.884	9.884	0
Total	238.032.595	103.468.212	341.500.807	224.753.231	138.863.739	85.889.493



Resultado Presupuestario

	DRN	ORN	Resultado presupuestario
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	224.753.231	195.298.084	29.455.147
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	224.743.347	195.278.484	29.464.863
a. Operaciones corrientes	47.020.474	48.119.236	-1.098.763
b. Operaciones de capital	177.722.874	147.159.248	30.563.626
2. Total operaciones financieras (d+e)	9.884	19.600	-9.716
d. Activos financieros	9.884	19.600	-9.716
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	224.753.231	195.298.084	29.455.147

Remanente de tesorería

	2022	2021
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	2.005.511	26.697.670
1. (+) Fondos líquidos	49.827.602	34.150.336,44
2. (+) Derechos pendientes de cobro	166.362.346	140.662.657
- (+) De presupuestos cerrados	80.472.853	67.951.186
- (+) Del presupuesto corriente	85.889.493	72.711.471
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	-142.613.934	-103.990.097
- (+) De operaciones no presupuestarias	-112.464.407	-72.598.306
- (+) De presupuestos cerrados	-73.191	-80.150
- (+) Del presupuesto corriente	-30.076.337	-31.311.641
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-71.570.503	-44.125.226
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-71.570.503	-43.058.057
- (-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		-1.067.169
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	2.005.511	26.697.670



Anexo 3.5. Entre Regional de la Energía (EREN)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	97.603.149	97.277.680
A) Activo no corriente	49.507.324	52.124.736
I. Inmovilizado intangible	453.867	421.273
II. Inmovilizado material	8.821.084	8.642.106
III. Inversiones inmobiliarias	400.342	400.342
V. Inversiones financieras a largo plazo	39.832.031	42.661.015
B) Activo corriente	48.095.825	45.152.944
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	4.885.870	3.533.956
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.625.000	1.875.000
VII. Efectivo y otros activos líquidos	40.584.956	39.743.988
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	97.603.149	97.277.680
A) Patrimonio neto	17.502.020	16.258.137
I. Patrimonio aportado	282.604	282.604
II. Patrimonio generado	17.219.415	15.975.533
B) Pasivo no corriente	39.652.438	41.417.144
II. Deudas a largo plazo	39.652.438	41.417.144
C) Pasivo corriente	40.448.692	39.602.399
II. Deudas a corto plazo	1.866.346	693.576
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	38.582.346	38.908.823



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	-641.976	-712.156
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.407.995	2.225.441
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.788.409	1.656.931
5. Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado	0	63.985
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	619.586	504.525
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-3.049.971	-2.937.597
8. Gastos de personal	-1.418.923	-1.333.111
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0	-190.261
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-855.092	-650.691
12. Amortización del inmovilizado	-775.955	-763.534
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	-649.411	-719.986
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-7.435	-8.796
14. Otras partidas no ordinarias	0	965
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	1.909.422	1.534.462
17. Ingresos financieros	2.079.659	1.801.311
18. Gastos financieros	-285.899	-289.600
22. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	115.662	22.751
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio	1.260.012	814.476

Estado total de cambios del patrimonio neto

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1	282.604	15.975.533	16.258.137
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)	282.604	15.975.533	16.258.137
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio N	0	1.243.883	1.243.883
1. Ingresos y gastos conso. reconocidos en el ejercicio.	0	1.260.012	1.260.012
3. Otras variaciones del patrimonio neto.	0	-16.129	-16.129
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)	282.604	17.219.415	17.502.020



Estado de ingresos y gastos reconocidos

	2022	2021
I. Resultado económico patrimonial	1.260.012	814.476
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	1.260.012	814.476

Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (+A-B)	906.086	1.193.128
A) Cobros	3.326.954	3.320.174
2. Transferencias y subvenciones recibidas	673.330	811.333
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	159.858	175.149
5. Intereses y dividendos cobrados	2.060.422	2.053.962
6. Otros cobros	433.345	279.729
B) Pagos	2.420.868	2.127.046
7. Gastos de personal	1.418.923	1.333.959
10. Otros gastos de gestión	712.344	503.486
12. Intereses pagados	285.400	285.400
13. Otros pagos	4.200	4.200
II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+C-D)	959.693	-162.661
C) Cobros	2.101.447	652.914
2. Venta de activos financieros	51.564	7.498
3. Otros cobros de las actividades de inversión	2.049.883	645.416
D) Pagos	1.141.754	815.575
4. Compra de inversiones reales	1.141.754	815.575
III. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+E-F+G-H)	-588.235	0
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	588.235	0
IV. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN (+I-J)	-432.345	37.942.118
I) Cobros pendientes de aplicación	-341.719	38.302.733
J) Pagos pendientes de aplicación	90.626	360.615
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	845.199	38.972.585



Liquidación de Presupuesto de Gastos (clasif. económica) - EREN

	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	1.426.104	22.345	1.448.449	1.418.923	1.418.923	0
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	638.068	6.613	644.681	420.900	419.838	1.062
3. Gastos financieros	291.600	1.200	292.800	289.600	289.600	0
6. Inversiones reales	1.422.659	422.469	1.845.128	1.421.947	1.421.947	0
7. Transferencias de capital	0	5.935.364	5.935.364	0	0	0
8. Activos financieros	274.808	0	274.808	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	588.236	588.236	588.235	588.235	0
Total	4.053.239	6.976.227	11.029.466	4.139.605	4.138.543	1.062

Liquidación del Presupuesto de Gastos (clasif. funcional)

Área	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
4. Sectores económicos	4.053.239	6.976.227	11.029.466	4.139.605	4.138.543	1.062
Total	4.053.239	6.976.227	11.029.466	4.139.605	4.138.543	1.062

Liquidación del Presupuesto de Ingresos

	Prev. iniciales	Modif. previsiones	Prev. definitivas	DRN	Cobros	Pendiente de cobro
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	61.100	0	61.100	143.648	31.135	112.512
4. Transferencias corrientes	447.484	-212.042	235.442	289.522	289.522	0
5. Ingresos patrimoniales	1.848.631	242.200	2.090.831	2.577.381	2.349.794	227.587
7. Transferencias de capital	1.621.816	6.357.833	7.979.649	1.498.886	383.807	1.115.079
8. Activos financieros	74.208	588.236	662.444	2.194.647	2.058.456	136.191
Total	4.053.239	6.976.227	11.029.466	6.704.084	5.112.716	1.591.369



Resultado Presupuestario

	DRN	ORN	Resultado presupuestario
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	6.704.084	4.139.605	2.564.479
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	4.509.437	3.551.370	958.068
a. Operaciones corrientes	3.010.551	2.129.423	881.128
b. Operaciones de capital	1.498.886	1.421.947	76.940
2. Total operaciones financieras (d+e)	2.194.647	588.235	1.606.412
d. Activos financieros	2.194.647	0	2.194.647
e. Pasivos financieros	0	588.235	-588.235
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	6.704.084	4.139.605	2.564.479

Remanente de tesorería

	2022	2021
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	6.951.014	4.405.162
1. (+) Fondos líquidos	40.584.956	39.743.988
2. (+) Derechos pendientes de cobro	4.914.844	3.562.930
- (+) De operaciones no presupuestarias	714.564	623.938
- (+) De presupuestos cerrados	2.608.911	1.296.771
- (+) Del presupuesto corriente	1.591.369	1.642.221
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	-107.421	-113.491
- (+) De operaciones no presupuestarias	-106.359	-101.178
- (+) Del presupuesto corriente	-1.062	-12.314
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-38.441.364	-38.788.264
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-38.441.364	-38.788.264
III. Saldos de dudoso cobro	28.974	28.974
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	6.922.040	4.376.188



Anexo 3.6. Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo (FAFECYL)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	10.022.616	732.202
A) Activo no corriente	8.440	13.541
I. Inmovilizado intangible	178	0
II. Inmovilizado material	8.262	13.541
B) Activo corriente	10.014.175	718.662
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	65.003	65.000
VI. Ajustes por periodificación	2.605	1.947
VII. Efectivo y otros activos líquidos	9.946.567	651.715
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.022.616	732.202
A) Patrimonio neto	526.340	531.440
I. Patrimonio aportado	60.605	60.605
II. Patrimonio generado	2.066	2.066
IV. Otros incrementos patrimoniales	463.669	468.769
C) Pasivo corriente	9.496.276	200.762
II. Deudas a corto plazo	9.430.696	130.000
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	65.580	70.762

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	0	0
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	870.280	891.319
2. Transferencias y subvenciones recibidas	870.280	891.319
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-870.280	-891.319
8. Gastos de personal	-608.376	-607.597
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-72.436	0
10. Aprovisionamientos	-386	-386
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-183.281	-275.597
12. Amortización del inmovilizado	-5.801	-7.738
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	0	0



Anexo 3.7. Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León (FASCYL)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	1.392.305	2.026.389
A) Activo no corriente	74.627	90.514
I. Inmovilizado intangible	178	268
II. Inmovilizado material	74.449	90.245
B) Activo corriente	1.317.677	1.935.876
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	372.265	671.289
VII. Efectivo y otros activos líquidos	945.413	1.264.587
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.392.305	2.026.389
A) Patrimonio neto	1.244.821	1.897.845
I. Patrimonio aportado	50.000	50.000
II. Patrimonio generado	493.021	583.749
IV. Otros incrementos patrimoniales	701.800	1.264.096
C) Pasivo corriente	147.483	128.545
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	147.483	128.545

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	-90.727	22.322
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	3.409.779	3.154.168
2. Transferencias y subvenciones recibidas	3.405.397	3.147.591
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0	2
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.382	6.575
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-3.500.506	-3.131.846
8. Gastos de personal	-2.103.629	-1.796.686
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.176.073	-1.160.620
10. Aprovisionamientos	-63.146	-39.770
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-141.771	-122.400
12. Amortización del inmovilizado	-15.886	-12.370
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio	-90.727	22.322



Anexo 3.8. Fundación Hemoterapia y Hemodonación (FHYH)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	12.436.594	12.278.166
A) Activo no corriente	669.165	712.690
I. Inmovilizado intangible	15.413	21.568
II. Inmovilizado material	653.752	691.122
B) Activo corriente	11.767.429	11.565.476
II. Existencias	2.313.503	2.201.280
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.233.110	1.357.011
VI. Ajustes por periodificación	99.273	98.581
VII. Efectivo y otros activos líquidos	7.121.544	7.908.604
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.436.594	12.278.166
A) Patrimonio neto	11.839.578	11.791.650
I. Patrimonio aportado	861.119	861.119
II. Patrimonio generado	10.978.459	10.930.531
C) Pasivo corriente	597.016	486.516
II. Deudas a corto plazo	1.223	0
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	595.793	486.516



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	51.938	44.161
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	20.529.440	19.405.504
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	20.392.922	19.935.236
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	128.111	-531.310
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	8.407	1.578
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-20.477.502	-19.361.342
8. Gastos de personal	-7.494.595	-7.365.418
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-671.796	-668.458
10. Aprovisionamientos	-9.922.864	-9.095.945
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.232.466	-2.046.078
12. Amortización del inmovilizado	-155.781	-185.443
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	47.929	41.345
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-4.009	-2.816
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	47.929	41.345



Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-670.795	5.561.602
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	47.929	41.345
2. Ajustes del resultado.	159.790	188.259
a) Amortización del inmovilizado (+).	155.781	185.443
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	4.009	2.816
3. Cambios en el capital corriente.	-878.514	5.331.997
a) Existencias (+/-).	-112.223	639.426
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-876.099	4.797.253
c) Otros activos corrientes (+/-).	-692	-88.595
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	125.745	-22.599
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	-15.245	6.512
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-116.265	-230.460
6. Pagos por inversiones (-).	-116.265	-230.460
b) Inmovilizado intangible.	-2.202	-8.514
c) Inmovilizado material.	-114.063	-221.946
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-787.060	5.331.142



Anexo 3.9. Fundación Patrimonio Natural (FPN)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	28.942.245	32.397.048
A) Activo no corriente	18.176.670	17.311.183
I. Inmovilizado intangible	1	8.233
II. Inmovilizado material	17.841.262	17.301.833
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0	1.117
V. Inversiones financieras a largo plazo	335.407	0
B) Activo corriente	10.765.575	15.085.865
II. Existencias	196.469	171.937
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	5.793.574	5.950.272
V. Inversiones financieras a corto plazo	-137	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos	4.775.668	8.963.656
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	28.942.245	32.397.048
A) Patrimonio neto	17.350.112	16.595.814
I. Patrimonio aportado	3.400.000	3.400.000
II. Patrimonio generado	-315.854	-360.675
IV. Otros incrementos patrimoniales	14.265.967	13.556.489
B) Pasivo no corriente	2.295.821	1.519.271
II. Deudas a largo plazo	2.295.821	1.519.271
C) Pasivo corriente	9.296.312	14.281.963
II. Deudas a corto plazo	6.765.543	12.304.365
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.530.768	1.977.598



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	-11.862	-730.895
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	16.933.360	12.702.107
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13.430.895	9.139.885
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	3.477.932	1.744.118
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	24.532	22.512
5. Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado	0	1.795.593
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-16.945.222	-13.433.003
8. Gastos de personal	-4.251.275	-2.754.149
10. Aprovisionamientos	-9.940.401	-7.748.037
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.906.817	-2.070.471
12. Amortización del inmovilizado	-846.729	-860.346
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	49.381	46.627
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0	723.737
14. Otras partidas no ordinarias	61.243	53.785
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	1.119	0
17. Ingresos financieros	1.119	0
IV. Resultado ejercicio operac. interrump. neto impuestos	-5.680	-5.569
V. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	44.820	41.058



Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	519.129	-1.793.877
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	50.500	46.627
2. Ajustes del resultado.	146.964	185.356
a) Amortización del inmovilizado (+).	846.729	860.346
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	25.724	48.748
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-).	-724.369	-723.737
g) Ingresos financieros (-).	-1.119	0
3. Cambios en el capital corriente.	326.225	-2.021.775
a) Existencias (+/-).	-24.532	-22.512
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-1.056.479	-157.536
c) Otros activos corrientes (+/-).	686.490	-1.371.101
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	470.095	-450.812
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	83.075	79.001
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	167.576	-98.815
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-4.561	-4.086
c) Cobros de intereses (+).	1.119	0
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).	-5.680	-4.086
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.378.692	-1.949.853
6. Pagos por inversiones (-).	-1.378.692	-1.949.853
c) Inmovilizado material	-1.377.925	-1.949.853
f) Otros activos financieros	-767	0
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-3.328.425	12.470.863
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	1.433.847	4.393.932
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+).	0	2.500.000
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	1.433.847	1.893.932
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-4.762.271	8.076.931
a) Emisión	776.550	10.744.698
b) Devolución y amortización de:	-5.538.821	-2.667.767
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-4.187.988	8.727.132



Anexo 3.10. Fundación Santa Bárbara (FSB)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	6.908.828	7.205.487
A) Activo no corriente	5.261.841	5.488.068
I. Inmovilizado intangible	82.615	109.879
II. Inmovilizado material	5.175.383	5.374.345
V. Inversiones financieras a largo plazo	3.844	3.844
B) Activo corriente	1.646.986	1.717.419
II. Existencias	5.387	5.611
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	24.720	1.001.464
VI. Ajustes por periodificación	7.914	16.962
VII. Efectivo y otros activos líquidos	1.608.966	693.382
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.908.828	7.205.487
A) Patrimonio neto	5.604.301	5.734.788
I. Patrimonio aportado	1.763.069	1.763.069
II. Patrimonio generado	395.438	200.290
IV. Otros incrementos patrimoniales	3.445.795	3.771.429
B) Pasivo no corriente	594	594
II. Deudas a largo plazo	594	594
C) Pasivo corriente	1.303.933	1.470.105
I. Provisiones a corto plazo	49.850	90.753
II. Deudas a corto plazo	1.079.379	1.212.869
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	174.704	138.983
V. Ajustes por periodificación	0	27.500



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	-372.846	-461.608
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.735.752	1.553.886
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.454.437	1.362.689
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	230.642	185.122
5. Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado	50.672	6.075
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-2.108.598	-2.015.494
8. Gastos de personal	-1.187.257	-1.142.255
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-23.182	-21.618
10. Aprovisionamientos	-109.595	-74.654
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-316.810	-290.797
12. Amortización del inmovilizado	-471.754	-486.171
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	122.880	162.358
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	495.726	574.116
14. Otras partidas no ordinarias	0	49.850
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	-4.283	-3.077
17. Ingresos financieros	1.150	481
18. Gastos financieros	-5.433	-3.558
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	118.598	159.281



Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	997.287	-727.604
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	118.598	159.281
2. Ajustes del resultado.	-70.362	-90.943
a) Amortización del inmovilizado (+).	471.754	486.171
d) Imputación de subvenciones (-)	-495.726	-514.116
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	0	-60.000
g) Ingresos financieros (-).	-1.150	-481
h) Gastos financieros (+).	5.433	3.558
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	-50.672	-6.075
3. Cambios en el capital corriente.	953.334	-792.865
a) Existencias (+/-).	224	4.910
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	976.744	-861.220
c) Otros activos corrientes (+/-).	9.048	4.085
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	35.721	-17.990
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	-68.403	77.350
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-4.283	-3.077
a) Pagos de intereses (-).	-5.433	-3.558
c) Cobros de intereses (+).	1.150	481
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-194.855	-5.976
6. Pagos por inversiones (-).	-194.855	-65.976
c) Inmovilizado material.	-194.855	-65.976
7. Cobros por desinversiones (+).	0	60.000
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	113.151	152.936
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	246.641	70.000
Cambios en la cuenta de Reservas	76.549	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	170.092	70.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-133.490	82.936
a) Emisión	0	82.936
b) Devolución y amortización de:	-133.490	0
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	915.584	-580.644



Anexo 3.11. Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León

(FUESCYL)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	5.146.918	7.267.444
A) Activo no corriente	210.601	378.526
I. Inmovilizado intangible	47.763	195.199
II. Inmovilizado material	162.837	183.327
B) Activo corriente	4.936.317	6.888.918
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	369.511	279.579
V. Inversiones financieras a corto plazo	197.534	197.534
VI. Ajustes por periodificación	14.514	21.342
VII. Efectivo y otros activos líquidos	4.354.758	6.390.463
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.146.918	7.267.444
A) Patrimonio neto	382.758	550.663
I. Patrimonio aportado	197.534	197.534
II. Patrimonio generado	-29.602	-29.622
IV. Otros incrementos patrimoniales	214.826	382.751
C) Pasivo corriente	4.764.160	6.716.781
I. Provisiones a corto plazo	26.429	0
II. Deudas a corto plazo	3.882.796	5.630.067
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	629.954	878.828
V. Ajustes por periodificación	224.980	207.886



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	-207.494	-206.002
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	9.024.086	8.651.177
2. Transferencias y subvenciones recibidas	8.636.092	8.290.200
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	375.657	346.437
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	12.337	14.540
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-9.231.580	-8.857.179
8. Gastos de personal	-5.401.759	-5.047.741
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-474.851	-319.712
10. Aprovisionamientos	-1.442.689	-1.693.657
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.704.787	-1.590.067
12. Amortización del inmovilizado	-207.494	-206.002
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	0	0
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	207.494	206.002
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	20	631
17. Ingresos financieros	20	631
18. Gastos financieros	0	0
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio	20	631



Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-273.435	10.263
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	20	631
2. Ajustes del resultado.	1.235	-317
a) Amortización del inmovilizado (+).	207.494	206.002
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	1.396	314
d) Imputación de subvenciones (-)	-207.636	-206.002
g) Ingresos financieros (-).	-20	-631
3. Cambios en el capital corriente.	-274.708	9.318
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-91.187	184.892
c) Otros activos corrientes (+/-).	6.829	-2.024
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	-233.873	-173.540
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	43.523	-10
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	20	631
c) Cobros de intereses (+).	20	631
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-44.422	-62.944
6. Pagos por inversiones (-).	-44.422	-62.944
b) Inmovilizado intangible.	-33.904	-20.546
c) Inmovilizado material.	-10.518	-42.398
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-1.717.849	-1.467.746
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	39.710	51.305
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	39.710	51.305
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-1.757.559	-1.519.051
Otras deudas	-1.757.559	-1.519.051
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-2.035.705	-1.520.427



Anexo 3.12. Gerencia de Servicios Sociales (GERE)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	494.248.738	491.590.138
A) Activo no corriente	300.397.912	289.131.305
I. Inmovilizado intangible	12.446.000	12.174.076
II. Inmovilizado material	287.874.912	276.882.229
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	50.000	50.000
V. Inversiones financieras a largo plazo	27.000	25.000
B) Activo corriente	193.850.827	202.458.832
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	115.295.715	80.698.522
V. Inversiones financieras a corto plazo	14.819	13.916
VII. Efectivo y otros activos líquidos	78.540.292	121.746.395
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	494.248.738	491.590.138
A) Patrimonio neto	351.814.986	305.135.656
I. Patrimonio aportado	327.893.175	328.058.724
II. Patrimonio generado	23.921.811	-22.923.068
C) Pasivo corriente	142.433.752	186.454.482
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	142.433.752	186.454.482



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	45.761.829	13.523.685
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.201.199.062	1.045.949.528
1. Ingresos tributarios y cotizaciones social	354.620	196.066
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.122.053.512	966.134.487
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	78.146.624	77.871.910
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	644.306	1.747.065
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.155.437.233	-1.032.425.843
8. Gastos de personal	-219.261.205	-213.408.999
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-666.610.982	-580.799.441
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-255.682.870	-225.467.608
12. Amortización del inmovilizado	-13.882.177	-12.749.794
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	46.628.290	22.812.528
14. Otras partidas no ordinarias	866.461	9.288.843
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	179.982	3.422.640
17. Ingresos financieros	161.505	512.384
18. Gastos financieros	-5.534	-2.783
22. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	24.012	2.913.039
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	46.808.272	26.235.168



Estado total de cambios del patrimonio neto

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1	328.058.724	-22.923.068	305.135.656
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)	328.058.724	-22.923.068	305.135.656
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio N	-165.549	46.844.879	46.679.330
1. Ingresos y gastos conso. reconocidos en el ejercicio.	0	46.808.272	46.808.272
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias.	-165.549	0	-165.549
3. Otras variaciones del patrimonio neto.	0	36.607	36.607
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)	327.893.175	23.921.811	351.814.986

Estado de ingresos y gastos reconocidos

	2022	2021
I. Resultado económico patrimonial	46.808.272	26.235.168
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	46.808.272	26.235.168



Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (+A-B)	28.422.557	46.190.275
A) Cobros	1.159.450.705	1.011.592.151
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	354.620	196.066
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.079.395.447	922.093.426
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	78.146.624	77.871.910
5. Intereses y dividendos cobrados	4.696	12
6. Otros cobros	1.549.318	11.430.736
B) Pagos	1.131.028.148	965.401.876
7. Gastos de personal	219.240.079	213.415.745
8. Transferencias y subvenciones concedidas	666.349.690	521.560.875
10. Otros gastos de gestión	245.438.378	230.414.909
12. Intereses pagados	0	10.347
II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+C-D)	-23.762.171	-17.912.050
C) Cobros	60.772	66.883
3. Otros cobros de las actividades de inversión	60.772	66.883
D) Pagos	23.822.943	17.978.933
4. Compra de inversiones reales	23.762.443	17.914.083
5. Compra de activos financieros	60.500	64.850
IV. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN (+I-J)	-47.866.488	57.103.775
I) Cobros pendientes de aplicación	-51.903.325	53.356.007
J) Pagos pendientes de aplicación	-4.036.838	-3.747.767
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-43.206.102	85.381.999



Liquidación de Presupuesto de Gastos (clasif. económica) - GERE

	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	214.718.266	10.243.183	224.961.449	219.239.029	219.239.029	0
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	259.965.530	35.608.777	295.574.307	253.566.434	240.177.600	13.388.833
3. Gastos financieros	0	5.552	5.552	5.534	0	5.534
4. Transferencias corrientes	544.124.528	90.020.772	634.145.300	620.572.628	523.893.923	96.678.704
6. Inversiones reales	19.542.545	21.251.826	40.794.371	22.545.334	21.733.697	811.638
7. Transferencias de capital	18.116.173	32.132.815	50.248.988	46.038.355	43.648.044	2.390.311
8. Activos financieros	100.000	0	100.000	60.500	60.500	0
Total	1.056.567.042	189.262.926	1.245.829.968	1.162.027.813	1.048.752.794	113.275.019

Liquidación del Presupuesto de Gastos (clasif. funcional)

Área	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
2. Protección y promoción social	1.054.429.015	189.491.865	1.243.920.880	1.160.246.833	1.047.417.381	112.829.452
4. Sectores económicos	393.000	-294.750	98.250	0	0	0
9. Servicios de carácter general	1.745.027	65.811	1.810.838	1.780.980	1.335.413	445.568
Total	1.056.567.042	189.262.926	1.245.829.968	1.162.027.813	1.048.752.794	113.275.019



Liquidación del Presupuesto de Ingresos

	Prev. iniciales	Modif. previsiones	Prev. definitivas	DRN	Cobros	Pendiente de cobro
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	84.231.000	0	84.231.000	80.086.470	79.936.375	150.095
4. Transferencias corrientes	934.527.324	89.702.580	1.024.229.904	1.023.471.741	934.614.396	88.857.345
5. Ingresos patrimoniales	50.000	0	50.000	34.728	34.728	0
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	52.318	51.201	1.116
7. Transferencias de capital	37.658.718	58.557.147	96.215.865	94.418.643	64.054.108	30.364.535
8. Activos financieros	100.000	41.003.199	41.103.199	57.597	57.597	0
Total	1.056.567.042	189.262.926	1.245.829.968	1.198.121.496	1.078.748.405	119.373.091



Resultado Presupuestario

	DRN	ORN	Ajustes	Resultado presupuestario
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =	1.198.121.496	1.162.027.813	0	36.093.682
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	1.198.063.899	1.161.967.313	0	36.096.586
a. Operaciones corrientes	1.103.592.939	1.093.383.624	0	10.209.314
b. Operaciones de capital	94.470.960	68.583.689	0	25.887.271
2. Total operaciones financieras (d+e)	57.597	60.500	0	-2.903
d. Activos financieros	57.597	60.500	0	-2.903
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)	0	0	30.277.388,48	30.277.388
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado	0	0	30.277.388,48	30.277.388
	0	0	30.277.388,48	30.277.388
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.198.121.496	1.162.027.813	30.277.388,48	66.371.071

Remanente de tesorería

	2022	2021
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	77.096.881	41.003.199
1. (+) Fondos líquidos	78.540.292	121.746.395
2. (+) Derechos pendientes de cobro	127.484.168	92.910.986
- (+) De operaciones no presupuestarias	426	4.037.263
- (+) De presupuestos cerrados	8.110.651	10.129.703
- (+) Del presupuesto corriente	119.373.091	78.744.020
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	-128.927.579	-173.654.182
- (+) De operaciones no presupuestarias	-15.652.559	-67.555.885
- (+) Del presupuesto corriente	-113.275.019	-106.098.297
III. Saldos de dudoso cobro	12.188.452	12.212.464
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	64.908.429	28.790.735



Anexo 3.13. Gerencia Regional de Salud (GRS)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	2.586.789.622	2.038.360.696
A) Activo no corriente	2.098.130.154	1.704.089.589
I. Inmovilizado intangible	11.803.789	13.272.154
II. Inmovilizado material	2.086.261.985	1.690.754.298
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	60.000	60.000
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.379	3.138
B) Activo corriente	488.659.468	334.271.107
II. Existencias	88.204.509	100.973.394
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	385.961.357	222.559.392
V. Inversiones financieras a corto plazo	170.102	166.224
VII. Efectivo y otros activos líquidos	14.323.500	10.572.098
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.586.789.622	2.038.360.696
A) Patrimonio neto	2.258.056.673	1.649.373.093
I. Patrimonio aportado	761.937.880	757.093.863
II. Patrimonio generado	1.496.118.793	892.279.230
C) Pasivo corriente	328.732.948	388.987.604
II. Deudas a corto plazo	0	574.508
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	328.732.948	388.413.096



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	175.871.557	86.634.733
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	4.757.754.945	4.452.326.388
1. Ingresos tributarios y cotizaciones social	528.182	1.190.585
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.704.085.976	4.403.627.938
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	37.039.347	36.172.137
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	16.101.440	11.335.727
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-4.581.883.388	-4.365.691.655
8. Gastos de personal	-2.249.276.548	-2.130.216.813
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-823.521.455	-776.979.300
10. Aprovisionamientos	-1.060.118.149	-1.037.051.402
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-332.999.998	-308.033.179
12. Amortización del inmovilizado	-115.967.238	-113.410.961
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	176.638.984	87.147.497
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	213.846	0
14. Otras partidas no ordinarias	553.582	512.763
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	-346.667	-285.531
17. Ingresos financieros	74.165	141.930
18. Gastos financieros	-420.832	-427.461
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	176.292.317	86.861.966

Estado total de cambios del patrimonio neto

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1	757.093.863	892.279.230	1.649.373.093
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)	757.093.863	892.279.230	1.649.373.093
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio N	4.844.017	603.839.563	608.683.581
1. Ingresos y gastos conso. reconocidos en el ejercicio.	4.844.017	176.292.317	181.136.334
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias.	0	427.547.246	427.547.246
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)	761.937.880	1.496.118.793	2.258.056.673



Estado de ingresos y gastos reconocidos

	2022	2021
I. Resultado económico patrimonial	176.292.317	86.861.966
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	176.292.317	86.861.966

Estado de Flujos de Efectivo

Liquidación de Presupuesto de Gastos (clasificación. económica) - GRS

	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	2.081.665.225	169.717.834	2.251.383.059	2.249.280.221	2.249.208.261	71.961
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.268.218.237	163.401.277	1.431.619.514	1.382.680.159	1.301.004.819	81.675.340
3. Gastos financieros	61.963	505.563	567.526	424.572	424.572	0
4. Transferencias corrientes	753.013.479	63.237.050	816.250.529	813.395.543	809.125.597	4.269.946
6. Inversiones reales	153.016.199	-47.964.928	105.051.271	88.789.878	75.794.659	12.995.219
7. Transferencias de capital	650.000	-300.000	350.000	350.000	350.000	0
8. Activos financieros	966.314	0	966.314	211.011	211.011	0
Total	4.257.591.417	348.596.795	4.606.188.212	4.535.131.385	4.436.118.918	99.012.466

Liquidación del Presupuesto de Gastos (clasificación. funcional)

Área	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
3. Sanidad, educación y cultura	4.209.447.657	346.825.929	4.556.273.586	4.491.622.013	4.394.968.638	96.653.375
4. Sectores económicos	48.143.760	1.770.866	49.914.626	43.509.372	41.150.280	2.359.091
Total	4.257.591.417	348.596.795	4.606.188.212	4.535.131.385	4.436.118.918	99.012.466



Liquidación del Presupuesto de Ingresos

	Prev. iniciales	Modif. previsiones	Prev. definitivas	DRN	Cobros	Pendiente de cobro
3. Tasas, precios públicos y otros	42.584.000	10.850.768	53.434.768	53.544.845	50.207.957	3.336.888
4. Transferencias corrientes	4.058.889.904	314.525.073	4.373.414.977	4.408.880.194	4.267.018.951	141.861.243
5. Ingresos patrimoniales	1.485.000		1.485.000	617.947	581.762	36.185
6. Enajenación de inversiones reales	0	0	0	824	824	0
7. Transferencias de capital	153.696.199	23.220.954	176.917.153	295.205.782	175.111.370	120.094.412
8. Activos financieros	936.314		936.314	205.892	205.892	0
Total	4.257.591.417	348.596.795	4.606.188.212	4.758.455.483	4.493.126.755	265.328.728

Resultado Presupuestario

	DRN	ORN	Resultado presupuestario
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	4.758.455.483	4.535.131.385	223.324.099
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	4.758.249.591	4.534.920.374	223.329.218
a. Operaciones corrientes	4.463.042.985	4.445.780.495	17.262.490
b. Operaciones de capital	295.206.606	89.139.878	206.066.727
2. Total operaciones financieras (d+e)	205.892	211.011	-5.119
d. Activos financieros	205.892	211.011	-5.119
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	4.758.455.483	4.535.131.385	223.324.099



Remanente de tesorería

	2022	2021
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	171.294.279	-52.162.919
1. (+) Fondos líquidos	14.323.500	10.572.098
2. (+) Derechos pendientes de cobro	385.961.357	219.389.599
- (+) De operaciones no presupuestarias	227	-271.963
- (+) De presupuestos cerrados	120.632.402	1.914.652
- (+) Del presupuesto corriente	265.328.728	2177.746.911
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	-228.990.578	-282.124.616
- (+) De operaciones no presupuestarias	-129.970.122	-242.702.686
- (+) De presupuestos cerrados	-7.990	-141.545
- (+) Del presupuesto corriente	-99.012.466	-39.280.385
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	171.294.279	-52.162.919



Anexo 3.14. Instituto de Competitividad Empresarial (ICE)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	888.320.263	871.241.881
A) Activo no corriente	510.730.064	514.619.311
I. Inmovilizado intangible	668.749	724.064
II. Inmovilizado material	12.654.329	11.678.346
III. Inversiones inmobiliarias	156.205.222	156.886.010
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	200.212.450	181.004.062
V. Inversiones financieras a largo plazo	140.989.314	164.326.828
B) Activo corriente	377.590.199	356.622.569
II. Existencias	204.361.563	232.045.845
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	110.707.254	66.241.072
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	552.084	195.468
V. Inversiones financieras a corto plazo	22.685.704	25.600.504
VII. Efectivo y otros activos líquidos	39.283.595	32.539.680
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	888.320.263	871.241.881
A) Patrimonio neto	526.263.485	562.579.127
I. Patrimonio aportado	204.197.913	204.197.913
II. Patrimonio generado	322.065.571	358.381.214
B) Pasivo no corriente	253.350.501	262.587.179
I. Provisiones a largo plazo	5.439.713	13.315.835
II. Deudas a largo plazo	247.910.788	249.271.344
C) Pasivo corriente	108.706.278	46.075.575
I. Provisiones a corto plazo	196.251	186.949
II. Deudas a corto plazo	34.351.295	30.649.415
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	74.158.731	15.239.211



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	-39.895.220	19.387.647
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	137.279.744	293.547.582
2. Transferencias y subvenciones recibidas	138.004.715	285.650.582
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	14.568.912	-3.915.968
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-26.076.943	5.716.563
5. Trabajos realizados por el grupo para su inmovilizado	2.434.498	5.894.335
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	472.440	16.751
7. Excesos de provisiones	7.876.122	185.319
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-177.174.965	-274.159.936
8. Gastos de personal	-12.249.447	-11.595.584
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-146.923.836	-230.769.921
10. Aprovisionamientos	-2.686.774	-12.798.129
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-10.088.895	-13.651.874
12. Amortización del inmovilizado	-5.226.014	-5.344.427
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	-37.062.685	19.673.993
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-353.530	-1.921.891
14. Otras partidas no ordinarias	3.186.065	2.208.237
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	752.822	8.150.846
17. Ingresos financieros	6.383.244	6.102.171
18. Gastos financieros	-3.139.058	-2.727.870
21. Diferencias de cambio	0	131
22. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-2.491.364	4.776.414
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	-36.309.864	27.824.839



Estado total de cambios del patrimonio neto

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1	204.197.913	358.381.214	562.579.127
B. Ajustes cambios criterios contables y correcc. de errores	0	-5.779	-5.779
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)	204.197.913	358.375.435	562.573.348
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio N	0	-36.309.864	-36.309.864
1. Ingresos y gastos conso. reconocidos en el ejercicio.	0	-36.309.864	-36.309.864
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)	204.197.913	322.065.571	526.263.485

Estado de ingresos y gastos reconocidos

	2022	2021
I. Resultado económico patrimonial	-36.309.864	27.824.839
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	-36.309.864	27.824.839



Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (+A-B)	565.680	34.978.424
A) Cobros	111.888.017	303.786.504
2. Transferencias y subvenciones recibidas	95.493.454	288.052.535
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	7.456.834	6.934.152
5. Intereses y dividendos cobrados	5.578.630	5.770.720
6. Otros cobros	3.359.098	3.029.097
B) Pagos	111.322.337	268.808.080
7. Gastos de personal	12.220.164	11.617.381
8. Transferencias y subvenciones concedidas	87.354.785	248.310.797
10. Otros gastos de gestión	8.955.040	6.149.510
12. Intereses pagados	2.757.682	2.694.977
13. Otros pagos	34.667	35.415
II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+C-D)	7.025.991	-35.333.639
C) Cobros	45.003.770	27.875.749
1. Venta de inversiones reales	5.233.915	3.108.019
3. Otros cobros de las actividades de inversión	39.769.855	24.767.730
D) Pagos	37.977.779	63.209.388
4. Compra de inversiones reales	5.871.779	15.704.650
5. Compra de activos financieros	32.106.000	47.504.738
III. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+E-F+G-H)	1.970.327	4.620.391
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	32.100.000	32.100.000
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	30.129.673	27.479.609
IV. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN (+I-J)	-2.818.084	-2.785.642
I) Cobros pendientes de aplicación	-817.842	-420.722
J) Pagos pendientes de aplicación	2.000.242	2.364.920
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	6.743.914	1.479.535



Resultado Presupuestario

	DRN	ORN	Ajustes	Resultado presupuestario
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	232.470.704	240.207.461	0	-7.736.757
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	160.600.814	177.971.788	0	-17.370.974
a. Operaciones corrientes	25.432.030	22.644.499	0	2.787.531
b. Operaciones de capital	135.168.785	155.327.289	0	-20.158.504
2. Total operaciones financieras (d+e)	71.869.890	62.235.673	0	9.634.217
d. Activos financieros	39.769.890	32.106.000	0	7.663.890
e. Pasivos financieros	32.100.000	30.129.673	0	1.970.327
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)	0	0	70.000.000,00	70.000.000
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado	0	0	70.000.000,00	70.000.000
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	232.470.704	240.207.461	70.000.000,00	62.263.243

Remanente de tesorería

	2022	2021
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	91.694.232	100.774.876
2. (+) Derechos pendientes de cobro	125.052.339	80.951.855
- (+) De preupuestos cerrados	63.490.970	37.019.740
- (+) Del presupuesto corriente	44.741.211	28.459.326
- (+) De operaciones no presupuestarias	16.820.157	15.472.789
1. (+) Fondos líquidos	39.283.595	32.539.680
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	-72.641.701	-12.716.659
- (+) De operaciones no presupuestarias	-10.102.839	-10.955.469
- (+) Del presupuesto corriente	-62.538.862	-1.761.190
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	73.686.029	83.710.748
III. Saldos de dudoso cobro	18.008.203	17.064.128



Liquidación de Presupuesto de Gastos (clasif. económica) - ICE

	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	12.517.782	-112.127	12.405.655	12.225.414	12.215.560	9.854
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	8.830.268	693.201	9.523.469	7.591.391	7.147.413	443.978
3. Gastos financieros	3.889.500	-31.930	3.857.570	2.792.348	2.792.348	0
4. Transferencias corrientes	30.000	6.799	36.799	35.347	35.347	0
6. Inversiones reales	23.422.806	-1.343.228	22.079.578	8.438.800	6.190.576	2.248.224
7. Transferencias de capital	99.475.741	71.650.925	171.126.666	146.888.489	87.051.683	59.836.806
8. Activos financieros	48.830.958	-11.028.602	37.802.356	32.106.000	32.106.000	0
9. Pasivos financieros	27.478.000	2.669.123	30.147.123	30.129.673	30.129.673	0
Total	224.475.055	62.504.161	286.979.216	240.207.461	177.668.599	62.538.862

Liquidación del Presupuesto de Gastos (clasif. funcional)

Área	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
4. Sectores económicos	224.475.055	62.504.161	286.979.216	240.207.461	177.668.599	62.538.862
Total	224.475.055	62.504.161	286.979.216	240.207.461	177.668.599	62.538.862



Liquidación del Presupuesto de Ingresos

	Prev. iniciales	Modif. previsiones	Prev. definitivas	DRN	Cobros	Pendiente de cobro
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.500.000	0	7.500.000	8.207.021	7.366.589	840.431
4. Transferencias corrientes	11.192.425	-144.057	11.048.368	11.047.068	11.031.005	16.063
5. Ingresos patrimoniales	6.575.125	0	6.575.125	6.177.941	6.081.494	96.447
6. Enajenación de inversiones reales	5.982.638	0	5.982.638	8.211.138	7.021.639	1.189.499
7. Transferencias de capital	134.333.867	-7.351.782	126.982.085	126.957.647	84.362.683	42.594.963
8. Activos financieros	26.791.000	70.000.000	96.791.000	39.769.890	39.766.082	3.808
9. Pasivos financieros	32.100.000	0	32.100.000	32.100.000	32.100.000	0
Total	224.475.055	62.504.161	286.979.216	232.470.704	187.729.492	44.741.211



Anexo 3.15. Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	301.133.537	275.171.061
A) Activo no corriente	50.692.187	59.364.742
I. Inmovilizado intangible	510.669	617.270
II. Inmovilizado material	35.594.468	36.195.726
V. Inversiones financieras a largo plazo	14.587.049	22.551.746
B) Activo corriente	250.441.350	215.806.319
II. Existencias	213.648.944	174.368.161
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	27.241.496	31.357.435
V. Inversiones financieras a corto plazo	6.394.584	6.439.076
VII. Efectivo y otros activos líquidos	3.156.326	3.641.647
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	301.133.537	275.171.061
A) Patrimonio neto	263.210.050	218.804.181
I. Patrimonio aportado	7.232.284	7.232.284
II. Patrimonio generado	255.977.766	211.571.897
B) Pasivo no corriente	18.436.942	26.695.298
I. Provisiones a largo plazo	0	15.000
II. Deudas a largo plazo	18.436.942	26.680.298
C) Pasivo corriente	19.486.545	29.671.581
II. Deudas a corto plazo	7.470.342	7.940.211
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	11.833.660	21.467.447
V. Ajustes por periodificación	182.543	263.923



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	48.034.035	51.755.249
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	111.551.343	96.149.178
1. Ingresos tributarios y cotizaciones social	279	12.284
2. Transferencias y subvenciones recibidas	70.696.274	73.139.045
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	1.514.894	1.661.343
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	39.280.783	21.298.637
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	45.042	17.221
7. Excesos de provisiones	14.071	20.649
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-63.517.308	-44.393.930
8. Gastos de personal	-8.539.401	-8.105.025
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.526.627	-1.726.131
10. Aprovisionamientos	-39.280.783	-21.298.637
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-12.118.199	-11.384.402
12. Amortización del inmovilizado	-2.052.298	-1.879.735
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	44.652.385	28.300.584
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-3.400.938	-23.554.915
14. Otras partidas no ordinarias	19.288	100.251
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	-282.629	-27.455
17. Ingresos financieros	533.203	592.411
18. Gastos financieros	-352.608	-91.284
22. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-463.223	-528.582
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	44.369.756	28.273.129



Estado total de cambios del patrimonio neto

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1	7.232.284	211.571.897	218.804.181
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)	7.232.284	211.571.897	218.804.181
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio N	0	44.405.869	44.405.869
1. Ingresos y gastos conso. reconocidos en el ejercicio.	0	44.369.756	44.369.756
3. Otras variaciones del patrimonio neto.	0	36.112	36.112
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)	7.232.284	255.977.766	263.210.050

Estado de ingresos y gastos reconocidos

	2022	2021
I. Resultado económico patrimonial	44.369.756	28.273.129
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	44.369.756	28.273.129



Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (+A-B)	57.952.178	56.324.846
A) Cobros	76.643.398	72.991.777
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	279	12.284
2. Transferencias y subvenciones recibidas	74.454.188	70.540.499
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	1.754.198	1.924.631
5. Intereses y dividendos cobrados	348.822	324.805
6. Otros cobros	85.911	189.558
B) Pagos	18.691.220	16.666.931
7. Gastos de personal	8.537.004	8.122.964
8. Transferencias y subvenciones concedidas	2.058.216	760.126
10. Otros gastos de gestión	7.767.161	7.686.419
12. Intereses pagados	326.131	90.570
13. Otros pagos	2.708	6.853
II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+C-D)	-50.347.248	-48.785.380
C) Cobros	7.104.481	7.516.602
3. Otros cobros de las actividades de inversión	7.104.481	7.516.602
D) Pagos	57.451.729	56.301.983
4. Compra de inversiones reales	57.451.729	56.301.983
III. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+E-F+G-H)	-8.736.995	-8.210.265
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	8.736.995	8.210.265
IV. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN (+I-J)	646.743	34.933
I) Cobros pendientes de aplicación	-153.257	34.924
J) Pagos pendientes de aplicación	-800.000	-8
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-485.321	-635.866



Liquidación de Presupuesto de Gastos (clasif. económica) - ITACYL

	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	7.984.080	615.000	8.599.080	8.537.468	8.534.220	3.248
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.208.000	954.500	2.162.500	1.605.107	1.494.158	110.949
3. Gastos financieros	697.000	284.881	981.881	328.839	328.839	0
4. Transferencias corrientes	360.000	-359.500	500	0	0	0
6. Inversiones reales	62.775.478	-400.889	62.374.589	54.670.390	44.451.867	10.218.523
7. Transferencias de capital	1.800.000	-100.000	1.700.000	1.526.127	1.092.210	433.916
8. Activos financieros	10.000	0	10.000	0	0	0
9. Pasivos financieros	9.300.000	0	9.300.000	8.736.995	8.736.995	0
Total	84.134.558	993.991	85.128.549	75.404.924	64.638.288	10.766.636

Liquidación del Presupuesto de Gastos (clasif. funcional)

Área	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
4. Sectores económicos	84.134.558	993.991	85.128.549	75.404.924	64.638.288	10.766.636
Total	84.134.558	993.991	85.128.549	75.404.924	64.638.288	10.766.636



Liquidación del Presupuesto de Ingresos

	Prev. iniciales	Modif. previsiones	Prev. definitivas	DRN	Cobros	Pendiente de cobro
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.470.000	0	1.470.000	1.592.296	1.342.887	249.409
4. Transferencias corrientes	8.096.080	1.210.000	9.306.080	9.306.080	9.306.080	0
5. Ingresos patrimoniales	683.000	0	683.000	508.525	334.351	174.174
6. Enajenación de inversiones reales	80.000	0	80.000	28.098	28.098	0
7. Transferencias de capital	64.495.478	-216.009	64.279.469	61.390.194	44.830.236	16.559.958
8. Activos financieros	9.310.000	0	9.310.000	7.669.809	6.673.789	996.019
Total	84.134.558	993.991	85.128.549	80.495.002	62.515.442	17.979.561

Resultado Presupuestario

	DRN	ORN	Resultado presupuestario
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	80.495.002	75.404.924	5.090.078
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	72.825.194	66.667.930	6.157.264
a. Operaciones corrientes	10.898.376	10.471.413	426.963
b. Operaciones de capital	61.926.818	56.196.516	5.730.302
2. Total operaciones financieras (d+e)	7.669.809	8.736.995	-1.067.186
d. Activos financieros	7.669.809	0	7.669.809
e. Pasivos financieros	0	8.736.995	-8.736.995
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	80.495.002	75.404.924	5.090.078



Remanente de tesorería

	2022	2021
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	19.058.962	14.121.614
1. (+) Fondos líquidos	3.156.326	3.641.647
2. (+) Derechos pendientes de cobro	27.524.644	31.696.603
- (+) De operaciones no presupuestarias	4.020	811.140
- (+) De presupuestos cerrados	9.541.064	13.366.541
- (+) Del presupuesto corriente	17.979.561	17.518.922
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	-11.622.008	-21.216.637
- (+) De operaciones no presupuestarias	-855.372	-974.982
- (+) Del presupuesto corriente	-10.766.636	-20.241.655
III. Saldos de dudoso cobro	12.905.759	12.485.210
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	6.153.203	1.636.404



Anexo 3.16. Administración General de Castilla y León (JCYL)**Balance**

	2022	2021
ACTIVO	6.992.340.991	7.313.555.539
A) Activo no corriente	5.211.856.807	5.042.370.941
I. Inmovilizado intangible	121.921.112	113.905.205
II. Inmovilizado material	3.703.616.763	3.548.450.939
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.347.809.010	1.350.801.830
V. Inversiones financieras a largo plazo	38.509.922	29.212.967
B) Activo corriente	1.780.484.184	2.271.184.598
II. Existencias	165.149.674	151.233.249
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	692.335.056	906.228.850
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	265.546	263.609
V. Inversiones financieras a corto plazo	96.690	110.603
VII. Efectivo y otros activos líquidos	922.637.218	1.213.348.287
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.992.340.991	7.313.555.539
A) Patrimonio neto	-8.795.864.626	-7.993.031.491
I. Patrimonio aportado	2.097.753.725	2.097.753.725
II. Patrimonio generado	-10.893.618.351	-10.090.785.215
B) Pasivo no corriente	11.971.950.055	12.068.529.093
II. Deudas a largo plazo	11.968.649.304	12.068.529.093
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	3.300.751	0
C) Pasivo corriente	3.816.255.563	3.238.057.937
II. Deudas a corto plazo	1.429.445.409	1.294.958.247
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	240.668	0
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.386.569.486	1.943.099.689



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	-722.214.025	-246.338.546
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	9.497.538.715	9.725.133.133
1. Ingresos tributarios y cotizaciones social	6.155.175.742	5.958.762.463
2. Transferencias y subvenciones recibidas	3.255.578.138	3.705.513.997
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	31.935.253	43.716.715
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	13.916.426	-4.785.549
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	40.933.157	21.925.507
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-10.219.752.739	-9.971.471.678
8. Gastos de personal	-1.937.464.150	-1.878.837.941
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-7.807.840.089	-7.659.919.938
10. Aprovisionamientos	-74.433.012	-60.210.419
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-276.500.781	-258.428.962
12. Amortización del inmovilizado	-123.514.707	-114.074.420
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	-659.997.653	-236.744.386
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-1.399.012	-1.818.355
14. Otras partidas no ordinarias	63.615.385	11.412.515
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	-127.318.230	-129.970.770
17. Ingresos financieros	33.892.112	29.774.381
18. Gastos financieros	-148.876.144	-160.473.473
22. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-12.334.199	728.323
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	-787.315.883	-366.715.155



Estado total de cambios del patrimonio neto

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1	2.097.753.725	-10.090.785.215	-7.993.031.491
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio N (A+B)	2.097.753.725	-10.090.785.215	-7.993.031.491
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio N	0	-802.833.136	-802.833.136
1. Ingresos y gastos conso. reconocidos en el ejercicio.	0	-787.315.883	-787.315.883
3. Otras variaciones del patrimonio neto.	0	-15.517.253	-15.517.253
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D)	2.097.753.725	-10.893.618.351	-8.795.864.626

Estado de ingresos y gastos reconocidos

	2022	2021
I. Resultado económico patrimonial	-787.315.883	-366.715.155
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	-787.315.883	-366.715.155



Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (+A-B)	-840.018.841	-340.207.335
A) Cobros	9.357.739.142	9.538.125.053
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	6.173.968.355	5.947.759.791
2. Transferencias y subvenciones recibidas	3.104.447.076	3.526.921.898
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	11.050.327	11.087.517
5. Intereses y dividendos cobrados	938.783	53.083
6. Otros cobros	67.334.602	52.302.765
B) Pagos	10.197.757.983	9.878.332.388
7. Gastos de personal	1.984.066.164	1.932.520.135
8. Transferencias y subvenciones concedidas	7.771.539.115	7.524.028.471
9. Aprovisionamientos	6.227.021	2.017.611
10. Otros gastos de gestión	273.325.841	266.182.424
12. Intereses pagados	161.606.941	146.829.184
13. Otros pagos	992.901	6.754.563
II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+C-D)	-341.124.240	-293.709.484
C) Cobros	26.128.137	14.183.705
1. Venta de inversiones reales	12.774.797	13.594.525
2. Venta de activos financieros	9.048	905
3. Otros cobros de las actividades de inversión	13.344.293	588.275
D) Pagos	367.252.377	307.893.189
4. Compra de inversiones reales	343.362.936	302.137.074
5. Compra de activos financieros	23.889.441	5.756.115
III. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+E-F+G-H)	15.309.241	427.005.224
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	1.195.000.000	1.507.437.441
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	1.179.690.759	1.080.432.216
IV. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN (+I-J)	875.195.693	695.189.833
I) Cobros pendientes de aplicación	636.939.101	796.915.786
J) Pagos pendientes de aplicación	-238.256.593	101.725.953
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-290.638.146	488.278.238



Liquidación de Presupuesto de Gastos (clasif. económica) - JCYL

	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
1. Gastos de personal	1.858.493.841	132.439.106	1.990.932.947	1.957.054.203	1.956.574.881	479.322
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	270.466.919	34.335.063	304.801.982	262.153.599	245.639.443	16.514.155
3. Gastos financieros	240.586.322	-75.314.765	165.271.557	151.138.193	151.009.856	128.337
4. Transferencias corrientes	6.372.908.166	386.542.099	6.759.450.265	6.728.549.475	6.649.126.811	79.422.664
6. Inversiones reales	391.646.942	70.351.211	461.998.153	385.591.450	334.513.041	51.078.409
7. Transferencias de capital	996.732.716	166.463.574	1.163.196.290	1.014.922.389	826.322.729	188.599.660
8. Activos financieros	40.020.100	-4.205.638	35.814.462	31.006.128	22.470.188	8.535.940
9. Pasivos financieros	1.184.145.312	-103.741.113	1.080.404.199	1.075.977.664	1.075.977.664	0
Total	11.355.000.318	606.869.538	11.961.869.856	11.606.393.101	11.261.634.613	344.758.488



Liquidación del Presupuesto de Gastos (clasif. funcional)

	Créd. inicial	Modif. Crédito	Créd. definitivo	ORN	Pagado	Pendiente de pago
0. Deuda pública	1.423.378.499	-179.149.833	1.244.228.666	1.226.135.247	1.226.104.446	30.801
1. Justicia, defensa y seguridad	14.566.846	2.622.223	17.189.069	15.188.635	15.061.868	126.767
2. Protección y promoción social	888.735.049	35.367.465	924.102.514	887.295.864	784.181.907	103.113.957
3. Sanidad, educación y cultura	6.606.428.055	474.500.655	7.080.928.710	6.993.296.730	6.962.873.220	30.423.510
4. Sectores económicos	2.121.453.228	240.603.892	2.362.057.120	2.173.450.065	1.989.188.763	184.261.302
9. Servicios de carácter general	300.438.641	32.925.136	333.363.777	311.026.560	284.224.408	26.802.152
Total	11.355.000.318	606.869.538	11.961.869.856	11.606.393.101	11.261.634.613	344.758.488



Liquidación del Presupuesto de Ingresos

	Prev. iniciales	Modif. previsiones	Prev. definitivas	DRN	Cobros	Pendiente de cobro
1. Impuestos directos	2.338.347.710	103.486.820	2.441.834.530	2.515.363.831	2.497.842.617	17.521.213
2. Impuestos indirectos	3.462.559.070	0	3.462.559.070	3.613.944.438	3.603.711.998	10.232.439
3. Tasas, precios públicos y otros	96.168.093	1.672.505	97.840.598	94.458.612	81.125.837	13.332.774
4. Transferencias corrientes	3.216.211.299	239.255.991	3.455.467.290	2.701.622.708	2.694.399.333	7.223.376
5. Ingresos patrimoniales	16.796.021	0	16.796.021	13.678.663	13.206.612	472.051
6. Enajenación de inversiones reales	42.034.994	0	42.034.994	16.259.045	14.156.489	2.102.556
7. Transferencias de capital	296.052.917	262.454.222	558.507.139	479.873.613	333.725.897	146.147.715
8. Activos financieros	2.295.106	0	2.295.106	13.353.340	13.353.340	0
9. Pasivos financieros	1.884.535.108	0	1.884.535.108	1.195.000.000	1.195.000.000	0
Total	11.355.000.318	606.869.538	11.961.869.856	10.643.554.249	10.446.522.124	197.032.125

Resultado Presupuestario

	DRN	ORN	Resultado presupuestario
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	10.643.554.249	11.606.393.101	-962.838.852
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	9.435.200.908	10.499.409.309	-1.064.208.400
a. Operaciones corrientes	8.939.068.251	9.098.895.470	-159.827.219
b. Operaciones de capital	496.132.657	1.400.513.839	-904.381.181
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.208.353.340	1.106.983.792	101.369.548
d. Activos financieros	13.353.340	31.006.128	-17.652.788
e. Pasivos financieros	1.195.000.000	1.075.977.664	119.022.336
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	10.643.554.249	11.606.393.101	-962.838.852



Remanente de tesorería

	2022	2021
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	-1.014.080.077	-82.599.5161
1. (+) Fondos líquidos	922.637.218	1.213.348.2870
2. (+) Derechos pendientes de cobro	572.728.182	767.540.280
- (+) De operaciones no presupuestarias	117.868.275	356.124.868
- (+) De presupuestos cerrados	257.827.782	229.998.370
- (+) Del presupuesto corriente	197.032.125	181.417.042
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	-2.509.445.477	-2.063.488.083
- (+) De operaciones no presupuestarias	-2.154.505.832	-1.517.576.926
- (+) De presupuestos cerrados	-10.181.157	-14.670.318
- (+) Del presupuesto corriente	-344.758.488	-531.240.839
III. Saldos de dudoso cobro	24.602.439	26.050.285
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	-1.038.682.516	-108.649.801



Anexo 3.17. Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	22.399.422	4.335.973
A) Activo no corriente	2.077.884	1.514.871
I. Inmovilizado intangible	79.753	3.675
II. Inmovilizado material	1.998.131	1.511.195
B) Activo corriente	20.321.538	2.821.102
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	10.285.614	160.759
V. Inversiones financieras a corto plazo	24	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos	10.035.900	2.660.344
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.399.422	4.335.973
A) Patrimonio neto	2.717.689	2.814.212
I. Patrimonio aportado	30.000	30.000
IV. Otros incrementos patrimoniales	2.687.689	2.784.212
B) Pasivo no corriente	250.094	675.444
II. Deudas a largo plazo	250.094	675.444
C) Pasivo corriente	19.431.638	846.316
II. Deudas a corto plazo	15.969.692	434.183
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.461.946	412.133

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	0	0
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.904.125	1.633.658
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.683.119	1.420.363
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	220.926	207.401
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	81	5.893
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.904.125	-1.633.658
8. Gastos de personal	-559.068	-447.597
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-586.187	-602.466
12. Amortización del inmovilizado	-758.870	-583.594
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	0	0



Anexo 3.18. Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	231.685	91.533
A) Activo no corriente	15.170	15.004
I. Inmovilizado intangible	870	2.155
II. Inmovilizado material	6.300	4.849
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.000	8.000
B) Activo corriente	216.515	76.529
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	51.413	51.413
VI. Ajustes por periodificación	10.664	7.463
VII. Efectivo y otros activos líquidos	154.439	17.653
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	231.685	91.533
A) Patrimonio neto	7.426	4.059
I. Patrimonio aportado	3.005	3.005
II. Patrimonio generado	-2.063	-5.052
IV. Otros incrementos patrimoniales	6.483	6.106
C) Pasivo corriente	224.259	87.474
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	224.259	87.474

Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	144.332	-182
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	985.841	612.105
2. Transferencias y subvenciones recibidas	985.841	612.105
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-841.509	-612.287
8. Gastos de personal	-271.290	-263.908
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-567.075	-342.463
12. Amortización del inmovilizado	-3.144	-5.916
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	0	-1.777
18. Gastos financieros	0	-1.777
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	144.332	-1.959



Anexo 3.19. Fundación Siglo para el Turismo y las Artes en Castilla y León (SIGLO)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	142.557.634	144.147.584
A) Activo no corriente	129.796.226	132.577.472
I. Inmovilizado intangible	5.664	9.794
II. Inmovilizado material	129.773.550	132.550.665
V. Inversiones financieras a largo plazo	17.012	17.012
B) Activo corriente	12.761.407	11.570.112
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	6.923.180	2.408.210
VI. Ajustes por periodificación	110.360	152.585
VII. Efectivo y otros activos líquidos	5.727.868	9.009.317
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	142.557.634	144.147.584
A) Patrimonio neto	135.234.702	133.319.159
I. Patrimonio aportado	722.732	722.732
II. Patrimonio generado	44.294	36.044
IV. Otros incrementos patrimoniales	134.467.676	132.560.383
B) Pasivo no corriente	11.116	9.916
II. Deudas a largo plazo	11.116	9.916
C) Pasivo corriente	7.311.815	10.818.510
I. Provisiones a corto plazo	550.142	315.366
II. Deudas a corto plazo	261.886	359.970
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	6.499.787	7.205.789
V. Ajustes por periodificación	0	2.937.384



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	22.530	72.050
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	32.673.767	32.753.077
2. Transferencias y subvenciones recibidas	30.045.406	31.537.757
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	2.624.232	1.207.328
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.128	1.753
7. Excesos de provisiones	0	6.239
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-32.651.237	-32.681.027
8. Gastos de personal	-9.254.167	-8.849.783
10. Aprovisionamientos	-12.668.042	-14.674.182
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-7.893.139	-6.281.912
12. Amortización del inmovilizado	-2.835.889	-2.875.150
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	18.651	19.607
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-3.207	0
14. Otras partidas no ordinarias	-672	-52.443
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	-10.401	-13.925
17. Ingresos financieros	64	62
18. Gastos financieros	-10.437	-13.928
21. Diferencias de cambio	-28	-59
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	8.250	5.682



Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-4.935.690	4.384.966
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	8.250	5.682
2. Ajustes del resultado.	-220.781	-120.213
a) Amortización del inmovilizado (+).	2.835.889	2.875.150
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	3.593	15.185
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.839.095	-2.875.150
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	3.207	0
g) Ingresos financieros (-).	-64	-63
h) Gastos financieros (+).	10.437	13.928
i) Diferencias de cambio (+/-).	28	59
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).	-234.776	-149.322
3. Cambios en el capital corriente.	-4.712.787	4.513.363
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-4.518.563	2.504.915
c) Otros activos corrientes (+/-).	42.225	22.476
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	-471.226	1.836.649
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	234.776	149.322
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-10.373	-13.865
a) Pagos de intereses (-).	-10.437	-13.928
c) Cobros de intereses (+).	64	63
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-238.657	-547.534
6. Pagos por inversiones (-).	-238.657	-547.534
b) Inmovilizado intangible.	-1.261	-6.393
c) Inmovilizado material.	-237.395	-541.141
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.892.926	882.303
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	1.809.004	855.893
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	1.809.004	855.893
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	83.922	26.410
Otros pasivos financieros	83.922	26.410
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-3.281.420	4.719.734



Anexo 3.20. Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Balance

	2022	2021
ACTIVO	482.339.955	422.714.848
A) Activo no corriente	292.205.627	260.354.734
I. Inmovilizado intangible	169.134	201.383
II. Inmovilizado material	219.218.399	185.720.806
III. Inversiones inmobiliarias	49.199.921	49.075.487
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	20.578.312	22.988.366
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.602.655	816.367
VI. Activos por impuesto diferido	1.437.206	1.552.325
B) Activo corriente	190.134.328	162.360.114
II. Existencias	82.395.048	80.113.517
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	29.734.813	26.177.172
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.506.309	1.350.102
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.224.632	742.060
VI. Ajustes por periodificación	18.642	18.642
VII. Efectivo y otros activos líquidos	75.254.884	53.958.621
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	482.339.955	422.714.848
A) Patrimonio neto	185.421.785	172.956.125
I. Patrimonio aportado	18.095.000	18.095.000
II. Patrimonio generado	30.569.160	28.413.609
IV. Otros incrementos patrimoniales	136.757.625	126.447.516
B) Pasivo no corriente	228.900.174	212.930.641
I. Provisiones a largo plazo	830.845	658.009
II. Deudas a largo plazo	180.619.068	168.150.711
IV. Pasivos por impuesto diferido	47.450.261	44.121.921
C) Pasivo corriente	68.017.996	36.828.082
II. Deudas a corto plazo	42.231.332	26.606.309
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	25.773.806	10.208.915
V. Ajustes por periodificación	12.858	12.858



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

	2022	2021
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de gestión ordinaria (A+B)	2.915.779	2.446.642
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	53.192.521	43.875.859
2. Transferencias y subvenciones recibidas	7.928.729	4.596.258
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	39.254.879	33.549.000
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	3.573.798	3.311.378
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.435.115	2.419.223
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-50.276.742	-41.429.217
8. Gastos de personal	-6.338.922	-4.271.943
10. Aprovisionamientos	-26.643.519	-20.145.251
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-8.697.113	-8.235.906
12. Amortización del inmovilizado	-8.597.188	-8.776.117
II. Resultado operaciones no financieras (I +13+14+15+16)	2.578.454	2.285.783
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-337.325	-160.859
III. Resultado operaciones financieras (17+18+19+20+21+22)	-422.903	-879.131
17. Ingresos financieros	551.176	556.950
18. Gastos financieros	-1.678.519	-1.436.081
22. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	704.440	0
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio	2.155.551	1.406.652



Estado de Flujos de Efectivo

	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	18.318.810	9.579.169
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	2.828.797	1.875.011
2. Ajustes del resultado.	5.368.206	6.333.074
a) Amortización del inmovilizado (+).	8.597.188	8.776.117
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	336.807	522.574
d) Imputación de subvenciones (-)	-4.485.998	-4.073.128
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	337.325	160.859
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	-704.440	0
g) Ingresos financieros (-).	-551.176	-556.950
h) Gastos financieros (+).	1.678.519	1.436.080
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).	172.836	172.836
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	-12.855	-105.314
3. Cambios en el capital corriente.	11.807.277	2.812.030
a) Existencias (+/-).	-3.088.078	-3.022.074
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-669.537	3.292.568
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	15.564.892	2.541.536
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-1.685.470	-1.440.946
a) Pagos de intereses (-).	-1.678.519	-1.436.080
c) Cobros de intereses (+).	551.176	556.950
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).	-558.127	-561.816
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-40.028.319	-14.412.853
6. Pagos por inversiones (-).	-44.353.621	-15.828.911
b) Inmovilizado intangible.	-22.513	-50.738
c) Inmovilizado material.	-41.302.465	-16.481.209
d) Inversiones inmobiliarias.	-1.603.576	-149.484
e) Otros activos financieros.	-1.268.860	2.199.020
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	-156.207	-1.346.500
7. Cobros por desinversiones (+).	4.325.302	1.416.058
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	43.005.773	32.258.217
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	43.005.773	32.258.217
Deudas con entidades de crédito	2.272.944	-1.194.948
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	41.389.420	31.541.619
Otras deudas	-568.650	1.999.487
Otros pasivos financieros	-87.941	-87.941
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	21.296.264	27.424.533



Anexo 4. Muestras de expedientes

Anexo 4.1. Muestras de expedientes de modificaciones de crédito

Entidad	Ampliaciones		Generaciones		Incorporaciones		Minoraciones	
	Expte.	Importe	Expte.	Importe	Expte.	Importe	Expte.	Importe
ECYL	0	0	9002-GV 08 9005-GV 08	27.064.015,12 18.356.867,00	0	0	9007-BV 08	0 16.866.521,45
EREN	0	0	9003-GV 02	5.935.364,00	0	0	0	0
GERE	0	0	9007-GV 09 9030-GV 09	9.694.092,32 15.957.716,70	0	0	0	0
GRS	9004-AG 05	72.128.770,23	9001-GV 05 9016-GG 05	10.488.740,39 69.321.367,00	0	0	9006-BV 05	3.679.303,92
ICE	0	0			9002-RR 02 9003-RR 02	14.067.515,78 43.932.484,22	0	0
JCYL	0	0	9007-GV 04 9027-GV 10 9062-GV 04	37.155.521,11 41.540.000,00 34.345.948,82	0	0	9052-BV 04 9089-BV 04	14.140.307,07 34.100.000,00
TOTAL	1	72.128.770,23	10	269.859.632,46	2	58.000.000,00	4	68.786.132,44



Anexo 4.2. Muestra de expedientes de gastos (obligaciones reconocidas)

Núm.	SOC	Núm._Exped.	Doc._Presup.	POS	Posición Presupuestaria	Importe
1	ICE	156004306	7000058450	1	G/491A02/77069/0	34.727,62
2	ICE	156007018	7000059959	1	G/422A02/74115/0	58.000.000,00
3	GERE	189002810	7000591376	9	G/231B02/4803A/9	1.407.456,02
4	GERE	189004789	7000596093	1	G/231B02/480A5/0	108.750,00
5	GERE	189006101	7000599293	1	G/941A01/46042/0	445.083,99
6	GERE	189007101	7000603271	1	G/231B02/48075/0	3.185.248,63
7	GERE	189009183	7000608589	1	G/231B04/480D3/0	300.000,00
8	GERE	192001108	7000599056	1	G/231B03/25002/2	625.083,44
9	GERE	214002838	7000609263	1	G/231B03/25002/8	268.576,65
10	GRS	70002387	7001851937	2	G/312A02/20A00/2	4.718.954,34
11	GRS	74000004	7001787375	5	G/312A02/12010/1	423.822,59
12	GRS	74001169	7001858584	6	G/312A02/12010/1	556.150,44
13	GRS	76000933	7001846365	1	G/312A02/26500/2	373.536,57
14	GRS	78000320	7001791337	6	G/312A02/22106/2	38.503,92
15	GRS	78005097	7001859001	3	G/312A02/12110/2	127.464,69
16	GRS	80000549	7001803944	8	G/312A02/12120/2	29.384,05
17	GRS	82000902	7001848782	1	G/312A01/4800Z/3	13.524.023,75
18	GRS	85000001	7001787301	4	G/312A02/12100/3	3.017.431,52
19	GRS	85000881	7001841321	1	G/312A02/12000/3	3.528.328,55
20	GRS	85001991	7001884281	89	G/312A02/22100/3	397.390,16
21	GRS	86001159	7001861884	14	G/312A02/22106/3	7.651,72
22	GRS	90000834	7001832861	14	G/312A01/12100/4	601.887,24
23	GRS	90002176	7001896159	13	G/312A02/22106/4	12.394,20
24	GRS	93000445	7001823545	15	G/312A01/16000/5	604.337,25
25	GRS	94005797	7001813440	4	G/312A02/12000/5	3.914.091,49
26	GRS	94015738	7001857601	6	G/312A02/12020/5	1.262.916,27
27	GRS	94020745	7001889201	5	G/312A02/22121/5	3.932,74



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022

Núm.	SOC	Núm._Exped.	Doc._Presup.	POS	Posición Presupuestaria	Importe
28	GRS	98004657	7001858181	12	G/312A01/16000/6	294.599,11
29	GRS	102002946	7001838680	1	G/312A01/4800Z/7	2.126.382,95
30	GRS	104001024	7001830407	1	G/312A01/4800Z/8	12.211.675,32
31	GRS	106000388	7001823547	16	G/312A01/12020/8	123.161,63
32	GRS	107004763	7001833292	14	G/312A02/16000/8	769.330,71
33	GRS	107010587	7001891677	6	G/312A02/22106/8	959,80
34	GRS	108004752	7001834242	7	G/312A02/22121/8	6.193,72
35	GRS	108009085	7001889805	2	G/312A02/17100/8	2.650.482,43
36	GRS	113003248	7001821300	1	G/312A01/4800Z/9	5.087.397,02
37	GRS	113007386	7001876765	1	G/312A02/63300/9	1.163.205,78
38	JCYL	1004311	7001719501	4	G/941A02/46083/0	1.658,31
39	JCYL	2001228	7001689925	1	G/011A01/91100/0	191.656.116,56
40	JCYL	2002658	7001714390	1	G/011A01/90100/0	174.500.000,00
41	JCYL	2002727	7001715137	1	G/011A01/91100/0	14.285.714,00
42	JCYL	2004558	7001734586	1	G/011A01/91100/0	3.125.000,00
43	JCYL	2005271	7001740344	1	G/011A01/91100/0	84.000.000,00
44	JCYL	2005432	7001741757	1	G/011A01/90100/0	160.200.000,00
45	JCYL	2006917	7001764165	1	G/011A01/91100/0	30.000.000,00
46	JCYL	2007559	7001772843	1	G/491A02/64500/0	1.881.792,00
47	JCYL	13002781	7001707140	1	G/412C01/64900/0	30.769,29
48	JCYL	13005544	7001739162	1	G/412B01/47036/0	699.562,04
49	JCYL	13005716	7001740880	1	G/412B01/47033/0	479.463.234,39
50	JCYL	13006370	7001750650	1	G/413A01/77031/0	555.714,36
51	JCYL	13007216	7001766521	1	G/412B01/47033/0	179.880.043,90
52	JCYL	13007495	7001769807	2	G/413A01/77031/0	922.708,19
53	JCYL	24008274	7001716099	1	G/261A02/4804N/0	15.150.622,36
54	JCYL	24012671	7001737267	3	G/456A01/12000/0	111.717,89
55	JCYL	24018370	7001763039	1	G/456A01/67001/0	313.007,47



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022

Núm.	SOC	Núm._Exped.	Doc._Presup.	POS	Posición Presupuestaria	Importe
56	JCYL	34000816	7001706327	2	G/313B01/17100/0	879.248,74
57	JCYL	132000240	7001687421	1	G/322A01/47002/5	925.808,92
58	JCYL	132001774	7001692024	2	G/322A02/47002/5	972.186,45
59	JCYL	132002584	7001699690	3	G/322A01/47002/7	9.811,44
60	JCYL	132003286	7001705532	1	G/322A01/12000/2	2.087.115,41
61	JCYL	132003719	7001709210	1	G/322A02/48006/0	96.487,62
62	JCYL	132004470	7001715116	7	G/322B01/44021/0	12.282.979,25
63	JCYL	132005222	7001721211	1	G/322A02/13000/0	6.626.487,74
64	JCYL	132006184	7001727035	8	G/322A02/12000/1	1.463.582,12
65	JCYL	132007058	7001732066	11	G/322A02/12000/6	1.752.235,62
66	JCYL	132007797	7001736808	8	G/322A02/12000/9	1.910.648,53
67	JCYL	132008777	7001742727	15	G/322A02/12000/2	2.990.311,54
68	JCYL	132009845	7001754242	1	G/322A01/12000/2	2.281.655,46
69	JCYL	132010384	7001759645	5	G/322B01/44021/0	11.674.632,85
70	JCYL	132010749	7001765827	1	G/322A01/12000/3	6.245.757,49
71	JCYL	140002101	7001714712	1	G/322A02/63100/4	47.373,91
72	JCYL	151008823	7001770683	1	G/431B01/7600P/2	2.400.000,00
73	JCYL	229005298	7001734614	1	G/432A01/76068/6	3.098.370,00
74	ECYL	158010212	7000273079	2	G/241A01/20200/0	74.495,19



Anexo 4.3. Muestra de expedientes de ingresos (derechos reconocidos)

Núm.	SOC	Posición Presupuestaria	Doc._Presup.	POS	Importe
1	ICE	I/83160	8000028181	1	4.899.272,17
2	GERE	I/412AQ	8000054921	1	16.434.114,16
3	GERE	I/412A6	8000057450	1	10.587.109,42
4	GERE	I/31720	8000059698	1	122.565,21
5	GRS	I/32510	8000032628	4	125.237,80
6	GRS	I/39950	8000033913	1	3.072.693,82
7	GRS	I/79132	8000034565	1	54.004.279,00
8	JCYL	I/41010	8000100872	1	91.077.870,02
9	JCYL	I/21000	8000100873	1	167.778.757,50
10	JCYL	I/10000	8000100874	1	187.275.017,50
11	JCYL	I/41011	8000100875	1	42.222.800,00
12	JCYL	I/21000	8000100883	1	167.778.757,50
13	JCYL	I/10000	8000100884	1	187.275.017,50
14	JCYL	I/22040	8000100884	5	54.951.526,66
15	JCYL	I/41010	8000100893	1	91.077.870,02
16	JCYL	I/21000	8000100894	1	167.778.757,50
17	JCYL	I/10000	8000100895	1	187.275.017,50
18	JCYL	I/21000	8000100929	1	167.778.757,50
19	JCYL	I/41010	8000100930	1	91.077.870,02
20	JCYL	I/10000	8000100932	1	270.781.590,80
21	JCYL	I/10000	8000101176	1	187.275.017,50
22	JCYL	I/22040	8000101176	5	54.951.526,66
23	JCYL	I/21000	8000101281	1	167.778.757,50
24	JCYL	I/10000	8000101283	1	187.275.017,50
25	JCYL	I/22040	8000101283	5	54.951.526,66
26	JCYL	I/41905	8000101339	1	194.827.142,29
27	JCYL	I/21000	8000101391	1	167.778.757,50



Núm.	SOC	Posición Presupuestaria	Doc._Presup.	POS	Importe
28	JCYL	I/10000	8000101392	1	187.275.017,50
29	JCYL	I/22060	8000101392	6	61.530,83
30	JCYL	I/21000	8000101541	1	167.778.757,50
31	JCYL	I/41015	8000101550	1	313.004.390,80
32	JCYL	I/41015	8000101588	1	284.333.970,00
33	JCYL	I/10000	8000101589	2	120.526.997,50
34	JCYL	I/22040	8000101589	9	10.962.150,81
35	JCYL	I/41015	8000101855	1	59.899.455,21
36	JCYL	I/41011	8000101875	1	42.222.800,00
37	JCYL	I/10000	8000101877	1	187.275.017,50
38	JCYL	I/55010	8000102004	2	80.446,41
39	JCYL	I/21000	8000102020	1	167.778.757,50
40	JCYL	I/10000	8000102068	1	187.275.017,50
41	JCYL	I/22040	8000102068	5	54.951.526,66
42	JCYL	I/91300	8000102075	1	75.000.000,00
43	JCYL	I/91300	8000102077	1	150.000.000,00
44	JCYL	I/49410	8000102098	1	13.132.493,80
45	JCYL	I/41010	8000102280	1	91.077.870,02
46	JCYL	I/41011	8000102283	1	42.222.800,00
47	JCYL	I/10000	8000102284	1	187.275.017,50
48	JCYL	I/49410	8000102333	1	58.913.758,11
49	JCYL	I/21000	8000102428	1	167.778.757,50
50	JCYL	I/10000	8000102437	1	187.275.017,50
51	JCYL	I/22030	8000102437	4	18.564.824,16
52	JCYL	I/49410	8000102450	1	502.228.961,11
53	JCYL	I/49410	8000102452	1	18.937.931,83
54	JCYL	I/10000	8000102688	1	187.275.017,50
55	JCYL	I/41010	8000102689	1	91.077.870,09



Núm.	SOC	Posición Presupuestaria	Doc._Presup.	POS	Importe
56	JCYL	I/21000	8000102690	1	167.778.757,50
57	JCYL	I/91300	8000102713	1	160.000.000,00
58	JCYL	I/91300	8000102715	1	100.000.000,00
59	JCYL	I/91300	8000102731	1	100.000.000,00
60	JCYL	I/79E20	8000103129	1	15.430.180,99
61	JCYL	I/91300	8000103532	1	55.000.000,00
62	JCYL	I/49410	8000103851	1	194.916.549,25
63	JCYL	I/49410	8000104022	1	193.264.628,98
64	JCYL	I/79181	8000104314	1	7.149.001,39
65	JCYL	I/71240	8000104432	2	1.279.715,07
66	ECYL	I/7128Q	8000057174	3	4.517.182,03



Anexo 5. Operaciones de endeudamiento

Anexo 5.1. Préstamos formalizados en el ejercicio

Entidad	Entidad Financiera	Importe Formalizado	Fecha Disposición	Duración del Préstamo ¹	Periodo Carencia	Tipo Interés	Intereses Totales estimados ²
JCYL	Entidad financiera privada	75.000.000	29/04/2022	11 años	0	1,35%	9.042.188
JCYL	Entidad financiera privada	75.000.000	29/04/2022	12 años	0	1,55%	13.869.271
JCYL	Entidad financiera privada	50.000.000	11/04/2022	11 años	0	Euribor 6M + 0,37%	16.225.556
JCYL	Entidad financiera privada	100.000.000	30/06/2022	17 años	0	Euribor 6M + 0,40%	41.148.976
JCYL	Entidad financiera privada	150.000.000	30/06/2022	18 años	0	Euribor 6M + 0,41%	64.733.781
JCYL	Entidad financiera privada	25.000.000	25/10/2022	10 años	0	Euribor 6M + 0,37%	9.957.641
JCYL	Entidad financiera privada	25.000.000	25/10/2022	10 años	0	Euribor 6M + 0,435%	10.147.224
JCYL	Entidad financiera privada	160.000.000	25/10/2022	10 años	0	Euribor 3M + 0,41% ³	64.328.891
JCYL	Entidad financiera privada	50.000.000	24/10/2022	14 años	0	Euribor 6M + 0,56%	28.031.950
JCYL	Entidad financiera privada	100.000.000	24/10/2022	14 años	0	Euribor 6M + 0,55%	40.983.339
JCYL	Entidad financiera privada	45.000.000	25/10/2022	6 años	0	3,00%	8.096.250

¹ Título modificado en virtud de alegaciones.

² Título modificado en virtud de alegaciones.

³ Dato modificado en virtud de alegaciones



Entidad	Entidad Financiera	Importe Formalizado	Fecha Disposición	Duración del Préstamo ¹	Periodo Carencia	Tipo Interés	Intereses Totales estimados ²
JCYL	Entidad financiera privada	100.000.000	30/12/2022	11 años	0	Euribor 3M + 0,42%	44.261.116
JCYL	BEI	55.000.000	12/12/2022	25 años	0	2,787 ⁴ %	31.629.950
JCYL	BEI	55.000.000	12/12/2022	25 años	0	Euribor 6M + 0,226%	36.570.059
JCYL	Entidad financiera privada	80.000.000	30/12/2022	14 años	0	Euribor 6M + 0,68%	41.630.685
JCYL	Entidad financiera privada	20.000.000	29/12/2022	10 años	0	Euribor 12M + 0%	5.936.300
JCYL	Entidad financiera privada	30.000.000	29/12/2022	10 años	0	Euribor 12M + 0,10%	8.904.448
TOTAL JCYL		1.195.000.000					475.497.624
ICE	BEI	32.100.000	20/05/2022 01/12/2022	12 años	Hasta 4 años	Euribor 6M +0,021%	4.227.637
TOTAL ICE		32.100.000					4.227.637
SOMACYL	BEI WATER 45	10.000.000	07/12/2022	18 años	0	Euribor 6M + 0,41%	3.186.913
SOMACYL	Entidad financiera privada PEMA	1.762.000	29/12/2021	6 años	0	Euribor 12M + 0,30	147.095
SOMACYL	Entidad financiera privada Hipotecario VPO	2.083.423	Varios	varios	0	Varios	*(1) 104.974
TOTAL SOMACYL		13.845.423					3.438.982
TOTALES		1.240.945.423					483.164.243

*(1) Nota: Según información de SOMACYL este importe corresponde a la estimación de intereses para 2023 y 2024 de las seis operaciones de préstamos concedidos en el ejercicio para seis promociones de viviendas.

⁴ Dato modificado en virtud de alegaciones



Anexo 5.2. Préstamos cancelados en el ejercicio

Operación	Agente	Importe Formalizado	Año Formalización	Forma Cancelación	Deudas Canceladas 2022	Intereses Totales Pagados
Préstamo	Entidad financiera privada	65.000.000	2012	30/06/2022 30/09/2019 - 45.000.000 € 30/09/2020 - 45.000.000 € 30/09/2021 - 84.000.000 € 30/09/2022 - 84.000.000 € Anualmente 9.000.000 euros del 2º año (15/12/2016) al 7º año (15/12/2021) y 21.000.000 euros el 8º año (15/12/2022)	65.000.000	16.870.037
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación 2014	258.000.000	2014		84.000.000	50.236.198
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación 2014	75.000.000	2014		21.000.000	3.525.128
Préstamo	Entidad financiera privada	25.000.000	2016		25.000.000	713.125
Préstamo	Entidad financiera privada	57.360.000	2016		28.680.000	1.233.240
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación	49.000.000	2019		49.000.000	22.050
JCYL TOTAL CANCELACIÓN PRÉSTAMOS CON EE CC		529.360.000			272.680.000	72.599.778
Deuda Pública	VARIOS	160.200.000	2007		160.200.000	102.393.000
Deuda Pública ⁵	VARIOS ⁶	174.500.000	2013		174.500.000	73.813.500
Deuda Pública - Refinanciación	VARIOS	77.000.000	2019		77.000.000	0

⁵ Modificado en virtud de alegaciones.

⁶ Modificado en virtud de alegaciones.



JCYL TOTAL CANCELACIÓN EMPRÉSTITOS	411.700.000		411.700.000	176.206.500
JCYL TOTAL CANCELACIONES ORDINARIAS 2022			684.380.000	248.806.278

Anexo 5.3. Amortizaciones del ejercicio

JCYL

Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización	Importe Amortizado 2022
Préstamo	B.E.I. ⁽¹⁾ -1º tramo	2009-2010	50.000.000	Anualmente del 5º año (20/07/2015) al 20º año (20/07/2030)	3.125.000
Préstamo	B.E.I. ⁽¹⁾ -2º tramo	2009-2010	50.000.000	Anualmente del 5º año (20/07/2015) al 20º año (20/07/2030)	3.125.000
Préstamo	B.E.I. ⁽¹⁾ -3º tramo	2009-2010	50.000.000	Anualmente del 5º año (20/07/2015) al 20º año (20/07/2030)	3.125.000
Préstamo	B.E.I. ⁽¹⁾ -4º tramo	2009-2010	50.000.000	Anualmente del 5º año (20/07/2015) al 20º año (20/07/2030)	3.125.000
Préstamo	B.E.I. ⁽¹⁾ -5º tramo	2009-2010	50.000.000	Anualmente del 5º año (20/07/2015) al 20º año (20/07/2030)	3.125.000
Préstamo	B.E.I. ⁽²⁾ -1º tramo	2011	50.000.000	Anualmente del 6º año (26/04/2017) al 20º año (26/04/2031)	3.333.333
Préstamo	B.E.I. ⁽²⁾ -2º tramo	2011	50.000.000	Anualmente del 6º año (26/04/2017) al 20º año (26/04/2031)	3.333.333
Préstamo	B.E.I. ⁽²⁾ -3º tramo	2011	50.000.000	Anualmente del 6º año (26/04/2017) al 20º año (26/04/2031)	3.333.333
Préstamo	B.E.I. ⁽²⁾ -4º tramo	2011	50.000.000	Anualmente del 6º año (26/04/2017) al 20º año (26/04/2031)	3.333.333
Préstamo	B.E.I. ⁽³⁾ -1º tramo	2012	100.000.000	Anualmente del 5º año (09/05/2017) al 20º año (09/05/2032)	6.250.000
Préstamo	B.E.I. ⁽³⁾ -2º tramo	2012	100.000.000	Anualmente del 5º año (09/05/2017) al 20º año (09/05/2032)	6.250.000



Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización	Importe Amortizado 2022
Préstamo	Entidad financiera privada	2012	65.000.000	30/06/2022 ⁷	65.000.000
Préstamo	CEB ⁽⁴⁾ - 1º tramo	2012	100.000.000	Anualmente del 1º año (20/12/2013) al 15º año (20/12/2027)	1.666.667
Préstamo Sub.Provilsa	Entidad financiera privada.	2012	4.564.870	Anualmente del 30/06/2013 al 30/06/2023	494.773
Préstamo	Entidad financiera privada-Refinanciación 2014	2014	100.000.000	11/04/2016 -14.285.714 € 11/04/2017 -14.285.714 € 11/04/2019 -14.285.714 € 11/04/2020 -14.285.714 € 11/04/2021 -14.285.714 € 11/04/2022 -14.285.714 € 11/04/2023 -14.285.716 €	14.285.714
Préstamo	Entidad financiera privada-Refinanciación 2014	2014	258.000.000	30/09/2019 -45.000.000 € 30/09/2020 -45.000.000 € 30/09/2021 -84.000.000 € 30/09/2022 -84.000.000 €	84.000.000
Préstamo (formalizado 2012)	CEB ⁽⁴⁾ - 2º tramo: Subramo A	2014	42.000.000	Anualmente del 3º año (22/07/2017) al 13º año (22/07/2027)	3.818.182
Préstamo (formalizado 2012)	CEB ⁽⁴⁾ - 2º tramo: Subramo B	2014	33.000.000	Anualmente del 3º año (22/07/2017) al 13º año (22/07/2027)	3.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada	2014	50.000.000	Anualmente del 2º año (15/12/2016) al 11º año (15/12/2025)	5.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada-Refinanciación 2014	2014	200.000.000	Anualmente del 3º año (15/12/2017) al 9º año (15/12/2023)	28.571.429

⁷ Dato modificado en virtud de alegaciones.

Tomo 2 Anexos



Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización	Importe Amortizado 2022
Préstamo	Entidad financiera privada-Refinanciación 2014	2014	75.000.000	Anualmente 9.000.000 euros del 2º año (15/12/2016) al 7º año (15/12/2021) y 21.000.000 euros el 8ª año (15/12/2022)	21.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada-Refinanciación 2014	2014	16.272.554	15/06/2017 -986.277,23 euros 15/12/2017 -986.277,24 euros 15/06/2020 -975.000 euros 15/12/2020 -975.000 euros 15/06/2021 -975.000 euros 15/12/2021 -975.000 euros 15/06/2022 -2.000.000 euros 15/12/2022 -2.000.000 euros 15/06/2023: 3.200.000 euros 15/12/2023: 3.200.000 euros	4.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada-Refinanciación 2014	2014	85.000.000	Anualmente del 5º año (15/12/2019) al 9º año (15/12/2023)	17.000.000
Préstamo	Fondo FFCCAA - Facilidad Financiera	2015	2.053.620.000	Anualmente del 3º año (31/01/2018) al 10º año (31/01/2025)	191.656.117
Préstamo	Entidad financiera privada-Refinanciación 2015 Pmos. Agencia Innovación	2015	100.000.000	Semestralmente del 3º año (24/03/2018) al 10º año (24/09/2025)	12.500.000
Préstamo	Entidad financiera privada	2016	25.000.000	23/06/2022 ⁸	25.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación 2016	2016	40.000.000	28/07/2019-8.000.000 € 28/07/2020-8.000.000 € 28/07/2021-8.000.000 € 28/07/2022-8.000.000 € 28/07/2023-8.000.000 €	8.000.000

⁸ Dato modificado en virtud de alegaciones.



Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización	Importe Amortizado 2022
Préstamo	Entidad financiera privada- Refinanciación 2016	2016	60.000.000	28/01/2020-4.285.000 €	8.570.000
				28/07/2020-4.285.000 €	
				28/01/2021-4.285.000 €	
				28/07/2021-4.285.000 €	
				28/01/2022-4.285.000 €	
				28/07/2022-4.285.000 €	
				28/01/2023-4.285.000 €	
				28/07/2023-4.285.000 €	
				28/01/2024-4.285.000 €	
				28/07/2024-4.285.000 €	
				28/01/2025-4.285.000 €	
				28/07/2025-4.285.000 €	
				28/01/2026-4.285.000 €	
				28/07/2026-4.295.000 €	
Préstamo	CEB ⁽⁵⁾ - 1º tramo	2016	80.000.000	Anualmente del 6º año (12/12/2022) al 20º año (12/12/2036)	5.333.333
Préstamo	Entidad financiera privada	2016	57.360.000	25/11/2020-28.680.000 € 25/11/2022-28.680.000 €	28.680.000
Préstamo	Entidad financiera privada- Refinanciación 2016	2016	259.000.000	2/12/2018-20.000.000 € 2/12/2019-45.000.000 € 2/12/2022-30.000.000 € 2/12/2023-85.000.000 € 2/12/2025-79.000.000 €	30.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada	2017	68.000.000	Anualmente del 2º año (05/06/2019) al 18º año (05/06/2035)	4.000.000
Préstamo	CEB ⁽⁵⁾ - 2º tramo	2016	10.000.000	Anualmente del 6º año (01/07/2022) al 20º año (01/07/2036)	666.667



Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización	Importe Amortizado 2022
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación	2019	20.000.000	16/12/2020-4.000.000 € 16/12/2021-4.000.000 € 16/12/2022-4.000.000 € 16/12/2023- 4.000.000 € 16/12/2024- 4.000.000 €	4.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación	2019	49.000.000	18/12/2022 ⁹	49.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación	2021	25.000.000	13/07/2022: 3.571.428,57€ 13/07/2023: 3.571.428,57€ 13/07/2024: 3.571.428,57€ 13/07/2025: 3.571.428,57€ 13/07/2026: 3.571.428,57€ 13/07/2027: 3.571.428,57€ 13/07/2028: 3.571.428,58€	3.571.429
TOTAL PRÉSTAMOS CON EE CC ¹⁰			4.525.817.424		660.272.642
Deuda Pública	Varios	2007	160.200.000	08/11/2022 ¹¹	160.200.000
Deuda Pública	Varios ¹²	2013	174.500.000	20/06/2022 ¹³	174.500.000
Deuda Pública -Refinanciación	Varios	2019	77.000.000	31/10/2022 ¹⁴	77.000.000
TOTAL EMPRÉSTITOS ¹⁵			411.700.000		411.700.000
TOTAL PRÉSTAMOS + EMPRÉSTITOS					1.071.972.642
Préstamo	Mº Industria	14/07/2006 1ª Addenda 2008	45.000.000	Anualmente del 4º año (30/06/2012) al 15º año (30/06/2023)	3.750.000

⁹ Dato modificado en virtud de alegaciones.
¹⁰ Modificado en virtud de alegaciones.
¹¹ Dato modificado en virtud de alegaciones.
¹² Dato modificado en virtud de alegaciones.
¹³ Dato modificado en virtud de alegaciones.
¹⁴ Dato modificado en virtud de alegaciones.
¹⁵ Modificado en virtud de alegaciones.



Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización	Importe Amortizado 2022
Préstamo	Mº Educación	2010 disposición en 2011 ¹⁶	3.000.000	Anualmente del 4º año (17/01/2015) al 15º año (17/01/2026)	255.022
TOTAL PRÉSTAMOS ESTADO ¹⁷			48.000.000		4.005.022
TOTAL ¹⁸			4.985.517.424		1.075.977.664

¹⁶ Dato modificado en virtud de alegaciones.
¹⁷ Modificado en virtud de alegaciones.
¹⁸ Modificado en virtud de alegaciones.



Ente Regional de la Energía

Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización (*)	Importe Amortizado 2022
Préstamo	CEB Disposición 1 2018	2018	10.000.000	Constante	588.235
Préstamo	CEB Disposición 2 2019	2019	20.000.000	Constante	0
Préstamo	CEB Disposición 3 2020	2020	12.000.000	Constante	0
TOTAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CON EE CC					588.235

(*) Misma cuantía en 17 años. Vida del préstamo 20 años, los 3 primeros de carencia.

Instituto de la competitividad empresarial (ICE)¹⁹

Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización	Importe Amortizado 2022
Préstamo	BEI N° 25927/2	2010	20.000.000	semestral_cap.cte.	2.500.000
Préstamo	BEI N° 25928/2	2010	12.000.000	semestral_cap.cte.	1.500.000
Préstamo	BEI N° 26069/A	2011	40.000.000	semestral_cap.cte.	1.818.182
Préstamo	BEI N° 26069/B1	2011	30.000.000	semestral_cap.cte.	2.000.000
Préstamo	BEI N° 26069/B2	2011	30.000.000	semestral_cap.cte.	2.000.000
Préstamo	BEI N° 31389	2013	25.000.000	semestral_cap.cte.	3.125.000
Préstamo	BEI N° 83843/1	2014	10.000.000	semestral_cap.cte.	1.250.000
Préstamo	BEI N° 86305/1	2017	50.000.000	semestral_cap.cte.	6.250.000
Préstamo	BEI N° 86305/2	2017	25.000.000	semestral_cap.cte.	0
Préstamo	BEI N° 90616	2019	15.000.000	semestral_cap.cte.	0
Préstamo	BEI N° 91793	2021	15.000.000	semestral_cap.cte.	0
Préstamo	BEI N° 91316/01	2019	15.000.000	semestral_cap.cte.	0
Préstamo	BEI N° 91316/02	2019	15.000.000	semestral_cap.cte.	0
Préstamo	BEI 9444468&94773	2022	32.100.000	semestral_cap.cte.	0
Préstamo	B.SANTANDER (1430039002)	1998	13.222.266	mensual_cta.cte._rev.trim.	532.424
Préstamo	B.SANTANDER (1030022105)	2009	29.470.000	mensual_cta.cte._rev.trim.	1.131.854
TOTAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CON EE CC					22.107.461
Préstamo	MINECO (AN. 2010)	2010	30.500.000	anual.	3.300.632
Préstamo	MINECO (AN. 2011)	2010	24.250.000	anual	2.592.335
Préstamo	MINECO (AN. 2012)	2010	15.500.000	anual	1.430.872
Préstamo	MINECO (P35493)	2009	1.748.276	anual	146.174
Préstamo	MINECO (REIND. 2010)	2010	2.838.947	anual	283.895
Préstamo	MINECO (REIND. 2011)	2011	2.683.040	anual	268.304
TOTAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS ESTADO					8.022.212
TOTAL AMORTIZACIONES ORDINARIAS 2022					30.129.673

¹⁹ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.



Instituto Tecnológico Agrario (ITA)

Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización	Importe Amortizado 2022
Préstamo	Entidad financiera privada REF.2010+2011	2012	15.000.000	lineal anual	493.639
Préstamo	BEI 82527-219363	2013	10.000.000	lineal anual	1.145.000
Préstamo	BEI 82527-221394	2013	16.500.000	lineal anual	1.798.125
Préstamo	BEI 82527-222359	2013	12.000.000	lineal anual	1.350.000
Préstamo	BEI 82527-247435	2014	11.500.000	lineal anual	1.238.924
Préstamo	BEI 83502-271702	2014	25.000.000	lineal anual	659.655
Préstamo	BEI 84131-274296	2014	10.000.000	lineal anual	1.051.652
Préstamo	UCAR REFINANC.2012	2016	1.600.000	lineal semestral	200.000
TOTAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CON EE CC			101.600.000		7.936.995



SOMACYL

Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización. Vencimiento	Importe Amortizado 2022
Préstamo	BEI Tramo B	28/06/2011	15.000.000	28/06/2023	0
Préstamo	BEI Tramo B	28/06/2011	18.500.000	28/06/2031	1.233.333
Préstamo	BEI Tramo B	01/09/2011	16.500.000	01/09/2031	1.100.000
Préstamo	BEI Tramo C	24/11/2011	7.900.000	24/11/2031	526.667
Préstamo	BEI Tramo C	29/01/2013	5.900.000	29/01/2031	421.429
Préstamo	BEI Tramo C	29/01/2013	9.411.000	29/01/2030	784.250
Préstamo	BEI Tramo C	29/10/2013	5.400.000	29/10/2029	450.000
Préstamo	BEI Tramo C	20/12/2013	21.389.000	20/12/2029	1.782.417
Préstamo	BEI CLIMATE	20/12/2013	6.000.000	20/12/2028	461.538
Préstamo	BEI CLIMATE	30/04/2015	10.000.000	30/04/2030	769.231
Préstamo	BEI CLIMATE	29/02/2016	15.000.000	28/02/2031	353.846
Préstamo	BEI WATER 45	21/12/2021	14.000.000	21/12/2040	0
Préstamo	BEI WATER 45	07/12/2022	10.000.000	07/12/2040	0
Préstamo	CEB WATER 50	28/12/2021	13.800.000	28/12/2038	0
Préstamo	CEB agua/eficiencia	30/10/2015	10.000.000	30/10/2034	588.235
Préstamo	CEB agua/eficiencia	31/03/2017	10.000.000	31/03/2036	666.667
Préstamo	CEB agua/eficiencia	29/06/2018	7.500.000	29/06/2038	454.545
Préstamo	Entidad financiera privada. Ponferrada	03/07/2013	1.025.658	27/06/2022	66.986
Préstamo	Entidad financiera privada JESSICA. Ponferrada	03/07/2013	1.025.658	27/06/2022	56.981
Préstamo	Entidad financiera privada. JESSICA. Uva	12/06/2014	1.910.000	27/06/2023	238.750
Préstamo	Entidad financiera privada. Uva	12/06/2014	238.750	27/06/2023	29.844
Préstamo	Entidad financiera privada. (BIOCEN 1)	29/12/2016	4.173.361	31/10/2028	342.897
Préstamo	Entidad financiera privada PEMA	29/12/2021	3.300.000	29/12/2027	0
Préstamo	Hipotecarios VPO	Varios	Varios	Varios	1.467.476
TOTAL			207.973.427		11.795.091



Anexo 5.4. Intereses del ejercicio

JCYL

Año Formalización.	Deuda a 1 de enero de 2022	Deuda a 31 de diciembre de 2022	Intereses concertados	Intereses pagados A 31 diciembre 2022	Intereses devengados y no vencidos 2022
--------------------	----------------------------	---------------------------------	-----------------------	---------------------------------------	---

Deuda Pública

2007	160.200.000	0	0	7.449.300	0
2011	127.300.000	127.300.000	0	10.951.800	6.283.324
2013	174.500.000	0	0	8.201.500	0
2014	920.423.000	920.423.000	0	32.006.441	18.713.238
2016	290.000.000	290.000.000	0	3.649.400	789.870
2017	553.000.000	553.000.000	0	10.648.500	5.661.236
2019	872.000.000	795.000.000	0	12.689.500	9.101.053
2021	885.000.000	885.000.000	0	3.563.479	2.662.107
Total Deuda Pública	3.982.423.000	3.570.723.000	0	89.159.920	43.210.828

Préstamos Entidades Financieras

2005	75.000.000	75.000.000	0	2.861.250	62.712
2009	132.500.000	132.500.000	0	7.105.500	4.562.358
2010	188.625.000	173.000.000	0	3.871.075	2.129.330
2011	143.333.333	130.000.000	0	1.559.192	581.144
2012	213.031.500	133.370.060	0	4.855.291	1.908.433
2014	306.023.378	125.348.054	0	3.686.318	413.430
2015	1.063.291.133	859.135.016	0	9.457.791	4.808.347
2016	691.540.000	585.956.667	0	6.749.908	553.444
2017	359.647.159	355.647.159	0	3.678.052	1.563.855
2018	290.014.114	290.014.114	0	3.938.059	708.853
2019	754.703.507	701.036.840	0	3.862.655	358.320
2020	2.582.497.163	2.582.497.163	0	5.569.869	2.529.565
2021	1.612.240.265	1.608.668.837	0	2.415.900	1.058.834
2022	0	1.195.000.000	0	1.280.862	3.351.908
Total Préstamos E.F.	8.412.446.552	8.947.173.909	0	60.891.722	24.590.534
Total Deuda L/P Con E.F.	12.394.869.552	12.517.896.909	0	150.051.642	67.801.362

Préstamos del Estado	8.811.681	4.806.660	0	18.547	14.236
Total Deuda L/P	12.403.681.233	12.522.703.569	0	150.070.190	67.815.598



Ente Regional de la Energía (sin resumir)

Año Formalización	Entidad	Deuda a 1 de enero de 2022	Deuda a 31 de diciembre de 2022	Intereses Concertados	Intereses pagados a 31 diciembre 2022	Intereses devengados y no vencidos 2022
30/07/2018	CEB Disposición 1 2018	10.000.000	9.411.765	1,51%	151.000	59.216
07/10/2019	CEB Disposición 2 2019	20.000.000	20.000.000	0,39%	78.000	17.984
24/07/2020	CEB Disposición 3 2020	12.000.000	12.000.000	0,47%	56.400	24.440
TOTAL PRÉSTAMOS E.F.		42.000.000	41.411.765		285.400	101.640



Instituto para la Competitividad Empresarial (sin resumir)

Año Formalización	Entidad	Deuda a 1 de enero de 2022	Deuda a 31 de diciembre De 2022	Intereses Concertados	Intereses pagados a 31 diciembre 2022	Intereses devengados y no vencidos 2022
03/10/2012	BEI N° 25927/2	7.500.000	5.000.000	E 6m + 0,309%	27.818	33.188
02/02/2012	BEI N° 25928/2	2.250.000	750.000	E 6m + 1,021%	9.539	5.301
19/12/2011	BEI N° 26069/A	23.636.364	21.818.182	Tipo Fijo 3,995%	926.114	0
19/12/2011	BEI N° 26069/B1	12.000.000	10.000.000	Tipo Fijo 3,717%	427.455	0
09/01/2012	BEI N° 26069/B2	12.000.000	10.000.000	Tipo Fijo 3,650%	419.750	0
24/11/2014	BEI N° 31389	15.625.000	12.500.000	E 6m + 0,348%	19.406	35.440
23/12/2014	BEI N° 83843/1	6.250.000	5.000.000	E 6m + 0,354%	18.386	3.749
22/12/2017	BEI N° 86305/1	50.000.000	43.750.000	E 6m + 0,222%	117.949	34.599
15/10/2018	BEI N° 86305/2	25.000.000	25.000.000	E 6m + 0,272%	0	120.544
28/09/2019	BEI N° 90616	15.000.000	15.000.000	E 6m + 0,315%	41.023	5.027
03/06/2020	BEI N° 91793	15.000.000	15.000.000	Tipo Fijo 0,216%	69.336	4.430
13/11/2020	BEI N° 91316/01	15.000.000	15.000.000	E 6m + 0,448%	31.913	32.096
08/12/2021	BEI N° 91316/02	32.100.000	32.100.000	Tipo Fijo 0,023%	3.450	460
01/12/2022	BEI9444468&94773	0	32.100.000	E 6m + 0,021%	0	68.081
09/11/1998	Entidad financiera privada (1430039002)	3.711.183	3.178.759	E 3m + 0,1%	8.588	3.768
02/10/2009	Entidad financiera privada (1030022105)	6.930.289	5.798.434	E 12m + 2%	125.431	21.338
TOTAL PRÉTAMOS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		242.002.835	251.995.375		2.246.158	368.022



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022

Año Formalización	Entidad	Deuda a 1 de enero de 2022	Deuda a 31 de diciembre De 2022	Intereses Concertados	Intereses pagados a 31 diciembre 2022	Intereses devengados y no vencidos 2022
	MINECO (AN.2010)	13.448.520	10.147.888	Tipo Fijo 1,232%	165.686	0
	MINECO (AN.2011)	13.285.011	10.692.676	Tipo Fijo 1,232%	163.671	0
	MINECO (AN.2012)	8.256.094	6.825.221	Tipo Fijo 1,232%	109.082	0
	MINECO (P35493)	438.522	292.348	0%	0	0
	MINECO (REIND.2010)	851.684	567.789	0%	0	0
	MINECO (REIND.2011)	1.073.216	804.912	0%	0	0
TOTAL PRÉSTAMOS CON EL ESTADO		37.353.047	0		438.439	0
TOTAL PRÉSTAMOS		279.355.882	0		2.684.597	0



Instituto tecnológico agrario

Año Formalización	Entidad	Deuda a 1 de enero de 2022	Deuda a 31 de diciembre de 2022	Intereses Concertados (cada Columna es un Semestre)		Intereses pagados a 31 diciembre 2022
10/07/2013	Entidad financiera privada Ref.2010+2011	493.639	0	4	4	20.990
12/11/2013	BEI 82527-219363	4.580.000	3.435.000	0	0	0
29/12/2013	BEI 82527-221394	7.192.500	5.394.375	0	0	0
10/12/2013	BEI 82527-222359	5.400.000	4.050.000	0	0	0
10/06/2014	BEI 82527-247435	6.194.618	4.955.695	0	0	382
05/12/2014	BEI 83502-271702	3.298.276	2.638.621	0	0	1.884
23/12/2014	BEI 84131-274296	5.258.260	4.206.608	0	0	12.563
05/08/2016		1.400.000	1.200.000	0	0	5.431
TOTAL PRÉTAMOS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		33.817.293	25.880.298			41.250



SOMACYL (Sociedad de Infraestructuras y Medio Ambiente)

Año Formalización.	Entidad	Deuda a 1 de enero de 2022	Deuda a 31 de diciembre de 2022	Intereses Concertados	Intereses pagados a 31 diciembre 2022	Intereses devengados y no vencidos 2022
28/06/2011	BEI Tramo B	15.000.000	15.000.000	0	588.300	4.903
28/06/2011	BEI Tramo B	11.716.667	10.483.333	Eur6 + 0,26%	0	0
01/09/2011	BEI Tramo B	11.000.000	9.900.000	Eur6 + 0,283%	0	49.114
24/11/2011	BEI Tramo C	5.266.667	4.740.000	0	166.953	15.443
29/01/2013	BEI Tramo C	4.214.286	3.792.857	0	123.310	103.580
29/01/2013	BEI Tramo C	7.058.250	6.274.000	0	206.242	171.105
29/10/2013	BEI Tramo C	3.600.000	3.150.000	Eur12 + 0,579%	3.890	17.916
20/12/2013	BEI Tramo C	14.259.333	12.476.917	Eur12 + 0,639%	18.939	13.847
20/12/2013	BEI CLIMATE	3.230.769	2.769.231	Eur12 + 0,662%	5.044	3.093
30/04/2015	BEI CLIMATE	6.923.077	6.153.846	0	60.162	36.394
29/02/2016	BEI CLIMATE	3.538.462	3.184.615	Eur 12m+ 0,293 %	0	102.484
21/12/2021	BEI WATER 45	14.000.000	14.000.000	0	3.360	103
07/12/2022	BEI WATER 45	0	10.000.000	Eur. 6 m+0,41	0	16.513
28/12/2021	CEB WATER 50	13.800.000	13.800.000	Eur 12m+ 0,30 %	36.688	3.451
30/10/2015	CEB agua/eficiencia	7.647.059	7.058.824	Eur12 + 0,28%	0	35.296
31/03/2017	CEB agua/eficiencia	10.000.000	9.333.333	Eur12 + 0,39%	0	20.319
29/06/2018	CEB agua/eficiencia	7.500.000	7.045.455	Eur6 + 0,38%	22.293	1.207
03/07/2013	Entidad financiera privada. Ponferrada	66.986	0	Eur6 + 4%	1.158	0
03/07/2013	Entidad financiera privada. JESSICA. Ponferrada	56.981	0	0	645	0
12/06/2014	Entidad financiera privada. JESSICA. Uva	358.125	119.375	Eur6 + 1,30%	759	14
12/06/2014	Entidad financiera privada. Uva	44.766	14.922	Eur6 + 2,22%	2.722	3
29/12/2016	Entidad financiera privada. (BIOCEN 1)	2.512.587	2.169.690	Eur12 + 1,50%	0	0
29/12/2021	Entidad financiera privada. PEMA	1.538.000	3.300.000	Eur12 + 0,30%	44.964	0
Varios	Hipotecarios VPO	10.868.857	11.484.804	Varios	169.195	0
TOTAL PRÉTAMOS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		154.200.870	156.251.202		1.454.626	594.784



Anexo 6. Estado de situación y riesgo vivo de avales
JCYL

Entidad Garantizada	Importe	Fecha Vencimiento	Pendiente a 1 de enero	Concedida	Cancelada	Pendiente a 31 de diciembre	Provisión ejercicio	Provisión acumulada
ICECYL (ADE FINANC. S.A.)	45.000.000	02/02/2023	2.250.000	0	1.500.000	750.000	0	0
SOMACYL S.A. (TRAMO B)	50.000.000	01/09/2031	37.716.667	0	2.333.333	35.383.333	0	0
ICECYL (CYLSOPA S.A.)	128.000.000	31/12/2034	47.636.364	0	5.818.182	41.818.182	0	0
SOMACYL S.A. (TRAMO C)	50.000.000	24/11/2031	34.398.536	0	3.964.762	30.433.774	0	0
ITACYL (MIDCAP TRAMO A)	50.000.000	10/06/2026	23.367.118	0	5.532.049	17.835.070	0	0
SOMACYL CLIMATE CHANGE	50.000.000	28/02/2031	13.692.308	0	1.584.615	12.107.692	0	0
ICECYL (OTHER PRIORIT TR A)	30.000.000	03/10/2024	7.500.000	0	2.500.000	5.000.000	0	0
ICECYL (OTHER PRIORIT TR C)	25.000.000	24/11/2026	15.625.000	0	3.125.000	12.500.000	0	0
ITACYL (MIDCAP-TRAMO B)	25.000.000	07/12/2026	3.298.276	0	659.655	2.638.621	0	0
ICECYL (MIDCAP - TRAMO C)	50.000.000	23/12/2026	6.250.000	0	1.250.000	5.000.000	0	0
ITACYL (MIDCAP-TRAMO D)	50.000.000	23/12/2026	5.258.260	0	1.051.652	4.206.608	0	0
SOMACYL CEB	50.000.000	29/06/2038	25.147.059	0	1.709.447	23.437.611	0	0
ICECYL (LOAN FOR SMES)	75.000.000	15/10/2030	75.000.000	0	6.250.000	68.750.000	0	0
EREN (PROD. RENEWAL ENERGY)	42.000.000	24/07/2040	42.000.000	0	588.235	41.411.765	0	0
ICECYL (ADE LOAN. MIDCAPS B)	15.000.000	30/06/2031	15.000.000	0	0	15.000.000	0	0
ICECYL (ICE FOC SUP. SMES MID)	30.000.000	15/11/2032	30.000.000	0	0	30.000.000	0	0
ICECYL (ICE F. SUP. SMES M. TR B)	32.100.000	08/12/2033	32.100.000	0	0	32.100.000	0	0
SOMACYL S.A. (WATER INFR) BEI	45.000.000	21/12/2040	14.000.000	10.000.000	0	24.000.000	0	0
SOMACYL S.A. (WATER INFR) CEB	50.000.000	28/12/2038	13.800.000	0	0	13.800.000	0	0
ICECYL (ICE FOCUSED SUP. TRAMO C)	32.100.000	01/12/2034	0	32.100.000	0	32.100.000		
ENTIDADES GRUPO, M.y AS.	924.200.000	-	444.039.587	42.100.000	37.866.931	448.272.656	0	0
SANTA MARÍA DEL MADRIGAL	64.650	01/04/2005	64.650	0	0	64.650	0	0
LA ESTRELLA DE MADRIGAL	63.001	01/04/2005	63.001	0	0	63.001	0	0
OTRAS ENTIDADES	127.651	-	127.651	0	0	127.651	0	0
TOTAL JCYL	924.327.651	-	444.167.237	42.100.000	37.866.931	448.400.306	0	0



ICE

Entidad Garantizada	Importe	Fecha Vencimiento	Pendiente a 1 de enero	Concedida	Pendiente a 31 de diciembre	Provisión ejercicio	Provisión acumulada
INSTAL. PEVAFERSA, (liq)	1.826.149	30/10/2012	1.826.149	0	1.826.149	0	1.278.304
INSTAL. PEVAFERSA, (liq)	5.552.859	30/10/2016	5.552.859	0	5.552.859	0	3.887.001
GRUPO UNISOLAR,(liq)	250.000	17/12/2013	108.420	0	108.420	0	108.420
OTRAS ENTIDADES	7.629.008	-	7.487.428	0	7.487.428	0	5.273.726
TOTAL ICE	7.629.008	-	7.487.428	0	7.487.428	0	5.273.726

TOTAL AVALES

Entidad Garantizada	Importe	Fecha Vencimiento	Pendiente a 1 de enero	Concedida	Pendiente a 31 de diciembre	Provisión ejercicio	Provisión acumulada
TOTAL ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	924.200.000	-	444.039.587	37.866.931	448.272.656	0	0
TOTAL OTRAS ENTIDADES	7.756.658	-	7.615.079	0	7.615.079	0	5.273.726
TOTAL AVALES	931.956.658	-	451.654.665	37.866.931	455.887.734	0	5.273.726



Anexo 7. Revisión de las memorias de las entidades sujetas al PGCPCYL

	JCYL	GRS	GERE	ECYL	ICE	ITACYL	EREN	ACSUCYL
1. Organización y actividad	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3. Bases de presentación de las cuentas	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
4. Normas de reconocimiento y valoración	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
5. Inmovilizado material	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
6. Inversiones inmobiliarias	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7. Inmovilizado intangible	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9. Activos financieros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10. Pasivos financieros	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11. Coberturas contables	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
13. Moneda extranjera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.	✗	✓	✗	✓	✓	✗	✓	✓
15. Provisiones y contingencias	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
16. Información sobre medio ambiente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17. Activos en estado de venta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico y patrimonial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20. Operaciones no presupuestarias de tesorería	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22. Valores recibidos en depósito	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23. Información presupuestaria	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓
24. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25. Información sobre el coste de las actividades	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26. Indicadores de gestión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27. Hechos posteriores al cierre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



Anexo 8. Subprogramas presupuestarios

Subprograma	ORN 2022	ORN 2021	Var. Abs.	Var. %
011A01.Amortización y gastos financieros Deuda de la Comunidad	1.226.135.247	1.347.174.944	-121.039.697	-9
111A01.Dirección y servicios generales de justicia	13.943	747	13.196	1.768
131A01.Protección civil, policías locales e Interior	15.174.692	16.422.128	-1.247.435	-8
212A01.Pensiones y otras prestaciones económicas	159.829.441	150.955.995	8.873.446	6
231A01.Dirección y servicios generales de Familia e Igualdad Oportunidades	3.988.750	4.102.229	-113.479	-3
231B01.Administración general de servicios sociales	41.861.008	40.969.964	891.043	2
231B02.Servicios sociales básicos e integración social	406.155.229	360.344.963	45.810.265	13
231B03.Atención a personas con discapacidad	175.236.581	164.712.373	10.524.208	6
231B04.Atención a personas mayores	236.447.951	212.866.109	23.581.842	11
231B05.Atención a la infancia	77.244.134	60.724.078	16.520.056	27
231B06.Promoción y apoyo a la familia	27.747.672	21.050.088	6.697.584	32
231B07.Intervención en drogodependencias	10.439.403	10.019.668	419.735	4
231B08.Migración y cooperación al desarrollo	6.117.477	6.655.496	-538.019	-8
232A01.Promoción y apoyo a la mujer	13.947.692	10.141.178	3.806.514	38
232A02.Promoción y servicios a la juventud	17.508.390	16.788.698	719.692	4
241A01.Dirección y servicios generales de empleo e industria	35.526.630	36.807.358	-1.280.728	-3
241B01.Gestión del empleo	75.765.960	58.408.535	17.357.425	30
241B02.Formación ocupacional	58.428.268	107.424.299	-48.996.031	-46
241B03.Empleo y formación personas con discapacidad o riesgo exclusión social	11.261.713	6.989.346	4.272.366	61
241B04.Intermediación laboral	39.253.219	28.108.711	11.144.508	40
241C01.Economía social y discapacitados	57.314.847	62.758.016	-5.443.169	-9
241C02.Seguridad y salud laboral y relaciones laborales	26.082.167	42.327.469	-16.245.302	-38
261A01.Arquitectura	8.384.008	8.517.703	-133.695	-2
261A02.Vivienda	46.201.348	35.709.865	10.491.482	29
261B01.Ordenación del territorio y urbanismo	11.192.890	4.508.989	6.683.901	148
311A01.Dirección y servicios generales de sanidad	21.625.786	20.913.574	712.212	3
311B01.Administración general de la Gerencia Regional de Salud	27.712.809	26.409.350	1.303.459	5
312A01.Atención primaria	1.444.284.176	1.384.050.117	60.234.059	4
312A02.Atención especializada	2.857.557.585	2.782.983.640	74.573.945	3
312A03.Formación internos residentes	96.326.955	84.022.952	12.304.003	15
312A04.Emergencias sanitarias	64.747.480	60.652.855	4.094.625	7
313B01.Salud pública	97.970.942	86.151.514	11.819.428	14
321A01.Dirección y servicios generales de educación	50.420.672	49.056.656	1.364.015	3
322A01.Educación infantil y primaria	718.995.873	690.380.535	28.615.338	4
322A02.Educación secundaria, F.P., educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas	1.021.282.476	998.266.610	23.015.866	2



Subprograma	ORN 2022	ORN 2021	Var. Abs.	Var. %
322A03.Educación compensatoria, permanente y a distancia no universitaria	21.878.789	21.819.747	59.043	0
322A04.Servicios complementarios a la enseñanza	82.855.028	86.466.897	-3.611.869	-4
322A05.Mejora de la calidad de la enseñanza	35.492.710	35.349.904	142.806	0
322B01.Enseñanzas universitarias	422.481.846	399.317.775	23.164.070	6
322C01.Enseñanza agraria	13.114.615	12.402.041	712.573	6
331A01.Dirección y servicios generales de Cultura y Turismo	17.665.876	17.946.579	-280.702	-2
334A01.Promoción, fomento y apoyo a la acción cultural	51.515.158	54.338.141	-2.822.983	-5
336A01.Fomento y apoyo a la actividad deportiva	15.280.086	14.721.199	558.886	4
337A01.Promoción, fomento y apoyo al patrimonio histórico	19.310.427	21.918.777	-2.608.350	-12
411A01.Administración general agraria	46.824.647	45.274.737	1.549.910	3
411A02.Administración y servicios generales del Instituto Tecnológico Agrario	6.225.575	5.849.271	376.304	6
412A01.Apoyo a la empresa agraria	212.004.136	171.840.742	40.163.394	23
412B01.FEAGA. Regularización de mercados	909.557.817	920.287.068	-10.729.250	-1
412B02.Gestión de ayudas agrarias del FEAGA	10.124.499	10.513.331	-388.832	-4
412C01.Producción agraria	67.127.789	64.862.612	2.265.177	3
413A01.Comercialización, industrialización y control de calidad agroalimentaria	51.001.842	39.455.065	11.546.777	29
414A01.Reforma agraria	82.376.472	82.000.341	376.131	0
421A02.Administración y servicios generales del Instituto para la Competitividad Empresarial	22.624.107	20.060.806	2.563.300	13
421A03.Inspección, normativa y calidad industrial	6.415.472	7.000.694	-585.223	-8
422A01.Creación de empresas	3.319.035	4.445.659	-1.126.624	-25
422A02.Competitividad	153.575.764	242.002.938	-88.427.174	-37
423A01.Aprovechamiento de recursos mineros	9.227.836	7.128.389	2.099.448	29
425A01.Infraestructura eléctrica y ahorro energético	4.691.095	2.111.923	2.579.172	122
431A01.Internacionalización	2.667.268	1.823.672	843.596	46
431B01.Ordenación y promoción comercial	14.752.987	14.438.686	314.301	2
432A01.Ordenación, promoción y gestión del turismo	68.328.136	49.970.796	18.357.340	37
451A01.Dirección y servicios generales de Fomento y Medio Ambiente	91.076.841	87.596.633	3.480.208	4
452A01.Abastecimiento y saneamiento de aguas	12.148.433	27.553.822	-15.405.390	-56
453A01.Carreteras y ferrocarriles	115.146.952	115.670.364	-523.412	0
453A03.Infraestructuras complementarias del transporte	21.410.908	33.207.261	-11.796.353	-36
453A04.Promoción y ordenación del transporte	40.388.723	49.476.404	-9.087.681	-18
456A01.Ordenación y mejora del medio natural	133.808.382	142.064.892	-8.256.510	-6
456B01.Protección y educación ambiental	33.139.449	19.675.900	13.463.550	68
467B01.Investigación aplicada y desarrollo en otros sectores	71.776.450	88.160.998	-16.384.548	-19
467B02.Eficiencia energética y energías renovables	4.176.144	4.020.769	155.374	4
467B03.Estudios e investigación estadísticos, económicos y sociales	748.027	711.038	36.989	5
467B04.Investigación científica o no orientada	42.519.282	41.255.538	1.263.745	3



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022

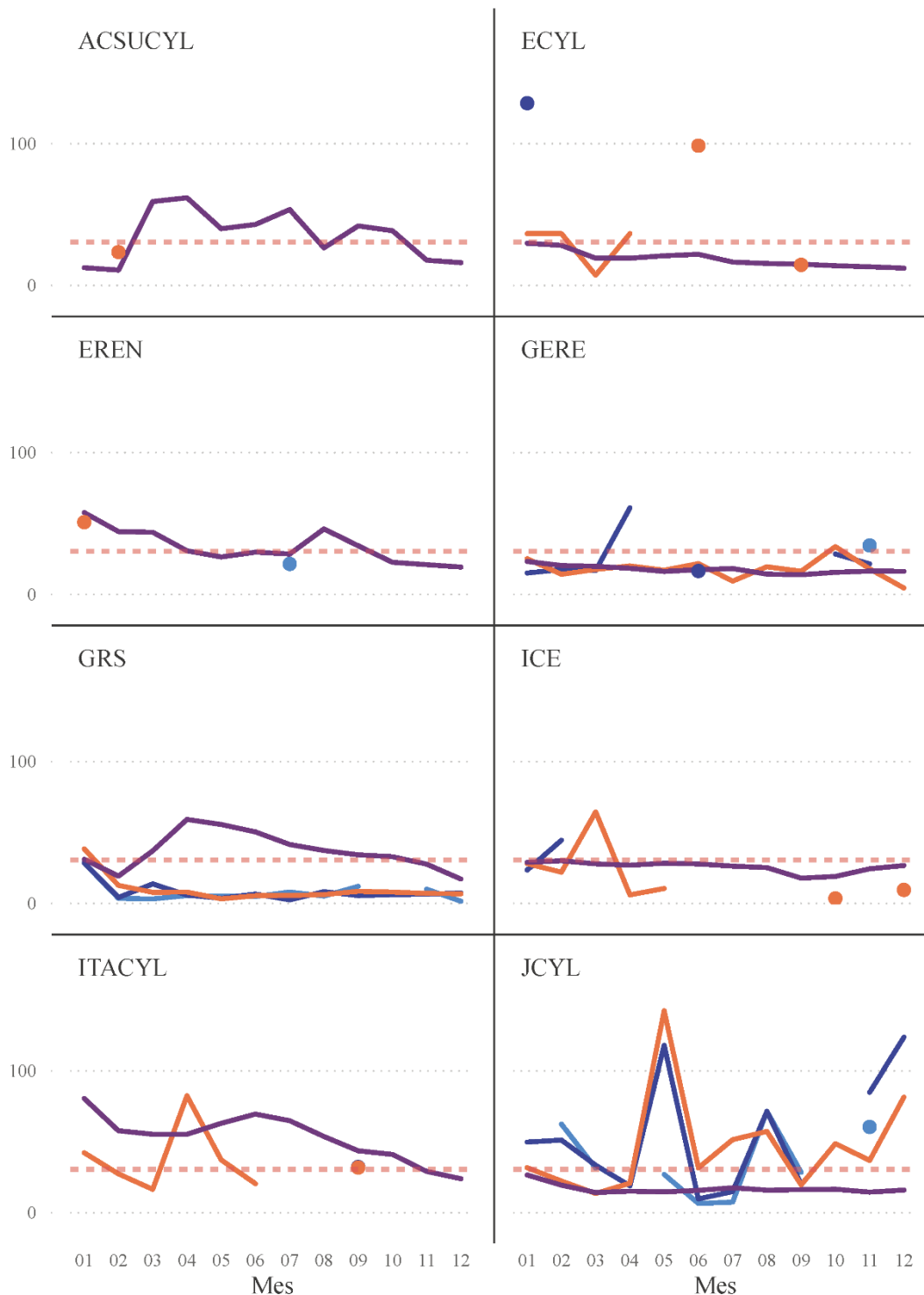
Subprograma	ORN 2022	ORN 2021	Var. Abs.	Var. %
467B05.Innovación	9.348.803	8.608.132	740.670	9
467B06.Coordinación en ciencia y tecnología	913.570	913.570	0	0
491A01.Tecnologías de la información y comunicaciones en la Administración Regional	25.328.147	20.690.982	4.637.165	22
491A02.Promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información	123.608.016	94.455.146	29.152.870	31
492A01.Ordenación, control e información sobre el consumo	3.958.459	3.830.294	128.165	3
911A01.Actividad legislativa	21.886.000	21.886.000	0	0
911B01.Control externo del sector público	4.842.900	4.842.900	0	0
911C01.Dirección y Servicios Generales de las Instituciones propias de la Comunidad	1.082.200	1.082.200	0	0
911D01.Procurador del Común	1.695.350	1.695.350	0	0
911E01.Alto asesoramiento de la Comunidad	2.430.900	2.430.900	0	0
911F01.Asesoram. Comunidad en materia socioeconómica	1.811.301	1.811.301	0	0
912A01.Presidencia de la Junta	1.524.553	1.461.944	62.609	4
912C01.Información y comunicación	7.641.744	7.777.034	-135.290	-2
912D02.Relaciones institucionales	2.505.906	2.182.674	323.232	15
912E01.Análisis y planificación de la acción del Gobierno	893.775	842.565	51.209	6
921A01.Dirección y servicios generales de Presidencia	14.831.425	13.871.793	959.633	7
921A02.Instalaciones y cobertura de los servicios	5.528.938	5.383.394	145.544	3
921A03.Atención al ciudadano	1.656.610	1.549.698	106.912	7
921A04.Asesoramiento y defensa de los intereses de la Comunidad	1.632.908	1.464.645	168.263	11
921A07. Dir. y serv. gales de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior	1.969.900	2.435.041	-465.141	-19
921A08.Análisis y planificación territorial	1.340.873	2.919.058	-1.578.185	-54
921B01.Dirección y administración de la Función Pública	10.204.022	10.082.746	121.276	1
921B02.Formación y perfeccionamiento del personal	3.740.257	3.134.600	605.657	19
923A01.Gestión del Patrimonio y edificios administrativos	6.300.587	6.398.596	-98.009	-2
923B01.Elaboración y difusión estadística	1.264.616	1.033.557	231.059	22
923C01.Dirección y servicios generales de Economía y Hacienda	41.664.506	39.016.068	2.648.438	7
923C02.Gestión de la Tesorería	3.377.167	3.418.610	-41.443	-1
924A01.Elecciones a Cortes de Castilla y León	12.986.908		12.986.908	0
931A02.Presupuestación y seguimiento de fondos comunitarios	3.191.940	2.844.484	347.456	12
931A03.Control interno y contabilidad pública	20.840.453	19.922.391	918.061	5
932A01.Tributos y financiación autonómica	24.727.335	21.701.411	3.025.924	14
941A01.Delegión y transferencias de competencias a entidades locales	9.318.256	9.230.502	87.754	1
941A02.Cooperación económica local	99.253.855	117.264.123	-18.010.268	-15
Total	12.578.264.192	12.396.299.871	181.964.322	1



Anexo 9. Evolución del periodo medio de pago

PMP por Mes, Año facturación y Entidad

Año facturación — 2019 — 2020 — 2021 — 2022



Anexo 10. Encargos a SOMACYL

Concepto	Importe actuación del encargo	Fecha encargo	Importe aportación a SOMACYL	Importe adjudicado a terceros sin IVA	Número de la licitación
Sede SCAYLE	3.000.000	07/12/2021	3.000.000		
Sede SCAYLE FUND	670.000	13/12/2023	670.000		
Sede SCAYLE	3.670.000		3.670.000	2.561.947	CO/2023/37
Junta Nave CYLOG Ávila	5.000.000	01/09/2021	5.000.000		
Junta Nave CYLOG Ávila	7.825.000	29/12/2021	7.825.000		
Junta Nave CYLOG Ávila	12.825.000		12.825.000	10.052.661	CO/2021/08
Cúpula Garray	4.500.000	21/12/2020	4.500.000		
Cúpula Garray	5.000.000	28/12/2021	5.000.000		
Cúpula Garray	9.500.000		9.500.000	12.563.532	CO/2021/21
Estaciones Autobuses AV	663.109			752.542	CO/2022/25
Estaciones Autobuses PA	2.778.948			2.566.699	CO/2022/03
Estac. Aut SO (PIREP)	2.666.913			2.726.547	CO/2022/02
Estac. Aut. Ciudad Rodrigo SA (PIREP)	670.718			835.345	CO/2022/24
Estac Aut Ponferrada LE	2.095.409			2.421.165	CO/2022/37
Estac Aut AVE LE	513.832			506.175	CO/2023/19
6 Estaciones Autobuses	9.388.928	16/05/2023	9.388.928		
Estac. Aut. Ponferrada+Ciudad Rodrigo+Ave Leon	1.433.129	22/12/2022	1.433.129		
Estac Aut. Ávila+Palencia+Soria	3.541.396	27/12/2021	3.541.396		
	14.363.453		14.363.453		
UA 1 del PEMA en Garray	2.478.000		2.478.000	3.944.126	CO/2023/15
Urb. Vicolozano. Suelo. Proyts. Fase 1	3.875.550		3.875.550		
Plan Regional Ampliación Villadangos. Urb. Suelo. Pluviales Proyts. Fase 1	25.690.000		25.690.000	21.348.220	CO/2023/10
Plan Regional Ampliación P.T. de León. Urb.	10.000.000		10.000.000		
Políg. Bernuy de Porreros (Segovia). Fase 1	10.000.000		10.000.000	15.010.830	
Nave industrial PEMA Garray para Alquiler	762.000		762.000		
Acceso al Políg. Ind. Dehesa de la Villa (4.3-VA-5.3) TM Mojados (Valladolid)	776.100		776.100	583.096	CO/2022/38 bis
Paso elevado al Políg. Ind. TM Medina de Rioseco (Valladolid)	2.418.350		2.418.350		
EDAR Políg. Ind. El Bayo*TM Cubillos del Sil (León)	2.000.000		2.000.000		
Desarrollo suelo industrial (58M)	58.000.000	29/12/2022	58.000.000		
EDAR Cardenajimeno	2.500.000	06/07/2022	2.500.000	2.411.754	CO/2022/17



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022

Concepto	Importe actuación del encargo	Fecha encargo	Importe aportación a SOMACYL	Importe adjudicado a terceros sin IVA	Número de la licitación
EDAR Ledrada	3.525.083		1.087.541	3.009.071	CO/2020/06
EDAR Grijota	4.707.228		1.412.168	4.009.642	CO/2020/10
Otras EDARES	7.704.271		2.399.161		
9 EDARES	15.936.582	02/09/2022	4.898.871		
EDAR Mombeltrán	4.706.619		1.411.986	3.434.638	CO/2019/04
EDAR Portillo	1.205.717		361.715	1.065.222	CO/2019/03
EDAR Cistérniga	4.861.148		1.458.345	3.451.415	CO/2019/07
EDARES Mombeltrán Portillo Cistérniga	10.773.484	22/05/2019	3.232.046		
EDAR Villamuriel	1.620.838		160.419	1.350.698	CO/2020/11
Otras EDARES	4.911.328		1.308.630		
8 EDARES	6.532.165	27/10/2021	1.469.049		





ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DEL EJERCICIO 2022

Examinado el Informe Provisional de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2022, elaborado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, y de conformidad con las competencias establecidas en el artículo 225 apartados a) y e) de la Ley 2/2006 de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, se formulan las alegaciones al mismo, relativas a la Administración General de la Comunidad.

Se han centralizado las observaciones y alegaciones del resto de Centros Directivos de esta Consejería, así como del resto de Consejerías de la Administración General y Entidades del Sector Público de la Comunidad, las cuales se incorporan como anexo a las que a continuación se formulan.

Hay que destacar, en primer lugar, que la opinión del informe manifiesta: ***“En opinión del Consejo de Cuentas, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades del Informe (apartado III.2), la Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos y con las disposiciones legales de aplicación.”***

Se entiende, en consecuencia, que el Consejo de Cuentas considera que la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2022 cumple en general con los principios y normas contables y presupuestarias y que la actividad económico-financiera de la Comunidad, en dicho ejercicio, cumplió el principio de legalidad. La relación de operaciones concretas que presentan alguna incidencia en relación con el gran volumen de operaciones que las entidades del Sector Público de la Comunidad realizan en un año es irrelevante, y por eso se considera necesario





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

destacar, para un mejor entendimiento del juicio que merecen las cuentas, que la opinión del informe es, con carácter general y como se ha puesto de manifiesto, favorable y así las observaciones y recomendaciones hay que valorarlas en su justa medida.

El apartado IX del Informe Provisional recoge las recomendaciones. La recomendación número 4 establece: “Dada la relevancia de los importes de los conceptos de la liquidación definitiva tras las entregas a cuenta y los fondos de convergencia y en aras de una mayor exactitud en cada una de las fuentes de financiación, re reitera la recomendación realizada en ejercicios anteriores a la Dirección general de Presupuestos Fondos Europeos y Estadística de que la imputación presupuestaria se haga a la aplicación de ingresos correspondiente, así como a las cuentas contables de ingreso por naturaleza en su registro contable, dado que en el ejercicio fiscalizado la situación se mantiene.”

Los importes correspondientes a la liquidación definitiva del Sistema de Financiación se han venido registrando hasta el ejercicio 2022 (liquidación definitiva correspondiente al año 2020) en la partida I/41015, dado que es en la que se aprueba en el presupuesto el importe correspondiente a dicho concepto.

No obstante, tal y como se expuso en las alegaciones al Informe Provisional del ejercicio, a partir del ejercicio 2023 (liquidación del sistema de financiación del año 2021), la liquidación ha sido objeto de contabilización (aplicación de ingresos y cuenta contable) en cada uno de los conceptos incluidos en dicha liquidación, en función de la naturaleza de los mismos, independientemente de la partida en la que se presupueste.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: José María Martínez Marcos

Página 2



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: DR66RTTC4WNPIELPUNQCFE

Fecha Firma: 10/07/2024 13:39:11 Fecha copia: 10/07/2024 13:51:58

Firmado: JOSE MARIA MARTINEZ MARCOS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=DR66RTTC4WNPIELPUNQCFE> para visualizar el documento





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

En relación con su escrito de 27 de junio, por el que se remite a este centro directivo parte del informe provisional relativo a la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022”, remitido por el Presidente del Consejo de Cuentas, con objeto de efectuar alegaciones, se pone en su conocimiento que no se formula ninguna a la conclusión relativa a que *“A 31 de diciembre de 2022, la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tanto muebles como inmuebles. El Inventario General, soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL, recoge los bienes inmuebles y derechos sobre estos de JCYL, ITACYL, GERE y del ECYL, sin incluir el resto de los bienes, con excepción de ITACYL. Como novedad del ejercicio se ha implantado en el SICCAL de la Gerencia Regional de Salud, el módulo de activos para construcciones y terrenos”*.

No obstante, cabe recordar, como se ha hecho en otras ocasiones, que este es un trabajo que se lleva desarrollando de forma continuada, habiéndose incorporado a día de hoy al Inventario General, bienes inmuebles y derechos correspondientes al Instituto para la Competitividad de Castilla y León y Ente Regional de la Energía, que se suman a los puestos de manifiesto en el informe provisional del Consejo de Cuentas.

En cuanto a la elaboración de normas e instrucciones, indicar que con fecha 26 de julio de 2006, se dictaron instrucciones, vigentes actualmente, para la implantación del módulo de activos fijos dentro del Sistema de Información Contable de Castilla y León, suscritas por la Secretaria General y el Interventor General de la Consejería de Hacienda y remitidas a todas las consejerías. Además, en la página web de la Junta de Castilla y León, dentro de los trámites de patrimonio, se encuentran actualizadas las instrucciones y formulario para solicitar el alta de bienes inmuebles en el Inventario General.

Valladolid

EL SECRETARIO GENERAL



Firmado digitalmente
por AMO MARTIN JOSE
ANGEL - xxxxxxxxxx
Fecha: 2024.06.28
13:38:46 +02'00'

ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN



ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL EMITIDO POR EL CONSEJO DE CUENTAS SOBRE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DEL EJERCICIO 2022

En relación con el Informe provisional emitido por el Consejo de Cuentas correspondiente a la fiscalización del ejercicio 2022 y sobre las materias competencia de este Centro Directivo, se efectúan las observaciones que a continuación se exponen.

Tomo 1

En la formulación de estas observaciones no se han tenido en cuenta las referencias de índole contable recogidas en el informe, al considerarlo competencia de la Intervención General, ni las referencias a las otras entidades del grupo que no sean la Administración General (véase EREN, FPN, FSB, ICE, etc. ...)

A lo largo del informe provisional se utiliza la expresión JCYL en ocasiones para referirse a la Administración General. Solo debería utilizarse dicha expresión cuando la referencia se haga a la Comunidad.

X.2.2.2.2. DEUDAS A LARGO PLAZO (Pág. 55 y siguientes)

La comprobación de los datos e importes relativos a variaciones, composición y detalle de deudas a largo del grupo desde este Centro Directivo se limita a la verificación a los datos del endeudamiento de la Administración General.

a) Deuda pública

Se considera conveniente aclarar que la Deuda Pública no ha disminuido como tal en 470.423.000 euros en el ejercicio 2022, esa reducción es producto de la reclasificación de LP a CP.

b) Deudas con entidades de crédito

Por lo que respecta al primer párrafo, efectivamente ninguno de los préstamos formalizados por la Administración General tiene comisiones de apertura, pero no es correcta la afirmación “*ni periodo de carencia*”, ya que lo tienen alguno de ellos.

Cuadro 30, solamente puntualizar que no se han incluido los préstamos de SOMACYL.

Página 1



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LU1TSJSXQWPM9N37DB8V43

Fecha Firma: 16/07/2024 10:37:16 Fecha copia: 16/07/2024 10:37:40

Firmado: FERNANDO VALLELADO PRIETO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LU1TSJSXQWPM9N37DB8V43> para visualizar el documento

Cód. Validación: AHYWK97JLGX3ZDRDC50PCJ55
Verificación: <https://consejodecuentas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 274 de 360

Identificador de la comunicación interior: TQYKX02Q00TGNXX5A7191BB



c) Préstamos del Estado.

En el anterior apartado de deudas con entidades de crédito se habla de todas las entidades del grupo que tienen préstamos formalizados, sin embargo en este epígrafe únicamente se hace mención a los préstamos del Estado de la Administración General a pesar de que el ICE también tiene préstamos concertados de este tipo.

X.2.2.3.2. DEUDAS A CORTO PLAZO (Pág. 59 y siguientes)

Tal y como se ha indicado anteriormente, desde este Centro Directivo solamente se pueden verificar los datos del endeudamiento de la Administración General puestos de manifiesto en este apartado.

a) Deudas a corto plazo

En el primer párrafo de la pág. 60 no es cierta la siguiente afirmación: “...no se han producido **amortizaciones extraordinarias** salvo la emisión de empréstitos de JCYL de 2019 que se **amortizó para refinanciar la deuda**.”. En el ejercicio 2022 la Administración General no ha realizado ninguna amortización anticipada (extraordinaria) y, en consecuencia, tampoco se concertó ninguna operación para refinanciar deuda amortizada anticipadamente. Por lo tanto, la amortización de esa emisión de 2019 se ha producido al vencimiento previsto.

En el tercer párrafo de esta misma página 60 se afirma que los intereses abonados durante toda la vida útil de las tres emisiones de deuda pública amortizadas en 2022 fueron 176.206.500 euros, y que este importe solamente corresponde a dos de las emisiones porque la tercera al tratarse de una refinanciación no contempla la contabilización de intereses. Esta afirmación no es correcta, ya que no se han contabilizado intereses de esa emisión porque se formalizó a un tipo de interés del 0% y no por ser una refinanciación.

Por lo que respecta al 2º párrafo de la pág. 63, la referencia al “Anexo 5.4” donde se detallan las cantidades de los intereses a lo largo de la vida de los préstamos concertados en este mismo año debe modificarse por Anexo 5.1.

X.3.2. RESTO DE RESULTADOS GENERADOS (Pág. 77 y siguientes)

B) Resultado de operaciones financieras.

La redacción del último párrafo de la página 78 resulta confusa e imprecisa y no aclara los datos del cuadro 55.

Página 2



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LU1TSJSXQWPM9N37DB8V43
Fecha Firma: 16/07/2024 10:37:16 Fecha copia: 16/07/2024 10:37:40
Firmado: FERNANDO VALLELADO PRIETO
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LU1TSJSXQWPM9N37DB8V43> para visualizar el documento

Cód. Validación: AHYWK97JLGX3ZDRDC50PCJ55
Verificación: <https://consolidacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 275 de 360
Identificador de la comunicación interior: TQYKX02Q00TGNXX5A719IBB



Además, en el Cuadro 55, el importe que se detalla en la columna “Intereses de préstamos con el Estado” devengados 2021 y pagados 2022 figuran erróneamente con signo negativo, dado que el importe correcto es el mismo, 17.671, pero con signo positivo. En consecuencia, la diferencia que figura en esa columna no sería -31.907, si no 3.435, ascendiendo el total a 15.112 (dato que figura en el gráfico 19) y no 50.454 euros.

X.6.4. LEGALIDAD DE LOS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO (Pág. 131 y siguientes)

X.6.4.1. Verificación del artículo 192 de la LHSP

La verificación de los datos y conclusiones de las cifras recogidas en este apartado no corresponde a esta Dirección General, tal y como se ha señalado en el segundo párrafo de estas alegaciones.

No obstante, se reitera la explicación expuesta en las alegaciones al informe provisional de la Cuenta General 2020 y 2021, en relación con los importes detallados en el Cuadro 83 en la columna “Endeudamiento concertado en 2022 no destinado a gastos de inversión”. El volumen del endeudamiento a largo plazo formalizado por la Administración General de la Comunidad cada año incluye tanto el destinado a financiar los vencimientos de ese ejercicio como el destinado a financiar el déficit más las liquidaciones negativas. En consecuencia, solamente estos dos últimos importes, que se corresponde con el incremento neto de endeudamiento, se considera que es el que estaría afectado al cumplimiento de los requisitos del artículo 14 de la LOFCA, puesto que la deuda vinculada a las amortizaciones tiene la naturaleza de deuda de reposición y no es deuda nueva. Por este motivo, se puede concluir que se ha cumplido con las exigencias del artículo 14.2 de la LOFCA, dado que el importe obligado en operaciones de capital es muy superior al incremento que anualmente ha experimentado el endeudamiento de la Administración General, con independencia de la aplicación o no de la excepción recogida en la disposición adicional octogésimo novena, punto 3, de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

Página 3



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LU1TSJSXQWPM9N37DB8V43

Fecha Firma: 16/07/2024 10:37:16 Fecha copia: 16/07/2024 10:37:40

Firmado: FERNANDO VALLELADO PRIETO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LU1TSJSXQWPM9N37DB8V43> para visualizar el documento

Cód. Validación: AHYWK97JLGX3ZDRDC50PCJ55
Verificación: <https://consolidacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 276 de 360

Identificador de la comunicación interior: TQYKX02Q00TGNXX5A719IBB



Tomo 2

Anexo 5. Operaciones de endeudamiento.

Anexo 5.1. Préstamos formalizados en el ejercicio.

Habría que corregir la columna “Periodo de carencia”, porque no es cierto que todos los préstamos tengan periodo de carencia de 0 años. Y por lo que respecta a la columna Plazo Amortización, sería más correcta que se denominase únicamente Plazo o Duración. En cuanto a la columna “Intereses Totales” debería aclararse que son estimados o autorizados según los documentos AD, tal como sí se precisa en el segundo párrafo de la página 63.

En la fila 8, el tipo de interés es Euribor 3M + 0,41% y no el 0%.

En la fila 9 la fecha de disposición fue el 25/10/2022.

En la fila 13 el tipo de interés es el 2,787%.

Anexo 5.2. Préstamos cancelados en el ejercicio.

En la 2ª fila de los empréstitos, en la 1ª y 2ª columna, por continuar con el criterio utilizado para las otras dos emisiones, habría que especificar “Deuda Pública” y “VARIOS” respectivamente, en vez de Entidad financiera privada.

Anexo 5.3. Amortizaciones del ejercicio de la Administración General.

Las siguientes referencias a fechas que figuran en este anexo no tienen el formato adecuado por lo que se visualizan de forma errónea:

- Fila 12ª (pág. 99) la fecha de vencimiento es el 30/06/2022.
- Fila 5ª (pág. 101) la fecha de vencimiento es el 23/06/2022.
- Fila 2ª (pág. 103) la fecha de vencimiento del préstamo es el 18/12/2022.
- Fila 1ª de empréstitos (pág. 103) la fecha de vencimiento es el 08/11/2022.
- Fila 2ª de empréstitos (pág. 103), en la columna de agente, también tendría que figurar “Varios”, como en las otras dos emisiones y la fecha de vencimiento es el 20/06/2022.
- Fila 3ª de empréstitos (pág. 103) la fecha de vencimiento es el 31/10/2022.
- Fila 2ª de préstamos Estado, el préstamo del Mª Educación se formalizó en el año 2010 y la disposición en 2011.

Página 4



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LU1TSJSXQWPM9N37DB8V43

Fecha Firma: 16/07/2024 10:37:16 Fecha copia: 16/07/2024 10:37:40

Firmado: FERNANDO VALLELADO PRIETO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LU1TSJSXQWPM9N37DB8V43> para visualizar el documento

Cód. Validación: AHYWK97JLGX3ZDRDC50PCJ55
Verificación: <https://consolidacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 277 de 360

Identificador de la comunicación interior: TQYKX02Q00TGNXX5A719IBB



Asimismo, en la página 103, no se considera correcta la reseña a amortización en las siguientes referencias relativas a importes totales, teniendo en cuenta que engloban por una parte la suma de “Importe formalizado” y por otra “Importe amortizado 2022”:

- “**TOTAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CON EECC**” debería modificarse por “**TOTAL PRÉSTAMOS CON EECC**”.
- “**TOTAL AMORTIZACIÓN EMPRÉSTITOS**” debería modificarse por “**TOTAL EMPRÉSTITOS**”.
- “**TOTAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS ESTADO**” debería modificarse por “**TOTAL PRÉSTAMOS ESTADO**”.
- “**TOTAL AMORTIZACIONES ORDINARIAS 2022**” debería modificarse por “**TOTAL**”.

Anexo 5.4. Intereses del ejercicio de la Administración General.

En este cuadro no aporta ninguna información la columna “*Intereses concertados*”.

En Valladolid, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL
DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA

Página 5



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LU1TSJSXQWPM9N37DB8V43
Fecha Firma: 16/07/2024 10:37:16 Fecha copia: 16/07/2024 10:37:40
Firmado: FERNANDO VALLELADO PRIETO
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LU1TSJSXQWPM9N37DB8V43> para visualizar el documento



Cód. Validación: AHYWK97JLGX3ZDRDC50PCJ55
Verificación: <https://consajodocuentas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 278 de 360
Identificador de la comunicación interior: TQYKX02Q00TGNXX5A7I9IBB



ALEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, FONDOS EUROPEOS Y ESTADÍSTICA AL INFORME PROVISIONAL DEL CONSEJO DE CUENTAS RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2022.

En respuesta al escrito del pasado 26 de junio del Interventor General, en el que se remitía las partes del Informe Provisional relativo a la "Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2022", se realizan las siguientes observaciones y alegaciones, ordenadas por los apartados del informe:

III.2.2. SALVEDADES POR INCUMPLIMIENTOS LEGALES

- 6) *Al recibir los ingresos para fines específicos, la Administración General los contabiliza como partidas pendientes de aplicación. Sin tener en cuenta el principio de anualidad presupuestaria, genera y minora los ingresos y reconoce derechos en función de las obligaciones de cada ejercicio, a pesar de que para realizar una generación de crédito los recursos deben obtenerse en el mismo ejercicio de su tramitación.*** (Apartado X.6.3.2.)

De la lectura del informe, y de contactos informales con el Consejo de Cuentas, parece desprenderse que éste interpreta la obtención de recursos como la materialización del ingreso en la tesorería.

Sin embargo, es necesario considerar algunas cuestiones: la primera, que los artículos 126 y 127 se refieren a generación de crédito, y ha de entenderse que el recurso en este caso es precisamente crédito y no liquidez, no dinero contante y sonante en la cuenta del banco. Y ese crédito se puede por tanto entender obtenido, por ejemplo en el caso de financiación procedente de otra administración, en el momento del compromiso del gasto, sin necesidad de que se haya formalizado materialmente el pago; y por este motivo no es necesario exigir que en el expediente conste el documento que acredite la entrada del ingreso en la tesorería de la Comunidad, sino que basta con la resolución de concesión en el caso de transferencias finalistas procedentes del Estado, por ejemplo. Sobre esta cuestión de la documentación exigible para poder generar crédito ya se presentó una alegación al informe de 2021 respecto a su normativa reguladora, ya que el Consejo de Cuentas se apoyaba en la Ley General Presupuestaria, que no es de aplicación a la Administración de la Comunidad.

La segunda cuestión a tener en cuenta, y profundizando algo más en una alegación también presentada el año pasado, es que los ingresos finalistas no se pueden considerar como realmente obtenidos mientras no se hayan realizado y certificado los gastos tendentes a conseguir la finalidad para la que se concedieron, de modo que no



tiene sentido considerarlos como ingreso en un ejercicio en el que no se han podido gastar, o en el que incluso la fecha de la concesión (por no hablar del pago) imposibilita materialmente su ejecución en el ejercicio; también es frecuente el caso en el que el concedente impone o permite plazos de ejecución del gasto que se extienden a varios ejercicios. Cabría preguntarse en cambio si la liquidación del ingreso debería hacerse únicamente en el momento de la certificación de los gastos vinculados al ingreso finalista en vez de en función de la obligación del gasto. Ése sería claramente el caso cuando no se recibe un pago anticipado, de modo que, siguiendo el razonamiento del Consejo de Cuentas, no se podría liquidar ingreso alguno en el ejercicio de la ejecución del gasto, y la generación que se podría hacer en el momento de recibir posteriormente el dinero sería un reembolso para financiar otras actuaciones diferentes, lo cual supondría un desajuste evidente entre financiación finalista y gasto, como ya se ha argumentado en alegaciones a informes anteriores. Es por ello que se considera que el criterio de la liquidación en función de la obligación del gasto, que es el utilizado, supone un término medio entre las dos situaciones extremas, con una aproximación razonable al importe de la certificación futura que permita asegurar definitivamente la obtención del recurso.

Y en último lugar, no se puede olvidar el sentido práctico de la gestión económica y presupuestaria: si lo que propone el Consejo de Cuentas es la incorporación de remanentes de tesorería como única posibilidad para dotar el estado de gastos con ingresos cobrados en ejercicios anteriores, ello supone que no se puede realizar hasta que se produzca la liquidación del presupuesto anterior, entorpeciendo sobremedida la ejecución de los proyectos financiados con ingresos finalistas, que normalmente tienen además unos plazos fijados por el concedente para su ejecución, mientras que el sistema de minoraciones y generaciones permite, en los casos en que se pueda prever, una gestión más ágil desde prácticamente el primer día del ejercicio.

IX. RECOMENDACIONES

- 2) ***En situación de no aprobación de los presupuestos de un ejercicio, la Consejería de Economía y Hacienda debería prorrogar los ingresos por el importe que estime va a recibir, teniendo en cuenta la vigencia y cuantía de los recursos.*** (Basada en el antecedente X.1.1, y relacionada con la salvedad por incumplimientos legales número 7)

Es preciso recordar que la prórroga del presupuesto de 2021 a 2022 se produjo de una forma totalmente inesperada, a raíz de la publicación del *Decreto 2/2021, de 20 de diciembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se disuelven anticipadamente las Cortes de Castilla y León y se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León*, circunstancia que impidió optar por otra opción que no fuese prorrogar automáticamente el presupuesto existente, puesto que no había tiempo material para realizar con garantías ninguna modificación de calado.





- 4) Dada la relevancia de los importes de los conceptos de la liquidación definitiva tras las entregas a cuenta y los fondos de convergencia y en aras de una mayor exactitud en cada una de las fuentes de financiación, se reitera la recomendación realizada en ejercicios anteriores a la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de que la imputación presupuestaria se haga a la aplicación de ingresos correspondiente, así como a las cuentas contables de ingreso por naturaleza en su registro contable, dado que en el ejercicio fiscalizado la situación se mantiene.**

Según los contactos mantenidos en su momento con el Servicio de Contabilidad, desde 2023 se registra la liquidación en función de la naturaleza de cada ingreso que compone la misma, en vez de imputarlos a la partida I/41015.

Y en el mismo sentido, en la *Resolución de 20 de junio de 2024, de la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden EYH/524/2024, de 31 de mayo*, se han modificado las partidas correspondientes a cada uno de los ingresos sujetos a entregas a cuenta de acuerdo con la *Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas*, para separar, en cada uno de ellos, las entregas a cuenta de las liquidaciones definitivas.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL,

M^a Isabel Campos López.





ALEGACIONES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN AL INFORME PROVISIONAL DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVO A LA “FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2022”.

Con fecha 28 de junio de 2024, se ha recibido en esta Gerencia de Servicios Sociales, escrito de esa Intervención General mediante el que se da traslado del “Informe Provisional correspondiente a la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022”, con el objeto de que se efectúen, por parte de este organismo autónomo, las alegaciones y se presenten los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Analizado el contenido del referido Informe Provisional, se realizan las siguientes observaciones:

1º.- Respecto del contenido del punto **X.3 CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIAL. X.3.1 RESULTADOS DE GESTIÓN ORDINARIA. A. Gastos.**
a) Gastos de personal:

Respecto al número de efectivos, se ha comparado el dato que aparece en la memoria de las cuentas anuales con los datos publicados en la página web del Portal datos abiertos JCYL Estadísticas de personal: hay una diferencia de 50 efectivos entre el número de efectivos en memoria y el número de efectivos en el Portal datos abiertos JCYL:

ALEGACIÓN:

Esa diferencia se debe a la distinta metodología de cálculo entre uno y otro. El desglose de los datos informados es el siguiente:

TIPO PERSONAL	Nº EMPLEADOS 31/12/2022	DATOS ABIERTOS JCYL	DIFERENCIA
ALTOS CARGOS	4	0	4
FUNCIONARIOS	1348	1347	1
LABORALES	4015	3970	45
TOTAL	5367	5317	50

Las diferencias vienen dadas por:

- En el portal no se incluyen los Altos Cargos.
- En la metodología del Portal NO se incluyen los contratos laborales temporales con una duración INFERIOR a 6 meses (ya que no existe obligación de su Anotación Registral) y en los datos aportados por este órgano gestor sí que se contabilizaron.
- El dato del funcionario no se puede apreciar la diferencia en el cómputo entre uno y otro, al no poder estudiar detalladamente la información con la que trabaja el Portal de datos abiertos.



2º.- Respecto del contenido del punto **X.6 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. X.6.3 LEGALIDAD DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. X.6.3.2 Generaciones de crédito. d) Expedientes tramitados por GERE:**
“Por tanto, de los fondos recibidos en 2021, 41.871.855 €, que debieron generarse en dicho ejercicio, se han aplicado al presupuesto 18.188.434 € entre 2021 y 2022 y 23.683.421 € aún permanecen en cobros Pendientes de aplicación”.

ALEGACIÓN:

Con fecha 29 de septiembre de 2021 se recibieron 41.871.855,87 € para la ejecución de proyectos con cargo al MRR. En el ejercicio 2021 se reconocieron derechos por importe de 8.494.342,66 €. En el ejercicio 2022 se reconocieron derechos con cargo al ingreso recibido por importe de 28.344.093,21 €, por lo que el saldo pendiente en la cuenta 55401000 “COB. PTES. APLIC. RECURSOS TRANSF FINALISTAS NO COMPR” a 31 de diciembre de 2022, es de 5.033.420,00 €. Este saldo no se aplicó a presupuesto porque correspondía a una generación de crédito que se hizo en JCYL en el ejercicio 2021 y, por lo tanto, no eran fondos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

Esperanza Vázquez Boyero

ILMO. SR. INTERVENTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD.



ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL RELATIVO A LA “FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2022”

En el Informe Provisional relativo a la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2022” indican lo siguiente:

“En el caso de FAFECYL, el ajuste proviene de una transferencia a la Fundación para convocar subvenciones destinadas a la financiación de los proyectos incluidos en la inversión 4 «Emprendimiento y microempresas», del componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad de Castilla y León (PROTECOM) por importe de 9.373.132 €. Sus bases reguladoras se aprueban por la Orden IEM/1093/2022, de 26 de agosto. Las ayudas recogidas en esta resolución se conceden bajo el régimen de minimis, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1407/2013, de la Comisión y el Reglamento (CE) Nº 1408/2013, de la Comisión, ambos de 18 de diciembre de 2013. Esta convocatoria se resolvió en el 2023.

El balance individual de FAFECYL muestra el importe transferido por la matriz para convocar estas ayudas como una deuda transformable en subvenciones cuando no es el beneficiario de la subvención sino la entidad instrumental autorizada a convocar, tramitar y resolver la convocatoria. FAFECYL está prestando un servicio (gestión y tramitación de las ayudas) por lo que esta operación no tiene la naturaleza de subvención reintegrable a FAFECYL, es bilateral, aunque la remuneración que obtenga la fundación sea nula y, por tanto, no va a formar parte de su patrimonio neto en ningún caso. La operación debería registrarse reflejando la corriente financiera que se produce entre las entidades del grupo.”

La contabilización de FAFECYL, en la cuenta “5220 Deudas transformables en subvenciones”, viene motivado por la normativa contable que debe cumplir al ser una Entidad sin ánimo de lucro, entre otras:

“Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.”

“Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias”

El ICAC reguló el concepto de SUBVENCIÓN, así como el concepto de NO REINTEGRABILIDAD de las subvenciones y donaciones a través de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias:

- j) **Subvención:** son las definidas en el artículo 2, apartado 1, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y **(1) aquellas otras transferencias** que puedan recibir las empresas públicas no reguladas en la citada Ley, como, por ejemplo, las recibidas de las entidades públicas propietarias o las ayudas comunitarias.



Disposición adicional única. Criterios para calificar una subvención como no reintegrable.

1. De acuerdo con los criterios generales recogidos en el apartado 1 de la norma de registro y valoración 18. «Subvenciones, donaciones y legados recibidos», del Plan General de Contabilidad, una subvención se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

En referencia al registro y tratamiento contable habrá que tener en cuenta:

—Las calificadas como «no reintegrables» se registran como ingreso imputado directamente al patrimonio neto, para posteriormente, y sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la aplicación de la subvención o donación, imputarlo como ingreso contable al excedente del ejercicio de la Cuenta de Resultados.

—**Las calificadas como «reintegrables» se registrarán como pasivo**, corriente o no corriente, atendiendo a su vencimiento.

(El concepto de pasivo dentro del marco conceptual contable como «obligaciones actuales surgidas de sucesos pasados, para cuya extinción la entidad espera desprender de recursos económicos», por lo que pese a parecer extraño dicha calificación, responde claramente al concepto contable de pasivo.)

Las deudas transformables en subvenciones incluidas en el pasivo serán traspasadas al Patrimonio Neto o al Resultado, según proceda por su naturaleza, una vez que cumplan las condiciones para su no reintegrabilidad conforme a la orden EHA 733/2010.

Tal y como indica la normativa, los movimientos que se realizan en FAFECYL cuando se recibe una aportación dineraria o subvención (siempre que sea reintegrable), son los siguientes:

1º- Cuando se recibe la resolución de la aportación.

4708-1 (Otros deudores por Subvenciones) a **522-0** (Deudas transformables en subvenciones)

2º- Cuando se cobra:

572-1 (Bancos) a **4708-1** (Otros deudores por Subvenciones)

3º- Cuando se va ejecutando dicha subvención:

522-0 (Deudas transformables en subvenciones) a **747-0** (Otras Subvenciones a la explotación)

La aportación recibida por FAFECYL, “Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se autoriza la concesión de una aportación dineraria a la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León (FAFECYL)”, de fecha 21 de septiembre de 2022, tiene las siguientes características que hacen que contablemente se considere una subvención reintegrable:



- Es una aportación a título nominativo, recibida de la Consejería a la que está adscrita FAFECYL. **(1)**
- Para dicha recibir dicha aportación, se ha exigido a FAFECYL, aportar la siguiente documentación:

Aceptación aportación

Certificado estar al corriente de la AEAT,

Certificado estar al corriente de la Seg. Social,

Cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad,

No estar incurso en las prohibiciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Cumplimiento de las obligaciones del plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo,

etc.....

- Justificación auditada por un auditor ROAC, en consecuencia, implícitamente, le están otorgando categoría de ayuda o subvención.
- Para justificar dicha aportación, además del informe auditor, se ha exigido a FAFECYL, aportar la siguiente documentación:

Memorias bimestrales,

Memoria justificativa de actividades y económica

Certificado estar al corriente de la AEAT,

Certificado estar al corriente de la Seg. Social,

Cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad,

No estar incurso en las prohibiciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Cumplimiento de las obligaciones del plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo,

Declarar que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la aportación dineraria,

Declarar que se han cumplido los objetivos previstos y se ha finalizado el proyecto ejecutado, conforme se detalla en la memoria,

Declarar que los beneficiarios de la financiación cumplan las condiciones estipuladas para tener dicha condición,

etc.....

- -No se conocen los beneficiarios finales.
- -Hay que reintegrar al ente concedente (Consejería de Industria, Comercio y Empleo) los fondos no dispuestos,
- ...



Por todo lo anteriormente expuesto, se ruega tengan en cuenta dichas alegaciones, y se considere correcta la contabilización de la aportación como una subvención reintegrable, tal y como ha hecho FAFECYL.

En Valladolid, a 05 de julio de 2024

XXXXXXXXX
LUIS CARLOS
ESCUDERO (R:
G47577213)

Firmado
digitalmente por
XXXXXXXXXX LUIS
CARLOS ESCUDERO
(R: G47577218)
Fecha: 2024.07.05
09:32:12 +02'00'

Fdo.: D. Carlos Escudero Martínez

Director Gerente de la Fundación para el Anclaje
Empresarial y la Formación para el Empleo en
Castilla y León

**ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARCOS INTERVENTOR
GENERAL. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN- VALLADOLID.**





**JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN**

Delegación Territorial de Soria

En contestación a su escrito del pasado 27 de junio, le informamos que la razón por la que las cuentas del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente del año 2022 no están incorporadas a la Cuenta General de Castilla y León de ese año es porque a fecha de hoy están en trámite de elaboración.

Soria, a la fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL DE SORIA.

PRESIDENTA DEL CONSORCIO PARQUE EMPRESARIAL DE MEDIO AMBIENTE

Yolanda de Gregorio Pachón.

ILLMO. SR. INTERVENTOR GENERAL.

Linajes, 1.- 42003.- Tef. 975 23 68 00 – Fax 975 22 13 24 – www.jcyl.es

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3AFIT32TDLJAT8BSF6QVL6

Fecha Firma: 05/07/2024 13:24:46 Fecha copia: 05/07/2024 13:30:40

Firmado: YOLANDA DE GREGORIO PACHON

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3AFIT32TDLJAT8BSF6QVL6> para visualizar el documento





**PALACIO DE CONGRESOS DE CASTILLA Y LEÓN
SALAMANCA
CONSORCIO**

ALEGACIONES AL INFORME DEL CONSEJO DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2022

En contestación al informe del Consejo de Cuentas de CyL del ejercicio 2022, desde el Consorcio para la gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca, hacemos las siguientes alegaciones:

- Respecto al tema principal de la afección del edificio al Consorcio, desde su creación, el inmueble sobre el que se ubica este Palacio de Congresos ha sido gestionado por el Consorcio, y ha sido una situación aceptada por todas las Administraciones que lo integran sin ningún tipo de discrepancia. De esta forma, todas las decisiones sobre el inmueble las ha tomado el Consorcio, además de decidir y hacerse cargo de los gastos necesarios para su mantenimiento y conservación, así como de los de mejora. No obstante, al haberse constatado la falta de un documento en el que se figurara la afección al Consorcio, y después de varias reuniones con la Consejería de Economía y Hacienda, se llegó al acuerdo de solicitar a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, un documento en el que constara que el uso y disfrute del edificio correspondía al Consorcio para los fines estatutarios correspondientes. Se acompaña la Orden del Consejero de Cultura en el que consta.
- Por lo que se refiere al remanente de tesorería, se comunica que actualmente se está utilizando para realizar inversiones de mejora en el edificio del Palacio. Se está reduciendo, materializándose en inversiones de mantenimiento y mejora.

Salamanca a la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR DEL CONSORCIO

Firmado por FRANCISCO JAVIER GOMEZ CARREÑO - DNI ***5028** el día 04/07/2024 con un certificado emitido por SIA SUB01



ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL RELATIVO A LA FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, EJERCICIO 2022.

III OPINION:

III.2 FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

III.2.1 SALVEDADES POR INCORRECCIONES MATERIALES

4) La Sociedad del Medio Ambiente de Castilla y León contabiliza como deudas transformables en subvenciones (subvenciones reintegrables) el importe de los encargos realizados por la Administración General y por el Instituto de Competitividad Empresarial por importe de 105 M€ cuando en realidad suponen el pago por encargos en su condición de medio propio y no van a formar parte de su patrimonio neto en el futuro. (Apartado X.2.2.2.)

ALEGACIONES 1:

El detalle de los 105 M euros al que se refiere el informe del Consejo de Cuentas de CyL, es el siguiente:

Título	nº aportacion junta	Importe aportacion	Entidad	
APORT ICE URBANIZACION 58M	24	58.000.000,00	ICE	58.500.000,00
APORTACION ICE EDAR CARDEÑAJIMENO	a	500.000,00	ICE	
APORT JUNTA EDAR MOMBELTRAN PORTILLO CISTERNIGA	4	1.006.933,49	JTA	47.123.210,75
APORT JUNTA EDAR VILLALON VILLAMURIEL Y OTRAS	11	406.844,36	JTA	
APORT JUNTA EDAR LEDRADA GRIJOTA Y OTRAS	19	1.151.039,23	JTA	
APORT JTA ORDEN 14/09/2022 EDARS 500-2000	21	2.145.985,27	JTA	
APORT JTA ORDEN 22/12/2022 EDARS 500-2000	22	740.000,00	JTA	
APORT JUNTA EST AUT PONF CIUDAD RODR Y LE 2022	23	1.433.128,00	JTA	
APORT JUNTA SEDE SACYLE FUND SUPERCOMPUTACION	12a	3.000.000,00	JTA	
APORT JUNTA NAVE CYLOG AVILA	10a	5.000.000,00	JTA	
APORT JUNTA NAVE CYLOG AVILA DIC 2021	10b	7.825.000,00	JTA	
APORT JUNTA VARIOS ABASTEC AGUA DIC 2021	17	8.000.000,00	JTA	
APORT JUNTA VARIOS ABASTEC AGUA DIC 2021	18	1.150.000,00	JTA	
APORT JUNTA VARIOS ABASTEC AGUA DIC 2021	18	7.125.520,31	JTA	
APORT JUNTA CUPULA GARRAY ORDEN DIC 2021	7b	5.000.000,00	JTA	
APORT JUNTA OPERAT INCENDIOS 2021	14	3.138.760,09	JTA	
		105.623.210,75		



Se adjuntan a este escrito de alegaciones copia de los documentos de estas Aportaciones concedidas a Somacyl, Como indica su literalidad, todas ellas corresponden a **SUBVENCIONES y no ENCARGOS**, para la financiación de inversiones de SOMACYL. Para la clasificación de estas subvenciones recibidas dentro del balance de SOMACYL como reintegrables o no reintegrables, el criterio aplicado se indica en la nota 4.13 de las Cuentas Anuales de SOMACYL del 2022, en el que se establece:

4.13. Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

*Las **subvenciones reintegrables** se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento*

Por lo tanto, los importes de las subvenciones registradas a 31/12/2022 de las indicadas anteriormente, serían reintegrables al no haberse finalizado la ejecución de las inversiones en el momento de su contabilización y se clasifican contablemente como otros pasivos financieros. Así lo explica la nota 14 de Pasivos Financieros de las Cuentas Anuales de SOMACYL de 2022:

14. Pasivos Financieros

Otros pasivos financieros

***Subvenciones de capital reintegrables.** Tal y como se indica en la Nota 6, la Sociedad lleva a cabo diversas actuaciones, las cuales están por lo general cofinanciadas con terceros. En relación con las cofinanciaciones de terceros, la Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2022 un importe de 61.064.903 euros (34.662.958 euros, al cierre del ejercicio 2021) que, **en tanto no se acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas para la cofinanciación efectiva de las actuaciones**, figuran registrados en el pasivo no corriente de la Sociedad, toda vez que las actuaciones financiadas tienen un plazo de ejecución superior a un año en la práctica totalidad de los casos, por lo que los Administradores de la Sociedad no prevén que antes de 12 meses a contar desde el cierre del ejercicio correspondiente se produzca, en caso de no acreditarse la ejecución de los proyectos financiados, el reembolso de estos anticipos.*



Una vez indicada la justificación de su clasificación en el balance de SOMACYL como *Otros pasivos financieros*, sobre la interpretación de las Ordenes de aportación como encargos que se hace en el informe del Consejo de Cuentas, tenemos que decir que, de su tenor literal, se concluye nuevamente que no se trata de encargos sino de aportaciones financieras (subvenciones) de carácter directo, acordadas al margen de un procedimiento de concurrencia competitiva. En las Ordenes que se adjunta, no existen las notas típicas del encargo, particularmente las que refiere el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público (así, **no existe una contraprestación o compensación tarifaria**, ni una determinación de las condiciones en que ha de cumplimentarse el encargo, ni los medios propios a adscribir, tampoco se produce una orden de ejecución para un objeto con destino a bienes o competencias propias del órgano que lo ordena, que sería la Junta de CyL, ya que las aportaciones se utilizan en la ejecución de actuaciones sobre competencias de otras administraciones (agua y depuración) o para la construcción de inmuebles cuyo registro patrimonial y explotación corresponde a SOMACYL).

La Ley 5/2014, de 11 de septiembre, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que modifica la ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, introdujo una específica regulación sobre encomiendas de gestión (encargos a medios propios de prestaciones típicamente contractuales) con la exigencia (apartado 5) de que las entidades instrumentales (medios propios) deben disponer de los medios materiales y técnicos adecuados para ejercer una parte significativa de la prestación objeto de encargo. Prueba de que las actuaciones para las que la Junta de Castilla y León concede a SOMACYL las aportaciones económicas no constituyen encargos es, precisamente, que la sociedad pública licita la adjudicación de los correspondientes contratos (y precisamente lo hace cumplimentando la referida LCSP, con lo que la fijación del precio del objeto del contrato sí se determina tras un proceso de concurrencia competitiva).

Y se reitera que, como indica la actual redacción de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, el encargo debe ser designado nominalmente como tal por la Administración que lo hace, es decir, que cuando la Administración quiere encargar, encarga, sin que quepan interpretaciones distintas de la propia voluntad de la Administración.



IV. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES

2) Se han efectuado encargos a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. por su carácter de «medio propio» de la Administración General de Comunidad de Castilla y León por importe de, al menos, 124 M€ hasta el 31 de diciembre de 2022. De esos encargos, se han transferido a la empresa 100 M€ y esta ha licitado la ejecución por importe de 94 M€.

Es requisito indispensable que se disponga de medios personales y materiales adecuados para cumplir el encargo de acuerdo con el artículo 32.7b) de la Ley de Contratos del Sector Público según el cual el importe de las prestaciones parciales que el medio propio pueda contratar con terceros no puede exceder del 50 % de la cuantía del encargo, sin que sean aplicables a los encargos relacionados en el Anexo 10 las excepciones a esta limitación especificadas en dicho artículo.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2022, los Ayuntamientos de Burgos, León, Medina del Campo, Ávila, Ponferrada y Soria y las Diputaciones de Palencia, Ávila, Valladolid, Soria y Burgos han adquirido una acción cada uno de la Sociedad del Medio Ambiente de Castilla y León.

Tener una acción de una sociedad pública no faculta al adquirente para poder considerar a esta entidad del grupo medio propio de cada una de las entidades locales mencionadas; se requiere que la condición de medio propio personificado de la entidad destinataria del encargo respecto del concreto poder adjudicador que lo hace sea reconocida expresamente en sus estatutos o actos de creación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 32.2.d) de la mencionada ley. Si bien es cierto que hay otras empresas de similares características que son medio propio de varias administraciones, en este caso no concurren las mismas circunstancias que para Tragsa y para Tragsatec estipula la Disposición Adicional 24 de la Ley de Contratos del Sector Público. (Apartado X.2.1.1. y X.2.2.1.)

ALEGACIONES 2

En respuesta a los otros requerimientos legales que se mencionan en el punto IV del informe de Consejo de Cuentas sobre condiciones de encargos a SOMACYL, alegamos que:

La norma de creación de la sociedad pública SOMACYL, la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la empresa pública «Sociedad Pública de Medio Ambiente de



Castilla y León» establece en su artículo 5. *Régimen de actuación como medio propio personificado, lo siguiente:*

1. *La "Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León" podrá tener la consideración de medio propio personificado de:*

- a) La Administración General de la Comunidad de Castilla y León.*
- b) Las Diputaciones Provinciales de Castilla y León.*
- c) Los Ayuntamientos de Castilla y León con una población superior a 20.000 habitantes.*
- d) Las entidades del sector público dependientes de cualquiera de las anteriores que tengan la condición de poderes adjudicadores.*

Para ser medio propio personificado de estas Administraciones y entidades deberán cumplirse los requisitos previstos en la normativa de contratos del sector público. A estos efectos, los estatutos de la Sociedad preverán que, al menos, dos representantes de los entes locales formarán parte del Consejo de Administración de la Sociedad. Igualmente deberá constar que el poder adjudicador que realiza el encargo participa en el capital social de la "Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León". No obstante, en el caso de las entidades indicadas en la letra d), solo será necesaria la participación de la Administración Pública de la que dependan

En consecuencia, la consideración de SOMACYL como medio propio personificado de varias entidades de las recogidas en su norma constitutiva requiere de varios presupuestos o requisitos, concretamente los recogidos en el transcrito precepto y los recogidos en el artículo 32.4 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

El Informe Provisional de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del 2022 parece asegurar que la titularidad de una acción no faculta a su adquirente para poder considerar a SOMACYL medio propio de cada una de las entidades locales mencionadas. Esta sociedad está de acuerdo en ello, puesto que lo relevante, además del cumplimiento de todos los requisitos referidos, no es solo la titularidad de una acción, sino que se ostenten los derechos políticos que permitan ejercer un control conjunto con las demás entidades de las que la sociedad pública sea medio propio, análogo al que podrían ejercer sobre sus propios medios. Y ello se cumple en la medida en que la condición de accionista atribuye a este todos los derechos políticos en la sociedad pública, para su ejercicio conjunto con las demás entidades que sean accionistas. Adicionalmente, los Ayuntamientos y las Diputaciones que son accionistas de SOMACYL ostentan en su órgano de gobierno, gestión y representación (su Consejo de



Administración), por imperativo legal, una sobrerrepresentación desmesurada de sus derechos políticos (puesto que designan actualmente, dos Consejeros, de un total de siete). Así, con un 0,065% del capital social, designan un 28,57% de su órgano de gobierno. Esta previsión legal aparece recogida en el artículo 22º.2 de los Estatutos sociales vigentes.

En cuanto a la mención de su posible condición de medio propio personificado ya se ha transcrito que la misma aparece expresamente recogida en la Ley 12/2006, Ley de creación de SOMACYL, por lo que la exigencia está plenamente cumplimentada. No obstante, y a mayor abundamiento, en la reunión de la Junta general de Accionistas de SOMACYL celebrada el 1 de julio de 2024 se ha aprobado la inclusión de un artículo 3º bis, del siguiente tenor literal:

Artículo 3º bis.- Medio propio personificado de otros poderes adjudicadores.

En el desempeño de su objeto social SOMACYL podrá ser considerada medio propio personificado de otros poderes adjudicadores, con el alcance y respecto de las entidades que se señalan en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la empresa pública y en la Ley 3/2001, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Ello requerirá el previo cumplimiento, a estos efectos, de los requisitos establecidos en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público o norma que en su caso la sustituya.

En particular, SOMACYL, sólo podrá ejecutar encargos que le ordenen las entidades recogidas en la precitada Ley 12/2006, las cuales deberán figurar inscritas como accionistas en el libro Registro de acciones nominativas de la Sociedad y estar representadas en el Consejo de Administración de la Sociedad, sin perjuicio de que tal representación se realice en la forma prevista en el artículo 22º.2 de estos Estatutos.

En relación con esta posibilidad, el capital social de SOMACYL será de exclusiva titularidad o aportación pública, y cada accionista, juntamente con los restantes, ejercerá sobre la Sociedad un control análogo al que ejerce sobre sus propios servicios.



X.2.2.2 Pasivo no corriente

X.2.2.2.2. Deudas a Largo Plazo

Cuadro 28 Detalle de las deudas a largo plazo del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Homogeneizaciones	Eliminaciones	Peso relativo
EREN	39.652.438	39.652.438	0			0,32 %
FPN	2.295.821	2.295.821	0			0,02 %
FSB	594	594	0			0,00 %
ICE	247.910.788	247.910.788	0			2,00 %
ITACYL	18.436.942	18.436.942	0			0,15 %
JCYL	11.968.649.304	11.968.649.304	0			96,39 %
SCAYLE	659.344	250.094	409.250	409.250		0,01 %
SIGLO	11.116	11.116	0			0,00 %
SOMACYL	139.879.788	180.619.068	-40.739.280	64.883.930	-105.623.211	1,13 %
Total	12.417.496.134	12.457.826.166	-40.330.030	65.293.180	-105.623.211	100,00 %

Los pasivos financieros a largo plazo de SOMACYL están formados por deudas con entidades de crédito y por subvenciones reintegrables. Las primeras se corresponden con financiaciones otorgadas por diversas entidades de crédito, entre ellas el BEI (Programa de inversiones para la protección del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León) y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (desarrollo de proyectos de eficiencia energética y sistemas de iluminación, así como infraestructuras para el tratamiento de aguas).

Las deudas con entidades de crédito a largo plazo ascienden a 119.346.290 € y las subvenciones reintegrables a 61.272.778 €.

La eliminación de 105.623.211 € proviene de anular las aportaciones, contabilizadas en la sociedad como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (cuenta 172).

Parte de ellas fueron realizadas por JCYL por importe de 47.123.211 € y son aportaciones para las obras del nuevo edificio de SCAYLE en León, las obras de la cúpula de Garray en Soria, las obras y puesta en marcha de nave industrial y urbanización exterior en recinto CyLog en Ávila, las obras y puesta en marcha de varios EDARs en poblaciones entre 200 y 5.000 habitantes, las obras de modernización y digitalización de varias estaciones de autobuses, para financiar diversas actuaciones en materia de abastecimiento de agua potable y para financiar la modernización y mejora del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de Castilla y León encargos realizados por la JCYL.



Se han efectuado **encargos** a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. **por su carácter de «medio propio»** de la Administración General de Comunidad de Castilla y León por importe de, al menos, 124 M€ hasta el 31 de diciembre de 2022. De esos encargos, se han transferido a la empresa 100 M€ y esta ha licitado la ejecución por importe de 94 M€, según el detalle del Anexo 10.

El resto provienen del ICE, por importe de 58.500.000 €, para la contratación de las obras y puesta en marcha de la Depuradora de Aguas Residuales del municipio de Cardeñajimeno (Burgos) con emisiones cero y para financiar actuaciones dirigidas a disponer de suelo industrial de calidad y adaptado a las necesidades empresariales en el periodo 2023-2024.

ALEGACIONES 3

En respuesta a lo indicado por el Consejo de Cuentas sobre los pasivos financieros a largo plazo de SOMACYL, alegamos que:

Estas aportaciones a SOMACYL **no son encargos a medio propio como va se ha expuesto en Alegaciones 1**, sino que se trata de Ordenes de Subvenciones directas a SOMACYL para la financiación de inversiones de ésta, tal y como se especifica en las Ordenes que se adjuntan a este escrito de alegaciones.

En Valladolid, a la fecha de la firma,

JIMENEZ BLAZQUEZ
JOSE MANUEL -
XXXXXXXXXX

Firmado digitalmente por
JIMENEZ BLAZQUEZ JOSE
MANUEL - XXXXXXXXXX
Fecha: 2024.07.03 12:39:28
+02'00'

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez
Consejero Delegado de SOMACYL





CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2022

TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2023



ÍNDICE

I.	ALEGACIONES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL.....	3
I.1.	ALEGACIONES RESPECTO DE LA OPINIÓN.....	3
I.2.	ALEGACIONES AL APARTADO IX RECOMENDACIONES.....	4
II.	ALEGACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.....	6
III.	ALEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, FONDOS EUROPEOS Y ESTADÍSTICA.....	8
III.1.	ALEGACIONES RESPECTO A SALVEDADE POR INCUMPLIMIENTOS LEGALES	8
III.2.	ALEGACIONES A LAS RECOMENDACIONES.....	10
IV.	ALEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA	13
IV.1.	ALEGACIONES AL APARTADO X.2.2.2.2. DEUDAS A LARGO PLAZO.....	13
IV.2.	ALEGACIONES AL APARTADO X.2.2.3.2. DEUDAS A CORTO PLAZO.....	16
IV.3.	ALEGACIONES AL APARTADO X.3.2. RESTO DE RESULTADOS GENERADOS.....	18
IV.4.	ALEGACIONES AL APARTADO X.6.4. LEGALIDAD DE LOS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO	19
IV.5.	ALEGACIONES AL ANEXO 5. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	23
V.	ALEGACIONES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN	38
VI.	ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN ANCLAJE Y FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN (FAFECYL)	41
VII.	ALEGACIONES DEL CONSORCIO PARQUE EMPRESARIAL DE MEDIO AMBIENTE.....	47
VIII.	ALEGACIONES DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS DE CASTILLA Y LEÓN EN SALAMANCA.....	48
IX.	ALEGACIONES DE SOMACYL	50



ACLARACIONES

El contenido de la alegación figura en tipo de letra normal, o cursiva en los casos en que el Interventor General hace referencia o introduce algún párrafo del Informe provisional u otro texto extraído de otros informes.

En las alegaciones formuladas por las Consejerías o el resto de las entidades del Sector Público de la Comunidad y en algunos casos que se ha creído necesario de las de la Intervención General, se introduce en texto cursiva el párrafo a que hace referencia la alegación realizada.

La contestación a las alegaciones realizadas se hace en tipo de letra negrita.

Las referencias de las páginas están hechas con relación al Informe Provisional.



I. ALEGACIONES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL

I.1. ALEGACIONES RESPECTO DE LA OPINIÓN

Texto que se alega

(Tomo 1, página 15, primer párrafo)

En opinión del Consejo de Cuentas, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades del Informe (apartado III.2), la Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos y con las disposiciones legales de aplicación.

Alegación realizada

Hay que destacar, en primer lugar, que la opinión del informe manifiesta: “*En opinión del Consejo de Cuentas, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades del Informe (apartado III.2), la Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos y con las disposiciones legales de aplicación.*”

Se entiende, en consecuencia, que el Consejo de Cuentas considera que la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2022 cumple en general con los principios y normas contables y presupuestarias y que la actividad económico-financiera de la Comunidad, en dicho ejercicio, cumplió el principio de legalidad. La relación de operaciones concretas que presentan alguna incidencia en relación con el gran volumen de operaciones que las entidades del Sector Público de la Comunidad realizan en un año es irrelevante, y por eso se considera necesario destacar, para un mejor entendimiento del juicio que merecen las cuentas, que la opinión del informe es, con carácter general y como se ha puesto de manifiesto, favorable y así las observaciones y recomendaciones hay que valorarlas en su justa medida.

Contestación a la alegación

La formación de la opinión y la valoración de las incorrecciones e incumplimientos se ha realizado de acuerdo con las normas técnicas de auditoría. En el caso de las incorrecciones, como se indica en el Informe Provisional, se han calificado de acuerdo con la norma técnica sobre importancia relativa y en el caso de los incumplimientos legales se ha tenido en cuenta la materialidad cualitativa.



Así, las incorrecciones detectadas en los componentes significativos que han superado la materialidad del componente se han llevado a la opinión. Todas las incorrecciones consideradas muy significativas modifican la opinión, por lo que ésta pasa a ser una opinión modificada (con salvedades). Técnicamente solo puede emitirse una opinión no modificada (favorable) cuando ningún componente significativo supere la materialidad fijada. Debe tenerse en cuenta además que, en el contexto de la auditoría de un grupo, la importancia relativa se determina tanto para los estados financieros del grupo en su conjunto, como para la información financiera de los componentes. Para establecer la estrategia global de auditoría del grupo se utiliza la importancia relativa para los estados financieros del grupo en su conjunto.

No se admite la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.

I.2. ALEGACIONES AL APARTADO IX RECOMENDACIONES

Texto que se alega

(Tomo 1, página 25, 4ª RECOMENDACIÓN)

4) *Dada la relevancia de los importes de los conceptos de la liquidación definitiva tras las entregas a cuenta y los fondos de convergencia y en aras de una mayor exactitud en cada una de las fuentes de financiación, se reitera la recomendación realizada en ejercicios anteriores a la Dirección General de Presupuestos Fondos Europeos y Estadística de que la imputación presupuestaria se haga a la aplicación de ingresos correspondiente, así como a las cuentas contables de ingreso por naturaleza en su registro contable, dado que en el ejercicio fiscalizado la situación se mantiene.*

Alegación realizada

El apartado IX del Informe Provisional recoge las recomendaciones. La recomendación número 4 establece: “*Dada la relevancia de los importes de los conceptos de la liquidación definitiva tras las entregas a cuenta y los fondos de convergencia y en aras de una mayor exactitud en cada una de las fuentes de financiación, se reitera la recomendación realizada en ejercicios anteriores a la Dirección general de Presupuestos Fondos Europeos y Estadística de que la imputación presupuestaria se haga a la aplicación de ingresos correspondiente, así como a las cuentas contables de ingreso por naturaleza en su registro contable, dado que en el ejercicio fiscalizado la situación se mantiene.*”

Los importes correspondientes a la liquidación definitiva del Sistema de Financiación se han venido registrando hasta el ejercicio 2022 (liquidación definitiva correspondiente al año 2020) en la partida I/41015, dado que es en la que se aprueba en el presupuesto el importe correspondiente a dicho concepto.

No obstante, tal y como se expuso en las alegaciones al Informe Provisional del ejercicio, a partir del ejercicio 2023 (liquidación del sistema de financiación del año 2021), la liquidación ha sido objeto de contabilización (aplicación de ingresos y cuenta



contable) en cada uno de los conceptos incluidos en dicha liquidación, en función de la naturaleza de los mismos, independientemente de la partida en la que se presupueste.

Contestación a la alegación

Como establecen las Normas de Auditoría del Sector Público, las recomendaciones contenidas en un informe de fiscalización se formulan por el órgano de fiscalización sobre la base de las pruebas efectuadas y la información obtenida en el transcurso de la fiscalización y pretenden proponer mejoras en los procedimientos de gestión llevados a cabo por el ente fiscalizado.

Con carácter general, las recomendaciones efectuadas derivan de las conclusiones expuestas en el Informe, y éstas a su vez de los resultados del trabajo. En la medida en que en el presente documento ya se tratan las alegaciones formuladas por el ente fiscalizado a los resultados, no procede volver a contestar las alegaciones a las recomendaciones.

Por tanto, la postura concreta del ente fiscalizado será analizada por el Consejo de Cuentas en el seguimiento de las recomendaciones tal y como exige el artículo 30 de su reglamento de organización y funcionamiento.



II. ALEGACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Texto que se alega

(Tomo 1, página 44, segundo párrafo)

A 31 de diciembre de 2022, la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tanto muebles como inmuebles. El inventario general, soportado en el módulo de activos fijos del SICCAL, recoge los bienes inmuebles y los derechos sobre estos de JCYL, ITACYL, GERE y del ECYL sin incluir el resto de los bienes, con excepción de ITACYL.

Como novedad del ejercicio, se ha implantado en el SICCAL de la GRS el módulo de activos para construcciones y terrenos, de manera que ambos se han podido individualizar para cada uno de los centros.

Alegación realizada

En relación con su escrito de 27 de junio, por el que se remite a este centro directivo parte del informe provisional relativo a la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022”, remitido por el Presidente del Consejo de Cuentas, con objeto de efectuar alegaciones, se pone en su conocimiento que no se formula ninguna a la conclusión relativa a que “*A 31 de diciembre de 2022, la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tanto muebles como inmuebles. El Inventario General, soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL, recoge los bienes inmuebles y derechos sobre estos de JCYL, ITACYL, GERE y del ECYL, sin incluir el resto de los bienes, con excepción de ITACYL. Como novedad del ejercicio se ha implantado en el SICCAL de la Gerencia Regional de Salud, el módulo de activos para construcciones y terrenos*”.

No obstante, cabe recordar, como se ha hecho en otras ocasiones, que este es un trabajo que se lleva desarrollando de forma continuada, habiéndose incorporado a día de hoy al Inventario General, bienes inmuebles y derechos correspondientes al Instituto para la Competitividad de Castilla y León y Ente Regional de la Energía, que se suman a los puestos de manifiesto en el informe provisional del Consejo de Cuentas.

Contestación a la alegación

Se ha revisado la información relativa a los inventarios y se confirma el contenido de la alegación.

Se admite la alegación, modificándose la página 44 del Informe para añadir entre las entidades que disponen de módulo de activos fijos al ICE y al EREN:

Donde dice:



A 31 de diciembre de 2022, la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tanto muebles como inmuebles. El inventario general, soportado en el módulo de activos fijos del SICCAL, recoge los bienes inmuebles y derechos sobre estos de JCYL, ITACYL, GERE y del ECYL, sin incluir el resto de los bienes, con excepción de ITACYL.

Debe decir:

A 31 de diciembre de 2022, la Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tanto muebles como inmuebles. El inventario general, soportado en el módulo de activos fijos del SICCAL, recoge los bienes inmuebles y los derechos sobre estos de JCYL, ITACYL, ICE, GERE, ECYL y el EREN sin incluir el resto de los bienes, con excepción de ITACYL.

Texto que se alega

(Tomo 1, página 44, quinto párrafo)

Las demás entidades, al cierre del ejercicio 2022, no tienen implantado el módulo de activos fijos y no se han dictado normas o instrucciones que determinen criterios para la uniformidad del registro de los bienes en el inventario.

Alegación realizada

En cuanto a la elaboración de normas e instrucciones, indicar que con fecha 26 de julio de 2006, se dictaron instrucciones, vigentes actualmente, para la implantación del módulo de activos fijos dentro del Sistema de Información Contable de Castilla y León, suscritas por la Secretaria General y el Interventor General de la Consejería de Hacienda y remitidas a todas las consejerías. Además, en la página web de la Junta de Castilla y León, dentro de los trámites de patrimonio, se encuentran actualizadas las instrucciones y formulario para solicitar el alta de bienes inmuebles en el Inventario General.

Contestación a la alegación

Las normas a las que este Consejo se refiere en el Informe, como ya se ha indicado en ejercicios anteriores, tienen como objetivo que el inventario incluya todos los bienes y derechos, no solo los incluidos en el módulo de activos fijos que se rige por lo establecido en la ley de patrimonio. Se reitera que el inventario consiste en una relación detallada, ordenada y valorada de todos los bienes y derechos de cada entidad.

No se admite la alegación, ya que no contradice el contenido del Informe.



III. ALEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS, FONDOS EUROPEOS Y ESTADÍSTICA

III.1. ALEGACIONES RESPECTO A SALVEDADE POR INCUMPLIMIENTOS LEGALES

Texto que se alega

(Tomo 1, página 16, SALVEDAD 6, segundo apartado)

6) ...

Al recibir los ingresos para fines específicos, la Administración General los contabiliza como partidas pendientes de aplicación. Sin tener en cuenta el principio de anualidad presupuestaria, genera y minora los ingresos y reconoce derechos en función de las obligaciones de cada ejercicio, a pesar de que para realizar una generación de crédito los recursos deben obtenerse en el mismo ejercicio de su tramitación. (Apartado X.6.3.2.)

Alegación realizada

6) *Al recibir los ingresos para fines específicos, la Administración General los contabiliza como partidas pendientes de aplicación. Sin tener en cuenta el principio de anualidad presupuestaria, genera y minora los ingresos y reconoce derechos en función de las obligaciones de cada ejercicio, a pesar de que para realizar una generación de crédito los recursos deben obtenerse en el mismo ejercicio de su tramitación. (Apartado X.6.3.2.)*

De la lectura del informe, y de contactos informales con el Consejo de Cuentas, parece desprenderse que éste interpreta la obtención de recursos como la materialización del ingreso en la tesorería.

Sin embargo, es necesario considerar algunas cuestiones: la primera, que los artículos 126 y 127 se refieren a generación de crédito, y ha de entenderse que el recurso en este caso es precisamente crédito y no liquidez, no dinero contante y sonante en la cuenta del banco. Y ese crédito se puede por tanto entender obtenido, por ejemplo en el caso de financiación procedente de otra administración, en el momento del compromiso del gasto, sin necesidad de que se haya formalizado materialmente el pago; y por este motivo no es necesario exigir que en el expediente conste el documento que acredite la entrada del ingreso en la tesorería de la Comunidad, sino que basta con la resolución de concesión en el caso de transferencias finalistas procedentes del Estado, por ejemplo. Sobre esta cuestión de la documentación exigible para poder generar crédito ya se presentó una alegación al informe de 2021 respecto a su normativa reguladora, ya que el Consejo de Cuentas se apoyaba en la Ley General Presupuestaria, que no es de aplicación a la Administración de la Comunidad.

La segunda cuestión a tener en cuenta, y profundizando algo más en una alegación también presentada el año pasado, es que los ingresos finalistas no se pueden considerar



como realmente obtenidos mientras no se hayan realizado y certificado los gastos tendentes a conseguir la finalidad para la que se concedieron, de modo que no tiene sentido considerarlos como ingreso en un ejercicio en el que no se han podido gastar, o en el que incluso la fecha de la concesión (por no hablar del pago) imposibilita materialmente su ejecución en el ejercicio; también es frecuente el caso en el que el concedente impone o permite plazos de ejecución del gasto que se extienden a varios ejercicios. Cabría preguntarse en cambio si la liquidación del ingreso debería hacerse únicamente en el momento de la certificación de los gastos vinculados al ingreso finalista en vez de en función de la obligación del gasto. Ése sería claramente el caso cuando no se recibe un pago anticipado, de modo que, siguiendo el razonamiento del Consejo de Cuentas, no se podría liquidar ingreso alguno en el ejercicio de la ejecución del gasto, y la generación que se podría hacer en el momento de recibir posteriormente el dinero sería un reembolso para financiar otras actuaciones diferentes, lo cual supondría un desajuste evidente entre financiación finalista y gasto, como ya se ha argumentado en alegaciones a informes anteriores. Es por ello que se considera que el criterio de la liquidación en función de la obligación del gasto, que es el utilizado, supone un término medio entre las dos situaciones extremas, con una aproximación razonable al importe de la certificación futura que permita asegurar definitivamente la obtención del recurso.

Y en último lugar, no se puede olvidar el sentido práctico de la gestión económica y presupuestaria: si lo que propone el Consejo de Cuentas es la incorporación de remanentes de tesorería como única posibilidad para dotar el estado de gastos con ingresos cobrados en ejercicios anteriores, ello supone que no se puede realizar hasta que se produzca la liquidación del presupuesto anterior, entorpeciendo sobremanera la ejecución de los proyectos financiados con ingresos finalistas, que normalmente tienen además unos plazos fijados por el concedente para su ejecución, mientras que el sistema de minoraciones y generaciones permite, en los casos en que se pueda prever, una gestión más ágil desde prácticamente el primer día del ejercicio.

Contestación a la alegación

Con carácter previo al tratamiento de la alegación, hay que subrayar que la generación de créditos requiere como dice el artículo 126.1 de la LHSP “la obtención de determinados recursos no previstos o superiores a los estimados en el presupuesto inicial”, es decir que la materialidad del ingreso se produzca en el mismo ejercicio en que se tramita la generación.

En los expedientes de la muestra en los que su tramitación se ha considerado no correcta, la materialidad del ingreso se produjo en 2021 y la generación se está produciendo en 2022, lo que contradice el principio de anualidad de los créditos, recogida con carácter general en el artículo 77 de la LHSP y la regulación de las generaciones de crédito, recogidas en el ya mencionado artículo 126 de la LHSP.

Esto no significa en ningún caso que los recursos obtenidos en un año deban ejecutarse en el mismo año del ingreso en la tesorería. Lo normal en las transferencias finalistas es que se produzca un desfase entre la realización de los ingresos y el momento en que se ejecutan los gastos, desfase que debería tener su reflejo en los



ajustes realizados tanto en el remanente de tesorería como en el resultado presupuestario de cada entidad.

La generación determina que se incrementa la previsión de ingresos en el estado del presupuesto de ingresos y los créditos en el estado del presupuesto de gastos, lo que no supone que deban “*gastarse*” necesariamente en ese ejercicio, pudiendo, en su caso, incorporar el crédito no gastado en un ejercicio, en el ejercicio siguiente mediante otra modificación presupuestaria, la incorporación de crédito.

Y para solventar el “*desajuste entre financiación finalista y gasto*”, las desviaciones de financiación afectada, que se producen en los casos de transferencias finalistas, los Principios Contables Públicos dedican un documento concreto, el número 8, sobre los gastos con financiación afectada.

En relación con las minoraciones de crédito, incidir en que el artículo 128 de la LHSP determina que serán aprobadas, entre otros casos, cuando los créditos estén financiados con recursos finalistas cuya cuantía efectiva resulte inferior a la que pudo estimarse al aprobar los presupuestos, cosa que no se ha producido en los expedientes que se ha señalado, si bien a este respecto no se ha alegado nada.

No se admite la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.

III.2. ALEGACIONES A LAS RECOMENDACIONES

Texto que se alega

(Tomo 1, página 25, RECOMENDACIÓN 2)

- 2) *En situación de no aprobación de los presupuestos de un ejercicio, la Consejería de Economía y Hacienda debería prorrogar los ingresos por el importe que estime va a recibir, teniendo en cuenta la vigencia y cuantía de los recursos.*

Alegación realizada

- 2) *En situación de no aprobación de los presupuestos de un ejercicio, la Consejería de Economía y Hacienda debería prorrogar los ingresos por el importe que estime va a recibir, teniendo en cuenta la vigencia y cuantía de los recursos. (Basada en el antecedente X.1.1, y relacionada con la salvedad por incumplimientos legales número 7)*

Es preciso recordar que la prórroga del presupuesto de 2021 a 2022 se produjo de una forma totalmente inesperada, a raíz de la publicación del Decreto 2/2021, de 20 de diciembre, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se disuelven anticipadamente las Cortes de Castilla y León y se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León, circunstancia que impidió optar por otra opción que no fuese prorrogar automáticamente el presupuesto existente, puesto que no había tiempo material para realizar con garantías ninguna modificación de calado.



Contestación a la alegación

Como establecen las Normas de Auditoría del Sector Público, las recomendaciones contenidas en un informe de fiscalización se formulan por el órgano de fiscalización sobre la base de las pruebas efectuadas y la información obtenida en el transcurso de la fiscalización y pretenden proponer mejoras en los procedimientos de gestión llevados a cabo por el ente fiscalizado.

Con carácter general, las recomendaciones efectuadas derivan de las conclusiones expuestas en el Informe, y éstas a su vez de los resultados del trabajo. En la medida en que en el presente documento ya se tratan las alegaciones formuladas por el ente fiscalizado a los resultados, no procede volver a contestar las alegaciones a las recomendaciones.

Por tanto, la postura concreta del ente fiscalizado será analizada por el Consejo de Cuentas en el seguimiento de las recomendaciones tal y como exige el artículo 30 de su reglamento de organización y funcionamiento.

Texto que se alega

(Tomo 1, página 25, RECOMENDACIÓN 4)

- 4) *Dada la relevancia de los importes de los conceptos de la liquidación definitiva tras las entregas a cuenta y los fondos de convergencia y en aras de una mayor exactitud en cada una de las fuentes de financiación, se reitera la recomendación realizada en ejercicios anteriores a la Dirección General de Presupuestos Fondos Europeos y Estadística de que la imputación presupuestaria se haga a la aplicación de ingresos correspondiente, así como a las cuentas contables de ingreso por naturaleza en su registro contable, dado que en el ejercicio fiscalizado la situación se mantiene.*

Alegación realizada

- 4) *Dada la relevancia de los importes de los conceptos de la liquidación definitiva tras las entregas a cuenta y los fondos de convergencia y en aras de una mayor exactitud en cada una de las fuentes de financiación, se reitera la recomendación realizada en ejercicios anteriores a la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de que la imputación presupuestaria se haga a la aplicación de ingresos correspondiente, así como a las cuentas contables de ingreso por naturaleza en su registro contable, dado que en el ejercicio fiscalizado la situación se mantiene.*

Según los contactos mantenidos en su momento con el Servicio de Contabilidad, desde 2023 se registra la liquidación en función de la naturaleza de cada ingreso que compone la misma, en vez de imputarlos a la partida I/41015.

Y en el mismo sentido, en la Resolución de 20 de junio de 2024, de la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden EYH/524/2024, de 31 de mayo, se han modificado las partidas correspondientes a cada uno de los ingresos



sujetos a entregas a cuenta de acuerdo con la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, para separar, en cada uno de ellos, las entregas a cuenta de las liquidaciones definitivas.

Contestación a la alegación

Como establecen las Normas de Auditoría del Sector Público, las recomendaciones contenidas en un informe de fiscalización se formulan por el órgano de fiscalización sobre la base de las pruebas efectuadas y la información obtenida en el transcurso de la fiscalización y pretenden proponer mejoras en los procedimientos de gestión llevados a cabo por el ente fiscalizado.

Con carácter general, las recomendaciones efectuadas derivan de las conclusiones expuestas en el Informe, y éstas a su vez de los resultados del trabajo. En la medida en que en el presente documento ya se han tratado las alegaciones formuladas por el ente fiscalizado a los resultados, no procede volver a contestar las alegaciones a las recomendaciones.

Por tanto, la postura concreta del ente fiscalizado será analizada por el Consejo de Cuentas en el seguimiento de las recomendaciones tal y como exige el artículo 30 de su reglamento de organización y funcionamiento.



IV. ALEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y DE POLÍTICA FINANCIERA

IV.1. ALEGACIONES AL APARTADO X.2.2.2.2. DEUDAS A LARGO PLAZO

Texto que se alega

...JCYL

Alegación realizada

A lo largo del informe provisional se utiliza la expresión JCYL en ocasiones para referirse a la Administración General. Solo debería utilizarse dicha expresión cuando la referencia se haga a la Comunidad.

Contestación a la alegación.

Es criterio del Consejo de Cuentas y no del ente fiscalizado utilizar las siglas que considere convenientes y que están debidamente explicadas al inicio de cada uno de los informes emitidos.

No se admite la alegación porque no se comparte su contenido.

Texto que se alega

(Tomo 1, página 57, sexto párrafo)

a) *Deuda pública*

La deuda pública (3.100 M€) emitida en su totalidad por la matriz, JCYL, ha disminuido en este ejercicio en 470.723.000 €, un 13,18 %, respecto a 2021, importe de los vencimientos debidos en 2023.

Alegación realizada

(La comprobación de los datos e importes relativos a variaciones, composición y detalle de deudas a largo del grupo desde este Centro Directivo se limita a la verificación a los datos del endeudamiento de la Administración General.)

Se considera conveniente aclarar que la Deuda Pública no ha disminuido como tal en 470.423.000 euros en el ejercicio 2022, esa reducción es producto de la reclasificación de LP a CP.

Contestación a la alegación

En este apartado del informe se examina el epígrafe de las “*Deudas a largo plazo*”. El importe de la Deuda pública a largo plazo a 31/12/2021 ascendió a 3.570.723.000 € y a 31/12/2022 su importe era de 3.100.000.000 € por lo que, tal como



se expone en el Informe, la deuda pública a largo plazo ha disminuido en 470.723.000 €.

No se admite la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.

Texto que se alega

(Tomo 1, página 58, primer y segundo párrafo)

b) *Deudas con entidades de crédito*

Respecto a las deudas con entidades de crédito, durante el ejercicio JCYL ha formalizado préstamos con diez entidades de crédito por importe de 1.195 M€. Ninguno de ellos tiene comisiones de apertura ni periodo de carencia....

Alegación realizada

(La comprobación de los datos e importes relativos a variaciones, composición y detalle de deudas a largo del grupo desde este Centro Directivo se limita a la verificación a los datos del endeudamiento de la Administración General.)

Por lo que respecta al primer párrafo, efectivamente ninguno de los préstamos formalizados por la Administración General tiene comisiones de apertura, pero no es correcta la afirmación “ni periodo de carencia”, ya que lo tienen alguno de ellos.

Contestación a la alegación

De la documentación enviada no puede deducirse que existan periodos de carencia en los préstamos concertados en el ejercicio, ni se ha remitido información durante el trámite de alegaciones que soporte dicha información.

No obstante, se modifica el párrafo alegado que se redacta de la siguiente manera:

Respecto a las deudas con entidades de crédito durante el ejercicio JCYL ha formalizado préstamos con diez entidades de crédito por importe de 1.195 M€. Ninguno de ellos tiene comisiones de apertura ni consta periodo de carencia.

Texto que se alega

(Tomo 1, página 58 Cuadro 30)

Cuadro 30: Préstamos con entidades de crédito de otras entidades (2022)

Entidad	Nº préstamos	Nº entidades	Finalidad	Importe concertado	Amortizado	Pte amortizar
ITACYL	8	3	Varios	101.322.191	67.504.898	33.817.293
ICE	9	2	Resto	308.767.006	66.764.171	242.002.835
EREN	1	1	Resto	42.000.000	0	42.000.000

Alegación realizada



Solamente puntualizar que no se han incluido los préstamos de SOMACYL.

Contestación a la alegación

Se admite la alegación.

Se corrigen los errores existentes en el cuadro 30 y se incluyen los préstamos de Somacyl, quedando en el informe de la siguiente forma:

Cuadro 30: Préstamos con entidades de crédito de otras entidades (2022)

Entidad	Nº préstamos	Nº entidades	Finalidad	Importe concertado	Amortizado	Pte amortizar
ITACYL	8	3	Varios	101.600.000	75.719.702	18.436.942
ICE	12	2	Varios	376.792.266	124.796.891	226.626.732
EREN	3	2	Varios	42.000.000	588.235	39.647.059
SOMACYL	20	5	Varios	207.973.427	51.722.225	119.346.290

Texto que se alega

(Tomo 1, página 58, quinto y sexto párrafo)

c) Préstamos del Estado

La administración general tiene dos préstamos vivos con el Estado, uno con el Ministerio de Industria firmado en el año 2006 con una adenda de 2018 por importe de 45 M€ y otro con el Ministerio de Educación, firmado en el año 2010, por importe de 3 M€.

Alegación realizada

En el anterior apartado de deudas con entidades de crédito se habla de todas las entidades del grupo que tienen préstamos formalizados, sin embargo, en este epígrafe únicamente se hace mención a los préstamos del Estado de la Administración General a pesar de que el ICE también tiene préstamos concertados de este tipo.

Contestación a la alegación

Se admite la alegación, incluyendo en el informe el siguiente párrafo:

“Asimismo, el ICE tiene seis préstamos vivos con el Estado, procedentes del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (MINECO) firmados en los años 2009, 2010 y 2011 por un importe total de 77.520.263 €.

El detalle de estos préstamos está recogido en el anexo 5.3”

Se modifica el Anexo 5.3 en el cuadro correspondiente al ICE, incluyendo los préstamos que este tiene con el Estado.



IV.2. ALEGACIONES AL APARTADO X.2.2.3.2. DEUDAS A CORTO PLAZO

Texto que se alega

(Tomo 1, página 60, primer párrafo)

a) *Deudas a corto plazo*

...

Durante el ejercicio no se han producido amortizaciones extraordinarias salvo la emisión de empréstitos de JCYL de 2019 que se amortizó para refinanciar la deuda.

Alegación realizada

Tal y como se ha indicado anteriormente, desde este Centro Directivo solamente se pueden verificar los datos del endeudamiento de la Administración General puestos de manifiesto en este apartado.

a) *Deudas a corto plazo*

En el primer párrafo de la pág. 60 no es cierta la siguiente afirmación: “...no se han producido amortizaciones extraordinarias salvo la emisión de empréstitos de JCYL de 2019 que se amortizó para refinanciar la deuda.”. En el ejercicio 2022 la Administración General no ha realizado ninguna amortización anticipada (extraordinaria) y, en consecuencia, tampoco se concertó ninguna operación para refinanciar deuda amortizada anticipadamente. Por lo tanto, la amortización de esa emisión de 2019 se ha producido al vencimiento previsto.

Contestación a la alegación

Se admite la alegación quedando redactado el párrafo de la siguiente manera:

“Durante el ejercicio no se han producido amortizaciones extraordinarias. El resumen por entidades es el siguiente:”

Texto que se alega

(Tomo 1, página 60, tercer párrafo)

Todo el importe amortizado de deuda pública se corresponde con la cancelación de tres emisiones de deuda procedentes de los ejercicios 2007, 2013 y 2019 (411,7 M€). Además, se han abonado intereses durante toda la vida útil por importe de 176.206.500 €, correspondientes a la deuda pública emitida en 2007 y 2013, ya que en la cancelación de la deuda emitida en 2019 no se han contabilizado intereses al tratarse de una refinanciación.



Alegación realizada

En el tercer párrafo de esta misma página 60 se afirma que los intereses abonados durante toda la vida útil de las tres emisiones de deuda pública amortizadas en 2022 fueron 176.206.500 euros, y que este importe solamente corresponde a dos de las emisiones porque la tercera al tratarse de una refinanciación no contempla la contabilización de intereses. Esta afirmación no es correcta, ya que no se han contabilizado intereses de esa emisión porque se formalizó a un tipo de interés del 0% y no por ser una refinanciación.

Contestación a la alegación

Se admite la alegación, quedando redactado el párrafo de la siguiente manera:

“Todo el importe amortizado de deuda pública se corresponde con la cancelación de tres emisiones de deuda procedentes de los ejercicios 2007, 2013 y 2019 (411,7 M€). Además, se han abonado intereses durante toda la vida útil por importe de 176.206.500 €, correspondientes a la deuda pública emitida en 2007 y 2013, ya que la deuda emitida en 2019 fue contratada al 0 % de interés”

Texto que se alega

(Tomo 1, página 63, segundo párrafo)

...El interés de la mayor parte de ellos esta referenciado al Euribor, por lo que en la columna que refleja las cantidades de los intereses a lo largo de la vida de los préstamos en el Anexo 5.4 figuran en los ejercicios vencidos por los importes reales abonados y en los ejercicios posteriores los importes calculados para los documentos AD.

Alegación realizada

Por lo que respecta al 2º párrafo de la pág. 63, la referencia al “Anexo 5.4” donde se detallan las cantidades de los intereses a lo largo de la vida de los préstamos concertados en este mismo año debe modificarse por Anexo 5.1.

Contestación a la alegación

Se admite la alegación, quedando redactado el párrafo de la siguiente manera:

“El importe del endeudamiento concertado a largo plazo en 2022 por la Administración General ascendió a 1.195 M€. En este ejercicio no se han emitido empréstitos por lo que el importe corresponde íntegramente a préstamos con entidades de crédito. La duración media de los préstamos es de 11,94 años. El interés de la mayor parte de ellos está referenciado al Euribor, por lo que en la columna que refleja las cantidades de los intereses a lo largo de la vida de los préstamos en el Anexo 5.1 figuran



en los ejercicios vencidos por los importes reales abonados y en los ejercicios posteriores los importes calculados para los documentos AD. El importe estimado para todos ellos asciende a 475.497.624 €.”

IV.3. ALEGACIONES AL APARTADO X.3.2. RESTO DE RESULTADOS GENERADOS

Texto que se alega

(Tomo 1, último párrafo página 78, y página 79 Cuadro 55)

B Resultado de operaciones financieras

Los intereses devengados no vencidos se contabilizan por diferencia con los registrados en el ejercicio anterior por lo que en el ejercicio 2023 se abonarán 67.815.598 € por gastos financieros devengados en el ejercicio fiscalizado:

Cuadro 55. Gastos por intereses de deudas (2022)

Concepto	Intereses de deuda pública	Intereses de préstamos	Intereses de préstamos con el Estado
Intereses devengados 2021 y pagados 2022	48.794.319	21.295.373	-17.671
Intereses devengados y no vencidos 2022	43.210.828	24.590.534	14.236
Diferencia	5.583.492	-3.295.162	-31.907
Importe de las obligaciones reconocidas	89.159.920	60.891.722	18.547
Total	83.576.429	64.186.884	50.454

Alegación realizada

B. Resultado de operaciones financieras

La redacción del último párrafo de la página 78 resulta confusa e imprecisa y no aclara los datos del cuadro 55.

Contestación a la alegación

Como se indica en el cuadro 55, los intereses devengados en el ejercicio 2022 y no vencidos en dicho ejercicio son 67.815.598 € (43.210.828 + 24.590.534 +14.236).

No se admite la alegación, ya que su redacción es correcta y clarificadora.

Texto que se alega

(Tomo 1, página 79 Cuadro 55)



Cuadro 55. Gastos por intereses de deudas (2022)

Concepto	Intereses de deuda pública	Intereses de préstamos	Intereses de préstamos con el Estado
Intereses devengados 2021 y pagados 2022	48.794.319	21.295.373	-17.671
Intereses devengados y no vencidos 2022	43.210.828	24.590.534	14.236
Diferencia	5.583.492	-3.295.162	-31.907
Importe de las obligaciones reconocidas	89.159.920	60.891.722	18.547
Total	83.576.429	64.186.884	50.454

Alegación realizada

Además, en el Cuadro 55, el importe que se detalla en la columna “Intereses de préstamos con el Estado” devengados 2021 y pagados 2022 figuran erróneamente con signo negativo, dado que el importe correcto es el mismo, 17.671, pero con signo positivo. En consecuencia, la diferencia que figura en esa columna no sería -31.907, si no 3.435, ascendiendo el total a 15.112 (dato que figura en el gráfico 19) y no 50.454 euros.

Contestación a la alegación

Se admite la alegación, modificando el cuadro 55 que queda de la siguiente forma:

Cuadro 55. Gastos por intereses de deudas (2022)

Concepto	Intereses de deuda pública	Intereses de préstamos con entidades de crédito	Intereses de préstamos con el Estado
Intereses devengados 2021 y pagados 2022	48.794.319	21.295.373	17.671
Intereses devengados y no vencidos 2022	43.210.828	24.590.534	14.236
Diferencia	-5.583.491	3.295.161	-3.435
Importe de las obligaciones reconocidas	89.159.920	60.891.722	18.547
Total	83.576.429	64.186.883	15.112

IV.4. ALEGACIONES AL APARTADO X.6.4. LEGALIDAD DE LOS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO

Texto que se alega

(Tomo 1, página 131 y primer y segundo párrafo de la página 132)

X.6.4.1. Verificación del artículo 192 de la LHSP

La Deuda de la Comunidad tiene dos limitaciones; que su importe sea destinado a financiar gastos de inversión y que la cuantía de las anualidades, incluyendo sus intereses y amortizaciones, no rebasen el 25 % de los ingresos corrientes previstos en los presupuestos consolidados de cada año.



El endeudamiento concertado en el ejercicio 2022 de la Administración General y de sus OO.AA., a efectos de calcular el límite del artículo 14.2 a) de la LOFCA y el artículo 192.a) de la LHSP, ha sido de 1.195 M€, ya que no se ha concertado deuda a largo plazo destinada a la refinanciación (artículo 196.1 de la LHSP). La revisión del cumplimiento del artículo 192 a) de la LHSP se muestra a continuación:

Cuadro 83. Cumplimiento del artículo 192 a) de la LHSP

Concepto	Importe
Deuda Pública emitida a L/P en 2022	-
Préstamos concertados a L/P con entidades de crédito en 2022	1.195.000.000
Endeudamiento total concertado a L/P de la JCYL y OO.AA. en 2022	1.195.000.000
ORN capítulo 6	506.585.313
ORN capítulo 7	1.198.270.842
Financiación afectada (-)	508.260.827
Transferencias consolidables de JCYL y OO.AA. (-)	237.614.887
Operaciones de capital pagadas con presupuesto autonómico	958.980.440
Endeudamiento concertado en 2022 no destinado a gastos de inversión	236.019.560
Excepción Disposición Adicional octogésima novena (Punto 3) de la Ley 22/2021	236.019.560
Cumple el condicionante establecido en el art. 192 a)	SÍ

Fuente: datos de SICCAL

La suma de las obligaciones reconocidas en los capítulos 6 y 7 de los presupuestos de gastos de la Administración General y OO.AA. que han sido financiadas con presupuesto autonómico, asciende a 958.980.440 €. Por lo que, del endeudamiento concertado en el ejercicio, 236.019.560 € no se han destinado a gastos de inversión.

Respecto al apartado b) de este artículo 192 de la LHSP, se ha comprobado que la suma de los intereses y amortizaciones de la deuda a largo plazo efectuadas en 2022 ascienden a 1.226.047.854 € y que no supera el 25 % de los ingresos corrientes de la Comunidad previstos en la Ley 2/2021, de 22 de febrero, (2.443.115.679 €) respetándose por tanto el límite establecido en el artículo 192 de la LHSP y en el artículo 14.2b de la LOFCA.

No obstante, la disposición adicional octogésima novena, punto 3 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022, estableció una excepcionalidad para dicho ejercicio que facultaba para concertar operaciones de crédito por plazo superior a un año sin que resultasen de aplicación las restricciones previstas en el apartado 2 del artículo 14 de la LOFCA, siempre que se contara con la autorización del Estado, quien debía apreciar si se dan las circunstancias previstas en esta disposición. Esta autorización se podía realizar de forma gradual por tramos.

En virtud de esta excepción, se ha respetado el límite establecido en el artículo 192 de la LHSP y en el artículo 14.2b de la LOFCA, ya que todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo han sido autorizadas por el Estado.



Alegación realizada

X.6.4.1_ Verificación del artículo 192 de la LHSP

La verificación de los datos y conclusiones de las cifras recogidas en este apartado no corresponde a esta Dirección General, tal y como se ha señalado en el segundo párrafo de estas alegaciones.

No obstante, se reitera la explicación expuesta en las alegaciones al informe provisional de la Cuenta General 2020 y 2021, en relación con los importes detallados en el Cuadro 83 en la columna “Endeudamiento concertado en 2022 no destinado a gastos de inversión”. El volumen del endeudamiento a largo plazo formalizado por la Administración General de la Comunidad cada año incluye tanto el destinado a financiar los vencimientos de ese ejercicio como el destinado a financiar el déficit más las liquidaciones negativas. En consecuencia, solamente estos dos últimos importes, que se corresponde con el incremento neto de endeudamiento, se considera que es el que estaría afectado al cumplimiento de los requisitos del artículo 14 de la LOFCA, puesto que la deuda vinculada a las amortizaciones tiene la naturaleza de deuda de reposición y no es deuda nueva. Por este motivo, se puede concluir que se ha cumplido con las exigencias del artículo 14.2 de la LOFCA, dado que el importe obligado en operaciones de capital es muy superior al incremento que anualmente ha experimentado el endeudamiento de la Administración General, con independencia de la aplicación o no de la excepción recogida en la disposición adicional octogésimo novena, punto 3, de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022.

Contestación a la alegación

No se admite la alegación, reiterándose la contestación dada en las alegaciones de los informes de ejercicios anteriores:

En la alegación se sostiene que únicamente el endeudamiento destinado a financiar el déficit autorizado más las liquidaciones negativas está sujeto al cumplimiento del art. 14.2 de la LOFCA (por ende, al art. 192 de LHSP), sin embargo, el texto del citado artículo es claro al respecto:

“(…) Asimismo, las Comunidades Autónomas podrán concertar operaciones de crédito por plazo superior a un año, cualquiera que sea la forma como se documenten, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el importe total del crédito sea destinado exclusivamente a la realización de gastos de inversión.” (…)

El importe total del crédito concertado con entidades de crédito por la Comunidad en 2022 ascendió a 1.195.000.00 €, en este ejercicio no hay excepciones en virtud del artículo 196.1 de la Ley 2/2006, de 3 mayo, por lo que debe de destinarse a gastos de inversión la totalidad del importe, coincidente con los derechos reconocidos netos del capítulo 9 del presupuesto de ingresos.



Teniendo en cuenta lo expuesto, la cantidad no destinada a gastos de inversión en 2022 asciende a 236.019.560 € importe excepcionado en virtud de la Disposición Adicional octogésima novena (Punto 3) de la Ley 22/2021.

No se admite la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.



IV.5. ALEGACIONES AL ANEXO 5. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO

Texto que se alega

(Tomo 2, Anexo 5.1., páginas 96 y 97)

Entidad	Entidad Financiera	Importe Formalizado	Fecha Disposición	Plazo Amortización	Periodo Carencia	Tipo Interés	Intereses Totales
JCYL	Entidad financiera privada	75.000.000	29/04/2022	11 años	0	1,35%	9.042.188
JCYL	Entidad financiera privada	75.000.000	29/04/2022	12 años	0	1,55%	13.869.271
JCYL	Entidad financiera privada	50.000.000	11/04/2022	11 años	0	Euribor 6M + 0,37%	16.225.556
JCYL	Entidad financiera privada	100.000.000	30/06/2022	17 años	0	Euribor 6M + 0,40%	41.148.976
JCYL	Entidad financiera privada	150.000.000	30/06/2022	18 años	0	Euribor 6M + 0,41%	64.733.781
JCYL	Entidad financiera privada	25.000.000	25/10/2022	10 años	0	Euribor 6M + 0,37%	9.957.641
JCYL	Entidad financiera privada	25.000.000	25/10/2022	10 años	0	Euribor 6M + 0,435%	10.147.224
JCYL	Entidad financiera privada	160.000.000	25/10/2022	10 años	0	0,00%	64.328.891
JCYL	Entidad financiera privada	50.000.000	24/10/2022	14 años	0	Euribor 6M + 0,56%	28.031.950
JCYL	Entidad financiera privada	100.000.000	24/10/2022	14 años	0	Euribor 6M + 0,55%	40.983.339
JCYL	Entidad financiera privada	45.000.000	25/10/2022	6 años	0	3,00%	8.096.250

Tratamiento de las Alegaciones



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022

Entidad	Entidad Financiera	Importe Formalizado	Fecha Disposición	Plazo Amortización	Periodo Carencia	Tipo Interés	Intereses Totales
JCYL	Entidad financiera privada	100.000.000	30/12/2022	11 años	0	Euribor 3M + 0,42%	44.261.116
JCYL	BEI	55.000.000	12/12/2022	25 años	0	2,78%	31.629.950
JCYL	BEI	55.000.000	12/12/2022	25 años	0	Euribor 6M + 0,226%	36.570.059
JCYL	Entidad financiera privada	80.000.000	30/12/2022	14 años	0	Euribor 6M + 0,68%	41.630.685
JCYL	Entidad financiera privada	20.000.000	29/12/2022	10 años	0	Euribor 12M + 0%	5.936.300
JCYL	Entidad financiera privada	30.000.000	29/12/2022	10 años	0	Euribor 12M + 0,10%	8.904.448
TOTAL JCYL		1.195.000.000					475.497.624
ICE	BEI	32.100.000	20/05/2022 01/12/2022	12 años	Hasta 4 años	Euribor 6M +0,021%	4.227.637
TOTAL ICE		32.100.000.					4.227.637
SOMACYL	BEI WATER 45	10.000.000	07/12/2022	18 años	0	Euribor 6M + 0,41%	3.186.913
SOMACYL	Entidad financiera privada PEMA	1.762.000	29/12/2021	6 años	0	Euribor 12M + 0,30	147.095
SOMACYL	Entidad financiera privada Hipotecario VPO	2.083.423	Varios	varios	0	Varios	*(1) 104.974
TOTAL SOMACYL		13.845.423					3.438.982
TOTALES		1.240.945.423					483.164.243

*(1) Nota: Según información de SOMACYL este importe corresponde a la estimación de intereses para 2023 y 2024 de las seis operaciones de préstamos concedidos en el ejercicio para seis promociones de viviendas.

Tratamiento de las Alegaciones



1ª Alegación realizada

Anexo 5. Operaciones de endeudamiento.

Anexo 5.1. Préstamos formalizados en el ejercicio.

Habría que corregir la columna “Periodo de carencia”, porque no es cierto que todos los préstamos tengan periodo de carencia de 0 años. Y por lo que respecta a la columna Plazo Amortización, sería más correcta que se denominase únicamente Plazo o Duración. En cuanto a la columna “Intereses Totales” debería aclararse que son estimados o autorizados según los documentos AD, tal como sí se precisa en el segundo párrafo de la página 63.

Contestación a la alegación

Se acepta parcialmente la alegación.

Por lo que respecta al periodo de carencia, no se admite la alegación, reiterándose la ausencia de su constancia, tal y como se señaló en la contestación a las alegaciones al apartado X.2.2.2.2.

Se admite la alegación por lo que respecta a la columna denominada “Plazo de amortización”, sustituyéndose por “Duración del préstamo”, así como la columna denominada “Intereses totales” que se sustituye por “Intereses totales estimados”.

2ª Alegación realizada

En la fila 8, el tipo de interés es Euribor 3M + 0,41% y no el 0%. En la fila 9 la fecha de disposición fue el 25/10/2022.

En la fila 13 el tipo de interés es el 2,787%.

Contestación a la alegación

Se acepta parcialmente la alegación.

En la fila 8 se sustituye el tipo de interés del 0 % por Euribor 3M+ 0,41 %.

En la fila 9 no se admite la alegación, ya que la fecha de disposición que figura en el Informe, 24/10/2022, es la que figura en el cuadro enviado a través de la plataforma (Punto 5.4.4.a).

En la fila 13, se admite la alegación, sustituyendo el tipo de interés que figura en el informe 2,78 % por 2,787 %.



Texto que se alega
(Tomo 2, Anexo 5.2., página 98)

Operación	Agente	Importe Formalizado	Año Formalización	Forma Cancelación	Deudas Canceladas 2022	Intereses Totales Pagados
Préstamo	Entidad financiera privada	65.000.000	2012	30/06/2022 30/09/2019 - 45.000.000 € 30/09/2020 - 45.000.000 € 30/09/2021 - 84.000.000 € 30/09/2022 - 84.000.000 €	65.000.000	16.870.037
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación 2014	258.000.000	2014	Anualmente 9.000.000 euros del 2º año (15/12/2016) al 7º año (15/12/2021) y 21.000.000 euros el 8º año (15/12/2022)	84.000.000	50.236.198
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación 2014	75.000.000	2014		21.000.000	3.525.128
Préstamo	Entidad financiera privada	25.000.000	2016	23/06/2022 25/11/2020- 28.680.000 € 25/11/2022- 28.680.000 €	25.000.000	713.125
Préstamo	Entidad financiera privada	57.360.000	2016		28.680.000	1.233.240
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación	49.000.000	2019	18/12/2022	49.000.000	22.050
JCYL TOTAL CANCELACIÓN PRÉSTAMOS CON EE CC		529.360.000			272.680.000	72.599.778
Deuda Pública	VARIOS	160.200.000	2007	08/11/2022	160.200.000	102.393.000
Entidad financiera privada	Entidad financiera privada	174.500.000	2013	20/06/2022	174.500.000	73.813.500



Operación	Agente	Importe Formalizado	Año Formalización	Forma Cancelación	Deudas Canceladas 2022	Intereses Totales Pagados
Deuda Pública - Refinanciación	VARIOS	77.000.000	2019	31/10/2022	77.000.000	0
JCYL TOTAL CANCELACIÓN EMPRÉSTITOS		411.700.000			411.700.000	176.206.500
JCYL TOTAL CANCELACIONES ORDINARIAS 2022					684.380.000	248.806.278



Alegación realizada

Anexo 5.2. Préstamos cancelados en el ejercicio.

En la 2ª fila de los empréstitos, en la 1ª y 2ª columna, por continuar con el criterio utilizado para las otras dos emisiones, habría que especificar “Deuda Pública” y “VARIOS” respectivamente, en vez de Entidad financiera privada.

Contestación a la alegación

Se admite la alegación, sustituyendo en la primera columna de la segunda fila de los empréstitos “Entidad financiera privada” por “Deuda Pública” y en la segunda columna “Entidad financiera privada” por “Varios”

Texto que se alega

(Tomo 2, Anexo 5.3., páginas 99 a 103)



JCYL

Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización	Importe Amortizado 2022
Préstamo	B.E.I. (1)-1º tramo	2009-2010	50.000.000	Anualmente del 5º año (20/07/2015) al 20º año (20/07/2030)	3.125.000
Préstamo	B.E.I. (1)-2º tramo	2009-2010	50.000.000	Anualmente del 5º año (20/07/2015) al 20º año (20/07/2030)	3.125.000
Préstamo	B.E.I. (1)-3º tramo	2009-2010	50.000.000	Anualmente del 5º año (20/07/2015) al 20º año (20/07/2030)	3.125.000
Préstamo	B.E.I. (1)-4º tramo	2009-2010	50.000.000	Anualmente del 5º año (20/07/2015) al 20º año (20/07/2030)	3.125.000
Préstamo	B.E.I. (1)- 5º tramo	2009-2010	50.000.000	Anualmente del 5º año (20/07/2015) al 20º año (20/07/2030)	3.125.000
Préstamo	B.E.I. (2)-1º tramo	2.011	50.000.000	Anualmente del 6º año (26/04/2017) al 20º año (26/04/2031)	3.333.333
Préstamo	B.E.I. (2)-2º tramo	2.011	50.000.000	Anualmente del 6º año (26/04/2017) al 20º año (26/04/2031)	3.333.333
Préstamo	B.E.I. (2)-3º tramo	2.011	50.000.000	Anualmente del 6º año (26/04/2017) al 20º año (26/04/2031)	3.333.333
Préstamo	B.E.I. -4º tramo	2.011	50.000.000	Anualmente del 6º año (20/10/2017) al 20º año (20/10/2031)	3.333.333
Préstamo	B.E.I. (3) -1º tramo	2.012	100.000.000	Anualmente del 5º año (09/05/2017) al 20º año (09/05/2032)	6.250.000
Préstamo	B.E.I. (3) -2º tramo	2.012	100.000.000	Anualmente del 5º año (09/05/2017) al 20º año (09/05/2032)	6.250.000
Préstamo	Entidad financiera privada	2.012	65.000.000	44.742	65.000.000
Préstamo	CEB (4) - 1º tramo	2.012	100.000.000	Anualmente del 1º año (20/12/2013) al 15º año (20/12/2027)	1.666.667



Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización	Importe Amortizado 2022
Préstamo Sub.Provilsa	Entidad financiera privada.	2.012	4.564.870	Anualmente del 30/06/2013 al 30/06/2023	494.773
Préstamo	Entidad financiera privada- Refinanciación 2014	2.014	100.000.000	11/04/2016 -14.285.714 € 11/04/2017 -14.285.714 € 11/04/2019 -14.285.714 € 11/04/2020 -14.285.714 € 11/04/2021 -14.285.714 € 11/04/2022 -14.285.714 € 11/04/2023 -14.285.716 €	14.285.714
Préstamo	Entidad financiera privada- Refinanciación 2014	2.014	258.000.000	30/09/2019 -45.000.000 € 30/09/2020 -45.000.000 € 30/09/2021 -84.000.000 € 30/09/2022 -84.000.000 €	84.000.000
Préstamo (formalizado 2012)	CEB ⁽⁴⁾ - 2º tramo: Subramo A	2.014	42.000.000	Anualmente del 3º año (22/07/2017) al 13º año (22/07/2027)	3.818.182
Préstamo (formalizado 2012)	CEB ⁽⁴⁾ - 2º tramo: Subramo B	2.014	33.000.000	Anualmente del 3º año (22/07/2017) al 13º año (22/07/2027)	3.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada	2.014	50.000.000	Anualmente del 2º año (15/12/2016) al 11º año (15/12/2025)	5.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada- Refinanciación 2014	2.014	200.000.000	Anualmente del 3º año (15/12/2017) al 9º año (15/12/2023)	28.571.429
Préstamo	Entidad financiera privada- Refinanciación 2014	2.014	75.000.000	Anualmente 9.000.000 euros del 2º año (15/12/2016) al 7º año (15/12/2021) y 21.000.000 euros el 8º año (15/12/2022)	21.000.000



Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización	Importe Amortizado 2022
Préstamo	Entidad financiera privada- Refinanciación 2014	2.014	16.272.554	15/06/2017 -986.277,23 euros 15/12/2017 -986.277,24 euros 15/06/2020 -975.000 euros 15/12/2020 -975.000 euros 15/06/2021 -975.000 euros 15/12/2021 -975.000 euros 15/06/2022 -2.000.000 euros 15/12/2022 - 2.000.000 euros 15/06/2023: 3.200.000 euros 15/12/2023: 3.200.000 euros	4.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada- Refinanciación 2014	2.014	85.000.000	Anualmente del 5º año (15/12/2019) al 9º año (15/12/2023)	17.000.000
Préstamo	Fondo FFCCAA - Facilidad Financiera	2.015	2.053.620.000	Anualmente del 3º año (31/01/2018) al 10º año (31/01/2025)	191.656.117
Préstamo	Entidad financiera privada- Refinanciación 2015 Pmos. Agencia Innovación	2.015	100.000.000	Semestralmente del 3º año (24/03/2018) al 10º año (24/09/2025)	12.500.000
Préstamo	Entidad financiera privada	2.016	25.000.000	44.735	25.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación 2016	2.016	40.000.000	28/07/2019-8.000.000 € 28/07/2020-8.000.000 € 28/07/2021-8.000.000 € 28/07/2022-8.000.000 € 28/07/2023-8.000.000 €	8.000.000



Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización	Importe Amortizado 2022
Préstamo	Entidad financiera privada- Refinanciación 2016	2.016	60.000.000	28/01/2020-4.285.000 €	8.570.000
				28/07/2020-4.285.000 €	
				28/01/2021-4.285.000 €	
				28/07/2021-4.285.000 €	
				28/01/2022-4.285.000 €	
				28/07/2022-4.285.000 €	
				28/01/2023-4.285.000 €	
				28/07/2023-4.285.000 €	
				28/01/2024-4.285.000 €	
				28/07/2024-4.285.000 €	
Préstamo	CEB ⁽⁵⁾ - 1º tramo	2.016	80.000.000	Anualmente del 6º año (12/12/2022) al 20º año (12/12/2036)	5.333.333
				25/11/2020-28.680.000 € 25/11/2022-28.680.000 €	28.680.000
Préstamo	Entidad financiera privada- Refinanciación 2016	2.016	259.000.000	2/12/2018-20.000.000 € 2/12/2019-45.000.000 € 2/12/2022-30.000.000 € 2/12/2023-85.000.000 € 2/12/2025-79.000.000 €	30.000.000
				Anualmente del 2º año (05/06/2019) al 18º año (05/06/2035)	4.000.000
				Anualmente del 6º año (01/07/2022) al 20º año (01/07/2036)	666.667



Operación	Agente	Año Formalización	Importe Formalizado	Forma Amortización	Importe Amortizado 2022
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación	2.019	20.000.000	16/12/2020-4.000.000 € 16/12/2021-4.000.000 € 16/12/2022-4.000.000 € 16/12/2023- 4.000.000 € 16/12/2024- 4.000.000 €	4.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación	2.019	49.000.000	44.913	49.000.000
Préstamo	Entidad financiera privada - Refinanciación	2.021	25.000.000	13/07/2022: 3.571.428,57€ 13/07/2023: 3.571.428,57€ 13/07/2024: 3.571.428,57€ 13/07/2025: 3.571.428,57€ 13/07/2026: 3.571.428,57€ 13/07/2027: 3.571.428,57€ 13/07/2028: 3.571.428,58€	3.571.429
TOTAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CON EE CC			4.525.817.424		660.272.642
Deuda Pública	VARIOS	2.007	160.200.000	44.873	160.200.000
Deuda Pública	Entidad financiera privada Portugal	2.013	174.500.000	44.732	174.500.000
Deuda Pública - Refinanciación	Varios	2.019	77.000.000	44.865	77.000.000
TOTAL AMORTIZACIÓN EMPRÉSTITOS			411.700.000		411.700.000
TOTAL PRÉSTAMOS + EMPRÉSTITOS					1.071.972.642
Préstamo	Mº Industria	14/07/2006 1ª Addenda 2008	45.000.000	Anualmente del 4º año (30/06/2012) al 15º año (30/06/2023)	3.750.000
Préstamo	Mº Educación	40.515	3.000.000	Anualmente del 4º año (17/01/2015) al 15º año (17/01/2026)	255.022
TOTAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS ESTADO			48.000.000		4.005.022
TOTAL AMORTIZACIONES ORDINARIAS 2022			4.985.517.424		1.075.977.664



1ª Alegación realizada

Anexo 5.3. Amortizaciones del ejercicio de la Administración General.

Las siguientes referencias a fechas que figuran en este anexo no tienen el formato adecuado por lo que se visualizan de forma errónea:

- Fila 12ª (pág. 99) la fecha de vencimiento es el 30/06/2022.
- Fila 5ª (pág. 101) la fecha de vencimiento es el 23/06/2022.
- Fila 2ª (pág. 103) la fecha de vencimiento del préstamo es el 18/12/2022.
- Fila 1ª de empréstitos (pág. 103) la fecha de vencimiento es el 08/11/2022.
- Fila 2ª de empréstitos (pág. 103), en la columna de agente, también tendría que figurar “Varios”, como en las otras dos emisiones y la fecha de vencimiento es el 20/06/2022.
- Fila 3ª de empréstitos (pág. 103) la fecha de vencimiento es el 31/10/2022.
- Fila 2ª de préstamos Estado, el préstamo del Mª Educación se formalizó en el año 2010 y la disposición en 2011.

Contestación a la alegación

Se acepta la alegación.

Se sustituye en el Anexo 5.3 del informe:

Fila 12ª (pág. 99) se sustituye la fecha de vencimiento 44.742 por 30/06/2022.

Fila 5ª (pág. 101) se sustituye la fecha de vencimiento 44.735 por 23/06/2022.

Fila 2ª (pág. 103) se sustituye la fecha de vencimiento 44.913 por 18/12/2022.

Fila 1ª de empréstitos (pág. 103) se sustituye la fecha de vencimiento 44.873 por 08/11/2022.

Fila 2ª de empréstitos (pág. 103), se sustituye la fecha de vencimiento 44.732 por 20/06/2022, y en la columna de agente se sustituye “Entidad financiera privada Portugal” por “Varios”, como en las otras dos emisiones.

Fila 3ª de empréstitos (pág. 103) se sustituye la fecha de vencimiento 44.865 por 31/10/2022.

Fila 2ª de préstamos Estado, el préstamo del Mª Educación se sustituye el año de formalización 40.515 por “2010 disposición en 2011”.



2ª Alegación realizada

Asimismo, en la página 103, no se considera correcta la reseña a amortización en las siguientes referencias relativas a importes totales, teniendo en cuenta que engloban por una parte la suma de “Importe formalizado” y por otra “Importe amortizado 2022”:

- “TOTAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CON EECC” debería modificarse por “TOTAL PRÉSTAMOS CON EECC”.
- “TOTAL AMORTIZACIÓN EMPRÉSTITOS” debería modificarse por “TOTAL EMPRÉSTITOS”.
- “TOTAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS ESTADO” debería modificarse por “TOTAL PRÉSTAMOS ESTADO”.
- “TOTAL AMORTIZACIONES ORDINARIAS 2022” debería modificarse por “TOTAL”.

Contestación a la alegación

Se admite la alegación.

Se sustituye en el Anexo 5.3 del informe:

- “TOTAL AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CON EECC” por “TOTAL PRÉSTAMOS CON EE. CC.”.
- “TOTAL AMORTIZACIÓN EMPRÉSTITOS” por “TOTAL EMPRÉSTITOS”.
- “TOTAL AMORTIZACIÓN PRESTAMOS ESTADO” por “TOTAL PRÉSTAMOS ESTADO”.
- “TOTAL AMORTIZACIONES ORDINARIAS 2022” por “TOTAL”.



Texto que se alega

(Tomo 2, Anexo 5.4., página 106)

JCYL

Año Formalización.	Deuda a 1 de enero de 2022	Deuda a 31 de diciembre de 2022	intereses concertados	Intereses pagados A 31 diciembre 2022	Intereses devengados y no vencidos 2022
--------------------	----------------------------	---------------------------------	-----------------------	---------------------------------------	---

Deuda Pública

2007	160.200.000	0	0	7.449.300	0
2011	127.300.000	127.300.000	0	10.951.800	6.283.324
2013	174.500.000	0	0	8.201.500	0
2014	920.423.000	920.423.000	0	32.006.441	18.713.238
2016	290.000.000	290.000.000	0	3.649.400	789.870
2017	553.000.000	553.000.000	0	10.648.500	5.661.236
2019	872.000.000	795.000.000	0	12.689.500	9.101.053
2021	885.000.000	885.000.000	0	3.563.479	2.662.107
Total Deuda Pública	3.982.423.000	3.570.723.000	0	89.159.920	43.210.828

Préstamos Entidades Financieras

2005	75.000.000	75.000.000	0	2.861.250	62.712
2009	132.500.000	132.500.000	0	7.105.500	4.562.358
2010	188.625.000	173.000.000	0	3.871.075	2.129.330
2011	143.333.333	130.000.000	0	1.559.192	581.144
2012	213.031.500	133.370.060	0	4.855.291	1.908.433
2014	306.023.378	125.348.054	0	3.686.318	413.430
2015	1.063.291.133	859.135.016	0	9.457.791	4.808.347
2016	691.540.000	585.956.667	0	6.749.908	553.444
2017	359.647.159	355.647.159	0	3.678.052	1.563.855
2018	290.014.114	290.014.114	0	3.938.059	708.853
2019	754.703.507	701.036.840	0	3.862.655	358.320
2020	2.582.497.163	2.582.497.163	0	5.569.869	2.529.565
2021	1.612.240.265	1.608.668.837	0	2.415.900	1.058.834
2022	0	1.195.000.000	0	1.280.862	3.351.908
Total Préstamos E.F.	8.412.446.552	8.947.173.909	0	60.891.722	24.590.534
Total Deuda L/P Con E.F.	12.394.869.552	12.517.896.909	0	150.051.642	67.801.362

Préstamos del Estado	8.811.681	4.806.660	0	18.547	14.236
Total Deuda L/P	12.403.681.233	12.522.703.569	0	150.070.190	67.815.598



Alegación realizada

Anexo 5.4. Intereses del ejercicio de la Administración General.

En este cuadro no aporta ninguna información la columna “Intereses concertados”.

Contestación a la alegación

No se admite la alegación, ya que la columna “Intereses concertados” en el caso de JCYL no puede contener información al estar totalizados los préstamos por años. En el resto de los entes sí que aporta información.



V. ALEGACIONES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN

Texto que se alega

(Tomo 1, página 72, primer párrafo y Cuadro 48)

Respecto al número de efectivos, se ha comparado el dato que aparece en la memoria de las cuentas anuales con los datos publicados en la página web del Portal datos abiertos JCYL-Estadísticas de personal.

Cuadro 48: Número de efectivos del grupo a 31 de diciembre de 2022

Entidad	Núm. efectivos en memoria	Núm. efectivos Portal datos abiertos JCYL	Diferencia
ACSUCYL	9	0	9
CJCYL	16	0	16
CPCS	0	0	0
ECYL	969	877	92
EREN	22	0	22
FAFECYL	13	0	13
FASCYL	55	0	55
FHYH	164	0	164
FPN	98	0	98
FSB	23	0	23
FUESCYL	117	0	117,44
GERE	5.367	5.317	50
GRS	41.836	34.624	7.212
ICE	234	0	234
ITACYL	290	0	290
JCYL	47.514	46.741	773
SCAYLE	12	0	12,12
SERLA	7	0	7
SIGLO	189	0	189
SOMACYL	191	0	191
Total	97.127	87.559	9.568

Alegación realizada

Respecto del contenido del punto X.3 CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIAL. X.3.1 RESULTADOS DE GESTIÓN ORDINARIA.

A. Gastos.

a) *Gastos de personal:*



Respecto al número de efectivos, se ha comparado el dato que aparece en la memoria de las cuentas anuales con los datos publicados en la página web del Portal datos abiertos JCYL Estadísticas de personal: hay una diferencia de 50 efectivos entre el número de efectivos en memoria y el número de efectivos en el Portal datos abiertos JCYL:

Esa diferencia se debe a la distinta metodología de cálculo entre uno y otro. El desglose de los datos informados es el siguiente:

TIPO PERSONAL	Nº EMPLEADOS 31/12/2022	DATOS ABIERTOS JCYL	DIFERENCIA
ALTOS CARGOS	4	0	4
FUNCIONARIOS	1348	1347	1
LABORALES	4015	3970	45
TOTAL	5367	5317	50

Las diferencias vienen dadas por:

- En el portal no se incluyen los Altos Cargos.
- En la metodología del Portal NO se incluyen los contratos laborales temporales con una duración INFERIOR a 6 meses (ya que no existe obligación de su Anotación Registral) y en los datos aportados por este órgano gestor sí que se contabilizaron.
- El dato del funcionario no se puede apreciar la diferencia en el cómputo entre uno y otro, al no poder estudiar detalladamente la información con la que trabaja el Portal de datos abiertos.

Contestación a la alegación

La alegación formulada no contradice el contenido del Informe, limitándose únicamente a aportar nueva información.

No se admite la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.

Texto que se alega

(Tomo 1, página 127, quinto párrafo)

Por tanto, de los fondos recibidos en 2021, 41.871.855 €, que debieron generarse en dicho ejercicio, se han aplicado al presupuesto 18.188.434 € entre 2021 y 2022 y 23.683.421 € aún permanecen en cobros pendientes de aplicación.

Alegación realizada

Respecto del contenido del punto X.6 ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. X.6.3 LEGALIDAD DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.X.6.3.2 Generaciones de crédito. d) Expedientes tramitados por



GERE: *“Por tanto, de los fondos recibidos en 2021, 41.871.855 €, que debieron generarse en dicho ejercicio, se han aplicado al presupuesto 18.188.434 € entre 2021 y 2022 y 23.683.421 € aún permanecen en cobros Pendientes de aplicación”*

ALEGACIÓN:

Con fecha 29 de septiembre de 2021 se recibieron 41.871.855,87 € para la ejecución de proyectos con cargo al MRR. En el ejercicio 2021 se reconocieron derechos por importe de 8.494.342,66 €. En el ejercicio 2022 se reconocieron derechos con cargo al ingreso recibido por importe de 28.344.093,21 €, por lo que el saldo pendiente en la cuenta 55401000 “COB. PTES. APLIC. RECURSOS TRANSF FINALISTAS NO COMPR” a 31 de diciembre de 2022, es de 5.033.420,00 €. Este saldo no se aplicó a presupuesto porque correspondía a una generación de crédito que se hizo en JCYL en el ejercicio 2021 y, por lo tanto, no eran fondos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Contestación a la alegación

Se ha comprobado que efectivamente lo alegado con respecto a los derechos reconocidos con cargo al ingreso recibido, así como la cuantía de la cuenta 55401000 es correcto.

Se admite la alegación, modificándose el párrafo al que se ha alegado, eliminando las referencias a lo aplicado en 2021 y 2022 y a los cobros pendientes de aplicación.

Así el párrafo queda del siguiente tenor: *“Por tanto los fondos recibidos en 2021, 41.871.855 €, debieron generarse en dicho ejercicio”.*



VI. ALEGACIONES DE LA FUNDACIÓN ANCLAJE Y FORMACIÓN CASTILLA Y LEÓN (FAFECYL)

Texto que se alega

(Tomo 1, último y penúltimo párrafo de la página 61 y primer y segundo párrafo de la página 62)

...

Por lo que se refiere a las otras deudas a corto plazo de las entidades dependientes de derecho privado, han originado ajustes de consolidación las de FAFECYL, FSB y SCAYLE, ...

En el caso de FAFECYL, el ajuste proviene de una transferencia a la Fundación para convocar subvenciones destinadas a la financiación de los proyectos incluidos en la inversión 4 «Emprendimiento y microempresas», del componente 23 «Nuevas políticas Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad de Castilla y León (PROTECOM) por importe de 9.373.132 €. Sus bases reguladoras se aprueban por la Orden IEM/1093/2022, de 26 de agosto. Las ayudas recogidas en esta resolución se conceden bajo el régimen de minimis, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013, de la Comisión y el Reglamento (CE) N.º 1408/2013, de la Comisión, ambos de 18 de diciembre de 2013. Esta convocatoria se resolvió en el 2023.

El balance individual de FAFECYL muestra el importe transferido por la matriz para convocar estas ayudas como una deuda transformable en subvenciones cuando no es el beneficiario de la subvención sino la entidad instrumental autorizada a convocar, tramitar y resolver la convocatoria. FAFECYL está prestando un servicio (gestión y tramitación de las ayudas) por lo que esta operación no tiene la naturaleza de subvención reintegrable a FAFECYL, es bilateral, aunque la remuneración que obtenga la fundación sea nula y, por tanto, no va a formar parte de su patrimonio neto en ningún caso. La operación debería registrarse reflejando la corriente financiera que se produce entre las entidades del grupo.

Alegación realizada

En el caso de FAFECYL, el ajuste proviene de una transferencia a la Fundación para convocar subvenciones destinadas a la financiación de los proyectos incluidos en la inversión 4 «Emprendimiento y microempresas», del componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad de Castilla y León (PROTECOM) por importe de 9.373.132 €. Sus bases reguladoras se aprueban por la Orden IEM/1093/2022, de 26 de agosto. Las ayudas recogidas en esta resolución se conceden bajo el régimen de minimis, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013, de la Comisión y el Reglamento (CE) N.º 1408/2013, de la Comisión, ambos de 18 de diciembre de 2013. Esta convocatoria se resolvió en el 2023.



El balance individual de FAFECYL muestra el importe transferido por la matriz para convocar estas ayudas como una deuda transformable en subvenciones cuando no es el beneficiario de la subvención sino la entidad instrumental autorizada a convocar, tramitar y resolver la convocatoria. FAFECYL está prestando un servicio (gestión y tramitación de las ayudas) por lo que esta operación no tiene la naturaleza de subvención reintegrable a FAFECYL, es bilateral, aunque la remuneración que obtenga la fundación sea nula y, por tanto, no va a formar parte de su patrimonio neto en ningún caso. La operación debería registrarse reflejando la corriente financiera que se produce entre las entidades del grupo.

La contabilización de FAFECYL, en la cuenta “5220 Deudas transformables en subvenciones”, viene motivado por la normativa contable que debe cumplir al ser una Entidad sin ánimo de lucro, entre otras:

“Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.”

“Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias”

El ICAC reguló el concepto de SUBVENCIÓN, así como el concepto de NO REINTEGRABILIDAD de las subvenciones y donaciones a través de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias:

j) **Subvención:** son las definidas en el artículo 2, apartado 1, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y **(1) aquellas otras transferencias** que puedan recibir las empresas públicas no reguladas en la citada Ley, como, por ejemplo, las recibidas de las entidades públicas propietarias o las ayudas comunitarias.

Disposición adicional única. Criterios para calificar una subvención como no reintegrable.

1. De acuerdo con los criterios generales recogidos en el apartado 1 de la norma de registro y valoración 18. «Subvenciones, donaciones y legados recibidos», del Plan General de Contabilidad, una subvención se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma.

En referencia al registro y tratamiento contable habrá que tener en cuenta:

—Las calificadas como «no reintegrables» se registran como ingreso imputado directamente al patrimonio neto, para posteriormente, y sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la aplicación de la subvención o donación, imputarlo como ingreso contable al excedente del ejercicio de la Cuenta de Resultados.



—Las calificadas como «reintegrables» se registrarán como pasivo, corriente o no corriente, atendiendo a su vencimiento.

(El concepto de pasivo dentro del marco conceptual contable como «obligaciones actuales surgidas de sucesos pasados, para cuya extinción la entidad espera desprender de recursos económicos», por lo que pese a parecer extraño dicha calificación, responde claramente al concepto contable de pasivo.)

Las deudas transformables en subvenciones incluidas en el pasivo serán traspasadas al Patrimonio Neto o al Resultado, según proceda por su naturaleza, una vez que cumplan las condiciones para su no reintegrabilidad conforme a la orden EHA 733/2010.

Tal y como indica la normativa, los movimientos que se realizan en FAFECYL cuando se recibe una aportación dineraria o subvención (siempre que sea reintegrable), son los siguientes:

1º- Cuando se recibe la resolución de la aportación.

4708-1 (Otros deudores por Subvenciones) a **522-0** (Deudas transformables en subvenciones)

2º- Cuando se cobra:

572-1 (Bancos) a **4708 -1** (Otros deudores por Subvenciones)

3º- Cuando se va ejecutando dicha subvención:

522-1 (Deudas transformables en subvenciones) a **747-0** (Otras Subvenciones a la explotación)

La aportación recibida por FAFECYL, “*Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, por la que se autoriza la concesión de una aportación dineraria a la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León (FAFECYL)*”, de fecha 21 de septiembre de 2022, tiene las siguientes características que hacen que contablemente se considere una subvención reintegrable.

- Es una aportación a título nominativo, recibida de la Consejería a la que está adscrita FAFECYL. (1)
- Para dicha recibir dicha aportación, se ha exigido a FAFECYL, aportar la siguiente documentación:

Aceptación aportación

Certificado estar al corriente de la AEAT

Certificado estar al corriente de la Seg. Social,



Cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad,

No estar incurso en las prohibiciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Cumplimiento de las obligaciones del plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo,

etc.....

- Justificación auditada por un auditor ROAC, en consecuencia, implícitamente, le están otorgando categoría de ayuda o subvención.
- Para justificar dicha aportación, además del informe auditor, se ha exigido a FAFECYL, aportar la siguiente documentación:

Memorias bimestrales,

Memoria justificativa de actividades y económica

Certificado estar al corriente de la AEAT,

Certificado estar al corriente de la Seg. Social,

Cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad,

No estar incurso en las prohibiciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Cumplimiento de las obligaciones del plan de igualdad, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo,

Declarar que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la aportación dineraria,

Declarar que se han cumplido los objetivos previstos y se ha finalizado el proyecto ejecutado, conforme se detalla en la memoria,

Declarar que los beneficiarios de la financiación cumplían las condiciones estipuladas para tener dicha condición,

etc....

- -No se conocen los beneficiarios finales.
- -Hay que reintegrar al ente concedente (Consejería de Industria, Comercio y Empleo) los fondos no dispuestos,



Por todo lo anteriormente expuesto, se ruega tengan en cuenta dichas alegaciones, y se considere correcta la contabilización de la aportación como una subvención reintegrable, tal y como ha hecho FAFECYL.

Contestación a la alegación

Tal y como se indica en la alegación efectuada, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias el concepto de subvención se define de la forma que consta en la alegación.

Sin embargo, la propia Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el apartado 2 del artículo 2, de carácter básico, establece lo siguiente:

“2. No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta ley las aportaciones dinerarias entre diferentes administraciones públicas, para financiar globalmente la actividad de la administración a la que vayan destinadas, y las que se realicen entre los distintos agentes de una administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública”.

La Orden IEM/1093/2022, de 26 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de estas subvenciones indica que “FAFECYL forma parte del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

En el artículo 6º de los Estatutos de FAFECYL, se establece que la Fundación tiene por objeto, en su ámbito territorial de actuación, contribuir de forma activa al desarrollo económico sostenible de la Comunidad de Castilla y León, favoreciendo la permanencia de la actividad empresarial. Para el cumplimiento de sus fines podrá promover o desarrollar convocatorias, gestionar y conceder ayudas, o cualquier otro tipo de aportación sin contraprestación a personas o entidades, para el cumplimiento de sus fines”, por lo que, en este caso, la aportación dineraria estaría destinada al cumplimiento de las funciones que la fundación tiene atribuidas en sus Estatutos y no se encontraría dentro del marco legal de las subvenciones.

Como consecuencia, FAFECYL es una entidad incluida en los presupuestos de la entidad de la que procede la aportación dineraria para la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tiene atribuidas, lo que la excluye del ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones.



Por otro lado, la Fundación no es el destinatario final de la subvención, sino un mero intermediario, tal y como puede deducir de la lectura de la Orden IEM/1093/2022, de 26 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de estas subvenciones: “Para la puesta en marcha de dicha línea de ayudas, cuenta con la colaboración de una entidad, la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León (en adelante FAFECYL), con experiencia en dicha materia en la tramitación y gestión de subvenciones”.

Esta operación es una subvención otorgada en el marco del PRTR tal y como señala el apartado 1 de la Resolución de 30 de septiembre de 2022, del Presidente de la Comisión Ejecutiva de Formación para el Empleo de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la financiación de los proyectos incluidos en la inversión 4 «Emprendimiento y microempresas», del componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», en el marco del PRTR de Castilla y León.

Es decir, es la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, a través de FAFECYL, quien en última instancia realiza la actividad de fomento dirigida a aquellos trabajadores por cuenta propia o autónomos, personas físicas, con o sin trabajadores asalariados (Programa I) o a aquellas microempresas (Programa II) para desarrollar la cuarta inversión del componente 23, C23.I4 del PRTR.

Así, la contabilidad debe reflejar con exactitud la realidad de las operaciones realizadas con el objetivo de mostrar la imagen fiel de la situación económica y financiera de una entidad.

En el caso de FAFECYL reflejar la corriente financiera que supone la transferencia de fondos de la Consejería para que las subvenciones sean recibidas por los beneficiarios y no reflejar dicha cantidad como si el destinatario final de dicha actividad de fomento fuese la propia Fundación.

Por todo lo expuesto anteriormente, se considera que el importe recibido no debió contabilizarse por parte de FAFECYL como una deuda transformable en subvenciones, sino, tal como se indicó en el informe provisional, reflejando la corriente financiera que se produce entre las entidades del grupo.

No se admite la alegación ya que no contradice el contenido del Informe.



VII. ALEGACIONES DEL CONSORCIO PARQUE EMPRESARIAL DE MEDIO AMBIENTE

Texto que se alega

(Tomo 1, página 16. SALVEDAD 8)

8) *No se han rendido las cuentas anuales del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente ni tampoco las de la Fundación Investigación Biomédica de Salamanca, lo que incumple la obligación de rendición de cuentas, principio general deducido de múltiples disposiciones normativas (Apartado X.1.2.1.)*

Alegación realizada

En contestación a su escrito del pasado 27 de junio, le informamos que la razón por la que las cuentas del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente del año 2022 no están incorporadas a la Cuenta General de Castilla y León de ese año es porque a fecha de hoy están en trámite de elaboración.

Contestación a la alegación

La alegación formulada no contradice el contenido del Informe, limitándose únicamente a aportar nueva información.

No se admite la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.



VIII. ALEGACIONES DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS DE CASTILLA Y LEÓN EN SALAMANCA

Texto que se alega

(Tomo 1, página 38, párrafos, tercero, cuarto y quinto)

El Servicio de Auditoría Pública y Control Financiero Permanente del Área Sanitaria emitió un informe el 27 de febrero de 2024 en el que se manifestaba la imposibilidad de auditar las cuentas del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional del Parque Empresarial del Medio Ambiente “dado que en el ejercicio 2022 el Consorcio carece de cuentas anuales tanto formuladas como aprobadas” y concluye que “debe llevar a cabo las actuaciones pertinentes que le permitan cumplir con la normativa autonómica y en concreto la relativa a la formulación, aprobación y rendición de Cuentas”.

La Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2022, en la información referente a la opinión de los informes de auditoría, señala que el informe del CGPC “está en fase de auditoría”. Finalmente se emitió un informe con opinión desfavorable el 13 de noviembre de 2023.

El fundamento de la opinión, al igual que en el ejercicio anterior, es la afección del inmueble Palacio de Congresos, Exposiciones, Convenciones y Sala de Conciertos de Castilla y León en Salamanca a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. El citado inmueble siendo amortizado por la Administración de la Comunidad de Castilla y León e inventariado como de “uso propio” por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por lo que no procede su inclusión en el inmovilizado del Consorcio, ni, por tanto, su amortización. En consecuencia con todo lo anterior, no debería figurar en la contabilidad del Consorcio en concepto de Construcciones el importe de 22.486.849 € euros ni su amortización acumulada por importe de 12.589.120 €, puesto que no existe ningún documento que permita acreditar el cambio de titularidad del inmueble o la cesión de uso del mismo desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con posterioridad a la publicación del Decreto 12/1994 de 20 de enero, y por tanto, su inclusión en el activo del Consorcio.

Alegación realizada

Respecto al tema principal de la afección del edificio al Consorcio, desde su creación, el inmueble sobre el que se ubica este Palacio de Congresos ha sido gestionado por el Consorcio, y ha sido una situación aceptada por todas las Administraciones que lo integran sin ningún tipo de discrepancia. De esta forma, todas las decisiones sobre el inmueble las ha tomado el Consorcio, además de decidir y hacerse cargo de los gastos necesarios para su mantenimiento y conservación, así como de los de mejora. No obstante, al haberse constatado la falta de un documento en el que se figurara la afección al Consorcio, y después de varias reuniones con la Consejería de Economía y Hacienda, se llegó al acuerdo de solicitar a la Consejería de Cultura, Turismo



y Deporte, un documento en el que constara que el uso y disfrute del edificio correspondía al Consorcio para los fines estatutarios correspondientes. Se acompaña la Orden del Consejero de Cultura en el que consta.

Contestación a la alegación

La alegación formulada no contradice el contenido del Informe, limitándose únicamente a aportar nueva información.

No se admite la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.

Texto que se alega

(Tomo 1, página 38, penúltimo párrafo)

Añade el informe de auditoría en el apartado sobre otros aspectos legales y reglamentarios una observación que es recurrente en los últimos informes, y que no afecta como tal a la opinión referente a la existencia de un saldo de tesorería de 1.687.494 € que considera desproporcionado en relación con las previsiones del presupuesto anual inicial de 498.600 € correspondiente al Consorcio para el ejercicio 2022.

Alegación realizada

Por lo que se refiere al remanente de tesorería, se comunica que actualmente se está utilizando para realizar inversiones de mejora en el edificio del Palacio. Se está reduciendo, materializándose en inversiones de mantenimiento y mejora.

Contestación a la alegación

La alegación formulada no contradice el contenido del Informe, limitándose únicamente a aportar nueva información.

No se admite la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.



IX. ALEGACIONES DE SOMACYL

Texto que se alega

(Tomo 1, página 15, penúltimo párrafo)

- 4) *La Sociedad del Medio Ambiente de Castilla y León contabiliza como deudas transformables en subvenciones (subvenciones reintegrables) el importe de los encargos realizados por la Administración General y por el Instituto de Competitividad Empresarial por importe de 105 M€ cuando en realidad suponen el pago por encargos en su condición de medio propio y no van a formar parte de su patrimonio neto en el futuro. (Apartado X.2.2.2.)*

Alegación realizada

III OPINIÓN:

III.2 FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

III.2.1 SALVEDADES POR INCORRECCIONES MATERIALES

4) *La Sociedad del Medio Ambiente de Castilla y León contabiliza como deudas transformables en subvenciones (subvenciones reintegrables) el importe de los encargos realizados por la Administración General y por el Instituto de Competitividad Empresarial por importe de 105 M€ cuando en realidad suponen el pago por encargos en su condición de medio propio y no van a formar parte de su patrimonio neto en el futuro. (Apartado X.2.2.2.)*

ALEGACIONES 1:

El detalle de los 105 M euros al que se refiere el informe del Consejo de Cuentas de CyL, es el siguiente:



Título	nº aportacion junta	Importe aportacion	Entidad	
APORT ICE URBANIZACION 58M	24	58.000.000,00	ICE	58.500.000,00
APORTACION ICE EDAR CARDEÑAJIMENO	a	500.000,00	ICE	
APORT JUNTA EDAR MOMBELTRAN PORTILLO	4	1.006.933,49	JTA	47.123.210,75
APORT JUNTA EDAR VILLALON VILLAMURIEL Y OTRAS	11	406.844,36	JTA	
APORT JUNTA EDAR LEDRADA GRIJOTA Y OTRAS	19	1.151.039,23	JTA	
APORT JTA ORDEN 14/09/2022 EDARS 500-2000	21	2.145.985,27	JTA	
APORT JTA ORDEN 22/12/2022 EDARS 500-2000	22	740.000,00	JTA	
APORT JUNTA EST AUT PONF CIUDAD RODR Y LE 2022	23	1.433.128,00	JTA	
APORT JUNTA SEDE SACYLE FUND	12a	3.000.000,00	JTA	
APORT JUNTA NAVE CYLOG AVILA	10a	5.000.000,00	JTA	
APORT JUNTA NAVE CYLOG AVILA DIC 2021	10b	7.825.000,00	JTA	
APORT JUNTA VARIOS ABASTEC AGUA DIC 2021	17	8.000.000,00	JTA	
APORT JUNTA VARIOS ABASTEC AGUA DIC 2021	18	1.150.000,00	JTA	
APORT JUNTA VARIOS ABASTEC AGUA DIC 2021	18	7.125.520,31	JTA	
APORT JUNTA CUPULA GARRAY ORDEN DIC 2021	7b	5.000.000,00	JTA	
APORT JUNTA OPERAT INCENDIOS 2021	14	3.138.760,09	JTA	
		105.623.210,75		105.623.210,75

Se adjuntan a este escrito de alegaciones copia de los documentos de estas Aportaciones concedidas a Somacyl, Como indica su literalidad, todas ellas corresponden a **SUBVENCIONES y no ENCARGOS**, para la financiación de inversiones de SOMACYL. Para la clasificación de estas subvenciones recibidas dentro del balance de SOMACYL como reintegrables o no reintegrables, el criterio aplicado se indica en la nota 4.13 de las Cuentas Anuales de SOMACYL del 2022, en el que se establece:

4.13. Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento

Por lo tanto, los importes de las subvenciones registradas a 31/12/2022 de las indicadas anteriormente, serían reintegrables al no haberse finalizado la ejecución de las inversiones en el momento de su contabilización y se clasifican contablemente como otros pasivos financieros. Así lo explica la nota 14 de Pasivos Financieros de las Cuentas Anuales de SOMACYL de 2022:

14. Pasivos financieros

Otros pasivos financieros



Subvenciones de capital reintegrables. Tal y como se indica en la Nota 6, la Sociedad lleva a cabo diversas actuaciones, las cuales están por lo general cofinanciadas con terceros. En relación con las cofinanciaciones de terceros, la Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2022 un importe de 61.064.903 euros (34.662.958 euros, al cierre del ejercicio 2021) que, **en tanto no se acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas para la cofinanciación efectiva de las actuaciones**, figuran registrados en el pasivo no corriente de la Sociedad, toda vez que las actuaciones financiadas tienen un plazo de ejecución superior a un año en la práctica totalidad de los casos, por lo que los Administradores de la Sociedad no prevén que antes de 12 meses a contar desde el cierre del ejercicio correspondiente se produzca, en caso de no acreditarse la ejecución de los proyectos financiados, el reembolso de estos anticipos.

Una vez indicada la justificación de su clasificación en el balance de SOMACYL como *Otros pasivos financieros*, sobre la interpretación de las Ordenes de aportación como encargos que se hace en el informe del Consejo de Cuentas, tenemos que decir que, de su tenor literal, se concluye nuevamente que no se trata de encargos sino de aportaciones financieras (subvenciones) de carácter directo, acordadas al margen de un procedimiento de concurrencia competitiva. En las Ordenes que se adjunta, no existen las notas típicas del encargo, particularmente las que refiere el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público (así, **no existe una contraprestación o compensación tarifaria**, ni una determinación de las condiciones en que ha de cumplimentarse el encargo, ni los medios propios a adscribir, tampoco se produce una orden de ejecución para un objeto con destino a bienes o competencias propias del órgano que lo ordena, que sería la Junta de CyL, ya que las aportaciones se utilizan en la ejecución de actuaciones sobre competencias de otras administraciones (agua y depuración) o para la construcción de inmuebles cuyo registro patrimonial y explotación corresponde a SOMACYL).

La Ley 5/2014, de 11 de septiembre, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que modifica la ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, introdujo una específica regulación sobre encomiendas de gestión (encargos a medios propios de prestaciones típicamente contractuales) con la exigencia (apartado 5) de que las entidades instrumentales (medios propios) deben disponer de los medios materiales y técnicos adecuados para ejercer una parte significativa de la prestación objeto de encargo. Prueba de que las actuaciones para las que la Junta de Castilla y León concede a SOMACYL las aportaciones económicas no constituyen encargos es, precisamente, que la sociedad pública licita la adjudicación de los correspondientes contratos (y precisamente lo hace cumplimentando la referida LCSP, con lo que la fijación del precio del objeto del contrato sí se determina tras un proceso de concurrencia competitiva).

Y se reitera que, como indica la actual redacción de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, el encargo debe ser designado nominalmente como tal por la Administración que lo hace, es decir, que cuando la



Administración quiere encargar, encarga, sin que quepan interpretaciones distintas de la propia voluntad de la Administración.

Contestación a la alegación

Como ya se ha argumentado en el caso de las alegaciones presentadas por la Fundación FAFECYL, no están comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones las aportaciones dinerarias que se realicen entre los distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.

Por otro lado, el listado enviado como aportaciones dinerarias corresponde a la financiación de operaciones que tienen carácter contractual y que pertenecen al objeto social de SOMACYL definido en el artículo 2 de su ley de creación.

Así ocurre, por ejemplo, con la construcción de la sede de SCAYLE. La Orden de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de diciembre de 2021, por la que se concede una aportación dineraria a SOMACYL es “para financiar la construcción de la sede de la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE)”.

Se expone en la Orden que ambas son entidades del sector público y que sus presupuestos están integrados en los presupuestos generales de la Comunidad en cumplimiento del artículo 88 de la LHSP. Se justifica la necesidad de la nueva sede porque “(...) las expectativas son de un mayor crecimiento aún en los próximos cinco años, como consecuencia de la puesta en marcha de dos proyectos de modernización y ampliación de SCAYLE y de REDCAYLE financiados, con casi 15 millones de euros, con cargo a la ayuda financiera REACT-EU del instrumento europeo de recuperación NEXT GENERATION EU, lo que se traducirá en un fuerte incremento del volumen de los equipos, de la plantilla de la Fundación (ya duplicada desde 2008) y del espacio físico necesario. La evolución descrita y las previsiones de futuro suponen que las dependencias de las que SCAYLE dispone actualmente resultan insuficientes para el desarrollo de sus actividades”.

Además, en la Orden se describen las características que debe tener el nuevo inmueble: “(...) el edificio que albergue en el futuro el supercomputador Caléndula y todas sus infraestructuras asociadas debe reunir una serie de requisitos técnicos muy específicos, a fin de optimizar los costes de mantenimiento y la protección del medio ambiente. Deberá contar con una cubierta fotovoltaica, con sistemas de climatización eficientes, iluminación natural indirecta, zonas técnicas que alberguen las máquinas y servidores, y zonas auxiliares para la refrigeración y la transformación eléctrica, al objeto de mantener los equipos a la temperatura adecuada, garantizando así un menor consumo energético y reduciendo de forma



importante la huella de carbono, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Tales requerimientos aconsejan la construcción de una sede propia para SCAYLE, con las características indicadas, una sola planta y una superficie útil aproximada de 1.800 m²”.

Para la construcción se utilizará un terreno de la administración, “El nuevo edificio será construido en una de las parcelas de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el término municipal de León, a escasa distancia del Campus de Vegazana de la Universidad de León”.

Y por último se encarga a SOMACYL la construcción “Por todo lo expuesto anteriormente, teniendo en cuenta la utilidad pública y el interés social de este edificio, su construcción se llevará a cabo por SOMACYL, S.A., financiando la Consejería de Fomento el coste íntegro de las obras” y *“El presupuesto para la construcción de esta nueva sede es de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000 €) y está previsto que la ejecución de las obras se desarrolle entre los ejercicios 2021 y 2023, por lo que es preciso realizar una aportación dineraria por este importe a SOMACYL, S.A. en la anualidad de 2021.”*, importe que corresponde con el de la aportación realizada por JCYL a SOMACYL en 2022.

Es decir, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente determina la necesidad de construir una nueva sede, en una parcela cuya titularidad corresponde a la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para ello transfiere a SOMACYL la totalidad del coste. La iniciativa de la construcción de la sede de SCAYLE parte de la Consejería que justifica su necesidad, aporta el terreno, define sus características y atribuye a SOMACYL la construcción.

Esta operación es un encargo a pesar de que el alegante sostenga que es una subvención y no contenga todos los requisitos a los que se refiere el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Posteriormente, SOMACYL ha licitado con un tercero la realización de las obras adjudicándose por importe de 2.561.947 € sin IVA en 2024 (expediente CO/2023/37).

Además, tal y como indica la propia alegación, *“las aportaciones se utilizan en la ejecución de actuaciones sobre competencias de otras administraciones (agua y depuración)”*, por tanto, la competencia no es de SOMACYL y quien la tiene designada, realiza un encargo *“o se lo ordena o para la construcción de inmuebles cuyo registro patrimonial y explotación corresponde a SOMACYL”*. El destino final del edificio no define la naturaleza jurídica de la operación.

No se admite la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.



Texto que se alega

(Tomo 1, página 18, párrafos segundo al quinto)

- 2) *Se han efectuado encargos a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. por su carácter de «medio propio» de la Administración General de Comunidad de Castilla y León por importe de, al menos, 124 M€ hasta el 31 de diciembre de 2022. De esos encargos, se han transferido a la empresa 100 M€ y esta ha licitado la ejecución por importe de 94 M€.*

Es requisito indispensable que se disponga de medios personales y materiales adecuados para cumplir el encargo de acuerdo con el artículo 32.7b) de la Ley de Contratos del Sector Público según el cual el importe de las prestaciones parciales que el medio propio pueda contratar con terceros no puede exceder del 50 % de la cuantía del encargo, sin que sean aplicables a los encargos relacionados en el Anexo 10 las excepciones a esta limitación especificadas en dicho artículo.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2022, los Ayuntamientos de Burgos, León, Medina del Campo, Ávila, Ponferrada y Soria y las Diputaciones de Palencia, Ávila, Valladolid, Soria y Burgos han adquirido una acción cada uno de la Sociedad del Medio Ambiente de Castilla y León.

Tener una acción de una sociedad pública no faculta al adquirente para poder considerar a esta entidad del grupo medio propio de cada una de las entidades locales mencionadas; se requiere que la condición de medio propio personificado de la entidad destinataria del encargo respecto del concreto poder adjudicador que lo hace sea reconocida expresamente en sus estatutos o actos de creación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 32.2.d) de la mencionada ley. Si bien es cierto que hay otras empresas de similares características que son medio propio de varias administraciones, en este caso no concurren las mismas circunstancias que para Tragsa y para Tragsatec estipula la Disposición Adicional 24 de la Ley de Contratos del Sector Público. (Apartado X.2.1.1. y X.2.2.1.)

Alegación realizada

IV. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES

- 2) *Se han efectuado encargos a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. por su carácter de «medio propio» de la Administración General de Comunidad de Castilla y León por importe de, al menos, 124 M€ hasta el 31 de diciembre de 2022. De esos encargos, se han transferido a la empresa 100 M€ y esta ha licitado la ejecución por importe de 94 M€.*

Es requisito indispensable que se disponga de medios personales y materiales adecuados para cumplir el encargo de acuerdo con el artículo 32.7b) de la Ley de Contratos del Sector Público según el cual el importe de las prestaciones parciales que el medio propio pueda contratar con terceros no puede exceder del 50



% de la cuantía del encargo, sin que sean aplicables a los encargos relacionados en el Anexo 10 las excepciones a esta limitación especificadas en dicho artículo.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2022, los Ayuntamientos de Burgos, León, Medina del Campo, Ávila, Ponferrada y Soria y las Diputaciones de Palencia, Ávila, Valladolid, Soria y Burgos han adquirido una acción cada uno de la Sociedad del Medio Ambiente de Castilla y León.

Tener una acción de una sociedad pública no faculta al adquirente para poder considerar a esta entidad del grupo medio propio de cada una de las entidades locales mencionadas; se requiere que la condición de medio propio personificado de la entidad destinataria del encargo respecto del concreto poder adjudicador que lo hace sea reconocida expresamente en sus estatutos o actos de creación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 32.2.d) de la mencionada ley. Si bien es cierto que hay otras empresas de similares características que son medio propio de varias administraciones, en este caso no concurren las mismas circunstancias que para Tragsa y para Tragsatec estipula la Disposición Adicional 24 de la Ley de Contratos del Sector Público. (Apartado X.2.1.1. y X.2.2.1.)

ALEGACIONES 2

En respuesta a los otros requerimientos legales que se mencionan en el punto IV del informe de Consejo de Cuentas sobre condiciones de encargos a SOMACYL, alegamos que:

La norma de creación de la sociedad pública SOMACYL, la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la empresa pública «Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León» establece en su artículo 5. *Régimen de actuación como medio propio personificado, lo siguiente:*

1. *La "Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León" podrá tener la consideración de medio propio personificado de:*
 - a) *La Administración General de la Comunidad de Castilla y León.*
 - b) *Las Diputaciones Provinciales de Castilla y León.*
 - c) *Los Ayuntamientos de Castilla y León con una población superior a 20.000 habitantes.*
 - d) *Las entidades del sector público dependientes de cualquiera de las anteriores que tengan la condición de poderes adjudicadores.*

Para ser medio propio personificado de estas Administraciones y entidades deberán cumplirse los requisitos previstos en la normativa de contratos del sector público. A estos efectos, los estatutos de la Sociedad preverán que, al menos, dos representantes de los entes locales formarán parte del Consejo de Administración



de la Sociedad. Igualmente deberá constar que el poder adjudicador que realiza el encargo participa en el capital social de la "Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León". No obstante, en el caso de las entidades indicadas en la letra d), solo será necesaria la participación de la Administración Pública de la que dependan

En consecuencia, la consideración de SOMACYL como medio propio personificado de varias entidades de las recogidas en su norma constitutiva requiere de varios presupuestos o requisitos, concretamente los recogidos en el transcrito precepto y los recogidos en el artículo 32.4 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

El Informe Provisional de la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad del 2022 parece asegurar que la titularidad de una acción no faculta a su adquirente para poder considerar a SOMACYL medio propio de cada una de las entidades locales mencionadas. Esta sociedad está de acuerdo en ello, puesto que lo relevante, además del cumplimiento de todos los requisitos referidos, no es solo la titularidad de una acción, sino que se ostenten los derechos políticos que permitan ejercer un control conjunto con las demás entidades de las que la sociedad pública sea medio propio, análogo al que podrían ejercer sobre sus propios medios. Y ello se cumple en la medida en que la condición de accionista atribuye a este todos los derechos políticos en la sociedad pública, para su ejercicio conjunto con las demás entidades que sean accionistas. Adicionalmente, los Ayuntamientos y las Diputaciones que son accionistas de SOMACYL ostentan en su órgano de gobierno, gestión y representación (su Consejo de Administración), por imperativo legal, una sobrerrepresentación desmesurada de sus derechos políticos (puesto que designan actualmente, dos consejeros, de un total de siete). Así, con un 0,065% del capital social, designan un 28,57% de su órgano de gobierno. Esta previsión legal aparece recogida en el artículo 22º.2 de los Estatutos sociales vigentes.

En cuanto a la mención de su posible condición de medio propio personificado ya se ha transcrito que la misma aparece expresamente recogida en la Ley 12/2006, Ley de creación de SOMACYL, por lo que la exigencia está plenamente cumplimentada. No obstante, y a mayor abundamiento, en la reunión de la Junta general de Accionistas de SOMACYL celebrada el 1 de julio de 2024 se ha aprobado la inclusión de un artículo 3º bis, del siguiente tenor literal.

Artículo 3º bis. - Medio propio personificado de otros poderes adjudicadores.

En el desempeño de su objeto social SOMACYL podrá ser considerada medio propio personificado de otros poderes adjudicadores, con el alcance y respecto de las entidades que se señalan en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la empresa pública y en la Ley 3/2001, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Ello requerirá el previo cumplimiento, a estos efectos, de los requisitos establecidos en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público o norma que en su caso la sustituya.



En particular, SOMACYL, sólo podrá ejecutar encargos que le ordenen las entidades recogidas en la precitada Ley 12/2006, las cuales deberán figurar inscritas como accionistas en el libro Registro de acciones nominativas de la Sociedad y estar representadas en el Consejo de Administración de la Sociedad, sin perjuicio de que tal representación se realice en la forma prevista en el artículo 22º.2 de estos Estatutos.

En relación con esta posibilidad, el capital social de SOMACYL será de exclusiva titularidad o aportación pública, y cada accionista, juntamente con los restantes, ejercerá sobre la Sociedad un control análogo al que ejerce sobre sus propios servicios

Contestación a la alegación

Como bien indica el alegante, el artículo 5 de la Ley 12/2006, de 26 de octubre, en su redacción vigente en el año 2022, indica que SOMACYL “podrá tener la consideración de medio propio” de todas las entidades que enumera para lo que “deberán cumplirse los requisitos previstos en la normativa de contratos del sector público”.

Pues bien, el artículo 32 de la LCSP indica entre otros aspectos que para que una entidad pueda actuar como medio propio personificado debe cumplir todos y cada uno de los requisitos del artículo 32.2, entre los que se incluye en la letra d) que la condición de medio propio personificado de la entidad destinataria del encargo respecto del concreto poder adjudicador que hace el encargo deberá reconocerse expresamente en sus estatutos o actos de creación, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: 1.º Conformidad o autorización expresa del poder adjudicador respecto del que vaya a ser medio propio. 2.º Verificación por la entidad pública de que dependa el ente que vaya a ser medio propio, de que cuenta con medios personales y materiales apropiados para la realización de los encargos de conformidad con su objeto social.

Los estatutos o acto de creación del ente destinatario del encargo deben determinar: el poder adjudicador respecto del cual tiene esa condición; precisar el régimen jurídico y administrativo de los encargos que se les puedan conferir; y establecer la imposibilidad de que participen en licitaciones públicas convocadas por el poder adjudicador del que sean medio propio personificado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Reflejar en la ley de creación que la sociedad puede ostentar la condición de medio propio personificado si cumple los requisitos de la normativa contractual no tiene ningún efecto. Cualquier entidad que cumpla los requisitos para ser denominada como tal puede serlo, aunque no lo prevea su ley de creación siempre que en esta o en sus estatutos se designe expresamente tal condición y el poder adjudicador del que depende.



Respecto a la posibilidad de que la empresa pueda o no ser designada como medio propio de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y de las diputaciones de la Comunidad, se alega que realmente existe el control conjunto ya que *“la condición de accionista atribuye a este todos los derechos políticos en la sociedad pública, para su ejercicio conjunto con las demás entidades que sean accionistas. Adicionalmente, los Ayuntamientos y las Diputaciones que son accionistas de SOMACYL ostentan en su órgano de gobierno, gestión y representación (su Consejo de Administración), por imperativo legal, una sobrerrepresentación desmesurada de sus derechos políticos (puesto que designan actualmente, dos consejeros, de un total de siete). Así, con un 0,065% del capital social, designan un 28,57% de su órgano de gobierno”*.

Respecto a la participación en el capital social, no se considera relevante el porcentaje de capital social propiedad de los socios de acuerdo con la jurisprudencia del TJUE, desde el momento en que, por una parte, las autoridades de que se trata ejerzan sobre la empresa un control análogo al que ejercen sobre sus propios servicios y, por otra parte, dicha empresa realice lo esencial de su actividad con estas mismas autoridades. (Sentencia Asemfo C-295/05 de 19 de mayo de 2007).

No obstante, ha de resultar que la entidad que se denomine medio propio esté sometida a un control que permita a la autoridad influir en sus decisiones. Debe tratarse de una posibilidad de influencia determinante, tanto sobre los objetivos estratégicos como sobre las decisiones importantes de dicha entidad (véanse, en este sentido, las sentencias Parking Brixen, apartado 65, y de 11 de mayo de 2006, Carbotermo y Consorzio Alisei, C-340/04, Rec. p. I-4137, apartado 36).

Por tanto, como se indica en la Sentencia Coditel C-324/07 de 13 de noviembre de 2008 y Sentencia Sea, Srl C- 573/07 de 10 de septiembre de 2009: El control análogo no es indispensable que sea individual mientras el ejercido conjuntamente sea efectivo. Se deben considerar las estructuras de toma de decisiones de los estatutos del medio propio para valorar si permiten que los accionistas ejerzan control sobre la sociedad instrumental.

Efectivamente, de los siete consejeros que forman el Consejo de Administración de SOMACYL hay un representante del Ayuntamiento de Valladolid y otro de la Diputación de Salamanca; independientemente de que el primero represente a todos los ayuntamientos y el segundo a todas las diputaciones, los demás, cinco, representan a JCYL.

También es cierto que, de acuerdo con el artículo 24.5 de los estatutos de la empresa, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros asistentes. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Es decir, en el caso de que estén presentes todos los miembros del Consejo de Administración, el voto favorable de cinco consejeros (que pueden ser los de la administración de la Comunidad) puede decidir la forma de proceder de la entidad.



Para apreciar existencia de control análogo es insuficiente que el ente que controla disponga sólo de la capacidad de acción que el derecho de sociedades reconoce a los socios, ya que ésta limita considerablemente su capacidad para influir en las decisiones. (Sentencia Carbotermo C-340/04 de 11 de mayo de 2006).

No se prevé un voto especial ni se reserva ninguna facultad para las entidades locales minoritarias.

No se admite la alegación ya que no desvirtúa el contenido del Informe.

Texto que se alega

(Tomo 1, página 56, párrafos del primero al cuarto, cuadro 28 y página 57, párrafos primero y segundo)

El detalle por entidades de las deudas a largo plazo en el balance consolidado y en sus cuentas individuales se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 28. Detalle de las deudas a largo plazo del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Homogeneizaciones	Eliminaciones	Peso relativo
EREN	39.652.438	39.652.438	0			0,32 %
FPN	2.295.821	2.295.821	0			0,02 %
FSB	594	594	0			0,00 %
ICE	247.910.788	247.910.788	0			2,00 %
ITACYL	18.436.942	18.436.942	0			0,15 %
JCYL	11.968.649.304	11.968.649.304	0			96,39 %
SCAYLE	659.344	250.094	409.250	409.250		0,01 %
SIGLO	11.116	11.116	0			0,00 %
SOMACYL	139.879.788	180.619.068	-40.739.280	64.883.930	-105.623.211	1,13 %
Total	12.417.496.134	12.457.826.165	-40.330.030	65.293.180	-105.623.211	100,00 %

Los pasivos financieros a largo plazo de SOMACYL están formados por deudas con entidades de crédito y por subvenciones reintegrables. Las primeras se corresponden con financiaciones otorgadas por diversas entidades de crédito, entre ellas el BEI (Programa de inversiones para la protección del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León) y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (desarrollo de proyectos de eficiencia energética y sistemas de iluminación, así como infraestructuras para el tratamiento de aguas). Las deudas con entidades de crédito a largo plazo ascienden a 119.346.290 € y las subvenciones reintegrables a 61.272.778 €.

La eliminación de 105.623.211 € proviene de anular las aportaciones, contabilizadas en la sociedad como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (cuenta 172).

Parte de ellas fueron realizadas por JCYL por importe de 47.123.211 € y son aportaciones para las obras del nuevo edificio de SCAYLE en León, las obras de la cúpula de Garray en Soria, las obras y puesta en marcha de nave industrial y urbanización exterior en recinto CyLog en Ávila, las obras y puesta en marcha de varios



EDARs en poblaciones entre 200 y 5.000 habitantes, las obras de modernización y digitalización de varias estaciones de autobuses, para financiar diversas actuaciones en materia de abastecimiento de agua potable y para financiar la modernización y mejora del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de Castilla y León encargos realizados por la JCYL.

Se han efectuado encargos a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. por su carácter de «medio propio» de la Administración General de Comunidad de Castilla y León por importe de, al menos, 124 M€ hasta el 31 de diciembre de 2022. De esos encargos, se han transferido a la empresa 100 M€ y esta ha licitado la ejecución por importe de 94 M€, según el detalle del Anexo 10.

El resto provienen del ICE, por importe de 58.500.000 €, para la contratación de las obras y puesta en marcha de la Depuradora de Aguas Residuales del municipio de Cardenajimeno (Burgos) con emisiones cero y para financiar actuaciones dirigidas a disponer de suelo industrial de calidad y adaptado a las necesidades empresariales en el periodo 2023-2024.

Alegación realizada

X.2.2.2 Pasivo no corriente

X.2.2.2.2. Deudas a Largo Plazo

Cuadro 28 Detalle de las deudas a largo plazo del grupo (2022)

Entidad	Importe grupo	Cuentas individuales	Diferencia	Homogeneizaciones	Eliminaciones	Peso relativo
EREN	39.652.438	39.652.438	0			0,32 %
FPN	2.295.821	2.295.821	0			0,02 %
FSB	594	594	0			0,00 %
ICE	247.910.788	247.910.788	0			2,00 %
ITACYL	18.436.942	18.436.942	0			0,15 %
JCYL	11.968.649.304	11.968.649.304	0			96,39 %
SCAYLE	659.344	250.094	409.250	409.250		0,01 %
SIGLO	11.116	11.116	0			0,00 %
SOMACYL	139.879.788	180.619.068	-40.739.280	64.883.930	-105.623.211	1,13 %
Total	12.417.496.134	12.457.826.165	-40.330.030	65.293.180	-105.623.211	100,00 %

Los pasivos financieros a largo plazo de SOMACYL están formados por deudas con entidades de crédito y por subvenciones reintegrables. Las primeras se corresponden con financiaciones otorgadas por diversas entidades de crédito, entre ellas el BEI (Programa de inversiones para la protección del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León) y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (desarrollo de proyectos de eficiencia energética y sistemas de iluminación, así como infraestructuras para el tratamiento de aguas).

Las deudas con entidades de crédito a largo plazo ascienden a 119.346.290 € y las subvenciones reintegrables a 61.272.778 €.



La eliminación de 105.623.211 € proviene de anular las aportaciones, contabilizadas en la sociedad como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (cuenta 172).

Parte de ellas fueron realizadas por JCYL por importe de 47.123.211 € y son aportaciones para las obras del nuevo edificio de SCAYLE en León, las obras de la cúpula de Garra y en Soria, las obras y puesta en marcha de nave industrial y urbanización exterior en recinto CyLog en Ávila, las obras y puesta en marcha de varios EDARs en poblaciones entre 200 y 5.000 habitantes, las obras de modernización y digitalización de varias estaciones de autobuses, para financiar diversas actuaciones en materia de abastecimiento de agua potable y para financiar la modernización y mejora del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de Castilla y León encargos realizados por la JCYL.

*Se han efectuado **encargos** a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. por su carácter de «medio propio» de la Administración General de Comunidad de Castilla y León por importe de, al menos, 124 M€ hasta el 31 de diciembre de 2022. De esos encargos, se han transferido a la empresa 100 M€ y esta ha licitado la ejecución por importe de 94 M€, según el detalle del Anexo 10.*

El resto provienen del ICE, por importe de 58.500.000 €, para la contratación de las obras y puesta en marcha de la Depuradora de Aguas Residuales del municipio de Cardeñajimeno (Burgos) con emisiones cero y para financiar actuaciones dirigidas a disponer de suelo industrial de calidad y adaptado a las necesidades empresariales en el periodo 2023-2024.

ALEGACIONES 3

En respuesta a lo indicado por el Consejo de Cuentas sobre los pasivos financieros a largo plazo de SOMACYL, alegamos que:

Estas aportaciones a SOMACYL **no son encargos a medio propio como ya se ha expuesto en Alegaciones 1**, sino que se trata de Ordenes de Subvenciones directas a SOMACYL para la financiación de inversiones de ésta, tal y como se especifica en las Ordenes que se adjuntan a este escrito de alegaciones

Contestación a la alegación

Nos remitimos a Alegaciones 1, ya contestada.

